

CG70/2005

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación civil denominada "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A. C.".

A n t e c e d e n t e s

I. Con la finalidad de ampliar los canales de participación política y electoral para las asociaciones de ciudadanos que pretendan incursionar en estos ámbitos, el veintiocho de diciembre de dos mil tres, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales relacionadas con las Agrupaciones Políticas Nacionales, reformas que fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Entre tales reformas destacan la reducción de requisitos para la constitución de agrupaciones políticas nacionales, al disminuir el número mínimo de afiliados de 7,000 a 5,000 ciudadanos, así como disminuir de 10 a 7 el número mínimo de delegaciones en las entidades federativas del país.

II. El trece de octubre de dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el *Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*, mismo que en adelante se denominará como "EL INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

III. El treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación denominada "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C.", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

a. Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como Agrupación Política Nacional, consistente en: Acta notarial número veintidós mil seiscientos treinta y tres de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del Lic. Emmanuel Villcaña Estrada, Notario Público número treinta y cinco, en Huixquilucan, Estado de México.

- b. Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad jurídica de los CC. Roberto Antonio Villaseñor Acevedo y Heidi Guadalupe Mendoza Regand quienes suscriben la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, consistente en: Acta notarial número veintisiete mil seiscientos treinta de fecha veintiséis de enero de dos mil cinco, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número ciento cuarenta y seis en el Distrito Federal que contiene la protocolización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha dieciséis de diciembre de dos mil cuatro
- c. La cantidad de 8,804 (Ocho mil ochocientos cuatro) originales autógrafos de manifestaciones formales de afiliación.
- d. Originales de las listas de 8,804 (Ocho mil ochocientos cuatro) asociados, presentado en un disco compacto.
- e. Documentos con los que se pretende acreditar al Órgano Directivo Nacional, así como el domicilio social de la asociación, consistente en: Acta notarial número veintisiete mil seiscientos treinta, de fecha veintiséis de enero de dos mil cinco, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número ciento cuarenta y seis en el Distrito Federal.
- f. Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de cuando menos siete delegaciones estatales, consistente en: quince contratos de Comodato en las entidades siguientes: Baja California Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz y Acta notarial número veintisiete mil seiscientos treinta de fecha veintiséis de enero de dos mil cinco, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número ciento cuarenta y seis en el Distrito Federal, correspondiente a la Sede Nacional en el Distrito Federal.
- g. Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, presentados en un disco compacto y una impresión.

Dicha documentación fue depositada en cajas, mismas que fueron selladas y rubricadas por los funcionarios del Instituto responsables de la recepción y los representantes de la asociación. Asimismo, se entregó a la asociación el correspondiente acuse de recibo, en el cual se le citó para el día primero de febrero de 2005, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de su documentación, de conformidad con el numeral 12 de “EL INSTRUCTIVO”.

IV. Con fecha primero de febrero de 2005, en las oficinas de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, y ante la presencia de la C. Heidi Guadalupe Mendoza Regand representante legal acreditada por parte de la asociación de la asociación se abrieron las cajas donde se depositó la documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su revisión, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que la solicitud de registro, no contiene todos y cada uno de los requisitos señalados en el punto 2 de "EL INSTRUCTIVO", toda vez que se omite la descripción del emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de otras agrupaciones políticas.
2. Que a la solicitud se acompaña original del Acta Notarial número veintidós mil seiscientos treinta y tres, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, pasado ante la fe del notario Lic. Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Público número treinta y cinco del Estado de México, que acredita la constitución de la asociación solicitante.
3. Que también se anexa original del Acta Notarial número veintisiete mil seiscientos treinta, de fecha veintiséis de enero de dos mil cinco, ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número ciento cuarenta y seis en el Distrito Federal, que contiene la Protocolización que acredita la personalidad de quienes suscriben la solicitud como representantes legales.
4. Que se adjuntó a la solicitud, un disco compacto que contienen los archivos correspondientes a cada una de las listas de afiliados constituidas por un total de ciento sesenta y nueve fojas útiles, que contienen un total de ocho mil setecientos cuarenta y siete afiliados, ordenadas por entidad y alfabéticamente.
5. Que la asociación presentó un total de ocho mil setecientos cuarenta y siete manifestaciones formales de afiliación, las cuales se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.
6. Que respecto al original del acta número veintisiete mil seiscientos treinta, se acredita fehacientemente la existencia del órgano directivo nacional de la asociación.
7. Que por cuanto hace al original de la documentación que acredita el domicilio social de la sede nacional, la que se ubica en calle de Campeche número doscientos ochenta y nueve, Colonia Hipódromo Condesa, así como las quince delegaciones a nivel estatal, se señala lo siguiente:

ENTIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1. Baja California	Contrato de comodato	
2. Campeche	Contrato de comodato	
3. Chiapas	Contrato de comodato	
4. Distrito Federal	Contrato de comodato	
5. Guerrero	Contrato de comodato	
6. Hidalgo	Contrato de comodato	
7. Jalisco	Contrato de comodato	
8. México	Contrato de comodato	
9. Nuevo León	Contrato de comodato	
10. Oaxaca	Contrato de comodato	
11. Puebla	Contrato de comodato	
12. Sonora	Contrato de comodato	
13. Tamaulipas	Contrato de comodato	

14. Tlaxcala	Contrato de comodato	
15. Veracruz	Contrato de comodato	

8. Que el ejemplar impreso y en medio magnético de los documentos básicos de la asociación civil contiene declaración de principios, programa de acción y estatutos.

9. Que respecto a la descripción del emblema y color o colores que caracterizan a la asociación, el representante legal de la misma manifiesta que la descripción se encuentra contenida en el artículo décimo primero de los estatutos.

De la revisión anterior se levantó acta circunstanciada firmada por los funcionarios responsables de la verificación y los representantes de la asociación civil cuyo original se integró al expediente de la organización y se entregó copia a la C. Heidi Guadalupe Mendoza Regand, representante presente de la asociación.

V. Con fecha tres de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficio número. DEPPP/DPPF/0347/2005, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

VI. El veinte de abril de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/357/2005, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente V de este instrumento.

VII. El catorce de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficios número DEPPP/DPPF/0401/2005, DEPPP/DPPF/0404/2005 DEPPP/DPPF/0393/2005 DEPPP/DPPF/0403/2005 DEPPP/DPPF/0409/2005 DEPPP/DPPF/0410/2005 DEPPP/DPPF/0419/2005 DEPPP/DPPF/0420/2005 DEPPP/DPPF/0424/2005 DEPPP/DPPF/0411/2005 DEPPP/DPPF/0412/2005 DEPPP/DPPF/0396/2005 DEPPP/DPPF/0398/2005 DEPPP/DPPF/0416/2005 DEPPP/DPPF/0417/2005 solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de Baja California Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, respectivamente, que certificaran la existencia y funcionamiento, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

VIII. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca,

Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente VIII de este proyecto de resolución.

IX. El cuatro de mayo de dos mil cinco, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, aprobó el proyecto de resolución respectivo, y

C o n s i d e r a n d o

1. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafos 3, 4 y 5; y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos resolutiveivos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del acuerdo del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en el antecedente II del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

3. Que se analizó la documentación relativa a la constitución de la asociación, consistente en: Acta Notarial número veintidós mil seiscientos treinta y tres, de fecha veintinueve de octubre de 1999, pasada ante la fe del Lic. Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Público número treinta y cinco en Huixquilucan, Estado de México y Acta Notarial número veintisiete mil seiscientos treinta, de fecha veintiséis de enero de 2005, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número ciento cuarenta y seis, en el Distrito Federal. Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con tal documentación se acredita la constitución de la asociación civil denominada "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C.", en términos de lo establecido en los numerales 4, inciso a) y 16 de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado

en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número UNO que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

4. Que se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad de los CC. Roberto A. Villaseñor Aceves y Heidi Guadalupe Mendoza Regand, quiénes como representantes legales suscriben la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en Acta notarial número veintisiete mil seiscientos treinta, de fecha veintiséis de enero de dos mil cinco, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número ciento cuarenta y seis en el Distrito Federal, que contienen la protocolización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha dieciséis de diciembre de dos mil cuatro

Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada tal personalidad, de conformidad con lo establecido por los numerales 4, inciso b) y 16, de "EL INSTRUCTIVO". El resultado de este examen se relaciona como Anexo número DOS el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

5. Que el numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", relacionado con las manifestaciones formales de afiliación, señala expresamente:

"No se contabilizarán para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como Agrupación Política Nacional"

- a)** *"Los afiliados a 2 o más asociaciones políticas en cualquier momento durante el proceso de registro y para estos únicos efectos".*
- b)** *Las manifestaciones formales de afiliación que carezcan de alguno de los datos descritos en el numeral 6, incisos a), e) f) y g) del presente instructivo o bien, cuando dichos datos no coincidan con los que obran en el padrón electoral.*
- c)** *Aquellas manifestaciones formales de afiliación que no correspondan al proceso de registro en curso conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- d)** *A los ciudadanos que no se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, ya sea por haber sido dados de baja del padrón electoral en cumplimiento de una orden de una autoridad jurisdiccional; o bien, por haber iniciado el trámite de reposición de la credencial para votar y no haber concluido el citado trámite."*

6. Que para la revisión de las manifestaciones formales de afiliación y listas de afiliados, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de "EL INSTRUCTIVO", la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar en forma ocular las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si

las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas.

Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió al cotejo de dichas listas con las manifestaciones formales de afiliación presentadas por la Asociación solicitante. Como resultado de lo anterior, se procedió a separar las cédulas de aquellos ciudadanos que no fueron incluidos en el listado respectivo.

A este respecto es preciso señalar que con base en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 57/2002, las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de asociados con que cuenta una Asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de asociados, que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el Registro. Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de los ciudadanos presentados por la Asociación, se procedió a incorporar en una sola base de datos los registros de aquellos ciudadanos integrados a los listados así como de aquellos que no estuvieran relacionados en la referida lista. Al conjunto de ciudadanos que se integraron en dicha base se define como "Total de Registros", y su número habrá de identificarse de aquí en adelante en la Columna "A" del cuadro presentado en este mismo considerando.

Con fundamento en los incisos b) y c) del numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", se fueron descontando las cédulas por los conceptos que a continuación se describen:

"Afiliación No Válida", aquellas manifestaciones formales de afiliación que no cuentan con firma, clave, membrete, no se presentaron en original, o bien no contienen cualquiera de las leyendas que señala el numeral 6 de "EL INSTRUCTIVO", relativas a la adhesión voluntaria, libre y pacífica, así como a la leyenda "Declaro bajo protesta de decir verdad que no me he afiliado a ninguna otra asociación política interesada en obtener el registro como Agrupación Política Nacional , durante el proceso de registro correspondiente al año 2005" (Columna "B").

"Sin Afiliación", aquellos nombres de ciudadanos incluidos en la lista, que no cuentan con su correspondiente manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna "C").

"Duplicado Sin Afiliación", aquellos nombres de ciudadanos que se encuentran duplicados, triplicados, etcétera, en la lista, y por los cuales sólo existe una manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna "D").

“Afiliaciones Duplicadas”, aquellas cédulas en que los datos de un mismo ciudadano se repite en dos o más manifestaciones formales de afiliación, (Columna “E”).

Una vez que se restaron del “Total de Registros”, aquellas cédulas que se ubicaron en cualquiera de los cuatro supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de “Registros únicos con afiliación validada” (identificados de aquí en adelante como columna “F”), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA
		AFILIACIÓN NO VALIDA	SIN AFILIACIÓN	DUPLICADO SIN AFILIACIÓN	AFILIACIONES DUPLICADAS	
	A	B	C	D	E	F A - (B+C+D+E)
011	8,873	4	80	2	73	8,714

7. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 7, inciso d), de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo señalado en el Antecedente V del presente instrumento, las listas de afiliados, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral. De dicho análisis, se procedió a descontar de los “Registros únicos con afiliación validada” (Columna “F”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron baja o que no fueron localizados en el padrón electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “I”).

“Duplicado en padrón”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 141, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “J”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en el Padrón Electoral con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en su manifestación formal de afiliación (Columna “K”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con afiliación validada” (columna “F”) a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, se obtuvo el total de “Registros válidos en el padrón electoral”, (Columna “L”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA	BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRÓN
		DEFUNCIÓN	SUSPENSIÓN DERECHOS POLÍTICOS	PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	DUPLICAD O EN PAD. ELECT.		
	F A - (B+C+D+E)	G	H	I	J	K	L F - (G+H+I+J+K)
011	8,714	93	16	213	40	493	7,859

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como Anexo número TRES, que forma parte del presente proyecto de Resolución.

8. Que conforme lo establece el numeral 7, inciso a), de “EL INSTRUCTIVO”, así como en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ60/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a verificar que los afiliados de la asociación de mérito no se hubieran afiliado a 2 o más asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros válidos en padrón” (Columna “L”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “M”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros validados (Columna “N”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS VALIDOS EN PADRÓN	CRUCE ENTRE APN's	VALIDOS FINAL
	L F - (G+H+I+J+K)	M	N L - M
011	7,859	455	7,404

El resultado de dicho análisis se relaciona como anexo CUATRO, en el cual se identifica los ciudadanos y asociaciones donde se presentaron afiliaciones simultáneas y que forma parte del presente proyecto de Resolución.

9. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 19 de “EL INSTRUCTIVO” se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó Acta Notarial número veintisiete mil seiscientos treinta de fecha veintiséis de enero de dos mil cinco, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número ciento cuarenta y seis en el Distrito Federal que contiene la protocolización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones con los que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

DELEGACIONES			
ENTIDAD	DELEGACION ESTATAL	DOCUMENTACION PROBATORIA	INFORME DEL FUNCIONARIO DEL IFE DEL INSTITUTO
Distrito Federal	Sede Nacional	Contrato de Comodato	Acreditada
Baja California	Baja California	Contrato de Comodato	Acreditada
Campeche	Campeche	Contrato de Comodato	Acreditada
Chiapas	Chiapas	Contrato de Comodato	Acreditada
Guerrero	Guerrero	Contrato de Comodato	Acreditada
Hidalgo	Hidalgo	Contrato de Comodato	No Acreditada

Jalisco	Jalisco	Contrato de Comodato	Acreditada
México	México	Contrato de Comodato	Acreditada
Nuevo León	Nuevo León	Contrato de Comodato	Acreditada
Oaxaca	Oaxaca	Contrato de Comodato	Acreditada
Puebla	Puebla	Contrato de Comodato	No Acreditada
Sonora	Sonora	Contrato de Comodato	Acreditada
Tamaulipas	Tamaulipas	Contrato de Comodato	Acreditada
Tlaxcala	Tlaxcala	Contrato de Comodato	Acreditada
Veracruz	Veracruz	Contrato de Comodato	Acreditada
Distrito Federal	Distrito Federal	Contrato de Comodato	Acreditada

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con una sede a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en: Calle Campeche Número doscientos ochenta y nueve, Colonia Hipódromo Condesa, en el Distrito Federal y con delegaciones en las siguientes trece entidades federativas: Baja California Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, por lo que la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, Fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número CINCO, que en una foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

10. Que el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", señala el contenido que deberán tener los estatutos de las asociaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

"De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:

- a) *Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un*

gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.

- b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.*
- c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.*
- d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.*
- e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.*
- f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.*
- g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.*
- i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.*
- j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.*
- k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.*
- l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.*

- m) *El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.*
- n) *Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.*

Las personas morales que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán —además de lo que establezcan sus estatutos— a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.”

11. Que asimismo, la tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005 describe seis elementos mínimos que deben contener los estatutos de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del Código Federal Electoral, para considerarse democráticos, en los siguientes términos:

Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos que deben contener para considerarse democráticos.—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben

llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quorum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.

12. Que dicha tesis establece que los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, así como tampoco, se entiende, de las agrupaciones políticas nacionales, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no se les impidan cumplir sus finalidades constitucionales.

13. Que atendiendo a lo dispuesto en los numerales 9 y 20 de “EL INSTRUCTIVO” se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación civil denominada “CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C.”, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que, el Programa de Acción cumple con las disposiciones legales; por otro lado, la Declaración de Principios

y los Estatutos cumplen parcialmente con las disposiciones legales antes mencionadas tomando como base las consideraciones siguientes:

a) Por lo que hace a la Declaración de Principios, esta cumple parcialmente con lo establecido por el artículo 25 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que:

- En cuanto al inciso c) del referido artículo 25, no señala lo establecido por este inciso.

b) En lo que se refiere a los Estatutos, los mismos cumplen parcialmente lo establecido por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con base en las consideraciones siguientes:

- Con relación al inciso c) del citado artículo, el cual se interpreta a la luz de la tesis de jurisprudencia S3ELJ03/2005, el proyecto de estatutos no menciona en su artículo vigésimo quinto, que las resoluciones sean válidas para todos sus afiliados, incluyendo los disidentes y ausentes; asimismo, no se menciona las causas de incompatibilidad de cargos dentro de la agrupaciones.

- Por lo que hace al inciso g) del mismo artículo, el cual se interpreta con base en la citada tesis de jurisprudencia S3ELJ03/2005, el proyecto de estatutos no desarrolla los medios de defensa de que puede disponer un militante, ni tipifica las sanciones establecidas.

- Por último, los estatutos presentados tampoco hacen mención a lo requerido por el último párrafo del numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", referente a los procedimientos de liquidación de la agrupación.

El resultado de este análisis se relaciona como Anexo SEIS que contiene la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, y SIETE que integra los cuadros de cumplimiento de dichos documentos que en sesenta y dos y doce fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.

14. Que con relación a las consideraciones expuestas en el apartado anterior, y tratándose de omisiones parciales y subsanables por parte de la asociación, esta autoridad considera procedente, en caso de que cumpla los demás requisitos exigidos, permitir a la asociación que subsane tales deficiencias en un plazo prudente, a efecto de que cumpla a cabalidad con los extremos de los artículos 25, 26 y 27 del Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en lo señalado por el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO" .

15 Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido político nacional sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES" y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

16 Que en caso de que se apruebe el registro como agrupación política nacional de la asociación solicitante, resulta procedente requerirla en un plazo determinado para el cumplimiento de sus obligaciones legales en tanto agrupación política, particularmente en lo relativo a la notificación a este Instituto Federal Electoral de la integración de sus órganos directivos, de conformidad con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso f), en relación con el artículo 34, párrafo 4, ambos del Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales.

17. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional de la asociación denominada "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C." y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada cumple con los requisitos previstos por "EL INSTRUCTIVO".

18. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación civil denominada "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C.", reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, inciso a) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el cinco de noviembre de dos mil cuatro en el *Diario Oficial de la Federación*.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafos 3 y 4, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de

Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

R e s o l u c i ó n

PRIMERO. Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación denominada "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C.", bajo la denominación "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES" en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como con los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como agrupación política nacional, en términos del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

SEGUNDO. Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 25, párrafo 1 inciso c) y artículo 27, párrafo 1 incisos c) y g), y en términos de lo señalado en el considerando 13 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

TERCERO. Se apercibe a la Agrupación Política Nacional denominada "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutivo Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUARTO. La Agrupación Política Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que surta efectos su registro de conformidad con el artículo 35, párrafo 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

QUINTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES".

SEXTO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de mayo de dos mil cinco.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU CONSTITUCIÓN,
LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL: "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."

HOJA No.: 1

DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS.

Acta Notarial número veintidós mil seiscientos treinta y tres, de fecha veintinueve de octubre de 1999, pasada ante la fe del Lic. Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Público número treinta y cinco, en Huixquilucan, Estado de México.

OBSERVACIONES:

NINGUNA

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN
LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL: "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."

HOJA No.: 1

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE REGISTRO
COMO AGRUPACION POLÍTICA NACIONAL; DESCRIPCIÓN.**

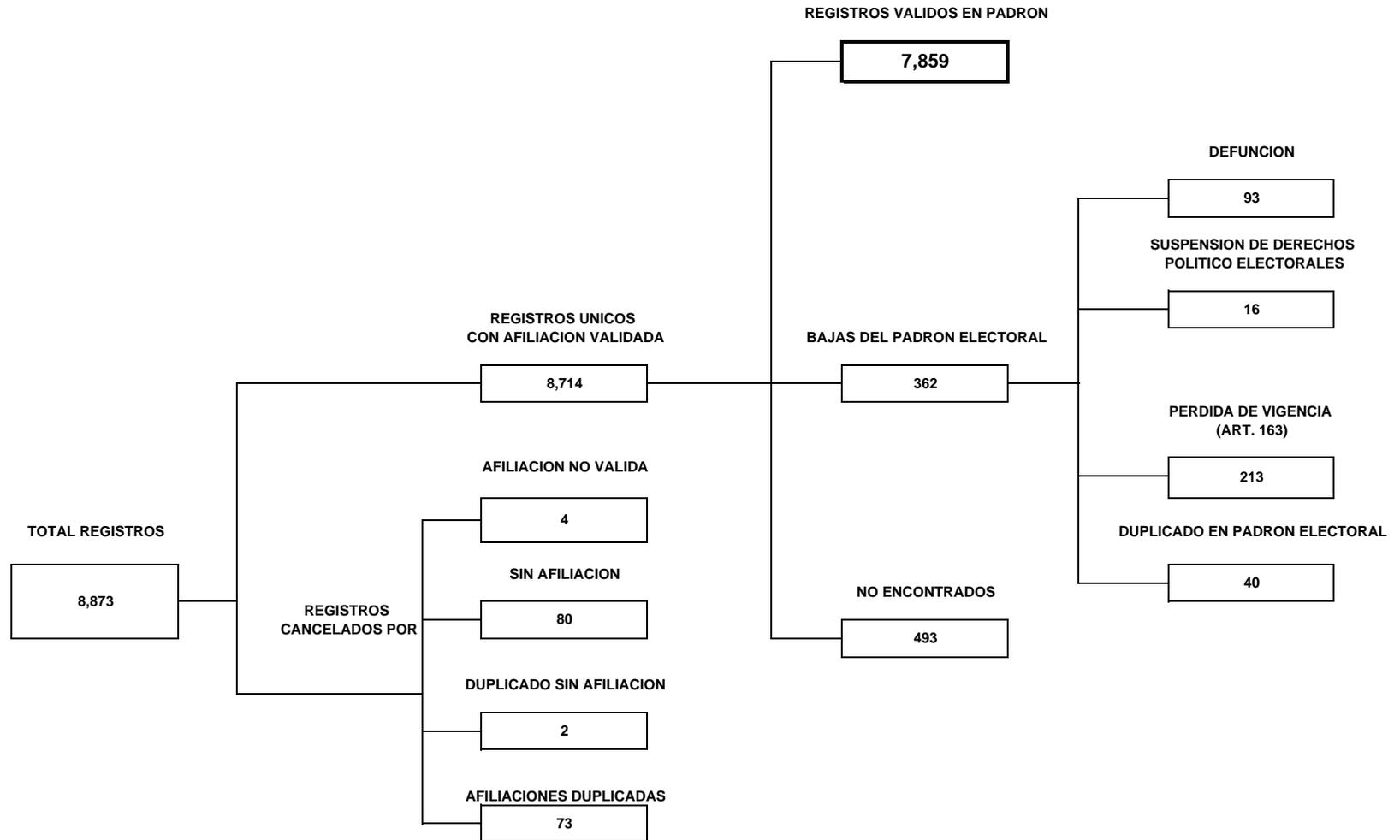
Acta notarial número veintisiete mil seiscientos treinta, de fecha veintiséis de enero de 2005, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número ciento cuarenta y seis en el Distrito Federal, que contiene la protocolización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.

OBSERVACIONES:

NINGUNA.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
CONCENTRADO**



CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
4162	9	AGGRHC75091109H900	AGUILAR	GUERRERO	HECTOR	GUERRERO R 5 C - 101 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHTEMOC	08/02/05 11:07:52 a.m.	SA
6890	9	ANVZMR33051413M600	ANGELES	VAZQUEZ	MARCELINA RITA	AND 4 DE TARANGO MZ 7 LT 5 COL AMPL AGUILAS C.P. 1750 A OBREGON	08/02/05 12:02:56 p.m.	ANV
5576	9	APRJRC54021729H800	APARICIO	ROJAS	RICARDO SIMON	C CIPRES MZ 42 LT 39 COL AMPL TLACOYAQUE C.P. 1859 A OBREGON	08/02/05 11:41:15 a.m.	ANV
533	9	BCBNDN78082909H400	BACA	BENITEZ	DANIEL	GUERRERO MZ 10 LT 20 COL CHALMA DE GUADALUPE C.P. 07210 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 08:57:12 a.m.	SA
577	9	BRSNMR65041909M800	BERNACHO	SANCHEZ	MARIA MAGDALENA	HECTOR VICTORIA 38 COL SAN JOSE C.P. 5200 CUAJIMALPA	08/02/05 08:58:18 a.m.	SA
5271	9	GBGNLS39062621H400	CABALLERO	GONZALEZ	LUIS	ALVARO OBREGON 20 COL MALINCHE C.P. 1001 M CONTRERAS	08/02/05 11:35:02 a.m.	SA
634	9	CNNVEL73122409H200	CANSECO	NAVA	ELIAS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 08:59:47 a.m.	SA
636	9	CNNVJN6906209H900	CANSECO	NAVA	JUAN JESUS	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 08:59:47 a.m.	SA
4623	9	CRALRQ30011009M900	CARBALLAR	ALCOCER	RAQUEL	JOAQUIN MARTINEZ 62 INT S/N COL MOCTEZUMA C.P. 15500 V CARRANZA	08/02/05 11:18:07 a.m.	SA
5685	9	CLPLLS66053109H200	CELIS	PALACIOS	LUIS	PLAN DE AYUTLA MZ 89 LT 23 COL SAN LORENZO CEBADA C.P. 16018 XOCHIMILCO	08/02/05 11:42:42 a.m.	SA
742	9	CHCRAG34011509M300	CHABARRIA	CORIA	AGEDA	ESTUDIO CHURUBUSCO MZ 2 LT 12 COL FRACC BENITO JUAREZ C.P. 08930 IZTACALCO	08/02/05 09:02:21 a.m.	SA
8286	9	CRBTAN68080229M300	CORRIENTE	BOTE	ANGELES	PEDRO ACEVES 8 COL STA MARIA C.P. 09510 IZTAPALAPA	08/02/05 12:48:03 p.m.	SA
1668	9	LNGSER79052709M500	DE LEON	DE JESUS	ERICKA	NOCHE BUENA 5 COL LAS CRUCES C.P. 10330 M CONTRERAS	08/02/05 09:36:44 a.m.	SA
2332	9	SLDSMR63070416M800	DOLORIO	DE DIOS	MARIA MARTHA	NAVOJOA 16 - 2 COL ALVARO OBREGON C.P. 15990 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:02:57 a.m.	SA
6925	9	FLARFL47060612M700	FLORES	ARARCA	FELIPA	AND 1 A MZ 14 LT 14 COL AMPL AGUILAS C.P. 1710 A OBREGON	08/02/05 12:03:45 p.m.	ANV
1808	9	FNAGMR71101709M000	FONSECA	AGUILAR	MARIA DE LA LUZ	MONTE NARANJO 156 COL JESUS DEL MONTE C.P. 05260 CUAJIMALPA	08/02/05 09:41:28 a.m.	SA
1809	9	FNAGRN67062609M700	FONSECA	AGUILAR	REMEDIOS	MONTE SAUCE 17 COL JESUS DEL MONTE C.P. 05260 CUJIMALPA	08/02/05 09:41:30 a.m.	SA
755	9	GRFNMR51022216M100	GARCIA	FONSECA	MARGARITA	CALLE TIXTLA MZ 118 LT 8 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:02:46 a.m.	DSA
5465	9	GRJMES48010809M000	GARRO	JIMENEZ	MARIA ESTHER	EGONIAS 115 COL NUEVA SANTA MARIA C.P. 2800 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:38:34 a.m.	SA
1482	9	GNRMMR29101730H800	GONZALEZ	RAMIREZ	MARIO	CALLE DIONISIO ACOSTA 29 COL UNIDAD VICENTE GUERRERO C.P. 09200 IZTAPALAPA	08/02/05 09:30:24 a.m.	SA
6896	9	GRTMAG73082809H900	GUARNEROS	MOTE	AGUSTIN	C SUR 113 B MZ 12 LT 42 1 COL JUVENTINO ROSAS C.P. 8700 IZTACALCO	08/02/05 12:03:03 p.m.	SA
5554	9	HRHRJS54101809H300	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE LUIS	CJON FELIX RAMIREZ MZ 38 LT 21 C.P. 1410 A OBREGON	08/02/05 11:40:51 a.m.	SA
7972	9	JCVCSL45051615M600	JACINTO	VICTORIA	SOLEDAD	CONSTITUCION COL SANTIAGO TEPALCATLALPAN C.P. 16200 XOCHIMILCO	08/02/05 12:36:03 p.m.	SA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
351	9	JMVZPD61100515M300	JIMENEZ	VAZQUEZ	MARIA PIEDAD	OYAMEL 44 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA	08/02/05 08:52:32 a.m.	SA
5596	9	LPPLRS46033020M300	KOPEZ	PLACIDO	ROSALIA	JUAREZ 19 COL SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 11:41:33 a.m.	SA
1503	9	LRMRTR66120109M000	LARA	MARTINEZ	MARIA TERESA	AND. ROQUE ANSELMO MZ 19 SEC 4 N. 28 COL POPULAR ERMITA ZARAGOZA C.P. 09180 IZTAPALAPA	08/02/05 09:31:20 a.m.	SA
1882	9	LNPREL73112309M500	LUENGAS	PEREZ	ELVIA	BLVD DEL TEMOLUCO EDIF 2 77 101 COL U HAB ACUEDUCTO DE GUSDALUPE C.P. 7279 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:44:09 a.m.	SA
1065	9	LNTRGN45071415M000	LUNA	TREJO	GINA	CDA R ANGEL 8 COL ZENTLALPAN C.P. 05010 CUAJIMALPA	08/02/05 09:13:24 a.m.	SA
6704	9	MCCLAL62100609H000	MACIAS	COLIN	JOSE ALFREDO	CRUZ VERDE 15 COL CUAUHEMOC	08/02/05 11:58:34 a.m.	SA
363	9	RGMRRN33012129M800	MARQUEZ	RUGERIO	INES	CDA DE PION MZ 20 LT8 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA	08/02/05 08:52:50 a.m.	SA
1965	9	MRSLSJ70091012H700	MARTIN	SALGADO	JESUS JORDAN	AV SAN JUANICO 43 INT 7-C COL AMP GABRIEL HERNANDEZ C.P. 07080 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:47:43 a.m.	SA
74	9	MRLNEL52042120H600	MARTINEZ	LEON	ELEAZAR	C ZACAPOAXTLA MZA 36 LT 21 COL. SAN FELIPE DE JESUS C.P. 7510 GUSTAVO A. MADERO	08/02/05 08:44:17 a.m.	DSA
3333	9	MRRVAN31111009H400	MARTINEZ	RIVERA	ANDREA	GABRIEL HERNANDEZ 17 COL LA MAGDALENA C.P. 13070 TLAHUAC	08/02/05 10:43:50 a.m.	SA
3365	9	MTCLJV63080509M600	MATAMOROS	CALDERON	JOSE JAVIER	CUCURPE 37 COL EL PARQUE C.P. 15960 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:44:48 a.m.	SA
3431	9	MNALDL78101209M000	MENDOZA	ALVAREZ	DULCE ROSARIO	DURAZNOS 35 - 44 COL SANTA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:46:49 a.m.	SA
374	9	MNAMDM31091309H900	MIJON	ALMADOR	AMADO	VERACRUZ 198 COL CUAJIMALPA C.P. 05000 CUAJIMALPA	08/02/05 08:53:13 a.m.	SA
258	9	MNENLS55031905H600	MONRROY	ENCARNACION	JOSE LUIS	AV MONTE DE LAS CRUCES 3-B COL MINA VIEJA C.P. 5779 CUAJIMALPA	08/02/05 08:49:44 a.m.	SA
3125	9	MRLZCR59081209M800	MORA	LEZAMA	CARMEN	F.F.C.C. ATlixco 5810 EDIF 6 - 202 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 10:35:15 a.m.	SA
261	9	MRLPMN59012309H500	MORA	LOPEZ	JOSE MANUEL	CJON S/N 98 COL ZAPOTITLAN C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 08:49:50 a.m.	SA
3126	9	MRLPSR53092016H400	MORA	LOPEZ	SERGIO	SAN RAFAEL 5810 E - 6 D - 202 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 10:35:18 a.m.	SA
3127	9	MRMDRS70013009M100	MORA	MADRID	ROSA MARIA	OMARO MZ 65 LT 11 COL DEL MAR C.P. 13270 TLAHUAC	08/02/05 10:35:21 a.m.	SA
5456	9	MRMNAN81061509H300	MORA	MENA	ANTONIO	CAM DE LA VOLUNTAD 50 CO CAMPESTRE ARAGON C.P. 7530 GAM	08/02/05 11:38:25 a.m.	SA
3128	9	MRMRRY80022109M700	MORA	MORA	REYNA	SAN RAFAEL ATlixco 5810 E - 6 D - 202 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 10:35:23 a.m.	SA
264	9	MRLSLAL33032309M600	MORA	SALDIVAR	ALICIA	AV PASTORES 154 COL NAVIDAD C.P. 05210 CUAJIMALPA	08/02/05 08:49:56 a.m.	SA
271	9	MRLSLAN35122209M900	MORA	SALDIVAR	ANA MARIA	AV PASTORES 154 COL NAVIDAD C.P. 05210 CUAJIMALPA	08/02/05 08:50:11 a.m.	SA
263	9	MRSLLZ61022809M200	MORA	SALDIVAR	LUZ MARIA	AV PASTORES 154 COL NAVIDAD C.P. 05210 CUAJIMALPA	08/02/05 08:49:52 a.m.	SA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1208	9	MRCHSN78072209M000	MORALES	CHAVEZ	SANDRA	CDA PINO MZ 20 LT 6 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA	08/02/05 09:18:42 a.m.	SA
6880	9	MRNVLC33121309M800	MORELOS	NAVA	LUCIA	CONT REAL DE GUADALUPE 56 COL SANTA ROSA XOCHIAH C.P. 1830 A OBREGON	08/02/05 12:02:45 p.m.	SA
6887	9	MRXXRS58110809M800	MORELOS	XX	ROSA MARIA	PRIV RAFAEL CHECA 4 COL SANTA ROSA XOCHIAH C.P. 1830 A OBREGON	08/02/05 12:02:54 p.m.	SA
3704	9	NVVLCR79100309M800	NAVA	VELAZQUEZ	ROCIO	CALLE 6 MZ 6B LT 3 COL MERCED GOMEZ C.P. 01600 A OBREGON	08/02/05 10:53:36 a.m.	SA
6893	9	OLSLZ38053011M300	OLIVO	SALAZAR	MARIA DE LA LUZ	AND 13 MZ 24 LT 14 COL AMPL LAS AGUILAS C.P. 1710 A OBREGON	08/02/05 12:03:00 p.m.	SA
7549	9	OLHRMR56070224H200	OLVERA	HERRERA	MARTINIANO	AILE 192 COL STA DOMINGO C.P. 4369 COYOACAN	08/02/05 12:20:08 p.m.	SA
6923	9	ORMRRS43080109M800	ORTEGA	MARTINEZ	ROSA	C JUAREZ 9 COL PBLO STA ROSA XOCHIAH C.P. 1830 A OBREGON	08/02/05 12:03:38 p.m.	SA
6850	9	ORRMAL77083109H200	ORTEGA	RAMIREZ	ALBERTO JORGE	HIDALGO 123 EDIF 2 DEPTO 101 COL SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 12:01:45 p.m.	SA
7895	9	ORCRRC56082409H900	ORTIZ	CARBAJAL	CARLOS	REFORMA CONSTITUCIONAL MZ 2 9 COL REFORMA POLITICA C.P. 9730 IZTAPALAPA	08/02/05 12:32:44 p.m.	SA
7894	9	ORMRFR68012309H900	ORTIZ	MARTINEZ	FRANCISCO ALFONSO	C REFORMA VIAL MZ 39 LT 6 COL REFORMA POLITICA C.P. 9730 IZTAPALAPA	08/02/05 12:32:41 p.m.	SA
6918	9	ORMRRQ58081309M702	ORTIZ	MORENO	RAQUEL	C VICENTE GUERRERO MZ 6 LT 1 C.P. 1290 A OBREGON	08/02/05 12:03:33 p.m.	SA
691	9	ORSNDL72111809H100	ORTIZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	COAHUILA 9 COL CUAJIMALPA C.P. 05000 CUAJIMALPA	08/02/05 09:01:09 a.m.	SA
7550	9	OSJSRB54012909H900	OSORIO	JASSO	ROBERTO FCO	AND 51 DEL TEMOLUCO EDIF A INT 2 COL U H ACUEDUCTO DE GPE C.P. 7270 GAM	08/02/05 12:20:09 p.m.	SA
7893	9	OTFLJQ59081830H200	OTERO	FLORES	JOAQUIN	1ER AND DE HDA VISTA H 11 A 402 COL U CTM CULHUACAN C.P. 4480 COYOACAN	08/02/05 12:32:41 p.m.	SA
5740	9	PDRZJS69110209H700	PADILLA	RUIZ	JESUS MANUEL	AND IGNACIO ZARAGOZA 21 INT 501 COL GELATAO DE JUAREZ C.P. 9220 IZTAPALAPA	08/02/05 11:43:06 a.m.	SA
7697	9	PRDLIR35031621M800	PEREZ	FLORES	IRENE	AV ACUEDUCTO 605 COL SANTA MARIA TICOMAN C.P. 7350 GAM	08/02/05 12:25:53 p.m.	SA
2039	9	PRJMMR59082509M800	PEREZ	JIMENEZ	MARIA LUISA	AV SAN JOSE DE LOS CEDROS 163 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA	08/02/05 09:51:11 a.m.	SA
3649	9	RFCSPS69080215H200	RAFAEL	CASTILLO	PASCUAL	DOMICILIO CONOCIDO S/N COL LOMAS DE ENDOTZI C.P. 50800 JIQUIUILCO	08/02/05 10:52:37 a.m.	SA
4977	9	RMGRRS77020709M500	RAMIREZ	GARCIA	ROSAURA	C 17 - 26 COL VOLCANES C.P. 57450 NEZAHUALCOYOTL	08/02/05 11:28:47 a.m.	SA
8497	9	RMGNMN66060924M000	RAMIREZ	GONZALEZ	MANUELA	SIVERIANO CENICEROS 125 COL SN MIGUEL C.P 13070 TLAHUAC	08/02/05 12:56:25 p.m.	SA
7736	9	RYRMRB26060809H902	REYES	RAMIREZ	ROBERTO	SUR 107 652 COL SACTOR POPULAR C.P. 9060 IZTAPALAPA	08/02/05 12:27:30 p.m.	SA
8037	9	RSGREL63021509M300	RIOS	GRANADOS	ELIZABETH	EMILIO LAURENT MZ 80 5 C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 12:38:38 p.m.	SA
3658	9	RDCLLZ64041116H800	RODRIGUEZ	COLIN	LAZARO	AYEDA MZ 384 - 3550 COL LAZARO CARDENAS C.P. 54180 TLALNEPANTLA	08/02/05 10:52:45 a.m.	SA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1865	9	RSHRJR43091609H300	ROSAS	HERNANDEZ	JORGE	PLAN DE AYUTLA 169 COL BARRIO LA PURISIMA TICOMAN C.P. 7320 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:43:37 a.m.	SA
8040	9	RBMRGD62090413M100	RUBIO	MARTINEZ	MA GUADALUPE	LOMBARDOS MZ 75 LT 14 COL MIGUEL HIDALGO C.P. 13200 TLAHUAC	08/02/05 12:38:42 p.m.	SA
8039	9	RZGRAR51083109H100	RUIZ	GUERRERO	ARTURO	CENTLAPATL 119 INT 3 COL SAN MARTIN XOCHINAHUAC C.P. 02210 AZCAPOTZALCO	08/02/05 12:38:40 p.m.	SA
8038	9	RZRDJN33052509M000	RUIZ	RODRIGUEZ	JUANA	RUPERTO PEREZ 53 C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 12:38:39 p.m.	SA
6829	9	SNARSS67072709M200	SANCHEZ	ARELLANO	SUSANA	LAGOS DE MORENO MZ 57 LT 785 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 7510 GAM	08/02/05 12:01:14 p.m.	ANV
2266	9	SNCRRF54111409H900	SANCHEZ	CABALLERO	RAFAEL	PRIV CUATOTONQUE 3 COL SANTA MARIA MANINALCO C.P. 02050 AZCAPOTZALCO	08/02/05 09:59:47 a.m.	SA
2270	9	SNESRT44090815M600	SANCHEZ	ESCOBEDO	SAN MATEO	HIDALGO 20-A COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 10:00:03 a.m.	SA
1860	9	SNJMLC47020809M300	SANCHEZ	JIMENEZ	LUCIA	PLAN DE ACATEMPAN 220 COL BARRIO LA PURISIMA TICOMAN C.P. 7320 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:43:32 a.m.	SA
33	9	URGMAL46052009M400	URRUTIA	GOMEZ	ALICIA	C NORTE 13 A 5213 COL. NUEVA VALLEJO C.P. 7750 GUSTAVO A. MADERO	08/02/05 08:43:59 a.m.	SA
5694	9	VALAHC43060913H600	VAL DE LA MAR	ALVAREZ	HECTOR CIRO JULIO CESAR	CDA DEL AVESTRUZ 28 COL FRACC LAS ALAMEDAS C.P. 52970 ATIZAPAN	08/02/05 11:42:46 a.m.	SA
816	9	VLJCMR55112520H700	VELAZCO	JACINTO	MARIO	CONSTITUCION S/N COL BARRIO CHICO C.P. 68490	08/02/05 09:04:55 a.m.	SA
4491	9	XXVZEL52100809M200	XX	VAZQUEZ	MARIA ELENA NORMA	TEZONAPA 32 47 COL SANTA MARIA MANINALCO C.P. 02050 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:15:21 a.m.	SA
833	15	AGTPUR32110209M700	AGUILA	TAPIA	URSULA	CEJON GALEANA 11 COL XALTOCAM C.P. 16090	08/02/05 09:05:37 a.m.	SA
8516	15	NJVNGR70080809H100	D	D	D	D	08/02/05 12:57:13 p.m.	SA
7801	15	DZLPGL30062515M300	DIAZ	LOPEZ	GUILLERMINA	LEANDRO VALLE 38 COL BARR NORTE C.P. 52940 ATIZAPAN	08/02/05 12:29:39 p.m.	SA
7806	15	ESCREL43061815M600	ESPINOZA	CORDOBA	MARIA ELENA	JOSE MARIA MORELOS 98 C.P. 56900 AMECAMECA	08/02/05 12:29:46 p.m.	SA
7738	15	ESFLED34081009H800	ESPINOZA	FLORES	EDUARDO	AV MARIANO ABASOLO S/N COL BARR CALTENCO C.P. 56900 AMECAMECA	08/02/05 12:27:32 p.m.	SA

TOTAL AFILIACION NO VALIDA	4
TOTAL SIN AFILIACION	80
TOTAL DUPLICADO SIN AFILIACION	2

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
4401	9	ABTRMR72041409M500	ABARCA	TREJO	MIREYA	C CAMELIA 137 B 101 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 11:13:28 a.m.	N
8810	9	ABTRMR72041409M500	ABARCA	TREJO	MIREYA	C CAMELIA 137 B 101 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	11/03/05 01:14:28 p.m.	S
8812	9	ALHRGD60102721M500	ALVAREZ	HERNANDEZ	GUADALUPE	C PUERTO ANGEL 124 COL CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:14:29 p.m.	N
5356	9	ALHRGD60102721M500	ALVAREZ	HERNANDEZ	GUADALUPE	C PUERTO ANGEL 124 COL CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:36:43 a.m.	S
426	9	ALHRGD60102721M500	ALVAREZ	HERNANDEZ	GUADALUPE	C PUERTO ANGEL 124 COL CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:09:59 p.m.	S
336	9	ARANPD50110609H400	ARIAS	ANDRADE	PEDRO	C NAVIDAD MZA 7 LT 10 COL NAVIDAD 5219 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:52:11 a.m.	N
227	9	ARANPD50110609H400	ARIAS	ANDRADE	PEDRO	C NAVIDAD MZA 7 LT 10 COL NAVIDAD 5219 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/03/05 01:09:49 p.m.	S
8679	26	ARGTEL80052226M400	ARVIZU	GUTIERREZ	MARIA ELIZABETH	AVE DONATO GUERRA 346 FRACC JARDINES 83113 HERMOSILLO ,SON.	08/02/05 01:02:30 p.m.	N
2091	26	ARGTEL80052226M400	ARVIZU	GUTIERREZ	MARIA ELIZABETH	AVE DONATO GUERRA 346 FRACC JARDINES 83113	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
8853	9	BLCRLS42062114M400	BALTAZAR	CARDENAS	MARIA LUISA	C SAUCE 13 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/03/05 01:14:55 p.m.	N
337	9	BLCRLS42062114M400	BALTAZAR	CARDENAS	MARIA LUISA	C SAUCE 13 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:52:11 a.m.	S
6247	9	BNVLJS58031915M700	BENITEZ	VELAZQUEZ	JOSEFINA	C AYOCATICLA 12 COL SAN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 11:49:38 a.m.	N
8273	9	BNVLJS58031915M700	BENITEZ	VELAZQUEZ	JOSEFINA	C AYOCATICLA 12 COL SAN MIGUEL TOPILEJO 14500	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
2161	9	BRMRJN51122709H800	BARRERA	MERCADO	JUAN	AVE LA PRESA 17 1 COL SANTA MARIA TICOMAN 7350 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:11:31 p.m.	N
1871	9	BRMRJN51122709H800	BARRERA	MERCADO	JUAN	AVE LA PRESA 17 1 COL SANTA MARIA TICOMAN 7350 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:43:43 a.m.	S
6252	15	BRSNGN69102709H200	BARRIOS	SANCHEZ	GONZALO	C ROBLE 44 FRACC VALLE DE LOS PINOS 54050 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 11:49:42 a.m.	N
8854	15	BRSNGN69102709H200	BARRIOS	SANCHEZ	GONZALO	C ROBLE 44 FRACC VALLE DE LOS PINOS 54050 TLALNEPANTLA ,MEX.	11/03/05 01:14:56 p.m.	S
8855	9	CMNZGD72040509M600	CAMACHO	NUEZ	MARIA GUADALUPE	C FRESNO N 10 COL LOMAS DE SAN BERNABE 10350 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	11/03/05 01:14:56 p.m.	N
4718	9	CMNZGD72040509M600	CAMACHO	NUEZ	MARIA GUADALUPE	C FRESNO N 10 COL LOMAS DE SAN BERNABE 10350 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:19:55 a.m.	S
8811	9	CNNVAN60080209H500	CANSECO	NAVA	ANGEL	C JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2 S N COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:14:29 p.m.	N
633	9	CNNVAN60080209H500	CANSECO	NAVA	ANGEL	C JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2 S N COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:59:47 a.m.	S
8860	9	CRRMGB69052409M200	CORTES	RAMBLAS	GABRIELA	C RETAMA MZA 26 LT 13 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/03/05 01:15:02 p.m.	N
315	9	CRRMGB69052409M200	CORTES	RAMBLAS	GABRIELA	C RETAMA MZA 26 LT 13 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:51:26 a.m.	S
5390	9	CSFLRL71052009H600	CASTAIEDA	FLORES	RAUL	1A CDA DE DURAZNOS 2 COL STA INES 16830 XOCHIMILCO ,D.F.	11/03/05 01:13:00 p.m.	N

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
728	9	CSFLRL71052009H600	CASTAIEDA	FLORES	RAUL	1A CDA DE DURAZNOS 2 COL STA INES 16830 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:01:58 a.m.	S
716	9	CSSLMR74122409M900	CASTELAN	SALGADO	MARISELA	ALM 106 EDIF EDO HIDALGO G 425 U HAB TLATELOLCO 6900 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 09:01:34 a.m.	N
712	9	CSSLMR74122409M900	CASTELAN	SALGADO	MARISELA	ALM 106 EDIF EDO HIDALGO G 425 U HAB TLATELOLCO 6900 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 09:01:31 a.m.	S
8861	9	ECGNJS57071409M500	ECHESTE	GONZALEZ	MARIA DE JESUS	AV 5 DE MAYO 290 MZA 1 A LT 10 COL MERCED GOMEZ 1600 ALVARO OBREGON ,D.F.	11/03/05 01:15:03 p.m.	N
3688	9	ECGNJS57071409M500	ECHESTE	GONZALEZ	MARIA DE JESUS	AV 5 DE MAYO 290 MZA 1 A LT 10 COL MERCED GOMEZ 1600 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 10:53:22 a.m.	S
4998	9	ESPRES64031309M600	ESCUADERO	PEREZ	ESPERANZA	C ESTADO DE QUERETARO 118 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:29:13 a.m.	N
1714	9	ESPRES64031309M600	ESCUADERO	PEREZ	ESPERANZA	C ESTADO DE QUERETARO 118 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:11:05 p.m.	S
6121	30	FRCRRL70052230H800	FERMAN	CRISANTO	RAUL	SAN ANTONIO S/N SAN ANTONIO 94990 COTAXTLA ,VER.	11/03/05 01:13:13 p.m.	N
6120	30	FRCRRL70052230H800	FERMAN	CRISANTO	RAUL	SAN ANTONIO S/N SAN ANTONIO 94990 COTAXTLA ,VER.	08/02/05 11:47:43 a.m.	S
8427	9	GLBREL24091132H400	GALVAN	BERNAL	EULOGIO	C JALPA DE MENDEZ 4325 1 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:14:08 p.m.	N
2553	9	GLBREL24091132H400	GALVAN	BERNAL	EULOGIO	C JALPA DE MENDEZ 4325 1 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:12:35 a.m.	S
8807	15	GNRZMT27022411H300	GONZALEZ	RUIZ	MATIAS	C JACARANDAS MZA 3 LT 2 COL AMPL MIRAFLORES 52918 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	11/03/05 01:14:25 p.m.	N
5505	15	GNRZMT27022411H300	GONZALEZ	RUIZ	MATIAS	C JACARANDAS MZA 3 LT 2 COL AMPL MIRAFLORES 52918 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:39:23 a.m.	S
8863	9	GNVZRN66031021H400	GONZALEZ	VAZQUEZ	RENE	AV CONSTITUYENTES 270 COL AMP DANIEL GARZA 11830 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	11/03/05 01:15:03 p.m.	N
6246	9	GNVZRN66031021H400	GONZALEZ	VAZQUEZ	RENE	AV CONSTITUYENTES 270 COL AMP DANIEL GARZA 11830 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	08/02/05 11:49:35 a.m.	S
7844	13	GRGLEM61060609H000	GARCIA	GIL	EMILIO	C PONIENTE 2 MZA 9 124 COL MAGISTERIO 42083 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	08/02/05 12:31:15 p.m.	N
8808	13	GRGLEM61060609H000	GARCIA	GIL	EMILIO	C PONIENTE 2 MZA 9 124 COL MAGISTERIO 42083 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	11/03/05 01:14:25 p.m.	S
6416	13	GRGLEM61060609H000	GARCIA	GIL	EMILIO	C PONIENTE 2 MZA 9 124 COL MAGISTERIO 42083 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	11/03/05 01:13:32 p.m.	S
8862	9	GRZVCR29081516M800	GARIBAY	ZAVALA	CARMEN	C BAJA CALIFORNIA SUR 230 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:15:03 p.m.	N
2713	9	GRZVCR29081516M800	GARIBAY	ZAVALA	CARMEN	C BAJA CALIFORNIA SUR 230 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:19:12 a.m.	S
8864	15	GZCSSL67102409M700	GUZMAN	CASTRO	SILVIA GUADALUPE	CS 3625 MZA 17 LT 6 GEOVILLAS JESUS MARIA 56530 IXTAPALUCA ,MEX.	11/03/05 01:15:04 p.m.	N
926	15	GZCSSL67102409M700	GUZMAN	CASTRO	SILVIA GUADALUPE	CS 3625 MZA 17 LT 6 GEOVILLAS JESUS MARIA 56530 IXTAPALUCA ,MEX.	08/02/05 09:08:36 a.m.	S
753	9	HRAGCN30120815M100	HERNANDEZ	AGORDO	CONCEPCION	AV SRIA DE LA MARINA 514 COL LOMAS DEL CHAMIZAL 5129 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:02:39 a.m.	N
341	9	HRAGCN30120815M100	HERNANDEZ	AGORDO	CONCEPCION	AV SRIA DE LA MARINA 514 COL LOMAS DEL CHAMIZAL 5129 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/03/05 01:09:54 p.m.	S

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5559	9	JMCRFL56080509H100	JIMENEZ	CARREÑO	JOSE FELIPE	CDA DALIA MZA 16 LT 8 COL LOMAS DE CHAMONTOYA 1860 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:41:01 a.m.	N
1029	9	JMCRFL56080509H100	JIMENEZ	CARREÑO	JOSE FELIPE	CDA DALIA MZA 16 LT 8 COL LOMAS DE CHAMONTOYA 1860 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:12:48 a.m.	S
6033	15	LPCRLR63062209M100	LOPEZ	CRUZ	MARIA DE LOURDES	C JIMENEZ CANTU 22 COL EMILIANO ZAPATA 52918 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:46:26 a.m.	N
5471	15	LPCRLR63062209M100	LOPEZ	CRUZ	MARIA DE LOURDES	C JIMENEZ CANTU 22 COL EMILIANO ZAPATA 52918	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
8867	9	LZCBHG74120509H200	LOZANO	CABRERA	HUGO	AV 481 142 U HAB SN J DE ARAGON SEC 7 7910 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:15:04 p.m.	N
1068	9	LZCBHG74120509H200	LOZANO	CABRERA	HUGO	AV 481 142 U HAB SN J DE ARAGON SEC 7 7910 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:13:27 a.m.	S
8865	9	LZGRAR65060309M700	LOZANO	GARCIA	ARACELI	C SN J DE LOS LAGOS MZ 108 LT 1 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:15:04 p.m.	N
1067	9	LZGRAR65060309M700	LOZANO	GARCIA	ARACELI	C SN J DE LOS LAGOS MZ 108 LT 1 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:13:25 a.m.	S
8866	9	LZPNSL53062709H900	LOZANO	PINEDA	SILVERIO	AV 412 97 EJ DE SAN JUAN DE ARAGON 7940 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:15:04 p.m.	N
1066	9	LZPNSL53062709H900	LOZANO	PINEDA	SILVERIO	AV 412 97 EJ DE SAN JUAN DE ARAGON 7940 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:13:24 a.m.	S
689	9	NVAMLC61070120M600	NAVARRETE	AMBROSIO	LUCILA	CDA DE SAN JOSE DE LOS CEDROS 35 2 SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:01:08 a.m.	N
1776	9	NVAMLC61070120M600	NAVARRETE	AMBROSIO	LUCILA	CDA DE SAN JOSE DE LOS CEDROS 35 2 SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
8813	9	NVHRTR73101520M900	NAVA	HERNANDEZ	TERESA	C AHUEHUETES 192 COL JESUS DEL MONTE 5260 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/03/05 01:14:29 p.m.	N
688	9	NVHRTR73101520M900	NAVA	HERNANDEZ	TERESA	C AHUEHUETES 192 COL JESUS DEL MONTE 5260 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:01:07 a.m.	S
5193	9	NYMRAM76061820M400	NOYOLA	MARIANO	AMADA	C 5 LT 12 MZ 17 COL LOMAS DE PUERTA GRANDE 1630 ALVARO OBREGON ,D.F.	11/03/05 01:12:58 p.m.	N
5156	9	NYMRAM76061820M400	NOYOLA	MARIANO	AMADA	C 5 LT 12 MZ 17 COL LOMAS DE PUERTA GRANDE 1630 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:33:07 a.m.	S
8805	15	PRCSCN41032115M600	PEREZ	CASTRO	CONSUELO	AV INDEPENDENCIA 135 S/N BARR SAN JUAN 56900 AMECAMECA ,MEX.	11/03/05 01:14:23 p.m.	N
7802	15	PRCSCN41032115M600	PEREZ	CASTRO	CONSUELO	AV INDEPENDENCIA 135 S/N BARR SAN JUAN 56900 AMECAMECA ,MEX.	08/02/05 12:29:40 p.m.	S
6482	15	PRSNLN25101232H300	PEREZ	SANCHEZ	LEONARDO	C PALMA 8 COL BARRIO NORTE 52960 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:53:47 a.m.	N
8806	15	PRSNLN25101232H300	PEREZ	SANCHEZ	LEONARDO	C PALMA 8 COL BARRIO NORTE 52960	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
8841	9	RMCDGN29120209H600	RAMIREZ	CEDILLO	GENARO	C JUAREZ 19 A 1 COL SNTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:46 p.m.	N
6837	9	RMCDGN29120209H600	RAMIREZ	CEDILLO	GENARO	C JUAREZ 19 A 1 COL SNTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:31 p.m.	S
8840	9	RMCNIS43111911M900	RAMIREZ	CENTENO	MARIA ISABEL	C TEJOCOTES 603 401 COL PASTEROS 2000 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:46 p.m.	N
6836	9	RMCNIS43111911M900	RAMIREZ	CENTENO	MARIA ISABEL	C TEJOCOTES 603 401 COL PASTEROS 2000 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:29 p.m.	S

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
8839	9	RMFBMR37111115M200	RAMIREZ	FABELA	MARTINA	C TEZONAPA 32 52 COL SANTA MARIA MANINALCO 2050 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:46 p.m.	N
6834	9	RMFBMR37111115M200	RAMIREZ	FABELA	MARTINA	C TEZONAPA 32 52 COL SANTA MARIA MANINALCO 2050 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:27 p.m.	S
8838	9	RMFLZ26010109M000	RAMIREZ	FLORES	LUZ	C DE SAN FRANCISCO 47 R 101 COL SAN PEDRO IZTACALCO 8220 IZTACALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:45 p.m.	N
6832	9	RMFLZ26010109M000	RAMIREZ	FLORES	LUZ	C DE SAN FRANCISCO 47 R 101 COL SAN PEDRO IZTACALCO 8220 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:17 p.m.	S
8836	9	RMGLSN49112709H200	RAMIREZ	GALLARDO	SANTIAGO	C CAMPO MOLOACAN 105 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:41 p.m.	N
6830	9	RMGLSN49112709H200	RAMIREZ	GALLARDO	SANTIAGO	C CAMPO MOLOACAN 105 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:15 p.m.	S
8835	9	RMGRAB73012509M800	RAMIREZ	GARCIA	ABIGAIL	1A PRIV DEL PUENTE 27 COL EL RECREO 2070 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:40 p.m.	N
6828	9	RMGRAB73012509M800	RAMIREZ	GARCIA	ABIGAIL	1A PRIV DEL PUENTE 27 COL EL RECREO 2070 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:09 p.m.	S
8834	9	RMPRAN69022509M100	RAMIREZ	PEREZ	ANGELICA	C SUR 75 A 4365 4 COL VIADUCTO PIEDAD 8200 IZTACALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:40 p.m.	N
6825	9	RMPRAN69022509M100	RAMIREZ	PEREZ	ANGELICA	C SUR 75 A 4365 4 COL VIADUCTO PIEDAD 8200 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:04 p.m.	S
8829	9	RMRCC228021309M800	ROMERO	ROCHA	CATALINA	C JUSTO SIERRA 48 A COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:37 p.m.	N
6851	9	RMRCC228021309M800	ROMERO	ROCHA	CATALINA	C JUSTO SIERRA 48 A COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:45 p.m.	S
8828	9	RMRDJR55030909H000	ROMERO	RODRIGUEZ	JORGE	C AQUILES SERDAN 63 A BARR SAN MIGUEL TLAHUAC 13070 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:14:37 p.m.	N
6852	9	RMRDJR55030909H000	ROMERO	RODRIGUEZ	JORGE	C AQUILES SERDAN 63 A BARR SAN MIGUEL TLAHUAC 13070 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:01:47 p.m.	S
8827	9	RMRZES77042509M900	ROMERO	RUIZ	MARIA ESTHER	C REFINERIA CORONA 3 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:37 p.m.	N
6853	9	RMRZES77042509M900	ROMERO	RUIZ	MARIA ESTHER	C REFINERIA CORONA 3 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:49 p.m.	S
8826	9	RMRZVR77042509M500	ROMERO	RUIZ	VERONICA	C REFINERIA CORONA 3 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:37 p.m.	N
6854	9	RMRZVR77042509M500	ROMERO	RUIZ	VERONICA	C REFINERIA CORONA 3 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:49 p.m.	S
8825	9	RMSNMR62102409M300	ROMERO	SANTOS	MERCEDES	C GITANA 236 1 COL NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:14:36 p.m.	N
6855	9	RMSNMR62102409M300	ROMERO	SANTOS	MERCEDES	C GITANA 236 1 COL NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:01:49 p.m.	S
8105	9	RMVNYL54071909M100	RAMIREZ	VENTURA	YOLANDA	C JERICO 147 COL AQUILES SERDAN 15430 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/03/05 01:14:03 p.m.	N
8032	9	RMVNYL54071909M100	RAMIREZ	VENTURA	YOLANDA	C JERICO 147 COL AQUILES SERDAN 15430 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:38:29 p.m.	S
8824	9	RMVRGD64120609M600	ROMERO	VARGAS	MARIA GUADALUPE	PROL TICOMAN 65 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:36 p.m.	N
6856	9	RMVRGD64120609M600	ROMERO	VARGAS	MARIA GUADALUPE	PROL TICOMAN 65 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:51 p.m.	S

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
8822	9	RSARDV77012509H700	ROSAS	ARGUETA	DAVID	C CAMPO ESCOLIN 161 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:34 p.m.	N
6858	9	RSARDV77012509H700	ROSAS	ARGUETA	DAVID	C CAMPO ESCOLIN 161 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:01:59 p.m.	S
8869	9	RSBTAN78123109H301	ROSALINO	BAUTISTA	ANTONIO	C 25 SEPTIEMBRE 1873 AND 1 M 1 L1 - COL LEYES DE REF 3A SECC 9310 IZTAPALAPA ,D.F.	11/03/05 01:15:07 p.m.	N
6254	9	RSBTAN78123109H301	ROSALINO	BAUTISTA	ANTONIO	C 25 SEPTIEMBRE 1873 AND 1 M 1 L1 - COL LEYES DE REF 3A SECC 9310 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:49:43 a.m.	S
2223	9	RSCHCR65031809M700	RIOS	CHAVARRIA	MARIA DEL CARMEN	C RUP PEREZ DE LEON M 621 LT 7 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:58:08 a.m.	N
2222	9	RSCHCR65031809M700	RIOS	CHAVARRIA	MARIA DEL CARMEN	C RUP PEREZ DE LEON M 621 LT 7 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:11:31 p.m.	S
8821	9	RSCSGB57102709M100	ROSAS	CASTRO	GABINA	AV SANTA CRUZ 35 3 BARR SANTA CRUZ 8910 IZTACALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:33 p.m.	N
6859	9	RSCSGB57102709M100	ROSAS	CASTRO	GABINA	AV SANTA CRUZ 35 3 BARR SANTA CRUZ 8910 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:02:02 p.m.	S
8833	9	RSLRAM52092209M200	RESENDIZ	LOREDO	AMALIA	C DURAZNOS 33 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:39 p.m.	N
6822	9	RSLRAM52092209M200	RESENDIZ	LOREDO	AMALIA	C DURAZNOS 33 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:00:57 p.m.	S
6857	15	RSMNBL74033009M401	ROSALES	MENDOZA	BLANCA IVONNE	AVE PASEO DEL FFCC ENT 111 B 103 COL LOS REYES IXTACALA 54090 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 12:01:55 p.m.	N
8823	15	RSMNBL74033009M401	ROSALES	MENDOZA	BLANCA IVONNE	AVE PASEO DEL FFCC ENT 111 B 103 COL LOS REYES IXTACALA 54090 TLALNEPANTLA ,MEX.	11/03/05 01:14:36 p.m.	S
8820	9	RSRMAD28080809H000	ROSAS	RAMOS	ADAN	C ESPERANZA 393 COL NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:14:32 p.m.	N
6861	9	RSRMAD28080809H000	ROSAS	RAMOS	ADAN	C ESPERANZA 393 COL NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:02:07 p.m.	S
2162	9	RYGNAN34011709H200	REYES	GONZALEZ	ANTONIO	C PLAN DE AYUTLA 130 B BARR LA PURISIMA TICOMAN 7320 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:56:02 a.m.	N
1873	9	RYGNAN34011709H200	REYES	GONZALEZ	ANTONIO	C PLAN DE AYUTLA 130 B BARR LA PURISIMA TICOMAN 7320 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:11:12 p.m.	S
8832	9	RYOJLS67071728H700	REYES	OJEDA	LUIS ENRIQUE	C ELIXIR DE AMOR MZ 7 LT 67 COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:14:39 p.m.	N
6903	9	RYOJLS67071728H700	REYES	OJEDA	LUIS ENRIQUE	C ELIXIR DE AMOR MZ 7 LT 67 COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:03:15 p.m.	S
8831	9	RYRMLR68020409M500	REYES	RAMIREZ	MARIA DE LOURDES	C CANAL NACIONAL 14 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:38 p.m.	N
6902	9	RYRMLR68020409M500	REYES	RAMIREZ	MARIA DE LOURDES	C CANAL NACIONAL 14 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:03:14 p.m.	S
8849	9	RYRZPT74022509M000	REYES	RUIZ	PATRICIA	CJON ALLENDE S N BARR SAN MATEO 13040 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:14:52 p.m.	N
6900	9	RYRZPT74022509M000	REYES	RUIZ	PATRICIA	CJON ALLENDE S N BARR SAN MATEO 13040	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
8830	9	RYTRGL70022209M200	REYES	TORRES	GLORIA	CDA DE LOS SABINOS 106 COL STA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:38 p.m.	N
6901	9	RYTRGL70022209M200	REYES	TORRES	GLORIA	CDA DE LOS SABINOS 106 COL STA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:03:14 p.m.	S
8819	9	RZENNR60062309M300	RUIZ	ENRIQUEZ	NORMA ALICIA	C HOJALATERIA 92 301 A COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/03/05 01:14:31 p.m.	N

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
6864	9	RZENNR60062309M300	RUIZ	ENRIQUEZ	NORMA ALICIA	C HOJALATERIA 92 301 A COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:02:14 p.m.	S
8818	9	RZESAR77021209M300	RUIZ	ESQUIVEL	ARACELI	C PELUQUEROS 84 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/03/05 01:14:31 p.m.	N
6865	9	RZESAR77021209M300	RUIZ	ESQUIVEL	ARACELI	C PELUQUEROS 84 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:02:15 p.m.	S
6866	9	RZFLGD72123009M900	RUIZ	FLORES	GUADALUPE	C REFINERIA CORONA 3 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:02:15 p.m.	N
8817	9	RZFLGD72123009M900	RUIZ	FLORES	GUADALUPE	C REFINERIA CORONA 3 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
8843	9	RZFNVR65010609H100	RUIZ	FONSECA	VIRGINIA	C PANADEROS 67 105-A COL MORELOS 15270	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
6867	9	RZFNVR65010609H100	RUIZ	FONSECA	VIRGINIA	C PANADEROS 67 105-A COL MORELOS 15270	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
8816	9	RZGVAR60091330H600	RUIZ	GUEVARA	ARISTEO	C FRANCISCO DE ACHA 18 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:14:30 p.m.	N
6868	9	RZGVAR60091330H600	RUIZ	GUEVARA	ARISTEO	C FRANCISCO DE ACHA 18 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:02:22 p.m.	S
8814	9	RZPDAN69031809M300	RAZO	PADRON	ANA MARIA	C TARANGO AND 3 MZA 6 LT 1 COL AMPL LAS AGUILAS 1710 ALVARO OBREGON ,D.F.	11/03/05 01:14:30 p.m.	N
5656	9	RZPDAN69031809M300	RAZO	PADRON	ANA MARIA	C TARANGO AND 3 MZA 6 LT 1 COL AMPL LAS AGUILAS 1710 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:42:33 a.m.	S
8815	9	RZPLJN77060309H800	RUIZ	PALMA	JUAN CARLOS	C GITANA MZA 23 LT 397 COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:14:30 p.m.	N
6869	9	RZPLJN77060309H800	RUIZ	PALMA	JUAN CARLOS	C GITANA MZA 23 LT 397 COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:02:24 p.m.	S
4055	9	SNARGD69121209M900	SANCHEZ	ARROYO	GUADALUPE	AV 22 DE FEBRERO 423 EDIF HIGUERA 203 BARR SAN MARCOS 2020 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:03:46 a.m.	N
2265	9	SNARGD69121209M900	SANCHEZ	ARROYO	GUADALUPE	AV 22 DE FEBRERO 423 EDIF HIGUERA 203 BARR SAN MARCOS 2020 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:11:35 p.m.	S
8871	9	SNFRNO63111009H900	SANCHEZ	FRAGOSO	NOE JESUS	AV JOSE LORETO FABELA 594 U HAB SAN J DE ARAGON SEC7 7910 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:15:08 p.m.	N
854	9	SNFRNO63111009H900	SANCHEZ	FRAGOSO	NOE JESUS	AV JOSE LORETO FABELA 594 U HAB SAN J DE ARAGON SEC7 7910 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:06:13 a.m.	S
8873	15	VLAGHC74042409H900	VALDELAMAR	AGUILAR	HECTOR OCTAVIO	- EDIF A LT 10 B DPTO 401 FRACC VISTA VERDE 54467 NICOLAS ROMERO ,MEX.	11/03/05 01:15:11 p.m.	N
5957	15	VLAGHC74042409H900	VALDELAMAR	AGUILAR	HECTOR OCTAVIO	- EDIF A LT 10 B DPTO 401 FRACC VISTA VERDE 54467 NICOLAS ROMERO ,MEX.	08/02/05 11:45:01 a.m.	S
6706	9	VRDLAR49082709H401	VERTIZ	DELGADO	ARMANDO	AV SAN JERONIMO 2112 COL EL ROSAL 10620 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	11/03/05 01:13:37 p.m.	N
5315	9	VRDLAR49082709H401	VERTIZ	DELGADO	ARMANDO	AV SAN JERONIMO 2112 COL EL ROSAL 10620 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:35:54 a.m.	S
5382	9	ZGAVMA28042409M300	ZUIGA	AVILA	MA TRINIDAD	C PTO TOPOLOBAMPO 174 COL AMPL CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:37:10 a.m.	N
4981	9	ZGAVMA28042409M300	ZUIGA	AVILA	MA TRINIDAD	C PTO TOPOLOBAMPO 174 COL AMPL CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:12:55 p.m.	S

TOTAL DE REGISTROS CON "S" 73

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
6312	0	BLHRT59101530M600	BELLO	HERNANDEZ	TERESA	DOMICILIO CONOCIDO COL SAN SEBASTIAN C.P. 95676	08/02/05 11:50:44 a.m.	PV
4301	0	CRESJN46082715M601	CRUZ	ESQUIVEL	JUANA	TEPATITLAN MZ 28 LT 9 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:10:58 a.m.	DEF
8868	0	LPPLRS46033020M300	LOPEZ	PLACIDO	ROSALIA	JUAREZ NO. 19 COL. SANTA ANITA DEL IZTACALCO CP. 08300	11/03/05 01:15:06 p.m.	DEF
8214	0	XXLNMA44051621M700	XX	LUNA	MARIA JUANA	1 DE SAN FRANCISCO S/N COL SAN PEDRO IZTACALCO C.P. 08220 IZTACALCO	08/02/05 12:45:53 p.m.	RDP
6084	8	SSDMPL51101230M400	SOSA	DOMINGUEZ	MARIA DEL PILAR	C JESUS ESCOBAR 1263 COL OBRERA 32050 JUAREZ ,CHIH.	08/02/05 11:47:06 a.m.	PV
4401	9	ABTRMR72041409M500	ABARCA	TREJO	MIREYA	C CAMELIA 137 B 101 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 11:13:28 a.m.	PV
4511	9	ABCSFB67102109M300	ABOYTES	CASTILLO	FABIOLA	C MIGUEL DOMINGUEZ 29 B 104 COL AMPL PENITENCIARIA 15350 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:15:34 a.m.	PV
201	9	ACHRJR73072915H200	ACEVEDO	HERRERA	JORGE ABRAHAM	C LIBERTAD 127 A INT 302 COL MORELOS 6200 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 08:47:18 a.m.	PV
3920	9	ACRYJR38012321H900	ACEVEDO	REYES	JORGE	C JOSE MARIA Y MORELOS 0 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 11:00:03 a.m.	DEF
8301	9	ACOSRC76123009H100	ACOSTA	OSORIO	RICARDO	C J DIAZ CARRILLO MZ B III 4 U HAB LA COLMENA 9170 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:48:39 p.m.	PV
4521	9	AGCRCR62062509M000	AGUILAR	CORONADO	CARMEN	C MINEROS 54 B 201 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:15:41 a.m.	RDP
5131	9	AGFLLR54070428M200	AGUILAR	FLAMENCO	LAURA	C 3 MZ 7 A LT 4 COL MERCED GOMEZ 1600 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:32:40 a.m.	PV
2769	9	AGRYPL40012615M200	AGUILAR	REYES	PAULA	SANTA ROSA 33 1 COL VALLE GOMEZ 15210 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:21:15 a.m.	RDP
2770	9	AGRDLZ27050721M600	AGUILERA	RODRIGUEZ	LUZ MARIA	C ORIENTE 249 C 54 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:21:21 a.m.	DEF
3676	9	ALSNVL67072530H200	ALFONSO	SANCHEZ	VALENTIN	2A CDA COLORINES 22 COL SN BARTOLO AMEYALCO 1800 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 10:53:06 a.m.	PV
2800	9	ALLNCR29110409H400	ALMANZA	LEON	JOSE CARLOS	C PANADEROS 89 204 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:22:34 a.m.	PV
2809	9	ALMRNM72081209M400	ALVARADO	MERCADO	NOEMI	C DECORADO 221 COL 20 DE NOVIEMBRE 15300 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:23:00 a.m.	PV
436	9	ALSNEM27053015H500	ALVAREZ	SANCHEZ	EMILIO	C ECHEVESTE 8 C INT 6 COL CENTRO 6080 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 08:55:09 a.m.	DEF
5824	9	ALVLZD68060209M400	ALVAREZ	VELAZQUEZ	ZAIDA SABELI	C DALIA 59 COL LOMAS DE SAN BERNABE 10350 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:43:44 a.m.	PV
2834	9	ALALFR13070409H800	ALVIRDE	ALVAREZ	FRANCISCO	C ESTAMPADO 171 COL 20 DE NOVIEMBRE 15300 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/03/05 01:11:58 p.m.	RDP
2851	9	ANCSCN27030909M800	ANGELES	CASTILLO	CONSUELO	AV 22 DE FEBRERO 420 COL DEL MASETRO 2040 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:24:51 a.m.	DEF
462	9	AQGLID70102611M600	AQUINO	GALEANA	IDOLINA	C JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 1 S N COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:55:39 a.m.	RDP
8299	9	ARSNSR45100813M300	ARANZOLO	SANCHEZ	SARA	C GUSTAVO DIAZ ORDAZ 09 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:48:29 p.m.	DEF

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3036	9	ARSNSN66042209M000	ARROYO	SANCHEZ	SONIA	C ESTADO DE SINALOA 16 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:31:28 a.m.	PV
501	9	ATALRG75012209H100	ATILANO	ALCANTARA	ROGELIO	C ACAHUALES 16 COL AMPL SAN MARCOS 16038 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 08:56:30 a.m.	PV
513	9	AVMNSN77021109H400	AVILA	MENDEZ	SANTIAGO	C MAGDALENO ITA MZA 132 LT 65 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:56:40 a.m.	PV
527	9	AYMRAD74102109M800	AYALA	MARTINEZ	ADRIANA	C AGUSTIN DIAZ MZA 131 LT 6 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:57:00 a.m.	PV
1336	9	BRAGEN70042209H100	BARONA	AGUILAR	ENRIQUE	C GRANJAS S/N COL XAXALIPAC 14500 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 09:23:31 a.m.	PV
2375	9	BRMRSS45081111M000	BARROSO	MARTINEZ	SUSANA	C TEJAMANIL 187 COL SANTO DOMINGO 4369 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 10:04:38 a.m.	PV
568	9	BLSLJN80070309H400	BELECHE	SALINAS	JUAN CARLOS	C GIRASOL 67 11 COL JUAN GONZALEZ ROMERO 7410 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 08:58:00 a.m.	PV
2410	9	BRARAD33122009H200	BERMUDEZ	ARREDONDO	ADAN	AV REVOLUCION MZA 5 LT 1 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:06:03 a.m.	DEF
3733	9	BLRSBN47050821H400	BOLAIOS	RIOS	BONIFACIO	AV 5 DE MAYO 290 MZ 8 B LT 10 COL MERCED GOMEZ 1600 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 10:54:37 a.m.	PV
594	9	BSGRRL31032709H100	BUSTAMANTE	GARCIA	RAUL	C ANTIGUA VERACRUZ MZA 29 503 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 08:58:55 a.m.	DEF
4548	9	CBCDJN33062409M300	CABALLERO	CEDILLO	JUANA	C MATAMOROS 185 3 COL PEION DE LOS BAIOS 15520 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:16:09 a.m.	DEF
4568	9	CLRMJS55060709H500	CALDERON	RAMIREZ	JESUS	C ALFARERIA 12 B 1 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:16:38 a.m.	DEF
4573	9	CLSNGB39021909H200	CALZADA	SANCHEZ	GABINO	C STA MARIA 252 S/N COL STA MARIA MANINALCO 2050 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:16:46 a.m.	DEF
4574	9	CMFLAG13050513H800	CAMACHO	FLORES	AGUSTIN	C CAMPO MORALILLO 190 2 COL REYNOSA 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:16:47 a.m.	DEF
4594	9	CMGRSS53042709M100	CAMPOS	GUERRERO	SUSANA	C 3ER A DE CIRCUNVALACION 145 C 101 COL AMPL CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:17:17 a.m.	PV
4600	9	CMPRIS27040413H100	CAMPOS	PEREZ	ISIDORO	C ESTADO DE NUEVO LEON 60 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:17:30 a.m.	RDP
4609	9	CRESEN55092209H800	CARBAJAL	ESTRADA	ENRIQUE	C SATURNO 162 C 103 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 11:17:44 a.m.	PV
655	9	CRCRJS57071032M800	CARRILLO	CORONADO	MARIA DE JESUS MARIA DE LOS ANGELES	C ONOFRE CAPETO MZ 612 LT 7 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:00:11 a.m.	PV
1401	9	CSDMAN70070421M300	CASAREZ	DOMINGUEZ		C PEDRO ACEVES MZ 38 19 COL STA MARTHA ACATITLA 9510 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:26:53 a.m.	PV
664	9	CSBRGL59070909H800	CASASOLA	BARRIOS	GILBERTO	C PENITENCIARIA 33 B-201 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:00:29 a.m.	SUSP
4443	9	CSRMMN55031509H400	CASILLAS	RAMIREZ	MANUEL	C HORTICULTURA 38 101 A COL VENUSTIANO CARRANZA 15340 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:14:15 a.m.	PV
672	9	CSAGVR75052109M700	CASTILLO	AGUILAR	VIRGINIA	CDA PROL HUAYATLA S N COL EL OCOTAL 10630 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 09:00:39 a.m.	PV
4459	9	CSCRM73031609H700	CASTILLO	CRUZ	MARCO ARTURO	C ZARAGOZA 261 203 COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 11:14:47 a.m.	SUSP

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4419	9	CSESTR41062709M500	CASTILLO	ESCOBEDO	TERESA	C MOCTEZUMA 71 B 202 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:13:45 a.m.	DEF
4227	9	CSFSGR72110815M100	CASTRO	FAUSTINO	GRACIELA	C MANUEL MARIA CONTRERAS 3 2 COL STA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:09:12 a.m.	PV
1648	9	CRNGD64010409M300	CERON	GONZALEZ	MARIA GUADALUPE	CDA FLORICULTORES MZ 91 LT 20 BARR SANTA CRUZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:35:57 a.m.	PV
4342	9	CRRDVC30010609H500	CERVANTES	RODRIGUEZ	VICTOR	C REP DE CHILE 62 204 COL CENTRO 6020 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:11:52 a.m.	PV
1602	9	CHCSCL37081209M600	CHAVEZ	CASTILLO	CLARA	C GUANAJUATO MZ 294 LT 10 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:34:40 a.m.	DEF
4367	9	CNDZMR57010414M400	CONTRERAS	DIAZ	MARTHA	C DEGOLLADO 93 4 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:12:27 a.m.	DEF
5558	9	CRSNER80100620H400	CORDOVA	SANTIAGO	ERIC	CDA PRADERA MZ 569 LT 14 COL EL TANQUE 10320 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:40:57 a.m.	PV
4255	9	CRJRRB36080916H600	CORONA	JUAREZ	RUBEN	C COLIMA 22 BIS 2 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:09:55 a.m.	DEF
4256	9	CRLNJR78022209H100	CORONA	LONA	JORGE	C ESTRELLA 79 201 B COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:09:55 a.m.	PV
4265	9	CRCMHR60030809M700	CORREA	CAMACHO	HORTENCIA	C CAMPO HORCON 140 1 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:10:21 a.m.	PV
734	9	CRFLUB17011822H800	CORREA	FLORES	UBALDO	C JOSE MARIA DE EMPARAM MZA 17 LT 11 COL CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:02:10 a.m.	PV
4194	9	CRCRJS26031909H900	CORTES	CORTES	JOSE	PRIV DE ACUEDUCTO 907 D COL LA CANDELARIA TICOMAN 7310 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:08:33 a.m.	RDP
4288	9	CRALAN69092109M700	CRISTOBAL	ALVARADO	ANA MARGARITA	C HORACIO SOBARZO 14 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 11:10:42 a.m.	PV
4296	9	CRCSAL35062330M400	CRUZ	CASTAN	ALICIA	C EMILIANO ZAPATA 10 COL 25 DE JULIO 7520 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:10:47 a.m.	DEF
4299	9	CRCHVR44052615M700	CRUZ	CHAPARRO	VIRGINIA	CJON 449 S/N COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:10:51 a.m.	DEF
1629	9	CRCNJS66090209H500	CRUZ	DE LA CONCHA	JOSE	CDA PREPARATORIAS MZA 111 LT 30 COL ZONA ESCOLAR 7230 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:35:32 a.m.	DEF
4303	9	CRGMRS62052309M900	CRUZ	GAMBOA	ROSA MARIA	C PLOMO 248 1 COL VALLE GOMEZ 15210 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:11:01 a.m.	PV
4324	9	CRRDAL59012009H200	CRUZ	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	C PEDRO MORENO 121 4 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:11:33 a.m.	DEF
7601	9	CRSEN62092309H000	CRUZ	ROSAS	ENRIQUE	C HDA TEXMELUCAN 116 COL VILLA QUIETUD 4960 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 12:22:00 p.m.	PV
4333	9	CRZRMR71021320M401	CRUZ	ZERTUCHE	MAURA	C 2A CDA DE OTHENCO 34 BARR SANTIAGO NORTE 8240 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:11:43 a.m.	PV
2461	9	CRCHFL67070809M300	DE LA CRUZ	CHAVARRIA	FLORA	C NICOLAS BRAVO 98 COL SAN MATEO 13040 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:08:21 a.m.	PV
2462	9	CRCHMR72120509M501	DE LA CRUZ	CHAVARRIA	MARISOL	C MINA 153 BARR SAN MATEO 13040 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:08:25 a.m.	PV
2484	9	DLCBMR38100730H000	DELGADO	CEBALLOS	MARIO	C ZARCO 262 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 10:09:27 a.m.	DEF

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2492	9	DZARJS55031915M900	DIAZ	ARZOLA	JOSEFINA	C CAMPO NUEVO LIMON 135 3 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:09:57 a.m.	RDP
2498	9	DZGTAL75042409H700	DIAZ	GUTIERREZ	ALEJANDRO	C CAMPO MORALILLO 121 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:10:18 a.m.	PV
1425	9	DMCMMR79020309M000	DOMINGUEZ	CAMPOS	MIREYA	AND FELIX HERNANDEZ MZA 1 4 U HAB ERMITA ZARAGOZA 9180 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:27:56 a.m.	PV
4930	9	ELRMJN13112409M700	ELIZALDE	RAMIREZ	JUANA	PRIV CUATOTONQUE 45 COL SANTA MARIA MANINALCO 2050 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:27:02 a.m.	DEF
4873	9	ESRDGL38080910M800	ESCAMILLA	RODRIGUEZ	GUILLERMINA	C PEDRO MORENO 91 A 201 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:24:53 a.m.	DEF
5742	9	ESCRDG78013009H000	ESCOBEDO	CORTES	DIEGO	PROL ALCANFORES 3 MZA 27 LT 24 COL LOMAS DE LA ERA 1860 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:43:06 a.m.	PV
4851	9	ESLRAL71021009M500	ESPINOSA	LIRA	ALEJANDRA	C ESTAMPADO 129 COL 20 DE NOVIEMBRE 15300 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:24:13 a.m.	DEF
4888	9	ESMNVC73121909M000	ESPINOZA	MANRIQUE	VICTORIA OLIVIA	C DEGOLLADO 188 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:25:28 a.m.	PV
4902	9	ESTRMR53121509M700	ESQUIVEL	TORRES	MARTHA	C LEON GUZMAN MZA 12 LT 15 FRACC POP BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:26:04 a.m.	DEF
4908	9	ESALED76100809H700	ESTEVEZ	ALVAREZ	EDGAR	C MINEROS 47 G 2 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:26:11 a.m.	SUSP
4912	9	ESCRES34011109H200	ESTRADA	CARRERA	EUSEBIO	C SATURNO 162 A 304 COL GUERRERO 6350 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:26:31 a.m.	DEF
4920	9	ESHRIN72112409M500	ESTRADA	HERNANDEZ	MARIA INES	C EDUARDO ACEVEDO MZ 10 LT 4 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 11:26:40 a.m.	RDP
4814	9	FCGTIR61041124M000	FACUNDO	GUTIERREZ	IRMA	C ITURBIDE 12A INT 15 COL CENTRO 6040 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:23:00 a.m.	SUSP
4832	9	FGLREM31052111H100	FIGUEROA	LARA	EMILIO	C BAJA CALIFORNIA SUR 274 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:23:47 a.m.	DEF
4991	9	FLCHYD73122409M400	FLORES	CHAVEZ	YADIRA BEATRIZ	C CAMPESINOS 253 2 COL PROGRESO DEL SUR 9810 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:29:07 a.m.	SUSP
8315	9	FLGNCR51110409M100	FLORES	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	C SALVATIERRA 13 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 12:49:17 p.m.	DEF
172	9	FLMRMD77061809M200	FLORES	MARTINEZ	MODESTA	- 2A CDA PONIENTE 14 - COL LOS ANGELES TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 08:46:33 a.m.	PV
6917	9	FLMRCN73042509M200	FLORES	MERIDA	MARIA CONCEPCION	C ESCONDIDA 5 F PBLO SANTA ROSA XOCHIAH 1830 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 12:03:33 p.m.	PV
1446	9	FLMRTR57111709M800	FLORES	MORENO	MARIA TERESA	PRIV IXMATLA 5 COL ARBOLEDAS SN MIGUEL T 14500 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 09:28:39 a.m.	PV
8349	9	FLVRMG58092909H200	FLORES	VARGAS	MIGUEL ANGEL	AVE DE LOS ARCOS 171 C-9 COL JARDINES DEL SUR 16050 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 12:50:15 p.m.	PV
284	9	FNAGTR72042609M200	FONSECA	AGUILAR	TERESA	C MONTE DE LOS SAUCES 37 COL JESUS DEL MONTE 5260 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:50:39 a.m.	PV
2531	9	GJCNDV75092709H900	GAJON	CONTRERAS	DAVID ROBERTO	C JALPA DE MENDEZ MZA 300 LT 4311 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:11:44 a.m.	PV
2532	9	GLAMLZ57101609M800	GALAN	AMBRIZ	LUZ MARIA	C SALVATIERRA 3823 S/N COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:11:47 a.m.	DEF

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2542	9	GLMLP71111509H300	GALICIA	MARTINEZ	LEOPOLDO	C HIDALGO MZA 4 LT 44 BARR SAN MIGUEL 13070 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:12:11 a.m.	PV
2547	9	GLPRRS36022030M400	GALICIA	PEREZ	ROSA	C SOL 246 12 COL BUENAVISTA 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 10:12:25 a.m.	RDP
2550	9	GLCHJS62020909H500	GALINDO	CHAVEZ	JESUS	C NORTE 76 5847 COL FAJA DE ORO 7850 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:12:34 a.m.	PV
2562	9	GLRMJC79020809M200	GALLARDO	RAMIREZ	JACQUELINE	C IXNAHUALTONGO 46 101 B COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:13:05 a.m.	PV
2565	9	GLCRLC70061030M800	GALLEGOS	CRUZ	LUCIA	C EDO DE SONORA 223 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:13:18 a.m.	PV
1458	9	GRHRAL52102520M700	GARCES	HERNANDEZ	ALICIA	C DR JOSE MA VERTIZ 118 14 COL DOCTORES 6720 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 09:29:21 a.m.	PV
2618	9	GRGRIR62122409M700	GARCIA	GARIBAY	IRMA YOLANDA	C 311 816 COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:15:37 a.m.	PV
2621	9	GRGNLR72121909M100	GARCIA	GONZALEZ	MARIA DE LOURDES	C ESPERANZA 61 E 4 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:15:49 a.m.	PV
1844	9	GRHRLS75072509H500	GARCIA	HUERTA	JOSE LUIS	AV EJIDO 7 - BARR LA LUPITA SN JUAN IXTAYOPAN 13500 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:42:56 a.m.	PV
1837	9	GRJMRT22070409H800	GARCIA	JIMENEZ	RUTILO	C IJIDO 7 BARR LA LUPITA 13500 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:42:40 a.m.	DEF
4670	9	GRLPMA63040911M900	GARCIA	LOPEZ	MA MARTHA ARACELI	C AZUCENA 2 COL ERMITAIO 10360 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:19:05 a.m.	PV
8421	9	GRMZAN72091609H500	GARCIA	MUOZ	JOSE ANTONIO	C LERDO DE TEJADA 203 8 COL LAPRECIOSA 2460 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:52:47 p.m.	PV
2680	9	GRRDEL32113016M500	GARCIA	RODRIGUEZ	ELENA	PICO 1-A MZA 6 LT 12 COL PICOS DE IZTACALCO 8770 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:18:00 a.m.	DEF
2712	9	GRMRRY23012816H800	GARFIAS	MORENO	RAYMUNDO	C IXCATEOPAN 2887 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:19:10 a.m.	SUSP
2735	9	GMBRJS54032009M000	GOMEZ	BERNAL	JOSEFINA	AVE FF CC NACIONALES 44 3 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:19:58 a.m.	PV
2742	9	GMESIS59120509M700	GOMEZ	ESTEVEZ	MARIA ISABEL	C EMILIANO ZAPATA 77 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:20:15 a.m.	PV
2756	9	GMRJRM19041711H300	GOMEZ	ROJAS	RAMON	C CAMPO MORALILLO 189 S/N COL REYNOSA 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:20:38 a.m.	DEF
4074	9	GNCRGL50091809M100	GONZALEZ	CARDENAS	GUILLERMINA	C CANAL DE OHTENCO 18 C 202 BARR SANTIAGO NORTE 8240 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:04:23 a.m.	PV
868	9	GNCHFL53060909H000	GONZALEZ	CHAVARRIA	FELICIANO PEDRO	C LAZARO CARDENAS 56 B COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:06:54 a.m.	PV
3818	9	GNDZBT75021209M100	GONZALEZ	DIAZ	BEATRIZ	C BUENAVISTA 53 COL CAZULCO 10900 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 10:56:21 a.m.	PV
879	9	GNMREN47032509M700	GONZALEZ	MORALES	MARIA ENCARNACION	AV CHAPULTEPEC S N PBLO SN GREGORIO ATLAPULCO 16630 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:07:27 a.m.	DEF
896	9	GROLMN74060409M500	GRANADOS	OLVERA	MONICA VANESSA	C LAS TORRES MZA 9 LT 7 COL ZACATENCO 13440 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:07:48 a.m.	PV
4131	9	GRJSJN37030621M800	GREGORIO	DE JESUS	JUANA	CJON 2 SN ANDRES 0 46 9 COL PBLO SN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:06:40 a.m.	DEF

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
8403	9	GTGRTR59082720M101	GUTIERREZ	GARCIA	TERESA	C CORNELIO HISPANO MZA 27 A LT 25 COL SAN MIGUEL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:52:22 p.m.	PV
5645	9	GTJM5C75061311M800	GUTIERREZ	JIMENEZ	MARIA SOCORRO	AND 12 DE TARANGO MZA 20 LT 15 COL LAS AGUILAS 1710 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:42:25 a.m.	PV
922	9	GTLPAL61022409H800	GUTIERREZ	LOPEZ	ALFREDO	C JARIBU MZA 10 LT 2 COL TEPEACA 1560 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:08:36 a.m.	PV
8391	9	GTRMMN72103109H000	GUTIERREZ	RAMIREZ	MANUEL	C PTO CAMPECHE 150 COL AMPL CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 12:51:36 p.m.	PV
8376	9	GZRYMC53031009H500	GUZMAN	REYES	MACARIO ARTURO	C MUZIO CLEMENTI MZA 23 LT 240 COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:51:22 p.m.	DEF
935	9	HQNGNR65061109H300	HAQUET	GONZALEZ	GEORGE ALEXANDRE	AV COYOACAN 1435 E 229 COL DEL VALLE 3100 BENITO JUAREZ ,D.F.	08/02/05 09:09:00 a.m.	DEF
950	9	HRCSCR79092509H200	HERNANDEZ	CASTILLO	CARLOS	C GLADIOLAS 56 BARR SAN MARCOS 16050 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:09:39 a.m.	PV
3476	9	HRGNSL74110609M600	HERNANDEZ	GONZALEZ	SILVIA	C PROL P E CALLES 2711 MZ 1 67 COL EJCTO CONSTITUCIONALISTA 9220 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 10:48:19 a.m.	PV
962	9	HRHRCS56022420H701	HERNANDEZ	HERNANDEZ	CASILDO	CDA VICENTE GUERRERO 16 COL NATIVITAS TULYEHUALCO 16700 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:10:02 a.m.	DEF
230	9	HRHRED71122709H401	HERNANDEZ	HERNANDEZ	EDUARDO ARTURO	C AHUEJOTES 8 A COL AMPL SAN MARCOS 16038 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 08:48:25 a.m.	PV
8700	9	HRHRJS71061824M401	HERNANDEZ	HERVERT	MARIA DE JESUS	C AYUNTAMIENTO 10 COL SAN BERNABE OCOTEPEC 10300 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 01:03:04 p.m.	PV
3496	9	HRLZLS63121409H300	HERNANDEZ	LAZARO	LUIS MANUEL	C FRAY BERNARDINO DE S 48 COL VASCO DE QUIROGA 7440 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:48:52 a.m.	PV
3501	9	HRMRAR20103013M400	HERNANDEZ	MARTINEZ	AURORA	C CHOLULA 1 B COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:48:58 a.m.	DEF
973	9	HRMNAN43060216H800	HERNANDEZ	MENDOZA	ANTONIO	C BENITO JUAREZ 9 PBLO SAN MATEO XALPA 16800 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:10:41 a.m.	DEF
1003	9	HRUGMR77050509H000	HERNANDEZ	UGALDE	MARIO	C ELISA A Y ROSETY MZ 149 2 AMPL STA MARTHA ACATITLA 9510 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:11:45 a.m.	PV
3537	9	HRVRGL53121809M800	HERNANDEZ	VARGAS	GLORIA	C BAJA CALIFORNIA SUR 82 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:49:49 a.m.	DEF
4650	9	JCJRAN69080221H800	JACOBO	JUAREZ	ANGEL	C AMEYUCA 2 COL ERMITAIO 10660 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:18:45 a.m.	PV
7846	9	JMSLFR72081220H000	JIMENEZ	SALINAS	FRANCISCO	C V CARRANZA 82 COL PUENTE BLANCO 9770 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:31:24 p.m.	PV
8150	9	LGGRGD56021909M900	LAGUNA	GARCIA	MARIA GUADALUPE	AV SANTIAGO 310 BARR SANTIAGO NTE 8240 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:43:14 p.m.	PV
8184	9	LNSNGL26021009M800	LEON	SANCHEZ	GUILLERMINA	C JUAN LUCAS DE LASSAGA 281 6 COL TRANSITO 6820 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 12:44:39 p.m.	DEF
8202	9	LRVZAN64080209H000	LOERA	VIZUET	ANGEL	C CAMPO MOLOACAN 81 01 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:45:19 p.m.	PV
5641	9	LPALMN66050409M201	LOPEZ	ALFARO	MONICA	1A CDA DE SAN FCO 37 COL SAN PEDRO IZTACALCO 8220 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:42:24 a.m.	RDP
8208	9	LPARLS60102213H900	LOPEZ	ARANDA	JOSE LUIS	C APASEO EL GRANDE 3539 COL SAN FELIPE DE JESUS 3539 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 12:45:37 p.m.	RDP

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5643	9	LPBNS69052909M700	LOPEZ	BENAVIDEZ	JOSEFINA	C PIRA/A 12 CASA 9 COL LA PLANTA 9960 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:42:25 a.m.	PV
5642	9	LPGRAL69102909H201	LOPEZ	GARCIA	ALFONSO	C GENARO VAZQUEZ 6 2 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:42:24 a.m.	DEF
5609	9	LPMRAN48100209H800	LOPEZ	MARQUEZ	ANGEL	C DURAZNOS 58 A COL STA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:41:50 a.m.	DEF
1512	9	LPSTLZ79031709M700	LOPEZ	SOTO	MARIA DE LA LUZ	AND GREGORIO VELAZQUEZ MZA 4 7 U HAB ERMITA ZARAGOZA 9180 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:31:41 a.m.	PV
1507	9	LPSTSN70122309M200	LOPEZ	SOTO	SONIA	C VICENTE GUZMAN MZA 1 SECC 3 21 U H ERMITA ZARAGOZA 9180 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:31:31 a.m.	RDP
5636	9	LCNGLC70010709M500	LUCIO	NOGUEZ	LUCIA	2A CDA DE SAN FRANCISCO 29 8 BARR SAN FRANCISCO XICALTONGO 8230 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:42:21 a.m.	PV
5618	9	LNESRB54032617M600	LUNA	ESPINOZA	REBECA	CONGRESO DE LA UNION EDIF A 17 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:42:00 a.m.	DEF
3380	9	MNRDAN77111709M500	MANZANARES	RODRIGUEZ	ANEL	C PANADEROS 89 C 206 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:45:24 a.m.	PV
3255	9	MRCLJL70061909M600	MARTINEZ	CALVA	JULIA	C ESPERANZAS 80 12 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:40:46 a.m.	DEF
3273	9	MRDMSN65040630H500	MARTINEZ	DOMINGUEZ	SANTOS	AVE EMILIANO ZAPATA MZA 307 LT 24 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:41:35 a.m.	DEF
3279	9	MRFLMR80052909M700	MARTINEZ	FLORES	MIRIAM LIZBETH	C IXNAHUALTONGO 20 N 202 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:41:45 a.m.	PV
3288	9	MRHRGR54111709H000	MARTINEZ	HERNANDEZ	GREGORIO	C TEZONAPA 32 7 SANTA MARIA MANINALCO 2050 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:42:01 a.m.	DEF
3292	9	MRHRMS71032909H200	MARTINEZ	HERNANDEZ	MOISES	C FERROCARRIL DE CINTURA LOTE 168 302 C COL MOR4ELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:42:11 a.m.	PV
1107	9	MRLPGD57122409M000	MARTINEZ	LOPEZ	GUADALUPE ISABEL	C SERRADA LIGA DE CARRETERAS 23 A COL AMP 7 DE JULIO 15500 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:14:19 a.m.	PV
3306	9	MRMJES26070809M200	MARTINEZ	MEJIA	ESPERANZA	C BORDO 64 1 COL VALLE GOMEZ 15210 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:42:23 a.m.	DEF
3310	9	MRMRRS71071209M600	MARTINEZ	MORQUECHO	ROSA MARIA	C NORTE 135 78 COL PLENITUD 2780 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:42:39 a.m.	PV
3329	9	MRRSMR76021009H000	MARTINEZ	RESENDIZ	MARIO ALBERTO	C PANADEROS 97 203 C COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:43:43 a.m.	PV
3687	9	MRRVGD79032709M500	MARTINEZ	RIVERA	GUADALUPE LUCIA	C MIGUEL ANGEL 94 602 COL NONOALCO 3700 BENITO JUAREZ ,D.F.	08/02/05 10:53:22 a.m.	PV
1138	9	MRSLAN67101409M900	MARTINEZ	SALINAS	ANGELINA	C MANUEL ALEMAN 35 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:15:43 a.m.	RDP
1111	9	MRSNAL66080309M301	MARTINEZ	SANDOVAL	ALMA LYDIA	AV FABIAN FLORES 319 PBLO SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	08/02/05 09:14:35 a.m.	PV
3344	9	MRSRJN73071609H500	MARTINEZ	SERRANO	JUAN	AV JOSE MA MORELOS Y PAVON 111 BARR SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:44:14 a.m.	PV
3355	9	MRYSLZ18030309M501	MARTINEZ	YESCAS	LUZ	C PANADEROS 36 A 201 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/03/05 01:12:17 p.m.	DEF
3366	9	MTMRMG65112409M800	MATEO	MORA	MARIA MAGDALENA	C AZAFRAN 490 COL GRANJAS MEXICO 8400 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:44:51 a.m.	PV

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3382	9	MCRJRB34060709H700	MECALCO	ROJAS	ROBERTO	C CAMINO REAL MZ 10 LT 88 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:45:33 a.m.	PV
3393	9	MDHRR57080709M600	MEDINA	HERNANDEZ	ROCIO	C PANADEROS 108 B 2 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:45:49 a.m.	PV
1203	9	MDPLVR67112709M400	MEDINA	PALMA	VIRGINIA	VRDA S N S N BARR SN MIGUEL PBLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/03/05 01:10:48 p.m.	RDP
3428	9	MNSNSL66110909M100	MENDEZ	SANCHEZ	SILVIA	PRIV MANUEL MARIA CONTRERAS 7 1 COL STA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:46:44 a.m.	PV
3069	9	MZMRCR58112309H801	MEZA	MORALES	CARLOS	CAM EXITO 248 COL CAMPESTRE ARAGON 7530 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:32:41 a.m.	PV
1987	9	MRPRZF76082609H100	MIRANDA	PEREZ	ZEFERINO	C ALBERTO SANTOS DUMONT 9 COL AVIACION CIVIL 15740 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:48:53 a.m.	PV
3852	9	MRRDNR75032809M300	MIRANDA	RODRIGUEZ	NORMA SONIA	C ALCANFOR 12 7 COL CUAUHEMOC 10020 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 10:57:13 a.m.	PV
3087	9	MRVLIV75080409H100	MIRANDA	VELAZQUEZ	IVAN EDUARDO	C CANAL DE OHTENCO 13 BARR SAN FRANCISCO 8230 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:33:28 a.m.	SUSP
3100	9	MNHRLR50100409M200	MONJARAS	HERNANDEZ	MARIA DE LOURDES	C VETA GRANDE 19 BIS 6 COL VALLE GOMEZ 15210 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:34:10 a.m.	RDP
3105	9	MNLNLT63062109M600	MONTAIO	LUNA	LETICIA	C EMILIANO ZAPATA MZ 293 B LT 23 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:34:19 a.m.	PV
7656	9	MNHROS59112809H200	MONTES	HERNANDEZ	OSCAR	C PORFIRIO DIAZ 23 PBLO SAN LORENZO TEZONCO 9790 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:23:59 p.m.	PV
3116	9	MNOCJQ39081618M600	MONTIEL	OCAMPO	JOAQUINA	C SALVATIERRA 279 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:34:46 a.m.	DEF
262	9	MRHRCR77031209M900	MORA	HURTADO	MARIA DEL CARMEN	C SEBASTIAN TREJO 7 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:49:52 a.m.	PV
3136	9	MRGRIS41041515M500	MORALES	GARCIA	ISABEL	C DE SAN FRANCISCO 47 L 201 COL XICALTONGO IZTACALCO 8230 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:35:48 a.m.	RDP
3150	9	MRJRRG77012209H600	MORALES	JURADO	ROGELIO	C EMILIANO ZAPATA 99 A 4 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:36:38 a.m.	SUSP
4634	9	MRLSMG38051809M600	MORALES	LASCANO	MAGDALENA	C CUAUHEMOC 12 EOL EL ROSAL 10600 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:18:22 a.m.	PV
3650	9	MRRVGR59111721H700	MORALES	RIVERA	JOSE GREGORIO	AV SAN JERONIMO 2039 COL EL ROSAL 10600 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 10:52:39 a.m.	PV
3164	9	MRTPED80022309H200	MORALES	TAPIA	EDGAR JAVIER	C FRANCISCO DE ACHA MZA 8 LT 18 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:37:00 a.m.	PV
5988	9	MRGNRM73122611H400	MORENO	GONZALEZ	ROMULO	C CIENEGUILLAS 71 COL 20 DE NOVIEMBRE 15300 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:45:37 a.m.	PV
4696	9	MRRMJN38013109H100	MORENO	ROMERO	JUAN	C JOSE MARIA MORELOS 119 S N COL SAN JERONIMO LIDICE 10200 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:19:40 a.m.	DEF
1980	9	MJESGD39041009M800	MUJICA	ESQUIVEL	GUADALUPE	C FRESNO 140 3 COL SANTA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 09:48:41 a.m.	DEF
5162	9	MZMLMR59092209M700	MUJIC	MELLENDEZ	MAURICIA	C MIRASOL 48 COL SAN CLEMENTE 1740 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:33:15 a.m.	PV
1914	9	NVRMAL35022011H800	NAVA	RAMOS	ALFONSO	C GARDENIA MZA 6 LT 1 B COL QUIAHUATLA 10000 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:45:12 a.m.	DEF

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1907	9	NRSNAN70041309M000	NERIA	SANCHEZ	ANGELICA	C VICENTE GUERRERO 07 A COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:44:46 a.m.	DEF
4803	9	NVFLAD74031609M300	NIEVES	FLORES	ADRIANA	CJON CUATOTONQUE 79 - COL SANTA MARIA MALINALCO 2050 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:22:43 a.m.	PV
1999	9	OJOLGD56112922M100	OJEDA	OLALDE	MARIA GUADALUPE	C COLIMA MZ 261 LT 3916 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:49:36 a.m.	PV
3708	9	ORPTAL79081509M300	ORTEGA	PATIO	ALEJANDRA	C 6 MZ 7B LT 9 COL MERCED GOMEZ 1600 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 10:53:48 a.m.	PV
1939	9	OROLLS69062109H200	ORTIZ	OLVERA	JOSE LUIS	C GOLONDRINA REAL MZ 40 LT 29 COL GOLONDRINAS 1270 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:46:40 a.m.	PV
2011	9	OVCRRFS54021511H000	OVIDEO	CARDENAS	FAUSTINO	C ELEUTERIO MENDEZ 34 - COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:49:55 a.m.	SUSP
2099	9	PLSLED67080615H100	PALACIOS	SALVATELLA	EDUARDO	AVE COYOACAN 1435 G 117 COL DEL VALLE 3100 BENITO JUAREZ ,D.F.	08/02/05 09:53:58 a.m.	PV
2093	9	PRCRRS51092514M700	PARTIDA	CERVANTES	ROSA MARIA	C RUPERTO PEREZ DE LEON 42 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:53:44 a.m.	PV
3726	9	PTGRAN77041909M700	PATRICIO	GARCIA	ANGELICA	C TARANGO AND 3 MZA 6 LT 7 COL AMPL AGUILAS 1710 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 10:54:18 a.m.	PV
8262	9	PRESAL46111311H300	PEREZ	ESTRADA	ALFREDO	CARR A SAN PABLO 8 PBLO STGO TEPALCATLAPAN 16200 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 12:47:13 p.m.	RDP
2107	9	PRPCSL68010209M800	PEREZ	PACHECO	SELENE	C TENANITLA 2 COL AMPL POTRERILLO 10620 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 09:54:12 a.m.	PV
2108	9	PRRZJR50062121H100	PEREZ	RUIZ	JORGE	AV PRINCIPAL MZ 6 LT 14 COL TIERRA UNIDA 10369 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 09:54:16 a.m.	PV
2075	9	PMARJN61012709H400	PIMENTEL	ARAIZA	JUAN CARLOS	C MINA 91 BARR SN MATEO 13040 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:53:05 a.m.	PV
8496	9	RMGNJV67092915H501	RAMIREZ	GONZALEZ	JAVIER	C AZTECAS MZA 159 LT 1640 COL JARDINES DE SN LORENZO 9770 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:56:22 p.m.	PV
4203	9	RMOLLS51112109M900	RAMIREZ	OLVERA	MARIA LUISA	2A CDA DE CANDELARIA MZA 23 LT 1 COL CANDELARIA TICOMAN 7330 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:08:43 a.m.	SUSP
2183	9	RYGRCN55061909M600	REYES	GARCIA	CONCEPCION	C GASPAR 15 COL GRANJAS NAVIDAD 5210 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:56:53 a.m.	PV
6871	9	RYGTJS44112709M900	REYES	GUTIERREZ	MARIA DE JESUS	C SABINAS 10 102 COL VALLE GOMEZ 15210 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:02:30 p.m.	PV
6909	9	RYHRJN71102309M200	REYES	HERNANDEZ	JUANA YENI	C ZINC 250 101 COL VALLE GOMEZ 15210 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:03:28 p.m.	PV
6906	9	RYHRSL59111709M700	REYES	HERNANDEZ	SILVIA	C RELOJEROS 46 10 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:03:20 p.m.	PV
8445	9	RYMRES14090709M200	REYNA	MARQUEZ	ESPERANZA	C CHOFERES 80 COL 20 DE NOVIEMBRE 15300 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:53:55 p.m.	DEF
8466	9	RJESCL72040909M600	RIOJA	ESPINAL	CLAUDIA ALEJANDRA	C P E CALLES EDF E 11 403 COL PROGRESISTA 9240 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:55:22 p.m.	PV
8447	9	RVAGTD22031916H000	RIVERA	AGUILAR	TEODORO	C SANTA ROSA 8 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:53:59 p.m.	PV
2245	9	RVALAL78062309M900	RIVERA	ALCANTARA	ALICIA	C MAGDALENO ITA MZA 132 LT 65 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:59:03 a.m.	PV

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1334	9	RVGRMR64080809H901	RIVERA	GARCIA	MARTIN	C 16 DE SEPTIEMBRE 94 COL NAVIDAD 5210 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:23:24 a.m.	PV
8460	9	RVPRFL37090511H000	RIVERA	PEREZ	FELIPE	C SANTOS DEGOLLADO MZA 37 LT 13 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:54:50 p.m.	DEF
8459	9	RVPNEN40121109H100	RIVERA	PINEDA	ENRIQUE	C VICTORIANO GUEROS 28 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:54:47 p.m.	DEF
3552	9	RDAVJS25041509M800	RODRIGUEZ	AVILA	JOSEFINA	C MECANICOS 64 005 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:50:11 a.m.	DEF
3599	9	RDGRLR75062009M201	RODRIGUEZ	GARCIA	LOURDES	C DURAZNOS 212 2 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:51:11 a.m.	PV
3600	9	RDGRRS65052509M200	RODRIGUEZ	GARCIA	MARIA DEL ROSARIO	CALZ DE LA VIGA 449 4 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:51:14 a.m.	PV
3575	9	RJLPDL13032116M900	ROJAS	LOPEZ	DOLORES	C ANA BOLENA 1 COL MIGUEL HIDALGO 13200 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:50:42 a.m.	DEF
3570	9	RMCRRY58010609M800	ROMERO	CORONADO	REYNA	C MECANICOS 78 A 302 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:50:32 a.m.	PV
8872	9	SNESRT44090809M100	SANCHEZ	ESCOBEDO	RUTH	C MIGUEL HIDALGO 20 BARR SAN MATEO 13040 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:15:11 p.m.	PV
6849	9	SNGRJR56061409H900	SANCHEZ	GARCIA	JORGE	C BORBONESA 17 B COL SAN CLEMENTE 1740 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 12:01:44 p.m.	SUSP
2273	9	SNGNGD47123109M000	SANCHEZ	GONZALEZ	GUADALUPE	AV MORELOS 21 3 B COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:00:20 a.m.	DEF
2279	9	SNLNBL48011521M500	SANCHEZ	LUNA	BALBINA	C SAN LAZARO MZA 43 LT 8 COL ESTACION 13319 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:00:38 a.m.	DEF
5160	9	SNMLAB79031409H600	SANCHEZ	MOLINA	ABEL ERNESTO	C JACARANDAS MZA 7 LT 27 COL SAN CLEMENTE 1740 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:33:10 a.m.	PV
781	9	SNRMHR80102830M200	SANCHEZ	RAMOS	HERMELINDA	AV LEON DE LOS ALDAMA 371 6 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:03:35 a.m.	PV
2289	9	SNTRYL71072109M701	SANCHEZ	TORRES	YOLANDA	C VULCANIZACION 235 8 COL 20 DE NOVIEMBRE 15300 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:01:11 a.m.	PV
2304	9	SYGNAD24062913H900	SAYAGO	GONZALEZ	ADOLFO	C SERICULTURA 55 2 COL 20 DE NOVIEMBRE 15300 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:01:40 a.m.	DEF
2325	9	SLARAD66052209M100	SOLAR	AREVALO	ADRIANA	C SANTA ROSA 68 A 202 COL VALLE GOMEZ 15210 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:02:28 a.m.	DEF
8517	9	SRSLDV64110509H600	SUAREZ	SOLIS	DAVID	PROL JARDINES 3 PROV PBLO STA CECILIA TEPETLAPA 16880 XOCHIMILCO ,D.F.	11/03/05 01:14:17 p.m.	SUSP
4936	9	TLBRJN47032715H100	TELLEZ	BERNAL	JUAN MANUEL	C GITANA MZA 22 LT 230 COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 11:27:13 a.m.	DEF
4941	9	TNBRSL50011521H600	TINAJERO	BARCENAS	SALVADOR	C MELCHOR OCAMPO 26 03 COL MAGDALENA MIXHUCA 15850 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:27:19 a.m.	PV
4957	9	TRVFL33112009M300	TORRES	VILLALPANDO	FELIX CONSUELO	AND SAN ANDRES 92 7 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:28:03 a.m.	DEF
4960	9	TVFBMR58051809M100	TOVAR	FABELA	MARICELA	C FRANCISCO VILLA 122 G 402 COL APATLACO 9430 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:28:09 a.m.	RDP
4963	9	TRRDAL78030209M000	TREJO	RODRIGUEZ	ALEJANDRA	C ANA BOLENA MZA 92 LT 23 COL MIGUEL HIDALGO 13200 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 11:28:18 a.m.	PV

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5288	9	UBSMMR55122009H400	UBALDO	SAMANIEGO	MARTIN	VDA TEXCALTITLA S N PBLO SAN BARTOLO AMEYALCO 1800 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:35:33 a.m.	PV
8117	9	VLGRFR46092709H400	VALDESPINO	GUERRERO	FERNANDO	C GUERRERO 379 EDIF LERDO DE T C 709 U HAB NONOALCO TLATELOLCO 6900 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 12:41:43 p.m.	PV
4501	9	VLMRAN55022409M300	VALENCIA	MARTINEZ	ANGELA	C SANTA ROSA 55 107 COL VALLE GOMEZ 15210 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:15:28 a.m.	DEF
5798	9	VRTRVC76110809H300	VARGAS	TREJO	VICTOR MANUEL	C MIRADOR 26 COL EL ROSAL 10600 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:43:31 a.m.	SUSP
4387	9	VLMRGR57052409H200	VILLARRUEL	MORENO	GERARDO	C 11 289 COL PRO HOGAR 2600 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:12:57 a.m.	PV
4392	9	VLGLLS69021809M900	VILLEGAS	GALLARDO	MARIA LUISA	C LUNA 173 201 D COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:13:03 a.m.	PV
4393	9	VLGRAB77101209M300	VILLEGAS	GARCIA	ABIGAIL	C 2 J RGUEZ SMZ 7 MZ 8 LT 54 U HAB VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:13:05 a.m.	PV
4886	9	XXESVR50012913M500	XX	ESMITH	VERONICA	C EDO DE DURANGO 48 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:25:22 a.m.	PV
355	9	XXLPJR61071009H600	XX	LOPEZ	JORGE	C MTE ALBAN 12 COL JESUS DEL MONTE 5260 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:52:44 a.m.	PV
4756	9	ZMCLJN68030809H600	ZAMORA	CUELLAR	JUAN	C DEGOLLADO 43 104 A COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:21:04 a.m.	RDP
5940	9	ZRCRBN67050809H600	ZARATE	CORTAZAR	BENITO	C PLAYA CALDERITAS 14 BARR SANTIAGO SUR 8800 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:44:50 a.m.	PV
1618	11	CNMLAL70060409H900	CONTRERAS	MALDONADO	ALBERTO	C PATIO DE LOS BALCONES 141 FRACC LAS PLAZAS 36620 IRAPUATO ,GTO.	08/02/05 09:35:14 a.m.	PV
8544	12	GLDLEL75070712M900	GUILLEN	DOLORES	ELOYNA	GUADALUPE VICTORIA S N LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:57:55 p.m.	RDP
843	13	ARAMGM59102809H900	ARCE	AMIEVA	GAMALIEL	AVE DE LOS PIRULES MZA 30 LT 27 224 FRACC CAM VILLAS DEL ALAMO 42184 MINERAL DE LA REFORMA ,HGO.	08/02/05 09:05:55 a.m.	PV
2288	13	SNTRFL62010530M401	SANCHEZ	TERAN	FLORISBERTA	AVE REVOLUCION S/N COL MORELOS 42950 TLAXCOAPAN ,HGO.	08/02/05 10:01:05 a.m.	PV
6763	15	ALALLZ32123130M300	ALEMAN	ALCANTARA	LUZ MARIA	CDA ALDAMA 5 COL LOMA COLORADA 53420 NAUCALPAN ,MEX.	08/02/05 11:59:42 a.m.	RDP
434	15	ALPCTM61110309H400	ALVAREZ	PACHECO	TOMAS	C LAGO MICHIGAN 62 - COL CIUDAD LAGO 57180 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	08/02/05 08:55:07 a.m.	PV
6399	15	AMBTAB43071113M700	AMADOR	BAUTISTA	ABUNDIA	C GAVILANES MZA 318 LT S/N COL LAZARO CARDENAS 54180 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 11:52:33 a.m.	PV
2973	15	AQRBMR64060924M000	AQUINO	RUBIO	MARTHA PATRICIA	C JOAQUIN GARCIA LUNA 144 COL GRANJAS VALLE DE GPE 55270 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 10:29:21 a.m.	PV
2988	15	ARNVGD61051809M400	ARELLANO	NAVARRO	MARIA GUADALUPE	CDA MOCTEZUMA S/N COL SAN VICENTE 56370 CHICOLOAPAN ,MEX.	08/02/05 10:29:49 a.m.	PV
101	15	AVCHRQ70122915M000	AVALOS	CHAVEZ	RAQUEL	AV CHIMALHUACAN 105 COL MARAVILLAS 57410 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	08/02/05 08:44:53 a.m.	PV
7780	15	BRCRAB38071115M400	BARRERA	CUREIO	ABUNDIA	C BOSQUES 50 COL CRISTOBAL HIGUERA 54500 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 12:28:40 p.m.	RDP
6252	15	BRSNGN69102709H200	BARRIOS	SANCHEZ	GONZALO	C ROBLE 44 FRACC VALLE DE LOS PINOS 54050 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 11:49:42 a.m.	PV

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2430	15	BRRNED80082509H900	BRAVO	RANGEL	EDGAR	C VALLE DEL MEZQUITAL 38 3 COL VALLE DE ARAGON 1RA SECC 57100 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	08/02/05 10:06:53 a.m.	PV
383	15	CRESGD67022615M101	CARDENAS	ESPINOZA	GUADALUPE	C NTE 8 6 COL HOGARES MEXICANOS 55040 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 08:53:34 a.m.	RDP
6465	15	CSDLAN43103032H300	CASTILLO	DELIRA	ANTONIO	3RA CDA DE PROGRESO 8 E COL BARRIO NORTE 5260 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:53:33 a.m.	PV
722	15	CNCLGD80011809H800	CENOBIO	CALDERON	JOSE GUADALUPE	C 16 SEPTIEMBRE 26 COL XOCOYAHUALCO 54080 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 09:01:51 a.m.	PV
6169	15	CHMRAN27061327H300	CHAN	MORALES	ANTONIO	AVE OCEANO PACIFICO E 7 A 10 FRACC LOMAS LINDAS 54500 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:48:35 a.m.	RDP
4259	15	CRCRMR59103105M300	CORONADO	DE LA CRUZ	MARGARITA	C CALIFORNIA MZ 1 LT 45 COL LAS VEGAS XALOSTOC 55330 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 11:10:06 a.m.	PV
4312	15	CRHRVR73041009M701	CORTES	HERNANDEZ	VERONICA	C UNION MZA 6 LT 9 COL AMPL MARIEL 56370 CHICOLAPAN ,MEX.	08/02/05 11:11:18 a.m.	PV
1669	15	LNRMMR70121509M700	DE LEON	RAMIREZ	MARITZA	AVE BOSQUES DE ARGELIA 40 2 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	08/02/05 09:36:50 a.m.	PV
7813	15	ESSNTR38101522M500	ESQUIVEL	SANCHEZ	TERESA	BLVD IGNACIO ZARAGOZA MZA 10 EDIF 1 DPTO 502 U HAB HOGARES DE ATIZAPAN 52910 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 12:30:01 p.m.	RDP
2721	15	GSVLMN63093009H500	GASCON	VELAZQUEZ	MANUEL ALFREDO	C COMILLAS 112 COL PALMAS 57440 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	08/02/05 10:19:29 a.m.	PV
6766	15	GMESMR33101711M000	GOMEZ	ESTRADA	MARGARITA	C ROBLE 12 COL BOSQUES DE SAN MARTIN 52980 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:59:47 a.m.	PV
5029	15	GNAMET66022513H300	GONZALEZ	AMADOR	EUTIMIO	AV JOHN F. KENNEDY 45 COL EL CHAMIZAL 55270 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 11:29:42 a.m.	PV
5531	15	GZHRHR36091814H300	GUZMAN	HERNANDEZ	HAURELIO	C TRES 14 COL EL POTRERO 52975 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:40:10 a.m.	RDP
5061	15	HRBLTR39051609M900	HERNANDEZ	BALDERAS	TRINIDAD	C REAL DEL TREBOL 6 COL VILLA DE LAS PALMAS 52918 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:30:31 a.m.	PV
6661	15	HRJMCR42122709M300	HERNANDEZ	JIMENEZ	CARLOTA	EDIF 6 S/N 101 U HAB HOGARES DE ATIZAPAN 54500 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:57:41 a.m.	DEF
93	15	JMCRFL71052209H601	JIMENEZ	CRUZ	FLORENTINO	C AZARES 1 RCHO SAN RAFAEL AMATES 54120 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 08:44:42 a.m.	PV
6067	15	LDORMA44040624M500	LEDEZMA	ORTEGA	MA GLORIA	C TEPETLAXOCTO MZA 110 LT 3 COL SOLIDARIDAD 3ERA SECC 54948 TULTITLAN ,MEX.	08/02/05 11:46:47 a.m.	PV
855	15	LMANJN68120515H000	LIMONES	ANAYA	JUAN ISAIAS	C MAZAPIL EDIF B 3 302 COL SAN JOSE DE LOS LEONES 53760 NAUCALPAN ,MEX.	08/02/05 09:06:19 a.m.	PV
1533	15	LPHRLR73021609M600	LOPEZ	HERNANDEZ	LAURA	C J MA MORELOS MZA 38 LT 9 COL MELCHOR OCAMPO 56567 IXTAPALUCA ,MEX.	08/02/05 09:32:24 a.m.	PV
1273	15	LPLNJC67122821H800	LOPEZ	LUNA	JACOBO	C CHIDAL MZA 467 4 COL CD AZTECA 3RA SECC 55120 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 09:20:32 a.m.	PV
5606	15	LPSNFR58091709H400	LOPEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	AVE VALLE DE SAN LORENZO 11 1 COL VALLE DE ARAGON 2DA SECC 57100 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	08/02/05 11:41:47 a.m.	PV
6762	15	LNCRAN22092616M400	LUNA	CRUZ	ANGELA MARIA DEL SOCORRO	C HOGAR DE LA ARMONIA 66 A MZ 10 U HAB HOGARES DE ATIZAPAN 54500 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:59:40 a.m.	RDP
4538	15	MRARSC64010809M600	MARTINEZ	ARVIZU		C JACARANDAS 25 - COL AMPL BUENAVISTA 2A SECC 54955 TULTITLAN ,MEX.	08/02/05 11:15:56 a.m.	PV

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1121	15	MRMRMG82083130M300	MARTINEZ	MARTINEZ	MAGALI MARIA	C LAZARO CARDENAS MZ 80 LT 17 COL NUEVA ARAGON 55260 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 09:14:58 a.m.	PV
3347	15	MRTPT68031709H100	MARTINEZ	TORRES	PATRICIO	C PONIENTE 23 MZA 106 LT 1 COL SAN MIGUEL XICO 56613 V. DE CHALCO SOLIDARIDAD ,MEX.	08/02/05 10:44:19 a.m.	PV
6025	15	MDLTVR69022109M400	MEDINA	LATORRE	VIRGINIA	AV LOPEZ MATEOS 130 COL BOSQUES DE ATIZAPAN 52967 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:46:20 a.m.	PV
7663	15	MRDZED55112709H000	MORALES	DIAZ	EDUARDO	C SUR 3 MZA 355 LT 6 COL SANTA CRUZ 56600 V. DE CHALCO SOLIDARIDAD ,MEX.	08/02/05 12:24:22 p.m.	PV
1295	15	MRMRON56102520H000	MORALES	MORALES	ONESIMO	C LOGICA 151 COL LAS PALMAS 57440 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	08/02/05 09:21:13 a.m.	PV
6153	15	PCGRVR44062109M400	PACHECO	GARCIA	VIRGINIA	C NIEBLA S/N COL JUAN BOSCO 54500 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:48:21 a.m.	DEF
3554	15	RSCLJR46092509H300	RESENDIZ	COLIN	JORGE	C MIRADOR 223 COL SAN LORENZO TOTOLINGA 53426 NAUCALPAN ,MEX.	08/02/05 10:50:17 a.m.	PV
5886	15	RDJROS77012009H800	RODRIGUEZ	JUAREZ	OSCAR ANTONIO	AVE PASEO DEL FFCC ENT 113 G 1 COL LOS REYES IXTACALA 54090 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 11:44:19 a.m.	PV
6857	15	RSMNBL74033009M401	ROSALES	MENDOZA	BLANCA IVONNE	AVE PASEO DEL FFCC ENT 111 B 103 COL LOS REYES IXTACALA 54090 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 12:01:55 p.m.	PV
3646	15	RZQZAN67090109M000	RUIZ	QUEZADA	ANA MARIA	C CICLON MZA 34 LT 58 C COL CUATRO VIENTOS 56530 IXTAPALUCA ,MEX.	08/02/05 10:52:29 a.m.	PV
1343	15	SNPRLR64021109M600	SANCHEZ	PRADO	MARIA DE LOURDES	MZA C EDIF B LT 12 301 U HAB SAN RAFAEL 55719 COACALCO ,MEX.	08/02/05 09:23:55 a.m.	DEF
92	15	TLHRSN74090209M200	TELLEZ	HERNANDEZ	SANDRA LETICIA	C CHICONCUAC MZA 18 LT 7 COL EX EJIDOS DE STA CECILIA 54130 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 08:44:41 a.m.	PV
5034	15	VRMRCR51092015M900	VARGAS	MORALES	MARIA DEL CARMEN	C 7 17 COL CAMPESTRE GUADALUPANA 57120 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	08/02/05 11:29:50 a.m.	RDP
3873	15	VZMNSN72050709M800	VAZQUEZ	MENDOZA	SANDRA GLORIA	CDA LEONA VICARIO MZA 4 LT 8 COL LA LAGUNA DEL REY 55010 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 10:58:04 a.m.	PV
6167	15	VLPRPD43010920H101	VILLAVICENCIO	PEREZ	PEDRO	AVE AMAPOLA MZA 13 LT 5 COL LOMAS DE LAS TORRES 52915 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:48:32 a.m.	PV
6492	15	VTGESL30123113H100	VITE	GEA	SILVESTRE	C MORELOS 6 COL TLAYAPA 54120 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 11:53:54 a.m.	PV
4966	15	ZVRSNM36061009M900	ZAVALA	ROSAS	NOEMI	C SINALOA 23 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 52910 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:28:22 a.m.	RDP
1307	16	MDCMJN62081816M300	MADRIGAL	CAMPOS	JUANA	C VASCO DE QUIROGA S/N LOC PURUARAN 61682 TURICATO ,MICH.	08/02/05 09:22:05 a.m.	PV
7006	17	ADAREN58022217H000	ADAN	ARMENTA	ENRIQUE	PRIV DIAZ ORDAZ 5 COL LOS PRESIDENTES 62980 TLAQUILTENANGO ,MOR.	08/02/05 12:06:04 p.m.	RDP
7181	17	ALMDMR80091517M400	ALBINO	MEDINA	MIRIAM	C CRISANTEMO S N PBO JICARERO 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:09:35 p.m.	PV
7463	17	BHDMLP34102217H500	BAHENA	DOMINGUEZ	LEOPOLDO	C LEONA VICARIO 101 FRACC REFORMA 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:17:28 p.m.	PV
7151	17	FLCRIS82082217M700	FLORES	CRUZ	MARIA ISABEL	C HEROES DE NACAZARI 20 COL MIGUEL HIDALGO 62980 TLAQUILTENANGO ,MOR.	08/02/05 12:09:04 p.m.	PV
7060	17	IGZGPL38021717M200	IGLESIAS	ZUJIGA	PAULA	C JESUS CERRILLO 21 COL CELERINO MANZANARES 62980 TLAQUILTENANGO ,MOR.	08/02/05 12:07:14 p.m.	PV

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
7963	17	LGMQMR57080917H700	LAGUNAS	MAQUITICO	JOSE MARIO	PRIV RUBEN JARAMILLO S N COL VICENTE GUERRERO TLATENCHI 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:35:46 p.m.	PV
5090	17	LGRVGL73082030M900	LAGUNES	RIVERA	GLORIA LUZ	PRIV SIN NOMBRE 917 33 COL LOMAS DE CORTES 62240 CUERNAVACA ,MOR.	08/02/05 11:31:45 a.m.	PV
7499	17	MDMNL570022817M800	MEDINA	MONTES	MARIA LUISA	C 5 DE MAYO 105 COL CUAUHTEMOC 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:18:30 p.m.	PV
7065	17	MLHRER76020113M800	MOLINA	HERNANDEZ	MARIA ERIKA	C HEROES DE NACAZARI 44 COL GABRIEL TEPEPA 62980 TLAQUILTENANGO ,MOR.	08/02/05 12:07:21 p.m.	PV
7282	17	MRSTIR61081117M200	MORALES	SOTO	IRMA	C AZUCENA 31 PBO JICARERO 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:12:12 p.m.	PV
7129	17	OCFLMR73021317M500	OCAMPO	FLORES	MAURA	C NARCIZO MENDOZA 19 - COL MIGUEL HIDALGO 62980 TLAQUILTENANGO ,MOR.	08/02/05 12:08:41 p.m.	PV
7191	17	PRADPD37051317H001	PEREZ	ADAYA	PEDRO	PRIV DE NARDO 8 PBO JICARERO 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:09:59 p.m.	SUSP
5899	17	PRCSRM36080915H100	PRADO	CASTAIEDA	ROMAN	AVE MARCELINO GARCIA BARRAGAN 0 COL AZTECA 62580 TEMIXCO ,MOR.	08/02/05 11:44:27 a.m.	SUSP
7330	17	RMBRCN49090412M300	RAMIREZ	BARRERA	CONSUELO	C GILDARDO MAGAIA 80 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:13:07 p.m.	RDP
7390	17	RMCRZN62111117M000	ROMAN	CARRANZA	ZENAIDA	C GARDENIA S N PBO JICARERO 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:14:57 p.m.	PV
7522	17	SLMNEM40101615M800	SALDAIA	MENDIOLA	EMELIA	C JAZMIN S N PBO JICARERO 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:19:18 p.m.	PV
6206	17	SLRSPR78012417M800	SALGADO	ROSAS	PERLA	PRIV INDEPENDENCIA S/N - COL AMPL L ECHEVERRIA STA ROSA 62775 TLALTIZAPAN ,MOR.	08/02/05 11:49:06 a.m.	PV
7509	17	SNHRAM75091317M601	SANCHEZ	HERAS	AMADA	C VALENTIN GOMEZ FARIAS 314 COL BENITO JUAREZ 62900 JOJUTLA ,MOR.	08/02/05 12:18:52 p.m.	PV
6970	17	SNYZGD79120617M400	SANCHEZ	YALIEZ	GUADALUPE	C ANDRES NUJEZ 24 COL CELERINO MANZANARES 62980 TLAQUILTENANGO ,MOR.	08/02/05 12:05:09 p.m.	PV
813	20	SBCRCN52123120H900	SABINO	CRISTOBAL	CONSTANTINO	CALLE AYUNTAMIENTO 1978 S/N COLONIA SAN MIGUEL 68490 SAN FELIPE USILA ,OAX.	08/02/05 09:04:52 a.m.	DEF
8244	21	CRQJTN79012529M500	CRUZ	QUIJANO	TANIA SANDRA	C 11 NTE 7406 - COL 20 DE NOVIEMBRE 72230 PUEBLA ,PUE.	08/02/05 12:46:52 p.m.	PV
4929	21	EDGNVR63012321M000	EDUARDO	GONZALEZ	VIRGINIA ELVIRA	CALLE 5 SUR 119 LOC CUACNOPALAN 75515 PALMAR DE BRAVO ,PUE.	08/02/05 11:27:01 a.m.	PV
1110	21	MRCNLR63021721M800	MARTINEZ	CONTRERAS	MARIA DE LOURDES	C CITALTEPETL 15 COL SAN JOSE CITALTEPETL PUEBLA ,PUE.	08/02/05 09:14:30 a.m.	PV
149	21	NIHRAM32011920M900	NIO DE RIVERA	HUERTA	AMPARO	CALLE 21 10 FRACC SAN JOSE VISTA HERMOSA 72190 PUEBLA ,PUE.	08/02/05 08:46:00 a.m.	DEF
150	21	NIHREM28060719M000	NIO DE RIVERA	HUERTA	EMELIA	C 21 10 SAN JOSE VISTA HERMOSA 72190 PUEBLA ,PUE.	08/02/05 08:46:05 a.m.	DEF
1359	21	OSPRRM51012413M600	OSORIO	PEREZ	RAMONA	C AQUILES SERDAN 609 VILLA LAZARO CARDENAS 73049 VENUSTIANO CARRANZA ,PUE.	08/02/05 09:24:38 a.m.	PV
4317	23	CRMRRS60022909M900	CRUZ	MERA	ROSA	C 30 OTE MZA 42 LT 83 S/N REGION 75 77527 BENITO JUAREZ ,Q. ROO	08/02/05 11:11:22 a.m.	PV
8799	27	ALGMAR45020527H100	ALCUDIA	GOMEZ	ARGEO	CARR A CHICOZAPOTE S/N R/A J MA PINO SUAREZ 2DA 86640 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 01:08:05 p.m.	PV

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
6619	27	CRCRRF26071427H100	CARRILLO	DE LA CRUZ	RAFAEL	DOMICILIO CONOCIDO S/N 86630 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 11:56:36 a.m.	DEF
2915	27	CRPRAN40032627H400	CORDOVA	PEREZ	ANTONIO	CARR A COCOHITAL SN RIA I ZARAGOZA 2DA SECC 86640 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 10:26:56 a.m.	DEF
1733	27	CRARAL36070827H800	DE LA CRUZ	AREVALO	ALEJANDRO	CARR PRINCIPAL S/N - RIA GUAYO 1RA SECC 86630 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 09:38:59 a.m.	DEF
1732	27	CRCRNH72050727H800	DE LA CRUZ	CORDOVA	NOHEL	CARR A LAZARO CARDENAS 2DA SEC S/N R/A GUAYO 2DA SECC 86630 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 09:38:57 a.m.	RDP
1728	27	CRHRWL31052727H100	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	WILFRIDO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 86630 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 09:38:46 a.m.	DEF
2932	27	ESHRMN55050327H400	ESCOBAR	HERNANDEZ	MANUEL	CARR A PEDREGAL KM 16 EJ PEDREGAL MOCTEZUMA 1A SECCION 86400 HUIMANGUILLO ,TAB.	08/02/05 10:27:43 a.m.	PV
6944	27	GTCRDM30080427H300	GUTIERREZ	CRUZ	DOMINGO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 86400 HUIMANGUILLO ,TAB.	08/02/05 12:04:11 p.m.	DEF
8789	27	HRHRMR28072827H700	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MARIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 86690 CUNDUACAN ,TAB.	08/02/05 01:07:40 p.m.	DEF
8778	27	HRMRDL47011727M400	HERNANDEZ	MARIN	MARIA DOLORES	CARR CUNDUACAN SAMARIA S/N RCHRIA CUCUYULAPA SEGUNDA SECC 86690 CUNDUACAN ,TAB.	08/02/05 01:07:01 p.m.	DEF
8730	27	JMVLAN53091127H400	JIMENEZ	VALENZUELA	ANDRES	COL EL LIMON S/N VILLA CARLOS GREENE 1RA SECC 86660 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 01:04:39 p.m.	PV
2885	27	MLDSCN23031227H500	MALDONADO	DE DIOS	CONSTANTINO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 86690 CUNDUACAN ,TAB.	08/02/05 10:26:08 a.m.	DEF
6611	27	PLIZAN36082727M100	PALMA	IZQUIERDO	ANDREA	DOMICILIO CONOCIDO S/N 86650 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 11:56:26 a.m.	DEF
6602	27	RMJRLD53100827M500	RAMIREZ	JUAREZ	LIDIA	C FCO I MADERO S/N VILLA CARLOS GREENE 86660 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 11:56:00 a.m.	DEF
126	27	RDCRSN37072527H500	RODRIGUEZ	CERINO	SANTIAGO	POB CHILTEPEC S/N POB CHILTEPEC 86620 PARAISO ,TAB.	08/02/05 08:45:29 a.m.	DEF
2867	27	RDRMMR72031427M600	RODRIGUEZ	RAMIREZ	MARISOL	C SIN NOMBRE NO 117 MZA 14 LT-2 COL LAZARO CARDENAS DEL RIO 86380 COMALCALCO ,TAB.	08/02/05 10:25:33 a.m.	PV
139	27	SGCREL41051227H400	SEGURA	DE LA CRUZ	ELOY	POB CHILTEPEC COL PENJAMO S/N POB CHILTEPEC COL PENJAMO 86620 PARAISO ,TAB.	08/02/05 08:45:50 a.m.	DEF
8053	29	CNBNRC81040129H900	CANO	BONILLA	RICARDO	AV EMILIO SANCHEZ PIEDRAS S/N - TEPETITLA 90700 TEPETITLA DE LARDIZABAL ,TLAX.	08/02/05 12:39:10 p.m.	PV
2545	29	GLMRAL42102829H300	GALICIA	MORENO	JOSE ALFREDO	AV INDEPENDENCIA 20 SAN DIEGO METEPEC 90110 TLAXCALA ,TLAX.	08/02/05 10:12:21 a.m.	PV
41	29	LZBYJS27042729H100	LEZAMA	BAYLON	JOSE	AVE TLAXCALA 12 PUEBLO 90121 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	08/02/05 08:44:04 a.m.	DEF
42	29	PRHRES63021429M500	PEREZ	HERNANDEZ	ESPERANZA	DOM CON SAN ANTONIO TIZOSTOC S/N PUEBLO 90122 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	08/02/05 08:44:05 a.m.	RDP
37	29	PRVZCL35102529M800	PEREZ	VAZQUEZ	CELIA	AVE TLAXCALA 12 PUEBLO 90121 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	08/02/05 08:44:00 a.m.	DEF
8054	29	RDSNOF39092329M500	RODRIGUEZ	SANCHEZ	OFELIA	AVE TLAXCALA PUEBLA 128 SANTA MARIA ACUITLAPILCO 90110 TLAXCALA ,TLAX.	08/02/05 12:39:14 p.m.	RDP
6291	30	AGMCGR45072030H000	AGAMA	MICHE	GERONIMO	PALO MIGUEL S/N PALO MIGUEL 95676 JUAN RODRIGUEZ CLARA ,VER.	08/02/05 11:50:19 a.m.	PV

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5080	30	CSAVGR50040830H600	CASAS	AVENDAIO	GREGORIO	LOC JIMBA TINACO S/N LOC JIMBA TINACO 95600 JUAN RODRIGUEZ CLARA ,VER.	08/02/05 11:31:21 a.m.	PV
6307	30	CRFRHP32013030H700	CRUZ	FERMAN	HIPOLITO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 94990 COTAXTLA ,VER.	08/02/05 11:50:37 a.m.	DEF
5075	30	CVRMJS66090930H400	CUEVAS	ROMAN	JUSTO	SAN ANTONIO S/N SAN ANTONIO 95676 JUAN RODRIGUEZ CLARA ,VER.	11/03/05 01:12:58 p.m.	RDP
5069	30	OXHRAR29081520H900	DE LA O	HERNANDEZ	ARNULFO	LOC LA CAVADA S/N LOC LA CAVADA 95676 JUAN RODRIGUEZ CLARA ,VER.	08/02/05 11:30:54 a.m.	DEF
5073	30	OXSNE53032030M400	DE LA O	SANTOS	EMILIA	LOC LA CAVADA S/N LOC LA CAVADA 95676 JUAN RODRIGUEZ CLARA ,VER.	08/02/05 11:31:07 a.m.	PV
130	30	GLCRTH55062630M500	GUILLEN	CARBALLO	THELMA	C GUADALUPE VICTORIA S/N 5 95640 ISLA ,VER.	08/02/05 08:45:32 a.m.	RDP
6137	30	HRDMJL71093030M400	HERRERA	DOMINGUEZ	JULIA	JOSE MARIA MORELOS S/N JOSE MARIA MORELOS 95795 SAN ANDRES TUXTLA ,VER.	08/02/05 11:48:08 a.m.	PV
6113	30	LROREL59122630H600	LORENZO	ORTIZ	ELEODORO	C VICENTE OBREGON 119 COL REVOLUCION 96069 ACAYUCAN ,VER.	08/02/05 11:47:36 a.m.	DEF
6303	30	MRLNFR43101930M600	MARTINEZ	LEON	FREDESVINDA	CALLE MORELOS S/N 95847 ANGEL R. CABADA ,VER.	08/02/05 11:50:34 a.m.	DEF
6321	30	MJGMAN64091630M500	MOJICA	GAMBOA	ANA LUCIA	DOMICILIO CONOCIDO EL RINCON CAL S/N EL RINCON CALETON 95480 SALTABARRANCA ,VER.	08/02/05 11:50:54 a.m.	RDP
6100	30	MRRVGL76050730M600	MORALES	RIVERA	GLADIS	C FRANCISCO VILLA 9 COL TEJEDA 95580 JOSE AZUETA ,VER.	08/02/05 11:47:25 a.m.	RDP
6334	30	PNHREM31030330H100	PINO	HERNANDEZ	EMETERIO	DOMICILIO CONOCIDO LOS HUAYACANE S/N 95676 JUAN RODRIGUEZ CLARA ,VER.	08/02/05 11:51:16 a.m.	DEF
6327	30	RMZMEN46031930H300	ROMAN	ZAMUDIO	ENEDINO	DOMICILIO CONOCIDO EL ZAPOTAL S/N 95840 ANGEL R. CABADA ,VER.	08/02/05 11:51:06 a.m.	DEF
6326	30	RMXTMT59041030H600	ROMERO	XITLAMA	MATEO	SAN SEBASTIAN S/N SAN SEBASTIAN 95676 JUAN RODRIGUEZ CLARA ,VER.	08/02/05 11:51:02 a.m.	PV
6324	30	RBCBRF43101625H100	RUBIO	CEBREROS	RAFAEL	C JOSEFA ORTIZ DE DMZ 214 COL HEROE DE NACOZARI 96599 COATZACOALCOS ,VER.	08/02/05 11:51:00 a.m.	SUSP
5067	30	SQMNTM38011130M500	SEQUEDA	MENDOZA	TOMASA	AVE BENITO JUAREZ S/N COL FERNANDO HERNANDEZ CARRASCO 95714 SAN ANDRES TUXTLA ,VER.	08/02/05 11:30:48 a.m.	PV
6072	30	YSDZJS52041830M000	YESCAS	DIAZ	MARIA DE JESUS	CIRCUNVALACION SUR S/N 95640 ISLA ,VER.	08/02/05 11:46:54 a.m.	RDP

TOTAL BAJAS POR DEFUNCION	93
TOTAL BAJAS POR SUSPENSION DE DERECHOS POL.-ELECT.	16
TOTAL BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	213
TOTAL BAJAS REGISTROS DUPLICADOS EN PADRON ELECT.	40

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1363	9	ABGDJS73022115H002	ABAD	GODINEZ	JOSE CRUZ	CAPULIN 8 COL IZTAPALAPA C.P. 09760 IZTAPALAPA	08/02/05 09:24:55 a.m.
4397	9	ABBNLS57062109H600	ABARCA	BETANCOURT	JOSE LUIS	GUANAJUATO MZ 304 LT 4 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:13:19 a.m.
4399	9	ABDQPD65042909H300	ABEDOY	DUQUE	PEDRO	EDO DE SONORA 133 COL PROVIDENCIA C.P. 07550 GAM	08/02/05 11:13:24 a.m.
3915	9	ACHRIS79072309H800	ACEVEDO	HERRERA	ISMAEL	JOSE MA MORELOS Y PAVON MZ 131 9 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 10:59:47 a.m.
3921	9	ACLLJN72062409M400	ACEVES	LLANOS	JUAN	CALLE ANGEL ZIMBRON 55 COL ANGEL ZIMBRON MILPA ALTA	08/02/05 11:00:07 a.m.
8295	9	AGGPUR32110209M700	AGUILA	GAPIA	URSULA	CAJON GALEANA 11 COL XALTOCAN C.P. 16090	08/02/05 12:48:23 p.m.
2757	9	AGESGR64032309M800	AGUILAR	ESQUEDA	GABRIELA	AMAPOLA 7 COL MIGUEL HIDALGO C.P. 13200 TLAHUAC	08/02/05 10:20:41 a.m.
196	9	AGGREL56041222M000	AGUILAR	GUERRERO	ELVIRA	NEZAHUALCOYOTL 427 COL BARRIO SAN MARCOS C.P. 16050 XOCHIMILCO	08/02/05 08:47:12 a.m.
2759	9	AGHRGR67041409H600	AGUILAR	HERNANDEZ	GENARO	AV EMILIANO ZAPATA 23 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:20:44 a.m.
3939	9	AGATAL42071809H000	AGUILAR	HUITRON	ALFREDO	ANDRES MELLADO 23 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 11:00:43 a.m.
3899	9	AGMNAL77053109M400	AGUILAR	MUNGUIA	MA ALEJANDRA	ELIAS SALO MORIS MZ 130 LT 1 COL MIGUEL HIDALGO C.P. 13200 TLAHUAC	08/02/05 10:59:12 a.m.
2768	9	AGPLEL66072809H300	AGUILAR	PALAGIO	ELSA	PINO 209 COL BARRIO SAN ESTEBAN C.P. 16080 XOCHIMILCO	08/02/05 10:21:06 a.m.
3904	9	AGRJJN73010621H900	AGUILAR	ROJAS	JUAN	ELIAS SALOMONIS MZ 130 LT 36 COL MIGUEL HIDALGO C.P. 13200 TLAHUAC	08/02/05 10:59:22 a.m.
3903	9	AGRJMG75063021M800	AGUILAR	ROJAS	MA MAGDALENA	ELIAS SALOMONIS MZ 2 - 130 LT 36 COL MIGUEL HIDALGO C.P. 13200 TLAHUAC	08/02/05 10:59:17 a.m.
8293	9	AGTRMR32070821M000	AGUILAR	TORRES	MARIA	EMMA 61 COL SAN LORENZO C.P. 09130 IZTAPALAPA	11/03/05 01:14:05 p.m.
2778	9	AGSNPD46070714H400	AGUIRRE	SANCHEZ	PEDRO	NAHUITLA TLACAS 7 COL CANDELARIA C.P. 04389 COYOACAN	08/02/05 10:21:43 a.m.
3617	9	AGMRJN23062422M701	AGUSTIN	MARTINEZ	JUANA	CALZ DE LAS AGUILAS MZ 2 LT 4 COL LAS AGUILAS C.P. 1710 ALVARO OBREGON	08/02/05 10:51:29 a.m.
2783	9	ALSRMB77032409M700	ALBA	SORIA	MALERIELA MARIA DE LOS ANGELES	PANADEROS 89 COL MORELOS C.P. 15270 VENUSTIANO CARRANZA	11/03/05 01:11:54 p.m.
2792	9	ALRQAN77080209M200	ALEGRIA	ROQUE		AV FERROCARRILES S/N COL SANTA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:22:19 a.m.
5572	9	ALRNGR67022109H402	ALFARO	ROMERO	GERARDO ERUESTO	C NIÑOS HEROES 118 COL SAN MATEO XALPA C.P. 16800 XOCHIMILCO	11/03/05 01:13:05 p.m.
2801	9	ALZRED76062009H300	ALMANZA	ZARABIA	EDGAR CESAR	RONDA DE ZOQUIPA 15 COL MERCED BALBUENA C.P. 15900 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:22:37 a.m.
2805	9	ALGMHR67032109H200	ALONSO	GOMEZ	HERIBERTO	CALZ SAN JUAN DE ARAGON 43-103 COL U.H. JOSE MARIA MORELOS C.P. 07459 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:22:44 a.m.
411	9	ALPRAN47072609H700	ALTAMIRANO	PEREA	ANA GILDA	PUENTE 99 CO, JARDINES DEL SUR C.P. 16050 XOCHIMILCO	11/03/05 01:09:59 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
416	9	ALGMBL50030109M800	ALVARADO	GOMEZ	BLANCA ESTELA	CALLE GLADIOLA MZ 37 LT 11 COL JUAN GONZALEZ R. GUSTAVO A MADERO	08/02/05 08:54:38 a.m.
425	9	ALHRAN46071709M400	ALVAREZ	HERNANDEZ	ANA MARIA	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA MZA 15 LT 17 COL BENITO JUAREZ C.P. 08930 IZTACALCO	08/02/05 08:54:48 a.m.
428	9	ALLZLC37120915H100	ALVAREZ	LIZALDE	LEOCADIO	AVEZTRUZ 28 INT 32 COL BELLAVISTA ALVARO OBREGON	11/03/05 01:10:01 p.m.
2825	9	ALMRGL55091609H200	ALVAREZ	MARTINEZ	GILBERTO	PRIV MANUEL CONTRERAS 119 COL SANTA BARBARA C.P. 02230 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:23:46 a.m.
430	9	ALMCEL66120309M000	ALVAREZ	MOCTEZUMA	MARIA ELIA AHIDEE	ADOLFO LOPEZ MATEOS 84 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	11/03/05 01:10:01 p.m.
431	9	ALMREL75042809M200	ALVAREZ	MORALES	MA ELENA	C AQUILES SERDAN 45 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 08:55:02 a.m.
2831	9	ALBMCC66090609M000	ALVAREZ	ROMERO	CECILIA	PLOMEROS 38 A-B COL MORELOS C.P. 15270 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:24:01 a.m.
2833	9	ALVZRQ57102901M700	ALVAREZ	VAZQUEZ	RAQUEL	JALPA DE MENDEZ 4176 5 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:24:09 a.m.
2994	9	AMHRDL63050509M400	AMARO	HERNANDEZ	LIDIA	TEPATONGO 58 COL REYNOSA TAMAULIPAS C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:30:02 a.m.
438	9	AMRNMR70013009M900	AMAYA	RANGEL	MARTINA	NARANJO 10 COL SAN BERNABE C.P. 10810 M CONTRERA	08/02/05 08:55:14 a.m.
1368	9	ANALAN79010109M700	ANAYA	ALVAREZ	ANEL	DEPORTE 5 COL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO C.P. 09790 IZTAPALAPA	08/02/05 09:25:08 a.m.
3004	9	ANBBLR69091909M200	ANAYA	BEBER	LAURA	SECCION TLACAELEL MZ 10 LT 191 COL PUENTE QUEMADO IZTAPALAPA	08/02/05 10:30:37 a.m.
440	9	ANAVOS73053009H600	ANDRADE	AVILA	OSCAR T	COLORINES S/N COL SAN BARTOLO ALVARO OBREGON	11/03/05 01:10:02 p.m.
2860	9	ANRVNY79020809M800	ANGELES	RIVERO	NAYELI	MINEROS 44 201 COL MORELOS C.P. 15270 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:25:17 a.m.
451	9	ANGRFL81020413H300	ANTONIO	GARCIA	FELIPE	B DIAZ DE LEON COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 08:55:21 a.m.
2969	9	ANRZJR34042309H900	ANZURES	RUIZ	JORGE	EDO DE TLAXCALA 135 COL PROVIDENCIA C.P. 07550 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:29:04 a.m.
2971	9	APMNAL76061809M100	APOLINAR	DEL MONTE	ALEJANDRA	CJON TEPOZAN 168 COL BARRIO DE CALTONGO C.P. 16090 XOCHIMILCO	08/02/05 10:29:14 a.m.
461	9	APMNLC61121321M600	APONTE	MENDEZ	LUCIA	TLATENAMIC S/N COL PUEBLO SANPABLO OZOTEPEC MILPA ALTA	11/03/05 01:10:04 p.m.
475	9	ARHRAG69032309H000	ARGUMEDO	HERNANDEZ	RAMON AGUSTIN	AQUILES SERDAN 36 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 08:55:55 a.m.
511	9	AVGRBS57021309M400	AVILA	GRANADOS	ROSA MARTHA	ANDRES MELLADO MZ12 LT 5 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 08:56:38 a.m.
3138	9	AVHRAL80082009M800	AVILA	HERNANDEZ	ALMA AIDEE	EDO DE SINALOA 216 C.P. 07550 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:35:54 a.m.
515	9	AVMNNT60080409M100	AVILA	MENDEZ	NATIVIDAD	MAGDALENO ITA 36 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 08:56:45 a.m.
3044	9	AVORAN77102909H800	AVILA	ORANTES	ANA BERTHA	PROL MANUEL CONTRERAS 15-2 COL SANTA BARBARA C.P. 02230 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:31:44 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2343	9	BDBRGR68052804H300	BADILLO	BRAVO	GERMAN	MORELOS 327 COL SAN ANDRES C.P. 02240 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:03:25 a.m.
2346	9	BZSRRC68051415H200	BAEZ	SERNA	RICARDO	CALLE 14 MZ 34 LT 226 COL SANTA CECILIA C.P. 13010 TLAHUAC	08/02/05 10:03:38 a.m.
2355	9	BRCBGL70103109M700	BARCELATA	CABALLERO	GILBERTO	BAJA CALIFORNIA NORTE 13 COL PROVIDENCIA C.P. 07550 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:03:57 a.m.
2367	9	BRLZRS79022009M800	BARRERA	LEZAMA	ROSA LINDA	ESPERANZA 61 E -5 COL SANTA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:04:17 a.m.
543	9	BRRDMG71031409H400	BARRERA	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	CASTULO GARCIA 58 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	11/03/05 01:10:06 p.m.
2370	9	BRAVYN80070409M300	BARRO	AVILA	YANET	PRIV MANUEL CONTRERAS 15-2 COL SANTA BARBARA C.P. 02230 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:04:27 a.m.
2371	9	BRQNSJ60110209H300	BARRO	QUINTERO	JESUS ARTURO	PRIV MANUEL CONTRERAS 15-2 COL SANTA BARBARA C.P. 02230 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:04:33 a.m.
563	9	BCGNJS24031929M800	BECERRIL	GONZALEZ	JOSEFINA	JOSE MARIA EMPARAN LT 11 COL BENITO JUAREZ C.P. 08930 IZTACALCO	11/03/05 01:10:08 p.m.
1383	9	BDBDJS74041109H600	BEDOLLA	BEDOLLA	JUSTO	ZITACUARO 4 COL U.H. ERMITA ZARAGOZA C.P. 9180 IZTAPALAPA	08/02/05 09:25:58 a.m.
2419	9	BCZMAG29020215M700	BICENTEIO	ZAMORA	AGUSTINO	VICENTE GUERRERO M-1-9 COL MAGDALENA MIXUCA C.P. 15850 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:06:30 a.m.
2422	9	BBZRDL16122421M700	BOBADILLA	ZARATE	DELFINA	RETORNO 2 DE SUR 12-72 COL AGRICOLA ORIENTAL C.P. 08500 IZTACALCO	08/02/05 10:06:40 a.m.
1385	9	BLPRMR53020809M400	BOLAOS	PEREZ	MARTA	LUIS NAVARRO COL SANTA MARTA C.P. 09510 IZTAPALAPA	11/03/05 01:10:50 p.m.
2442	9	BRORGR77030509M700	BURGOS	ORTIZ	GEORGINA	PROLONGACION MANUEL ACUA 27 COL SAN PEDRO IZTACALCO C.P. 08220 IZTACALCO	08/02/05 10:07:17 a.m.
2451	9	BSOREG25041411M700	BUSTOS	ORTIZ	MA EUGENIA	SALVATIERRA 52 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	11/03/05 01:11:47 p.m.
4549	9	CBCR JL38090809M100	CABALLERO	COREA	JOEL	LORETO FABELA 133 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:16:13 a.m.
4554	9	CBLPRL77070109H700	CABRERA	LOPEZ	RAUL	MANUELA SAENZ 227 - 4 COL CTM CULHUACAN C.P. 04480 COYOACAN	08/02/05 11:16:22 a.m.
7565	9	CBJMID58032709M000	CABRERAS	JAIMES	MA IDELIA	MEXICO TULY 1577 COND 25 TUL 31 COL MIRASOLES C.P. 9880 IZTAPALAPA	08/02/05 12:20:54 p.m.
4557	9	CBBRCL46090221M600	CABRILLO	BARRIENTOS	COLUMBA	JALPA DE MENDEZ 4242 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:16:27 a.m.
4563	9	CLCRPL70102309M900	CALDERON	CORONEL	PAULA	MARCOS CARRILLO 296 -6 COL VIADUCTO PIEDAD C.P. 08200 IZTACALCO	08/02/05 11:16:32 a.m.
4569	9	CLTVAN29112816H600	CALDERON	TAVERA	ANTONIO	CUCURPE 37 COL EL PARQUE C.P. 15960 V CARRANZA	08/02/05 11:16:40 a.m.
4571	9	CLCRLS29070815H000	CALVO	CRUZ	JOSE ISRAEL	IZCATEOPAN LT 20 MZ 202 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:16:41 a.m.
4577	9	CMPRMR76060709M900	CAMACHO	PEREZ	MARY GABRIELA	RAMON ALBARA 151 - 301 COL PAULINO NACARRO C.P. 06870 CUAUHTEMOC	08/02/05 11:16:54 a.m.
4590	9	CMARLT57100509M700	CAMPO	ARENAS	LETICIA	EMILIANO ZAPATA LT 28 MZ 307 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:17:09 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4592	9	CMAZAL74070609H900	CAMPOS	AZO	ALBERTO	SOL 246 - 4 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 11:17:16 a.m.
625	9	CNSNAM54010509M700	CANETO	SANTANA	AMELIA	20 DE NOVIEMBRE MZ 8 LT 28 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 08:59:33 a.m.
630	9	CNLZEM68841909M700	CANO	LOZA	EMMA	AND MZ10 LT 3 COL TIERRA UNIDA C.P. 10369 M CONTRERA	11/03/05 01:10:13 p.m.
4615	9	CRSECC54051409M200	CARDENAS	SEGURA	CECILIA GUADALUPE	CALLE DEL SOL 88 - 11 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 11:17:54 a.m.
8279	9	CRSBGD70041509M300	CARRANZA	SABAS	GUADALUPE	VICENTE GUERRERO 7 -A COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 12:47:45 p.m.
4431	9	CRZCNN76070109M100	CARRASCO	ZACALA	NANCY	PANADEROS 59 201 - D COL MORELOS C.P. 15270 V CARRANZA	08/02/05 11:14:00 a.m.
657	9	CRGREL72112809H300	CARRILLO	GRANADOS	ELIAS	MAGDALENO INT A N. 16 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:00:20 a.m.
659	9	CRLZMR65012609M000	CARRILLO	LOZADA	MARIA MARLENE	AGUSTIN DIAZ 13 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:00:22 a.m.
4445	9	CSLPFR21041525H600	CASTAIEDA	LOPEZ	FORTUNATO	TEPETLAPA AND 3 3 - D DEPTO 21 COL U .H . ALIANZA POP REV C.P. 04800 COYOACAN	11/03/05 01:12:39 p.m.
4451	9	CSVZSS77022509M300	CASTAIEDA	YAEZ	SUSANA	MODESTO CORNELIO ROMAN 75 COL BENITO JUAREZ C.P. 09890 IZTACALCO	08/02/05 11:14:32 a.m.
717	9	CSALIS48121009H900	CASTELAN	ALTAMIRANO	ISRAEL	MAGNOLIA 21 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA DE MORELOS	11/03/05 01:10:22 p.m.
4456	9	CSBLLZ68060909M800	CASTILLO	BELLO	GUERRERO	SOL 88-15 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 11:14:42 a.m.
675	9	CSCHPT69092409M400	CASTILLO	CHAVEZ	PATRICIA	GTO. MZ 29 LT 410 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:00:47 a.m.
4421	9	CSGZRS66071414M100	CASTILLO	GONZALEZ	ROSA ELENA	SECRETARIA 88 COL CAMPESTRE ARAGON C.P. 07530 GAM	08/02/05 11:13:46 a.m.
4211	9	CSLPGD53112609M900	CASTILLO	LOPEZ	MARIA GUADALUPE	TEPETLAPA AND 31 E 31 - B - 32 COL U.H. A.P.R. C.P. 04800 COYOACAN	08/02/05 11:08:52 a.m.
682	9	CSSRAN67092915H300	CASTILLO	SARABIA	MIGUEL	C MINA MZ 6 LT 22 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	11/03/05 01:10:19 p.m.
4216	9	CSSAAZ26062209M200	CASTILLO	SIERRA	AZUCENA	PLAYA TENACATITLA C.P. 08240 IZTACALCO	11/03/05 01:12:32 p.m.
1391	9	CSSLAN58012009H100	CASTILLO	SOLARES	ANTONIO	INDEPENDENCIA 12 COL SANTA MARTA C.P. 09510 IZTAPALAPA	11/03/05 01:10:51 p.m.
683	9	CSMREL43082709H200	CASTREJON	MARTINEZ	ELIAS	ABASOLO 15 COL MIXQUIC C.P. 13650 TLAHUAC	08/02/05 09:00:59 a.m.
4232	9	CSORLC73060013M300	CASTRO	ORTIZ	LUCINA	DEGOLLADO 7 - C1 301 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	11/03/05 01:12:38 p.m.
4236	9	CSVLLZ67070209M400	CASTRO	VELAZCO	MARIA DE LA LUZ	MANUEL GONZALEZ 102 COL TLATELOLCO C.P. 06900 CUAUHEMOC	08/02/05 11:09:31 a.m.
709	9	CDMRMR69101209M000	CAUDILLO	MARTINEZ	MIRIAM	FRANCISCO LAZO 27 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:01:30 a.m.
731	9	CDRDDV60702209H200	CAUDILLO	RODRIGUEZ	DAVID	LAZARO CADENAZ 17 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	11/03/05 01:10:24 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1395	9	CDALJS63090409H100	CEDILLO	ALABAN	JOSE MOISES	AMADOR SALAZAR 3 COL SANTA MARTA C.P. 09510 IZTAPALAPA	08/02/05 09:26:31 a.m.
4242	9	CDPNMR57092809M900	CEDILLO	PANIAGUA	MARIA DEL CARMEN	EDO DE CHIHUAHUA 134 COL PROVIDENCIA C.P. 07550 GAM	08/02/05 11:09:44 a.m.
1595	9	CJSNMR32022816M100	CEJA	SANCHEZ	MARIA	GARDENIAS MZ 8 LT 7 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 09:34:19 a.m.
4341	9	CRRDED67032609H101	CERVANTES	RODRIGUEZ	EDGAR	GUILLERMO PRITO 143 - A 5 - 301 COL MIGUEL HIDALGO C.P. 13200 TLAHUAC	08/02/05 11:11:51 a.m.
4345	9	CRXXRM58052313H200	CERVANTES	XX	RAMIRO	SAN LORENZO MZ 15 LT 15 COL LA ESTACION C.P. 13319 TLAHUAC	08/02/05 11:11:57 a.m.
1398	9	CHARCR75071601M800	CHAVARRIA	ARAGON	CARMEN	INOCENCIO ARREOLA 27 COL SANTA MARTA C.P. 09510 IZTAPALAPA	08/02/05 09:26:41 a.m.
1600	9	CHMRCR68121909M300	CHAVARRIA	MARTINEZ	CRISTINA	NARCISO MENDOZA 1 COL ZAPOTILA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 09:34:28 a.m.
1607	9	CHCHLR70021109M301	CHAVEZ	CHAVEZ	MA DE LOURDES	CARR. SAN MATEO S/N COL SAN MATEO C.P. 05600 CUAJIMALPA	11/03/05 01:11:01 p.m.
4348	9	CDCDRB52081230M700	CID	CID	ROBERTO	LOPEZ MATEOS 6 A COL SAN ANTONI CULGUACAN C.P. 09800 IZTAPALAPA	08/02/05 11:12:00 a.m.
4355	9	CLSNGD49082209M500	CLAUDILLO	SANDOVAL	MARIA GUADALUPE	HIDALGO 103 COL SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 11:12:03 a.m.
4358	9	CLRYCR66051109M300	CLAVELLINA	VIEYRA	MARIA DEL CARMEN	PICO 1 A MZ 3 LT 14 COL PICOS IZTACALCO C.P. 08770 IZTACALCO	08/02/05 11:12:10 a.m.
1407	9	CLALIS70102009H300	CLORIDO	ALVAREZ	ISRAEL	ROQUE ANCELMO 29 COL U.H. ERMITA ZARAGOZA C.P. 09180 IZTAPALAPA	08/02/05 09:27:07 a.m.
1614	9	CLSMRM78031909H000	COLIN	SANCHEZ	RAMON	AND 14 MZ 21 LT 16 COL TIERRA NUEVA C.P. 10369 M CONTRERAS	08/02/05 09:35:07 a.m.
4369	9	CNLPFB79032109M800	CONTRERAS	LOPEZ	FABIOLA	FCO GARCIA BALTE 3 - B 202 COL CTM CULHUACAN C.P. 04480 COYOACAN	08/02/05 11:12:31 a.m.
4465	9	CRRDDN64020909M800	CORDOBA	RODRIGUEZ	DANIELA	FRANCISCO VILLA 5 COL PINTA DE SAGUAYO C.P. 01540 A OBREGON	08/02/05 11:14:55 a.m.
8858	9	CNORGD61021209M600	CORONADO	ORTIZ	GUADALUPE	MECANICOS NO. 78 COL. MORELOS DEL. VENUSTIANO CARRANZA CP. 15270	11/03/05 01:14:59 p.m.
4262	9	CNORGD61021209M600	CORONADO	ORTIZ	GUADALUPE	MECANICOS 78 COL MORELOS C.P. 15270 V CARRANZA	08/02/05 11:10:14 a.m.
8859	9	CRBTAN68080229M300	CORRIENTE	BOTE	ANGELES	PEDRO ACEBEDES NO. 8 COL. SANTA MARTA DEL. IZTAPALAPA CP. 2186	11/03/05 01:15:02 p.m.
314	9	CRMLFR54100409M400	CORTES	MILLAN	FRANCISCA	16 DE DICIEMBRE MZ 10 LT 7 COL GRANJAS NAVIDAD C.P. 05210 CUAJIMALPA	08/02/05 08:51:26 a.m.
4281	9	CRPRLT77052509M300	CORTEZ	PEREZ	LETICIA	2 DE AGOSTO MZ 19 LT 3 COL BENITO JUAREZ C.P. 09890 IZTACALCO	08/02/05 11:10:36 a.m.
4283	9	CTDLCR32071609M300	COTTE	DELGADO	MARIA DEL CARMEN	AURORA LT 2 MZ 3 COL SANTA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:10:41 a.m.
4304	9	CRGRAN66022209H200	CRUZ	GARCIA	JOSE ANTONIO	AV 489 130 COL SAN JUAN DE ARAGON C.P. 07950 GAM	08/02/05 11:11:04 a.m.
4307	9	CRGNRF41060424M100	CRUZ	GONZALEZ	REFUGIO	FRENTE 10 SECC A 12 - 102 COL CHINAMPAC DE JUAREZ C.P. 09208 IZTAPALAPA	08/02/05 11:11:11 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4322	9	CRRSGB62030409H000	CRUZ	RIOS	JOSE GABRIEL	ARROYO CLARO 165 COL REYNOSA TAMAULIPAS C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:11:30 a.m.
2453	9	DVOSVR50082417M100	DAVALOS	OSORIO	VIGINIA	PLAYA BONANZA 16 COL BARRIO SANTIAGO C.P. 08240 IZTACALCO	08/02/05 10:07:50 a.m.
2456	9	GLVRMR49122609M000	DE GALVAN	VERGARA	MARINA	EJE DE GUERRERO 125 EDIF C-1 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 10:08:03 a.m.
2457	9	HLRZYZ79033109M400	DE HILARIO	RUIZ	YAZMIN	CERRADA DE MARTE 4923 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 10:08:07 a.m.
1664	9	DLRMAR63090609H500	DE LA CRUZ	ROMERO	ARTURO	20 DE NOVIEMBRE 44 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 09:36:30 a.m.
1665	9	DLRMZL60092109M500	DE LA CRUZ	ROMERO	ZOILA	20 DE NOVIEMBRE 44 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 09:36:34 a.m.
2470	9	RSTRCR31081228H100	DE LA ROSA	TORRES	CRISPIN	AV 416 S/N COL SAN JUAN DE ARAGON C.P. 07950 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:08:52 a.m.
2473	9	TRHCMR77012815M100	DE LA TORRE	HACES	MARGOT ETELVINA	FRENTE 10 SEC B EDIF 12-202 COL CHINAMPAC DE JUAREZ C.P. 09208 IZTAPALAPA	11/03/05 01:11:49 p.m.
1667	9	LNJSAN78042102M100	DE LEON	DE JESUS	ANGELICA	NOCHE BUENA 5 COL LAS CRUCES C.P. 10330 M CONTRERAS	08/02/05 09:36:39 a.m.
5229	9	DEXXLS66081609H600	DEGOLLADO	XX	JOSE LUIS	CALLE 14 INT S/N COL OLIVAR DEL CONDE C.P. 1400 A OBREGON	08/02/05 11:34:18 a.m.
2483	9	DLSNIS12030609M800	DELGADILLO	SANCHEZ	ISAURA	ZARAGOZA 201-201-13 COL BUENAVISTA C.P. 06350 CUAUHEMOC	08/02/05 10:09:23 a.m.
2503	9	DZMZMR75091209H700	DIAZ	MUVOZ	MARTIN DEMETRIO	PTO BARRA DE NAUTLA 154 B COL CASAS ALEMAN C.P. 07580 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:10:27 a.m.
1699	9	DMGRCL44072909M800	DOMINGUEZ	GUTIERREZ	LUCIA	RAYMUNDO MONTOYA LT 29 COL FRACC BENITO JUAREZ C.P. 08930 IZTACALCO	11/03/05 01:11:04 p.m.
8642	9	DMGZMR60071430M700	DOMINGUEZ	GUZMAN	MARICELA	SEVERIANO CISNEROS 118 - A COL SAN MIGUEL C.P. 13070	08/02/05 01:01:17 p.m.
1703	9	DRGRPD80101209H400	DURAN	GARCIA	PEDRO	20 DE NOVIEMBRE 25 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 09:37:36 a.m.
8659	9	DRMNVR77122609M500	DURAN	MONROY	VERONICA	SOL 210 - 102 COL BUENAVISTA C.P. 06350 CUAUHEMOC	08/02/05 01:01:44 p.m.
1706	9	ELRZMR65031509M100	ELIZALDE	RUIZ	MA DEL CARMEN	MIGUEL HIDALGO S/N COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	11/03/05 01:11:04 p.m.
1705	9	ELRZAL70012509H300	ELIZARDE	RUIZ	ALFREDO	MIGUEL HIDALGO S/N COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 09:37:46 a.m.
4875	9	ESSLGS82090309M503	ESCAMILLA	SILVA	GISELA CATALINA	EDIF 303 A 71 COL FRACC EL COYOL C.P. 07420 GAM	08/02/05 11:25:01 a.m.
1713	9	ESCRMR38062009M000	ESCOGIDO	CRUZ	MARTHA	GARDENIA S/N INT 1 COL QUIAHUATLA C.P. 13090 TLAHUAC	08/02/05 09:38:17 a.m.
4860	9	ESFLRJ76090509M900	ESPINOZA	FLORES	ROJA	PLAYO ERIZO 130 COL BARR SANTIAGO SUR C.P. 08240 IZTACALCO	08/02/05 11:24:29 a.m.
4859	9	ESGROF52061121H400	ESPINOZA	GUERRERO	OFELIO	CJON TEPANECOS 84 202 COL SANTA MARIA MANINALCO C.P. 02050 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:24:25 a.m.
4890	9	ESLPNH41052520M000	ESPINOZA	LOPEZ	NOHEMI	AND 31 EDF 31 E 01 COL U.H. ALIANZA POP REV C.P. 04800 COYOACAN	08/02/05 11:25:31 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4892	9	ESQZF812012309H400	ESPINOZA	QUEZADA	FAUSTINO	CEDRO MORENO 81 202 E COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUTEMOC	11/03/05 01:12:52 p.m.
4900	9	ESNVJN57072109M000	ESQUIVEL	NAVA	JUANA	TETELA DEL ORO 19 - 7 COL VALLE GOMEZ C.P. 15210 V CARRANZA	08/02/05 11:25:57 a.m.
4910	9	ESVLAN26080909M100	ESTEVEZ	VALENZUELA	ANGEL	LEANDRO VALLE ALTOS 14 COL CENTRO C.P. 06050 CUAUHEMOC	08/02/05 11:26:20 a.m.
8303	9	ESMRAD55092730M905	ESTRADA	MORALES	ADOLFO	MIGUEL ACEVES S/N COL DEL CARMEN C.P. 16770	08/02/05 12:48:43 p.m.
1783	9	FVMTJD73021809M800	FAVILA	MONTES	JUDITH	OCEANO MZ 40 LT 144 COL DEL MAR C.P. 13270 TLAHUAC	08/02/05 09:40:35 a.m.
4822	9	FRJMNC46060420M300	FERNANDEZ	JIMENEZ	CANDIDA	FRENTE 10 AND 4 MOD 82 COL CHINAMPAC DE JUAREZ C.P. 09208 IZTAPALAPA	08/02/05 11:23:24 a.m.
8631	9	FRRDMR56070815M800	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MA ISABEL ALENADRA	JOSE MA MORELOS 135 S/N COL JERONIMO C.P. 10200 M CONTRERAS	08/02/05 01:00:47 p.m.
1447	9	FLARMG62090409M800	FLORES	ARRIAGA	MAGDALENA	MANZANILLO 28 COL SANTA MARTA C.P. 09520 IZTAPALAPA	08/02/05 09:28:40 a.m.
8338	9	FLRVJN68110909H100	FLORES	RIVERA	JAVIER	NANASO COL ZAPOTITLAN C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 12:49:48 p.m.
8343	9	FLSLON67010307H300	FLORES	SALES	DANIEL ENRIQUE	MAGNOLIA 163 - 5 - 1 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 12:50:11 p.m.
205	9	FRGNSJ56082009H100	FORTUNEL	GONZALEZ	JOSE DE JESUS	THOMAS ROBINSON MZ 21 LT 33 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 08:47:34 a.m.
2530	9	GRRMAL57071609M100	GAIRMARO	RAMIREZ	MARIA ALEJANDRA	EDO DE BAJA CALIFORNIA NORTE 252 COL PROVIDENCIA C.P. 07550 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:11:31 a.m.
1814	9	GLAMCR65111409M300	GALICIA	AMADOR	MA DEL CARMEN	20 DE NOVIEMBRE 21 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	11/03/05 01:11:09 p.m.
4691	9	OLRJLC54032409M300	GALICIA	ROJAS	MA LUCIA	CDA VICTORIA 27 COL HUAYATLA C.P. 10060 M CONTRERAS	08/02/05 11:19:32 a.m.
8432	9	GLGRAN71031109H300	GALINDO	GRANADOS	ANTONYO	GRAL MENDOZA 9-BIS COL ZAPOTITLAN C.P 13310 TLAHUAC	11/03/05 01:14:10 p.m.
2555	9	GLMRAN55080909M200	GALVAN	MARIN	ANGELES	PERTO MADERO 149 COL CASAS ALEMAN C.P. 07580 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:12:39 a.m.
1457	9	GLPCCC53112207M700	GALVAN	PACHECO	CECILIA	ZITACUARO 40 COL ERMITA ZARAGOZA C.P. 09180 IZTAPALAPA	08/02/05 09:29:13 a.m.
2570	9	GMORSR50022115M900	GAMA	OROPEZA	SARA ALICIA	SAI 246-9 COL BUENAVISTA C.P. 06350 CUAUHEMOC	08/02/05 10:13:30 a.m.
2571	9	GMMRAR24110109H600	GAMBOA	MORENO	ARMANDO	LERDO 147 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 10:13:39 a.m.
1828	9	GRGRCR58031309H200	GARCES	GARCIA	MA CRUZ	C JUAN ESCUTIA 4 COL ASUNCION C.P. 13006 TLAHUAC	11/03/05 01:11:10 p.m.
756	9	GRALGR44010916M400	GARCIA	ALVAREZ	GRACIELA	25 DE ENERO MZ 25 LT 23 COL BENITO JUAREZ C.P. 08930 IZTACALCO	08/02/05 09:02:50 a.m.
8426	9	GRBZLL69051109M100	GARCIA	BAZALDUA	LILIA	LIBERTAD 65 COL MORELOS C.P 6200 CUAUHEMOC	11/03/05 01:14:08 p.m.
2590	9	GRCCAD71030509H500	GARCIA	COCA	ADRIANA	FRANCISCO DE ACHA 3 COL ZAPOTILA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 10:14:22 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2592	9	GRCRLC55121509M400	GARCIA	CORTEZ	LUCIA	GASEDUCTO 28 COL REYNOSA TAMAULIPAS C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:14:27 a.m.
2593	9	GRCRRF59070415M400	GARCIA	CRUZ	MARIA DEL REFUGIO	CJON TEPANECOS 160 COL REYNOSA TAMAULIPAS C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:14:39 a.m.
761	9	GRELNR65052809M500	GARCIA	ELIZALDE	NORMA	AHUEHUETES 19 COL CUAJIMALPA C.P. 05500 CUAJIMALPA	08/02/05 09:02:58 a.m.
2600	9	GRENFR48060415H800	GARCIA	ENRIQUE	REFUGIO	3RA CDA DE OTHENCO 45 COL BARRIO SAN PEDRO C.P. 08220 IZTACALCO	08/02/05 10:15:14 a.m.
1834	9	GRCLCM67071813M900	GARCIA	GALINDO	CAMILA	JAVARANDAS MZ 23 LT 21 COL TLAPOXCO C.P. 07188 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:42:32 a.m.
2622	9	GRGTLR52072509M300	GARCIA	GUITIERREZ	MARIA DE LOURDES	ALDAMA 45 COL SAN PEDRO C.P. 09220 IZTACALCO	11/03/05 01:11:53 p.m.
789	9	GRJMLL61031517M700	GARCIA	JIMENEZ	MA LUISA PATRICIA	CANAL DE OTHONCO 6502 COL FCO JICOLTONGO C.P. 8230 IZTACALCO	08/02/05 09:03:53 a.m.
2634	9	GRJNCL66090509M500	GARCIA	LION	CLAUDIA HAYDE	RETORNO 406 10-6 COL UNIDAD MODULO C.P. 09090 IZTAPALAPA	08/02/05 10:16:23 a.m.
2642	9	GRLPTM57030709H800	GARCIA	LOPEZ	TOMAS MANUEL	PARES 265 COL VALLE DEL SUR C.P. 09010 COYOACAN	08/02/05 10:16:50 a.m.
2649	9	GRMRAD64012409M200	GARCIA	MARTINEZ	ADRIANA	CAMPOS LOMITAS 126 COL REYNOSA TAMAULIPAS C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:16:59 a.m.
2657	9	GRMJBT69030909M900	GARCIA	MEJIA	BEATRIZ	PANADEROS 36 202 - E COL MORELOS C.P. 15270 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:17:16 a.m.
1454	9	GRMRVR72081209M800	GARCIA	MORALES	GUADALUPE	JOAQUIN HAUSELL 40 COL SANTA MARTA ACATITLA C.P. 09510 IZTAPALAPA	08/02/05 09:29:09 a.m.
1463	9	GRMNLN77111009H300	GARCIA	MUJOS	LEON MAGNO DAVID	LEYES DE REFORMA EDIF 12-3 SEC. C COL GUELATAO C.P. 9229 IZTAPALAPA	11/03/05 01:10:52 p.m.
2665	9	GRPTGR61012009M500	GARCIA	PATCHEN	GEORGINA	ALONSO GARCIA LEMON S/N COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 10:17:33 a.m.
2696	9	GRSTMY71050315M900	GARCIA	SOTO	MARY CRUZ	CJON SAN ANDRES 36 COL SAN ANDRES C.P. 02240 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:18:33 a.m.
1850	9	GRTFFR36081809M800	GARCIA	TOFOYA	FERNANDO	TOMAS ROBINSON 39 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:43:08 a.m.
1851	9	GRVLTR71100309M700	GARCIA	VALENTIN	TERESA	C BUENA SUERTE 57 COL OLIVOS C.P. 13210 TLAHUAC	08/02/05 09:43:15 a.m.
2706	9	GRVLHC69012209H100	GARCIA	VELAZQUEZ	REYNALDA	GENARO VAZQUEZ MZ 3 LT 11 COL BENITO JUAREZ C.P. 08930 IZTACALCO	08/02/05 10:18:50 a.m.
2753	9	GMLPCR69111609H400	GOMEZ	LOPEZ	CARLOS V	AND 7 CAFETALES 11-401 COL CTM CULHUACAN C.P. 04480 COYOACAN	08/02/05 10:20:24 a.m.
4058	9	GMSMCR37110615H000	GOMEZ	TABLE SANCHEZ	CARLOS LEONARDO	HERMILIO ABREU 14 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 11:03:56 a.m.
4069	9	GAALMR56022109M200	GONZALE	ALVARADO	MERCEDES	PUERTO PAPANTLA 01 COL CASAS ALEMAN C.P. 07580 GAM	11/03/05 01:12:30 p.m.
5544	9	GNALCC64112209M800	GONZALES	ALCANTARRA	CECILIA	C TARANGO MZ 6 120 COL AMP LAS AGUILAS C.P. 1710 A OBREGON	11/03/05 01:13:03 p.m.
8413	9	GNPRLR63090909M300	GONZALES	PEREZ	MARIA DE LOURDES	BARTOLOME DIAZ MZ 33 LT 3 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	11/03/05 01:14:06 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
863	9	GNALCN82081309M900	GONZALEZ	ALVARADO	CINTHIA LUZ	ESTUDIO CHURUBUSCO MZ 7 LT 3 COL FRACC BENITO JUAREZ C.P. 08930 IZTACALCO	08/02/05 09:06:31 a.m.
4071	9	GNBRGD59110609M000	GONZALEZ	BARRIENTOS	MARIA GUADALUPE	DURAZNOS 50 COL SANTA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:04:14 a.m.
4082	9	GNPRDL48030609M600	GONZALEZ	DE PEREZ	MARIA DOLORES	AYUTLA 3107 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:04:36 a.m.
871	9	GNDRMD45051909M600	GONZALEZ	DURAN	MARIA DE LA LUZ	AV DEL CASTILLO MZ 14 LT 3 COL CASTILLO GRANDE C.P. 07220 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:07:02 a.m.
872	9	GNGSJS73072309H100	GONZALEZ	ESPERANZA	JOSE ANTONIO	CDA DE CONSTITUCION 28 COL AYO DE JUAREZ NATIVITAS C.P. 16440 XOCHIMILCO	11/03/05 01:10:25 p.m.
4086	9	GNGLAG69091109M800	GONZALEZ	GALLEGOS	AGAR	PLATINO 190 - A COL VALLE GOMEZ C.P. 15240 V CARRANZA	08/02/05 11:04:41 a.m.
4092	9	GNGRCR72101809M000	GONZALEZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	CANAL DE OTHENCO 76 - 18 COL B SAN PEDRO C.P. 08220 IZTACALCO	08/02/05 11:05:15 a.m.
1453	9	GNGNDL56120414M301	GONZALEZ	GONZALEZ	DOLORES	LAUCA 13 COL EL EDEN C.P. 09520 IZTAPALAPA	08/02/05 09:28:59 a.m.
4096	9	GNGTGD58022109M600	GONZALEZ	GUTIERREZ	GUADALUPE	MECANICOS 58 102 - B COL MORELOS C.P. 15270 V CARRANZA	08/02/05 11:05:16 a.m.
1469	9	GNLRGL50093007M500	GONZALEZ	LORZO	GLORIA E MA DE LOS DOLORES	AVOS 1858-1861 EDIF 28-5 COL U.H. GELATAO C.P. 9229 IZTAPALAPA	08/02/05 09:29:51 a.m.
4113	9	GNRMMMA75082609M200	GONZALEZ	RAMIREZ	RAMIREZ	COLIMA MZ 273 LT 5 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:05:57 a.m.
4119	9	GNSLJN58022006H100	GONZALEZ	SELPUVEDA	JUAN MANUEL	INDEPENDENCIA MZ 250 LT 33399 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:06:12 a.m.
4125	9	GNVLAL67092809M400	GONZALEZ	VELEZ	ALMA DELIA	3CO DE CIRCULACION 145 301 - A COL CASAS ALEMAN C.P. 07580 GAM	11/03/05 01:12:32 p.m.
4128	9	GNCLAN32071109H900	GORDILLO	CALDERON	ANTONIO	LUIS GUTIEEREZ CORREA LT 2 COL BENITO JUAREZ C.P. 09890 IZTACALCO	08/02/05 11:06:33 a.m.
3706	9	GRNTCL82101409M900	GORIBAR	NIETO	LUCERO GALA	CALLE 6 MZ 3 B LT 12 COL MERCED GOMEZ C.P. 01600 A OBREGON	08/02/05 10:53:38 a.m.
894	9	GRCSTD52110911M300	GRANADOS	CASTILLO	TEODORA EVELIA	FCO. I MADERO 113 COL CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:07:42 a.m.
4137	9	GRMRMR39051809H500	GUERRA	MARTINEZ	MARIO	HOJALATERIA 98 - 102 COL MORELOS C.P. 15270 V CARRANZA	08/02/05 11:06:49 a.m.
4141	9	GRCGLR63081909M100	GUERRERO	GACHUZ	LAURA	ZINC 250 - 301 COL VALLE GOMEZ C.P. 15210 V CARRANZA	08/02/05 11:07:04 a.m.
1476	9	GTAGJN60043009H300	GUTIERREZ	AGUILERA	JUAN DE DIOS	EMILIANO MADERO COL SANTA MARTA C.P. 09510 IZTAPALAPA	08/02/05 09:30:16 a.m.
8398	9	GTMRSJS57010809M000	GUTIERREZ	MARTINEZ	JESSICA	NORTE 17 123 COL MOCTEZUMA C.P. 15500 V CARRANZA	08/02/05 12:52:03 p.m.
8392	9	GTRZDL48051409M400	GUTIERREZ	RAZO	DOLORES	2 DE AGOSTO MZ 17 LT 9 COL BENITO JUAREZ C.P. 09890 IZTACALCO	11/03/05 01:14:05 p.m.
8381	9	GZHRJR80061109H000	GUZMAN	HERNANDEZ	JORGE	F.F.C.C ATlixco 5810 EDIF 4 501 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 12:51:24 p.m.
1479	9	GZMYIR60012807M000	GUZMAN	MAYEN	IRMA	C.J.D. CARRILLO 23 COL LA COLMENA C.P. 09180 IZTAPALAPA	08/02/05 09:30:20 a.m.

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
371	9	GZVSN54071609M900	GUZMAN	VELOS	CARMEN JUANA MARIA	NARANJO 21 BIS COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUJIMALPA	11/03/05 01:09:55 p.m.
3456	9	HRRSGD68121213M000	HERNANDEZ	BASILO	MARIA GUADALUPE	CAYON TEPANUCOS 84 D - 301 COL SANTA MARIA MANINALCO C.P. 02050 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:47:40 a.m.
766	9	HRCHJN44110913M000	HERNANDEZ	CHOZA	JUANA	AV 5 DE MAYO 1290 COL MERCED GOMEZ ALVARO OBREGON	08/02/05 09:03:11 a.m.
954	9	HRCLRB72060709H000	HERNANDEZ	COLLIN	ROBERTO	MIRADOR 15 COL AMPLIACION TEPEPAN C.P. 16660 XOCHIMILCO	08/02/05 09:09:46 a.m.
3472	9	HRFRRS63090509H600	HERNANDEZ	FRANCO	ROSALIA	CDA BARRA DE NAUTLA 159 - C COL CASAS ALEMAN C.P. 07580 GUSATVAO A MADERO	08/02/05 10:48:15 a.m.
3481	9	HRHRLR71122530M200	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LAURA GISELA	GUNORANDO ESQUER 121 - 8 COL ASTURIAS C.P. 06850 CUAUHEMOC	08/02/05 10:48:28 a.m.
966	9	HRHRPT60101009M300	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MARIA PETRA	FED. MINA MZ 9 LT 348 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 09:10:15 a.m.
3486	9	HRHTGB69102209H900	HERNANDEZ	HUITRON	GABRIEL	EDO DE SINALOA 62 COL PROVIDENCIA C.P. 07550 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:48:34 a.m.
3489	9	HRJSMR64010909H400	HERNANDEZ	JASINTO	MARTIN	GASEODUCTO 19 COL REYNOSA TAMAULIPAS C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:48:42 a.m.
3502	9	HRMRTR26052011M400	HERNANDEZ	MARTINEZ	TRINIDAD	GASEODUCTO 32 -3 COL REYNOSA TAMAULIPAS C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:49:00 a.m.
979	9	HROLMN50060816H200	HERNANDEZ	OLVERA	MANUEL	M.M.P.O. COL SAN SEBASTIAN C.P. 16730 XOCHIMILCO	08/02/05 09:10:48 a.m.
1490	9	HROTNN09062109H600	HERNANDEZ	ORTEGA	NANCY	EDIF 2 SECC B DEPTO 5 COL U.H. GUELATAO C.P. 09229 IZTAPALAPA	08/02/05 09:30:58 a.m.
988	9	HRPRMR76030109H700	HERNANDEZ	PRIETO	MIREYA MIRNA	CDA FLOR DE AGUA 6 COL TEPEPAN AMP C.P. 16029 XOCHIMILCO	08/02/05 09:11:07 a.m.
990	9	HRQNSJ77032405H000	HERNANDEZ	QUINTANILLA	JESUS	JOSE RIVERA 18 COL MOCTEZUMA C.P. 15500 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 09:11:13 a.m.
3519	9	HRRMML57092909H800	HERNANDEZ	RAMIREZ	MIGUEL	6A CDA DE NICOLAS BRAVO LT 64 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 10:49:26 a.m.
3518	9	HRRMYN79028409M500	HERNANDEZ	RAMIREZ	YANET ARELI	ESPERANZA 3 COL LA NOPALERA C.P. 13220 TLAHUAC	11/03/05 01:12:23 p.m.
3523	9	HRRDMR70110121M100	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARGARITA	IZAMAL MZ 7 LT 15 COL CULTURA MAYA C.P. 14230 TLALPAN	08/02/05 10:49:36 a.m.
997	9	HRSLLR49080809M900	HERNANDEZ	SALGADO	MARIA DE LOURDES	MAGNOLIA 21 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA	11/03/05 01:10:29 p.m.
939	9	HRSNEL67010309M400	HERNANDEZ	SANCHEZ	ELSA	RAFAEL CASTILLO 131 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	11/03/05 01:10:26 p.m.
8306	9	HRSNGD49041204M200	HERNANDEZ	SANCHEZ	MA GUADALUPE	CDA PALMERA TROPICAL COL LAS PALMAS C.P. 10370 M CONTRERAS	08/02/05 12:48:48 p.m.
3533	9	HRSCCR36021109M900	HERNANDEZ	SCHROEDER	CRISTINA	CAMINO DE LA AMISTAD 44 COL CAMPESTRE ARAGON C.P. 07530 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:49:45 a.m.
3534	9	HRSCMR42080709M300	HERNANDEZ	SCHROEDER	MARIA	CAMINO AMISTAD 44 COL CAMPESTRE ARAGON C.P. 07530 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:49:47 a.m.
2521	9	HRMCAN78061809M700	HORTA	MACIAS	ANGELICA	F.F.C.C. ATLIXCO 3472 C 5 304 COL SANTIAGO ZAPOTITLA C.P. 13300 TLAHUAC	08/02/05 10:11:08 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2526	9	HTMRGD36112216M900	HUITRON	MERLOS	MARIA GUADALUPE	SAN MIGUEL EL ALTO MZ 283 LT 474 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:11:14 a.m.
1019	9	ISRVRN75011009H100	ISRAEL	RIVERA	RENE	PACHUCA 16 COL SANTA TERESA C.P. 10710 MAGDALENA CONTRERAS	08/02/05 09:12:17 a.m.
1023	9	JMHRES73020809M900	JAIMES	HERNANDEZ	ESTHER	MAGNOLIA 21 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA	08/02/05 09:12:29 a.m.
1026	9	JMMRMC63032815M100	JIMENEZ	MARTINEZ	MACARIO	ESCONDIDA 14 COL PUEBLO DE SAN BERNABE OSOTEPEC C.P. 10300 MAGDALENA CONTRERAS	11/03/05 01:10:31 p.m.
1042	9	JMMRMR67021809M654	JIMENEZ	MORENO	MARIA EUGENIA	PARICUTIN 59 MZ 436 LT 57 C.P. 55120 AZCAPOTZALCO	11/03/05 01:10:33 p.m.
8154	9	LNMRRC74101109M000	LANDEROS	MORALES	MA DEL CARMEN	BOCHIL MZ 14 LT 22 COL POPULAR SANTA TERESA C.P. 01428 TLALPAN	08/02/05 12:43:25 p.m.
8158	9	LRGRAN38072716M000	LARA	GARCIA	ANA MARIA	PUERTO COATZACOALCOS 70 COL CASAS ALEMAN C.P. 07580 GAM	08/02/05 12:43:41 p.m.
1079	9	LRSSAL39120721H200	LARASILLA	SOSA	ALBERTO	SAUCE 13 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA	08/02/05 09:13:44 a.m.
8170	9	LRLPVL75041609M800	LAUREANO	LOPEZ	BLANCA ESTELA	IXNAHUALTONGO 20 - 22 - 102 COL MERCED BALBUENA C.P. 15810 V CARRANZA	08/02/05 12:44:09 p.m.
8173	9	LZRMDL68051509M400	LAZO	RAMIREZ	MA DOLORES	FRENTE 10 EDIF A DEP 101 COL CHINAMPAC DE JUAREZ C.P. 09208 IZTAPALAPA	08/02/05 12:44:18 p.m.
8175	9	LDALDL48052409M900	LEDEZMA	ALCANTARA	DELFINA	LA ERA 15 COL SAN ANDRES C.P. 02240 AZCAPOTZALCO	08/02/05 12:44:21 p.m.
5553	9	LNVRSL77012409H500	LEON	RIVERA	LUIS ALBERTO	C PROL PALMAS MZ 4 LT 83 A COL PBLO SAN BARTOLO AMEYALCO A OBREGON	08/02/05 11:40:48 a.m.
1069	9	LMVLR573111409M500	LIMON	VALLE	ROSALBA	MAGDALENA ITA MZ 151 LT 2 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:13:28 a.m.
8198	9	LRALCR64082009H500	LIRA	ALVARADO	MA DEL CARMEN	PTO CAMPECHE 132 COL CASAS ALEMAN C.P. 07580 GAM	11/03/05 01:14:04 p.m.
8201	9	LZGMGR74081909H000	LIZAROL	GOMEZ	GERARDO	HACIENDA BUSTILLOS 3 A COL FRANCISCO VILLA C.P. 02420 AZCAPOTZALCO	08/02/05 12:45:15 p.m.
4031	9	LPGLRS79091109M100	LOPEZ	GALLO	MA DEL ROSARIO	ANENECULCO MZ 265 LT 3687 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GAM	08/02/05 11:03:05 a.m.
4051	9	LPGRMR45081511H900	LOPEZ	GARCIA	MARIA	PRIV MANUEL CONTRERAS 5 - 3 COL SANTA BARBARA C.P. 02230 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:03:44 a.m.
8205	9	LPLNBR41081830M300	LOPEZ	LUNA	BARTOLA	MIGUEL ENRIQUE GUZMAN 94 COL CERRILLOS C.P. 16770	08/02/05 12:45:29 p.m.
1098	9	LPMNER43111113H100	LOPEZ	MONTES	ERNESTO	CALLEJON DE GOLLADO 15 COL ATIZAPAN ALVARO OBREGON	08/02/05 09:14:10 a.m.
1525	9	LYLMMR72033009H200	LOYA	LUNA	MARCO ANTONIO	MARTA 95 COL SAN LORENZO XICOTENCAL C.P. 09130 IZTAPALAPA	08/02/05 09:32:08 a.m.
1078	9	LNVLTL56042609M400	LUNA	VILLA	LETICIA	AV 506 N. 182 COL SAN JUAN DE ARAGON C.P. 7969 GUSTAVO A MADERO	11/03/05 01:10:35 p.m.
8216	9	LVRVFL75053016H000	LUVIANO	RIVERA	FLAVIO	INOCENCIA ARREOLA S/N COL STA MA ACATITLA C.P. 09520 IZTAPALAPA	08/02/05 12:45:58 p.m.
1543	9	MCPNZN32062316H001	MACEDONIA	PINEDA	ZENON	ROSA 105 COL SAN LORENZO XICOTENCAN C.P. 09130 IZTAPALAPA	08/02/05 09:32:54 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3205	9	MCTLJS65030209M300	MACHUCA	TELLEZ	JOSEFINA	ESCOLIN 121 COL REYNOSA C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:38:35 a.m.
6634	9	MGXXLS37102809H100	MAGALLANES	XX	JOSE LUIS	PRIV DE ALLENDE 10 INT C COL BARR NORTE C.P. 1410 A OBREGON	08/02/05 11:56:57 a.m.
8711	9	MMGRPB50051621H600	MAMUATL	GARCIA	PABLO CRUZ	8 CDA DE AMACAHUITA 38 COL STO DOMINGO C.P. 4369 COYOACAN	08/02/05 01:03:15 p.m.
3222	9	MNMDCN75021709M700	MANRIQUEZ	MEDEL	CONSUELO	NUMEROS 52 B - 202 COL MORELOS C.P. 15270 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:39:19 a.m.
1762	9	MNRDAC60080409H900	MANZAREA	RODRIGUEZ	ALBERTO	NIOS HEROES 65 COL SAN PEDRO C.P. 122000 MILPA ALTA	08/02/05 09:39:45 a.m.
3226	9	MRSRCR31081215H300	MARAVILLA	SERRANO	CARLOS	IXCATEOPAN MZ 213 LT 10 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:39:30 a.m.
3230	9	MRDLGL44111109M500	MARIN	DELGADO	GLORIA	CANAL ATENCO 10 INT 9 COL SAN PEDRO C.P. 08220 IZTACALCO	08/02/05 10:39:41 a.m.
3234	9	MRANDT67051430M400	MARQUEZ	ANTOLIN	PATRICIA	LA PIEDRA 16 COL SANTIAGO AHUIZATLO C.P. 02750 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:39:48 a.m.
1977	9	MRALLR72020532M900	MARQUEZ	BRIONES	IGNACIO	APATZINGAN MZ 203 LT 4 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:48:31 a.m.
3236	9	MRHROS77091309H900	MARQUEZ	HERNANDEZ	OSCAR	AV HIDALGO 123 INT 6-50 COL SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 10:39:53 a.m.
1982	9	MRMNR70042109H100	MARQUEZ	MENDOZA	EFRAIN	2DA CERRADA AZUCENAS 16 COL ASUNCION C.P. 13000 TLAHUAC	08/02/05 09:48:45 a.m.
3242	9	MRCRIS64111909M100	MARTHA	CRUZ	ISABEL	EDO CHIHUAHUA 299 COL PROVIDENCIA C.P. 07550 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:40:22 a.m.
1164	9	MRCHGD17081709M100	MARTINEZ	CHAVARRIA	GUADALUPE	20 DE NOVIEMBRE 832 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 09:16:44 a.m.
3265	9	MRCHNR70051315M700	MARTINEZ	CHAVERO	NORMA ANGELICA	CAMPO HUICHOPA 19-2 COL SANTO DOMINGO C.P. 02160 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:41:08 a.m.
5721	9	MRCRSL60122416H500	MARTINEZ	CRUZ	SALVADOR	PRIV CLEMENTECO 6 INT 3 COL SAN PABLO TEPETLAPA C.P. 4620 COYOACAN	08/02/05 11:42:58 a.m.
1536	9	MRFRFR42021809M500	MARTINEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	AND. BRIGIDA GARCIA EDIF 4-9 DEPTO 5 COL U.H. GUELATAO C.P. 9229 IZTAPALAPA	08/02/05 09:32:38 a.m.
3359	9	MRIGMR38051816M500	MARTINEZ	IGLESIAS	MIRIAM	GUADALUPE S/N COL OLIVAR DEL CONDE C.P. 01400 ALVARO OBREGON	08/02/05 10:44:41 a.m.
1537	9	MRMNL73070609M600	MARTINEZ	MANDOLADO	LILIA A	AND. BRIJIDA GARCIA EDIF A-9 DEPTO 5 COL U.H. GUELATAO C.P. 9229 IZTAPALAPA	11/03/05 01:10:58 p.m.
3313	9	MRMRNR66052909M000	MARTINEZ	MARTINEZ	NORMA ALICIA	FRENTE 10 SECC B EDIF 11 - 402 COL CHINAMPAC DE JUAREZ C.P. 09208 IZTAPALAPA	08/02/05 10:42:56 a.m.
3307	9	MRMNLZ53011209M000	MARTINEZ	MENDOZA	MARIA DE LA LUZ	DURAZNOS 58-1 COL SANTA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:42:30 a.m.
3308	9	MRMLES69041709M900	MARTINEZ	MILFLORES	MARIA ELENA	TEZONAPA 32 36 COL SANTA MARIA MANINALCO C.P. 02050 AZCAPOTZALCO	11/03/05 01:12:12 p.m.
3315	9	MROBAM31050511M800	MARTINEZ	OBREGON	AMALIA	PONIENTE 74 31 COL PLENITUD C.P. 02728 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:43:05 a.m.
3323	9	MRPRLS61061209H000	MARTINEZ	PEREZ	LUIS	PICO 1 A MZ 12 LT 18 COL PICOS IZTACALCO C.P. 08770 IZTACALCO	08/02/05 10:43:31 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
376	9	MRKNIR63050330M900	MARTINEZ	QUITANILLA	INES VERONICA	SAUCE 30 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA	11/03/05 01:09:56 p.m.
1174	9	MRSKAG70021409H700	MARTINEZ	SAUCEDO	AGUSTIN	RUPERTO PEREZ 8 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:17:20 a.m.
3349	9	MRVZLS67062009M900	MARTINEZ	VAZQUEZ	MARIA LUISA	CALZ SAN SIMON 1 COL SAN RAFAEL C.P. 02010 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:44:22 a.m.
1952	9	MTRZCN54091511H400	MATA	RUIZ	CONCEPCION	TOMAS ROBINSON 116 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:47:10 a.m.
1973	9	MTRRMR61021509H700	MATEO	PEREZ	MARGARITO	5 DE MAYO 501 COL MERCED GOMEZ ALVARO OBREGON	08/02/05 09:48:17 a.m.
3369	9	MTHRMR67122816M100	MATERAS	HERNANDEZ	MARIA ROSARIO	LA TURBA 595 C 203 COL SAN NICOLAS TOLENTINO C.P. 13700 TLAHUAC	08/02/05 10:45:02 a.m.
3370	9	MYAMMR45050930H700	MAYA	AMBELL	MARIO FRANCISCO	FCO DE ACHA 4 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 10:45:03 a.m.
3374	9	MYRDGL49072509M500	MAYA	RODRIGUEZ	GUILLERMINA	SALVADOR SANCHEZ COLIN 15-13 COL PROVIDENCIA C.P. 02440 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:45:14 a.m.
3381	9	MNENSR52011409M400	MC DONAL	ENCISO	SARA	AV HIDALGO 29 COL SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	11/03/05 01:12:19 p.m.
3388	9	MDBRRY45041009H200	MEDINA	BARRILLAS	RAYMUNDO	MIGUEL HIDALGO 24 - 250 COL LA NOPALERA C.P. 13220 TLAHUAC	08/02/05 10:45:42 a.m.
3399	9	MDPNBL68010717M600	MEDINA	PONUOLA	MARIA BLANAINA	ESPERANZA 80-18 COL SANTA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:46:07 a.m.
1992	9	MJSRAL73070515M200	MEJIA	SOREANO	ALBINA	TOMAS ROBINSON 47 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:49:18 a.m.
1975	9	MLABFR61062809H500	MELO	ABURTO	IRINEO FROILAN	PATRIA B 68 COL TICOMAN C.P. 07330 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 09:48:25 a.m.
277	9	MNGMCN69121209H645	MENDEZ	GOMEZ	CONSUELO	CIRCUNVALACION OTE 54 COL OBRERA C.P. 53160 CUAUHTEMOC	08/02/05 08:50:25 a.m.
3432	9	MNALRL68032509H100	MENDOZA	ALVAREZ	RAUL	F.F.C.C. NACIONALES 10 COL SANTA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:46:50 a.m.
3441	9	MNJMMR69050509M300	MENDOZA	JIMENEZ	MARIA	EMILIANO ZAPATA 22-1 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:47:07 a.m.
3061	9	MNSNGD44011716M800	MENDOZA	SANDOVAL	MARCIA GUADALUPE	SALVATIERRA 3909 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:32:12 a.m.
3139	9	MNCHAR55102209H800	MENESES	CHAVEZ	ARMANDO ANTONIO	AV MANUEL LOPEZ MZ 31 LT 27 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 10:36:00 a.m.
3144	9	MRRYDL78080115M400	MERCADO	RAYA	DELIA	CALLE 319 N. 434 COL NUEVA ATZACOALCO C.P. 07420 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:36:23 a.m.
3067	9	MZMRAN70101909M600	MEZA	MARTINEZ	ANA LAURA	COYUCA MZ 133 LT 1820 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:32:31 a.m.
1946	9	MZTRAB68080509H900	MEZA	TERAN	ABEL MOISES	GALGOTA 34 COL SAN PABLO MILPA ALTA	08/02/05 09:46:53 a.m.
233	9	MZTRMG68080509H500	MEZA	TERAN	MIGUEL ANGEL	GALGOTA 34 COL SAN PABLO AZTOTEPEC MILPA ALTA	11/03/05 01:09:50 p.m.
234	9	MZVZMR42082609H200	MEZA	VAZQUEZ	MARIA LUISA	GALGOTA 34 COL SAN PABLO AZTOTEPEC MILPA ALTA	11/03/05 01:09:50 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3076	9	MCMRMG66072109M700	MICA	MARTINEZ	MARIA MAGDALENA	LA VIGA Y VIADUCTO 499 INT 3 LT 3 COL SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 10:32:54 a.m.
3077	9	MRCLJS77040820M600	MIRAMON	COLORADO	MARIA DE JESUS	LOS REYES MZ 6 LT 11 COL LOS REYES C.P. 13080 TLAHUAC	08/02/05 10:32:54 a.m.
3083	9	MRORLC65101009H500	MIRANDA	ORTEGA	LUCINA	BARON GITANA 436 COL LA NOPALERA C.P. 13220 TLAHUAC	11/03/05 01:12:09 p.m.
1774	9	MNGTJV63060809H900	MINON	GUTIERREZ	JAVIER	VERACRUZ 198 COL CUAJIMALPA C.P. 0500 CUAJIMALPA	08/02/05 09:40:19 a.m.
3090	9	MJPLVC72112209H500	MOJICA	SALGADO	VICTOR MANUEL	U.H. RANCHITO AV HIDALGO 22-102 COL SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 10:33:36 a.m.
257	9	MNALPC83030913H000	MONROY	ALARCON	PACIANO TELESFORO	ELEUTERIO MENDEZ S/N COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	11/03/05 01:09:52 p.m.
256	9	MNMRLZ51031109H200	MONRROY	MORALEZ	LAZARO	FRANCISCO SERRANO 53 LT10 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 08:49:32 a.m.
3103	9	MNCRRS77021309M600	MONSALVO	CARREOLA	ROSA	MODESTO CORNELIO R - 33 COL BENITO JUAREZ C.P. 08930 IZTACALCO	08/02/05 10:34:17 a.m.
3109	9	MNBRCR56111009H700	MONTERO	BUSTOS	CARLOS	GUANAJUATO 4 INT S/N COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 GUSTAVO A MADERO	08/02/05 10:34:34 a.m.
3117	9	MNRYBL78010815M800	MONTIEL	REYES	BLANCA MA	AMA BOLENA MZ 454 LT 43 COL NOPALERA C.P. 13220 TLAHUAC	08/02/05 10:34:49 a.m.
1989	9	MNHRGD58072509M400	MONTOYA	HERNANDEZ	MARIA GUADALUPE	DIEGO RIVERA MZ 88 LT 7-A COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:49:08 a.m.
3124	9	MRHRPT69092009M200	MORA	HERNANDEZ	PATRICIA	3RA PRIV DEL RECREO 40 COL EL RECREO C.P. 02070 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:35:13 a.m.
686	9	MRCHSN78072209M000	MORALES	CHAVEZ	SANDRA	CDA PINO MZ 20 LT 6 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200	11/03/05 01:10:20 p.m.
3162	9	MRRZRS58061109M000	MORALES	RUIZ	ROSALINDA	CANAL OTENGO 13 S/N COL SAN PEDRO IZTACALCO C.P. 08220 IZTACALCO	08/02/05 10:36:56 a.m.
1967	9	MRRMJN72032909M545	MORENA	RAMOS	JOANA	2DA CERRADA DE LAGO AMERICA 107 COL CANELA C.P. 11560 ALVARO OBREGON	11/03/05 01:11:24 p.m.
3173	9	MRBRMG57122215M200	MORENO	BARAJAS	MARIA MAGDALENA	TICOMAN 91 - C 404 COL SAN ANDRES C.P. 02240 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:37:29 a.m.
253	9	MRCSLR84090109M900	MORENO	CASILLA	MARIA DE LOURDES	MANUEL ALEMAN 8 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	11/03/05 01:09:52 p.m.
245	9	MRDGLN83030321H800	MORENO	DEGANTE	LEONARDO	J.M.M.I. PAVON LT 17 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 08:49:12 a.m.
3185	9	MRRCGN62081314M600	MORENO	RUCIO	GENOVEVA	FRANCISCO VILLA 3 COL SAN MIGUEL TEOTONGO C.P. 09630 IZTAPALAPA	08/02/05 10:37:50 a.m.
1976	9	MZTRLS79052709H400	MUNIZ	TIRADE	LUIS ALBERTO	OJO DE AGUA 6 COL SAN BARTOLO ALVARO OBREGON	11/03/05 01:11:25 p.m.
3193	9	MZLRLL32080112M801	MUNOZ	LARA	LILIA	J 11 COL PAPULAR REV C.P. 04800 COYOACAN	08/02/05 10:38:19 a.m.
1908	9	NJMNMG62091621M800	NAJERA	MENDEZ	MARGARITA	MIGUEL ALEMAN LT 21 MZ 5928 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	11/03/05 01:11:12 p.m.
4788	9	NRHRGR75050111M200	NARVAEZ	HERNANDEZ	GABRIELA	PONIENTE 74 - 2 COL PLENITUD C.P. 02728 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:22:16 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4795	9	NVHRJR48031909H300	NAVARRO	HERNANDEZ	JORGE	AV 22 DE FEBRERO 31 A 308 COL LOS REYES AZCAPOTZALCO C.P. 02010 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:22:27 a.m.
1909	9	NGVNGR74120709H500	NOGUERON	VENEGAS	GERARDO	J. ORTIZ DE DEOMINGUEZ 1-A COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:44:57 a.m.
1917	9	NZLCBL51030712M200	NUEZ	LAGUNA	BLANDINA	ABETOS MZ 6 LT 4 COL LOMAS DE LS CEDROS ALVARO OBREGON	08/02/05 09:45:24 a.m.
1928	9	NZOCAN78083009M800	NUEZ	OCHOA	ANGELICA	J.O. DE DMGZ MZ 36 LT 4 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:45:54 a.m.
2026	9	ORTRMR70011809M400	OBREGON	TORRES	MARCELA	SEBASTIAN TREJO MZ 94 LT 9 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:50:28 a.m.
2027	9	OBTRLZ68080309M700	OBREGON	TORRES	MARIA DE LA LUZ	TOMAS A ROBINSON 9 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:50:31 a.m.
2017	9	OCBLSR73102309H800	OCAVA	BLANCAS	SERVANDO	SEBASTIAN TREJO MZ 94 LT 11 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	11/03/05 01:11:26 p.m.
2015	9	ORNVBR59031519M500	ORDOIEZ	NAVARRETE	BERTHA	CONSTITUCION 5 COL MIGUEL HIDALGO C.P. 13200 TLAHUAC	08/02/05 09:50:11 a.m.
1566	9	ORRVFL67030115M000	OROZCO	RIVAS	FELIZA	QUERETARO 26 COL SAN SE TEOLOXTITLAN C.P. 09520 IZTAPALAPA	08/02/05 09:33:43 a.m.
1932	9	ORORLL52090609M500	ORTEGA	ORTEGA	LILIA	JOAQUIN MARTINEZ DE ALBA COL MOCTEZUMA C.P. 15500 VENUZTIANO CARRANZA	08/02/05 09:46:17 a.m.
1929	9	ORSNRF57051009M000	ORTIZ	SANCHEZ	MARIA DEL REFUGIO	COAHUILA 9 COL CUAJIMALPA C.P. 05000 CUAJIMALPA	08/02/05 09:45:57 a.m.
7973	9	PCMRPT33090909M900	PACHECO	MIRANDA	PETRA	CDA N BRABOSO INT 8 COL SAN JERONIMO C.P. 10200 M CONTRERAS	08/02/05 12:36:06 p.m.
2055	9	PDCRCR39092829H000	PADILLA	CORTES	CARLOS	AND 17 COL VISTA HERMOSA C.P. 10379 M CONTRERAS	08/02/05 09:51:49 a.m.
2035	9	PRGREN25032715H700	PADRO	GARCIA	ENCARNACION	MONTE SAN MGUEL LT 9 MZ 31 COL JESUS DEL MONTE C.P. 05260	11/03/05 01:11:27 p.m.
8267	9	PTPNEG47042909M100	PATIO	PUENTE	MA EUGENIA	SUR 101 A 729 A - A 4 COL SECTOR POPULAR C.P. 09060 IZTAPALAPA	08/02/05 12:47:25 p.m.
2110	9	PYPCBL75012609M600	PAYAN	PICASSO	BLANCA VELI	AV ITANK GONZALEZ 806 A 401 COL HELENICA C.P. 057100 AZCAPOTZALCO	08/02/05 09:54:23 a.m.
2083	9	PRGRVN56062409M501	PEREDO	GARCIA	GRACIELA	CHACALAPA 37 COL ZENON DELGADO ALVARO OBREGON	08/02/05 09:53:12 a.m.
2054	9	PRCRM72052309M500	PEREZ	CRISTOBAL	MARIA DEL CARMEN	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 13-A COL SAN PABLO MILPA ALTA	08/02/05 09:51:40 a.m.
1579	9	PRGNIM74070509M800	PEREZ	GONZALES	IRMA	AVOS 1858-1861 EDIF 25-5 COL U-H- GUELATAO C.P. 9229 IZTAPALAPA	11/03/05 01:10:59 p.m.
2066	9	DRMJES58122909M900	PEREZ	MESIA	MARIA ESPERANZA	JOSE MARTI MZ 4 LT 4 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 09:52:30 a.m.
2117	9	PRSNJS75122709H200	PEREZ	SANCHEZ	JOSE LUIS	TARANGO LT 5 MZ 14 COL SAN CLEMENTE ALVARO OBREGON	08/02/05 09:54:43 a.m.
2036	9	PRTLIS74070609H901	PEREZ	TELLEZ	ISIDRO	PUEBLA 6 COL CUAJIMALPA C.P. 05000 CUAJIMALPA	08/02/05 09:50:55 a.m.
2050	9	PNPNES52112109H300	PINEDA	PINEDA	EUSEBIO	ABASOLO 11 COL MIXQUIC C.P. 13650 TLAHUAC	08/02/05 09:51:29 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2064	9	PZOLDN73110709H900	PIZANO	OLIVO	DANIEL	LUIS DELGADO 13 INT 2 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:52:15 a.m.
2056	9	PIHRLT64082809M000	PIVA	HEREDIA	LETICIA	JOSE MARTI 8 COL HABANA C.P. 13420 TLAHUAC	08/02/05 09:51:57 a.m.
2174	9	QNRDJN45062712M400	QUINTERO	ROBLES	JUANA	AND 17 COL VISTA HERMOSA C.P. 10379 MAGDALENA CONTRERAS	08/02/05 09:56:24 a.m.
2191	9	RMARSS76062609M420	RAMIREZ	ARELLANO	SUSANA	CIRCUITO REY NEZA MZ 5 ED 8 - 103 COL APATLACO C.P. 57809 IZTACALCO C.P. 57809 IZTACALCO	08/02/05 09:57:05 a.m.
8844	9	RMCRCCT72043009M400	RAMIREZ	CERON	CATALINA	F.F.C.C. NACIONALES NO. 7 COL. REYNOSA TAMAULIPAS DEL. AZCAPOTZALCO CP. 02200	11/03/05 01:14:49 p.m.
2201	9	RMESYL59081809M800	RAMIREZ	ESTRADA	YOLANDA	PEZ VELA MZ 92 LT 9 COL DEL MAR C.P. 13270 TLAHUAC	08/02/05 09:57:19 a.m.
6833	9	RMFVVR65050709M100	RAMIREZ	FAVELA	VERONICA	TEZONAPA 30 - 3 COL SANTA MA MANINALCO C.P. 02050 AZCAPOTZALCO	08/02/05 12:01:24 p.m.
8845	9	RMFVVR65050709M100	RAMIREZ	FAVELA	VERONICA	TEZONAPA NO. 30 INT. 3 COL. SANTA MARIA MANINALCO DEL. AZCAPOTZALCO CP. 02050	11/03/05 01:14:50 p.m.
8837	9	RMFNLN52061515M800	RAMIREZ	FUENTES	LEONIDES	PALMAS NO. 17 COL. LA ESTACION DEL. TLAHUAC CP. 13319	11/03/05 01:14:42 p.m.
8846	9	RMMNAR66092009M200	RAMIREZ	MENDOZA	ARACELI	HORACIO SORBAZO MZ.20 LT.33 COL. ZAPOTITLA DEL. TLAHUAC CP. 13310	11/03/05 01:14:50 p.m.
6827	9	RMMNAR66092009M200	RAMIREZ	MENDOZA	ARACELY	HORACIO SARBAZO MZ 20 LT 33 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	11/03/05 01:13:39 p.m.
2242	9	RMZNGD62111909M200	RAMIREZ	ZUNO	GUADALUPE	LORENZO P CASTRO 40 INT 3 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	11/03/05 01:11:33 p.m.
6823	9	RSLRCC48112622M600	RESENDIZ	LIRA	CECILIA	DURAZNOS 58 13- 20 COL SANATA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	08/02/05 12:00:59 p.m.
8848	9	RSLRCC48112522M600	RESENDIZ	LIRA	CECILIA	DURAZNOS NO. 58-B INT. 20 COL. SANTA INES DEL. AZCAPOTZALCO CP. 02140	11/03/05 01:14:52 p.m.
4057	9	RSESRB55111509M600	RIOS	ESPINOZA	ROBERTO	CJON INDEPENDENCIA 115 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	11/03/05 01:12:29 p.m.
7646	9	RSCRIS47051512H500	RIOS	CERVACIO	ISIDRO	AND 2 MIGUEL AUZA 18 COL U H EJTO DE OTE 11 COL 9230 IZTAPALAPA	08/02/05 12:23:38 p.m.
2182	9	RZGNED69120604H900	RIOS	GONZALEZ	EDUARDO	CALLE 6 DE ENERO LT 35 MZ L COL GRANJAS NAVIDAD C.P. 05210 CUAJOMALPA	08/02/05 09:56:46 a.m.
2220	9	RVESLS68031009M900	RIVAS	ESCOGIDO	MARIA LUISA	GARDENIA MZ 6 LT 1 COL QUIAHUATLA C.P. 13090 TLAHUAC	08/02/05 09:58:00 a.m.
8476	9	RVOLSM29022813H900	RIVAS	OLVERA	SIMON	ESPERANZA 61 LT 10 COL SANTA INES C.P. 02140 AZCAPOTZALCO	11/03/05 01:14:12 p.m.
8448	9	RVBBAN34030909M700	RIVERA	BOBADILLA	ANGELINA	JUAREZ 56 COL SANATA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 12:54:02 p.m.
8452	9	RVGLJS25031609M700	RIVERA	GALINDO	JOSEFINA	AND SAN ANDRES 3 - 01 COL SAN ANDRES C.P. 02240 AZCAPOTZALCO	08/02/05 12:54:09 p.m.
8454	9	RVGMEL56022709M200	RIVERA	GOMEZ	MA ELENA	JUAREZ 56 COL SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 12:54:24 p.m.
8463	9	RVRYEL59061709M600	RIVERA	REYNOSO	MARIA ELENA	CJON 449 S/N COL BARR SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 12:54:58 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
8482	9	RORJVR72091702M200	ROA	ROJAS	VERONICA	AV HIDALGO 4 - 8 COL SANTA ANITA C.P. 08300 IZTACALCO	08/02/05 12:55:48 p.m.
8483	9	RBBTCR79042609H800	ROBLEDO	BAUTISTA	MA DEL CARMEN	BUGAMBILIA MZ 8 LT 5 COL QUIAHUATIA C.P. 13090 TLAHUAC	08/02/05 12:55:51 p.m.
8488	9	RCLZAN53030809M900	ROCHA	LOZARINO	ANTONIO	PANADEROS 13-101-A COL MORELOS C.P 15270 V CARRANZA	11/03/05 01:14:13 p.m.
2179	9	RDARCR72010709M900	RODRIGUEZ	ARAGON	CARMEN	MAGNOLIA 33 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS C.P. 05200 CUAJIMALPA DE MORELOS	08/02/05 09:56:41 a.m.
3583	9	RDBLLC78110209M700	RODRIGUEZ	BALDERRAMA	LUCI KARINA	FRANCISCO ACUÑA MZ 14 LT 18 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 10:50:52 a.m.
2217	9	RDCMAL67092221M600	RODRIGUEZ	CAMINO	ALFREDO	RUPERTO PEREZ MZ 26 LT 2 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:57:53 a.m.
2178	9	RDSNPA59010809H300	RODRIGUEZ	SANCHEZ	PEDRO	TERCULCO 1 C.P. 05410 CUAJIMALPA	08/02/05 09:56:35 a.m.
3572	9	RMARAL80112009M190	ROMERO	ARELLANO	ALMA VERONICA	CAMPO BELLO EDIF F - 4 - D 105 COL SAN MATIN C.P. 02210 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:50:37 a.m.
6860	9	RSNZAN40061312H200	ROSAS	NUÑEZ	ANTONIO	SANTA ROSA 61 C -201 COL VALLE GOMEZ C.P. 15210 V CARRANZA	08/02/05 12:02:04 p.m.
8850	9	RSNZAN40061312H200	ROSAS	NUÑEZ	ANTONIO	SANTA ROSA NO.61 C-201 COL. VALLE GOMEZ DEL. VENUSTIANO CARRANZA CP. 15210	11/03/05 01:14:54 p.m.
6862	9	RSTRJL82070409H150	ROSAS	TURRAL	JOEL GABRIEL	OTE 152 266 - 1 COL MOCTEZUMA C.P. 15530 V CARRANZA	11/03/05 01:13:42 p.m.
8842	9	RBGNCR73021909M800	RUBIO	GONZALEZ	MA DEL CARMEN	VICTORIANO GUERO MZ.8 LT. 13 COL. ZAPOTITLA DEL. TLAHUAC CP. 13310	11/03/05 01:14:47 p.m.
2208	9	RZSLNT80121811M600	RUIZ	SALAS	NATALY	RAMON RODRIGUEZ MZ 115 2 9 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:57:41 a.m.
784	9	SVJMRC45112809H100	SAAVEDRA	JAIMES	RICARDO	RUPERTHO PEREZ 310 COL LA CONCHITA C.P. 13360 TLAHUAC	08/02/05 09:03:45 a.m.
2271	9	SNFLRS67042218M300	SANCHES	FLORES	ROSA	MANUEL ACUÑA MZ 40 LT 420 COL NOPALERA C.P. 13220 TLAHUAC	08/02/05 10:00:10 a.m.
2272	9	SNGMDV73100609H400	SANCHEZ	GOMEZ	DAVID	ZINC 252 - 101 COL VALLE GOMEZ C.P. 15210 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:00:15 a.m.
2287	9	SNSNEL72121109M000	SANCHEZ	SANCHEZ	ELIZABETH	AVELINO M PRES MZ 172 LT 1925 COL SAN JOSE C.P.13050 TLAHUAC	08/02/05 10:00:55 a.m.
2309	9	SNFLAD80090109M800	SANTA MARIA	FLORES	ADRIANA	AV INDEPENDENCIA 88 COL SANTOAGO ZAPOTITLA C.P. 13300 TLAHUAC	08/02/05 10:01:51 a.m.
2298	9	SNGRER80071109H900	SANTILLAN	GRIFALDO	RNRRIQUE	TAPICERIA 118-401 COL MORELOS C.P. 15270 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:01:26 a.m.
2323	9	SRFLJS69050615H900	SIERRA	FLORES	JOSE ISABEL	AV INDEPENDENCIA 88 COL SANTIAGO ZAPOTITLAN C.P. 13300 TLAHUAC	08/02/05 10:02:24 a.m.
8102	9	SMAPRC54021729H800	SIMON	APARICIO	RICARDO	CAM PANORAMICO S/N COL XOCHIAH A OBREGON	08/02/05 12:40:51 p.m.
2326	9	SLARRC64070709H809	SOLAR	AREVALO	RICARDO	SANTA ROSA 55 - 106 COL VALLE GOMEZ C.P. 15210 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:02:35 a.m.
2335	9	STLGJQ56052309H700	SOTO MAYOR	LUGO	JOAQUIN	ZACUALPA 59 COL VALLE GOMEZ C.P. 15210 VENUSTIANO CARRANZA	08/02/05 10:03:11 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
8141	9	TLPRLS66051809M400	TELLES	REPEZ	MARIA LUISA	PUEBLA 6 COL CUAJIMALPA C.P. 0500 CUAJIMALPA	08/02/05 12:42:52 p.m.
4947	9	TDLPGR68090609H400	TODO	LOPEZ	GERARDO	JOSE J HERRERA 62 201 - D COL MORELOS C.P. 15270 V CARRANZA	11/03/05 01:12:54 p.m.
4949	9	TRAVIS73051509H300	TORRES	AVILA	ISIDRO JORGE	MOCORITO 2 - 3 COL A OBREGON C.P. 15990 V CARRANZA	08/02/05 11:27:47 a.m.
4964	9	TRHRSR75121530M400	TRESILLOS	HERNANDEZ	SERGINA	ESPERANZA 19 COL AZCAPOTZALCO C.P. 02000 AZCAPOTZALCO	08/02/05 11:28:20 a.m.
5876	9	VDAGMR76081309H700	VADELAMAR	AGUILAR	MAURICIO MARCELO	JOSE VASCONCELOS 172 13 B COL CONDESA C.P. 06140 CUAUHEMOC	11/03/05 01:13:07 p.m.
4499	9	VLMRAN52003009M200	VALDES	MORALES	MARIA DE LOS ANGELES	ARROYO CLORO 162 COL REYNOSA TAMAULIPAS C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	11/03/05 01:12:42 p.m.
3868	9	VZAVGD57101409M400	VAZQUEZ	AVILA	GUADALUPE	YOSEODUCTO MZ 2 LT 4 COL REYNOSA TAMAULIPAS C.P. 02200 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:57:56 a.m.
3871	9	VZHRRS64101715H600	VAZQUEZ	HERRERA	ROSALINDA	NICOLAS LEON 105 E - 7 COL JARDIN BALBUENA C.P. 15900 V CARRANZA	08/02/05 10:57:57 a.m.
3874	9	VZMJJN52062409H400	VAZQUEZ	MOJERO	JUAN	M GONZALEZ 72 EDIF EDO GRO 326 COL TLATELOLCO C.P. 06900 CUAUHEMOC	08/02/05 10:58:06 a.m.
4693	9	VZRMMI62050821M100	VAZQUEZ	RAMIREZ	MA MICAELA CANDIDA	23 DE JULIO 1859 1532 COL LEYES DE REFORMA C.P. 9310 IZTAPALAPA	11/03/05 01:12:45 p.m.
3884	9	VLVRMR59042509H400	VELAZQUEZ	VARGAS	MARCOS	SAN ANDRES 23 COL SAN ANDRES C.P. 02240 AZCAPOTZALCO	08/02/05 10:58:34 a.m.
3885	9	VCRDPL61030315M700	VERCES	RODRIGUEZ	PAOLA	MANUEL M LOPEZ EDIF 28 DEPTO 402 COL ZAPOTITLA C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 10:58:34 a.m.
8131	9	VRCSEF54061804M000	VERONA	CASTILLA	EFRAIN	CDA ATENCO 156 36 COL SAN SEBASTIAN C.P. 2040 AZCAPOTZALCO	08/02/05 12:42:23 p.m.
3859	9	VCOTNC40102809M400	VICTORINO	ORTIZ	MARIA NICOLASA	CALLE DE SOTO 108 - 7 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 10:57:25 a.m.
3895	9	VDDRJR73101409H500	VIDAL	DARILA	JORGE LUIS	LITOGRAFIA 34 COL 20 DE NOVIEMBRE C.P. 15300 V CARRANZA	08/02/05 10:59:01 a.m.
4386	9	VLGREL61013023M000	VILLARREL	GARDUO	ELISA	ESTRELLA 75 C - 1 COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 11:12:53 a.m.
4394	9	VLGNJS82032409H800	VILLEGAS	GONZALEZ	JOSE ALFONSO	F.F.C.C. ATLIXCO 5810 COL ZAPOTITLAN C.P. 13310 TLAHUAC	08/02/05 11:13:08 a.m.
8108	9	XMPBGB42032409H500	XIMENEZ	PUEBLITA	GABRIEL	20 DE NOV ESQ MINA 12 COL SAN MATEO C.P. 13040 TLAHUAC	08/02/05 12:41:14 p.m.
2510	9	XXDZMC44022009M000	XX	DIAZ	NICOLASA	EMI 6 Q CEDILLO MZ 3 LT 5 COL MIGUEL DE LA MADRID C.P. 09698 IZTAPALAPA	11/03/05 01:11:51 p.m.
5621	9	XXLNMR44051621M700	XX	LUNA	MARIA JUANA	1 DE SAN FRANCISCO S/N COL SAN PEDRO IZTACALCO C.P. 08220 IZTACALCO	08/02/05 11:42:06 a.m.
4813	9	YSARHR66102509H800	YOSIS	ARGUETA	HERBERT	HEROES 105 - 101 C COL GUERRERO C.P. 06300 CUAUHEMOC	08/02/05 11:22:59 a.m.
4753	9	ZMBBCR64033009H700	ZAMORA	BOBADILLA	CARLOS	NORTE 7 5135 COL PANAMERICANA GAM	08/02/05 11:20:58 a.m.
4769	9	ZRZVAL50080909M100	ZARATE	ZAAVEDRA	ALICIA	NORTE 11 A 5113 COL PANAMERICANA GAM	08/02/05 11:21:31 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4784	9	ZGPZAN72062412M201	ZUJIGA	PIZA	ANELIA	BENITO JUAREZ 11 - 2COL SAN BARTOLO AMEYALCO C.P. 13620 TLAHUAC	08/02/05 11:22:02 a.m.
8581	12	GDVZEL68010112H900	GUADALUPE	VAZQUEZ	EULALIO	GUADALUPE VICTORIA C.P. 41770	08/02/05 12:58:50 p.m.
8592	12	LRJSCR73022312M500	LORENZO	DE JESUS	CARMELA	GUADALUPE VICTORIA C.P. 41776	08/02/05 12:59:19 p.m.
834	15	ALSMGL55112422H300	ALDAMA	SAMPAYO	GUILLERMO	AV LOMBARDO TOLEDA LT 5 COL VALLE DE CHALCO C.P. 56626	08/02/05 09:05:38 a.m.
846	15	ARAGMR73121109M800	ARGUETA	AGUAYO	MARIA GUADALUPE	ZARDONICA S/N COL CD CUAUHTEMOC C.P. 55067 ECATEPEC	08/02/05 09:06:01 a.m.
1222	15	CRGLAQ56021421H400	CERON	GALINDO	AQUILINO	T. DE GALEANA MZ 166 LT 9 COL SAN FELIPE DE JESUS C.P. 07510 TULTITLAN	08/02/05 09:19:07 a.m.
6164	15	HLALAL28091313H000	HELLADO	ALONSO	ALFONSO	AV MEXICO MZ 37 LT 20 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS C.P. 52910 ATIZAPAN DE ZARAGOZA	08/02/05 11:48:29 a.m.
1258	15	HRCNAM60040209M501	HERNANDEZ	CONTRERAS	AMELIA	AV HALCON MZ 3 LT C8 COL TUTEPEC C.P. 55100 ECATEPEC	08/02/05 09:19:52 a.m.
5491	15	HRFLYR73013009M601	HERNANDEZ	FLORES	YURI DIANA	NOLOS HEROES MZ 18 LT 3 COL LOMAS DE LAS TORRES ATIZAPAN DE ZARAGOZA	08/02/05 11:39:08 a.m.
1262	15	IGORMR58122016M800	IGNACIO	ORTIZ	MARIA IRMA	VALLE DE MEXICO 22 C COL VALLE DE ANAHUC C.P. 55210 ECATEPEC	08/02/05 09:20:05 a.m.
1287	15	LPTRCL72121709M700	LOPEZ	TREJO	CLAUDIA YAZMIN	TOLTECA MZ 36 LT D INT 302 COL FUENTES DE ARAGON ECATEPEC	08/02/05 09:20:57 a.m.
1306	15	MGCDDN79081609H100	MAGALLANES	CUADRA	JOSE DANIEL	JACARANDAS 67 COL VISTA HERMOSA C.P. 55082 ECATEPEC	08/02/05 09:21:57 a.m.
1305	15	MNBSJS62061509M500	MANRIQUEZ	BUSTOS	JOSEFINA	LAGO TASIMAY 9 COL JARDINES DE MORELOS C.P. 55070 ECATEPEC	08/02/05 09:21:53 a.m.
1304	15	MNBSEG62061509M100	MANRIQUEZ	BUSTOS	MARIA EUGENIA	7MO RTNO DEL LAGO DE CHAPULTEPEC LT 12 MZ 31 COL JARDINES DE MORELOS C.P. 55070 ECATEPEC	08/02/05 09:21:51 a.m.
1301	15	MNBSSS36121009H200	MANRIQUEZ	BUSTOS	SUSANA	RTNO DE CHAPULTEPEC 6 COL JARDINES DE MORELOS C.P. 55070 ECATEPEC	11/03/05 01:10:49 p.m.
1296	15	MRESCR66010909M000	MARTINEZ	ESPINOZA	CRISTINA	CALLE 6 N. 24 COL EMILIANO ZAPATA C.P. 55200 ECATEPEC	08/02/05 09:21:20 a.m.
7661	15	MGAREN63061409H600	MEGA	ARTEAGA	ENRIQUE ELISEO	CDA DEL CLAVEL MZ 2 LT 9 COL LOMAS DE TOTOLCO C.P. 56336 CHIMALHUACAN	08/02/05 12:24:20 p.m.
1320	15	PLRMMY77041115M100	PALMA	RAMIREZ	MAYTE	ENCINOS S/N COL 3 DE MAYO C.P. 54760 CUATITLAN	08/02/05 09:22:41 a.m.
6037	15	PZCLRF43063013H300	PAZ	COLIN	MA DEL REFUGIO	AV HOGARES DE ATIZAPAN MZ 11 EDIF 21 DEPTO 502 COL HOGARES DE ATIZAPN C.P. 52910 ATIZAPN DE ZARGOZA	08/02/05 11:46:30 a.m.
1337	15	SNVZMC65082420M700	SANCHEZ	VAZQUEZ	MICAELA	IGNACIO ALLENDE 4 COL LAS PALOMAS C.P. 54100 TLALNEPANTLA	08/02/05 09:23:37 a.m.
6676	15	SSDZCN40081316M201	SOSA	DIAZ BARRIGA	MA CONCEPCION	MICHOACAN MZ 57 LT 4 COL A LOPEZ MATEOS C.P. 52910 ATIZAPAN	08/02/05 11:58:05 a.m.
1349	15	ZRRDLS37031710M900	ZARAGOZA	RODRIGUEZ	MARIA LUISA	CDA DE MOCTEZUMA 6 COL TENAYO C.P. 54140 TLALNEPANTLA	08/02/05 09:24:12 a.m.
7195	17	AGAGMR46042727M400	AGUADO	AGUADO	MARIA	AZUCENA 5 COL JICARERO C.P. 62900	08/02/05 12:10:04 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
7223	17	ALNVRE22090212H500	ALVAREZ	NAVA	ROBERTO	BUGAMBILIAS S/N COL JICARERO C.P. 62900	08/02/05 12:10:39 p.m.
7358	17	BRCRJS65122517H700	BARRAZA	CRUZ	MA DE JESUS	MIGUEL HIDALGO 608 COL CUAUHEMOC C.P. 62900	08/02/05 12:13:49 p.m.
7263	17	BRCMFL68102017M700	BARRERA	CAMBRAY	MARIA FELIX	ALDAMA 130 COL CUAUHEMOC C.P. 62900	08/02/05 12:11:46 p.m.
7183	17	BTOMNM77052109M700	BATALLA	DOMINGUEZ	NOEMI	CRISANTEMO S/N 62 - 1 COL JICARERO C.P. 62900	08/02/05 12:09:43 p.m.
7381	17	DMRBMR59050315M700	DOMINGUEZ	REBINO	MARIA	TULIPANES S/N COL JICARERO C.P. 62900	08/02/05 12:14:30 p.m.
7373	17	FLVZTR42020430M600	FLORES	VAZQUEZ	TERESA	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL PEDRO AMARO C.P. 62900	08/02/05 12:14:16 p.m.
7422	17	GLBSJN70062417M000	GALVEZ	BOSA	JUANA	CORREGIDORA 12 COL CENTRO C.P. 62770	08/02/05 12:15:51 p.m.
7157	17	GRJLNZ62010615M400	GARCIA	JULEAN	NAZARIA	GILDARDO MAGAVA S/N COL CUAUHEMOC C.P. 62900	08/02/05 12:09:12 p.m.
7342	17	GMVLMR73021712M700	GOMA	VELAZQUEZ	MA ISABEL	GILDARDO MAGAVA 534 COL CUAUHEMOC C.P. 62900	08/02/05 12:13:26 p.m.
6211	17	GTINAM56071015M400	GUTIERRES	LEON	AMALIA	3 DE MAYO S/N COL IGNACIO ZARAGOZA C.P. 62775 TLATIZAPAN	11/03/05 01:13:27 p.m.
7989	17	HRSLMR78122017M001	HERNANDEZ	SALGADO	MA DEL ROSARIO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 72 COL PEDRO AMARO C.P. 62900	08/02/05 12:36:54 p.m.
7918	17	ISRIAG51082812M800	ISIDRO	REINA	AGUSTINA	IZTLACIHUATL 102 - 3 COL CUAUHEMOC C.P. 62900	08/02/05 12:33:47 p.m.
7292	17	LGMRRM20112212M800	LAGUNAS	MORALES	MARIA	RIVA PALACIO 124 COL PEDRO AMARO C.P. 62900	11/03/05 01:13:53 p.m.
7209	17	MROCSL58123117H700	MARTINEZ	OCAMPO	SILVESTRE	BUGAMBILIA 2 COL JICARERO C.P. 62900	11/03/05 01:13:51 p.m.
7027	17	MRBROL71070117M000	MIRANDA	BRIGNO	DOLORES	GILDARDO MAGAVA 146 COL CUAUHEMOC C.P. 62900 MORELOS	08/02/05 12:06:28 p.m.
7490	17	MZHRFR62021612M200	MUÑOZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	GILDARDO MAGAVA 45 COL CUAUHEMOC C.P. 62900	08/02/05 12:18:15 p.m.
7276	17	NVVLR69102317H200	NAVARRO	VELAZQUEZ	RAFAEL	AZUCENA S/N COL JICARERO C.P. 62900	08/02/05 12:12:00 p.m.
7283	17	DCCMSM31021817H500	OCAMPO	CAMPOS	SIMON	AZUCENA 27 COL JICARERO C.P. 62900	08/02/05 12:12:18 p.m.
7483	17	PRRDWL79032015M300	PEREZ	RODRIGUEZ	WULFRANA	CORREGIDORA 5 COL CHANCLA C.P. 62770	08/02/05 12:17:57 p.m.
8001	17	RYNUFR59040217H200	REYES	NUÑES	FRANCISCO	BARTOLOME DE LAS CASAS 105 COL BARTOLOME DE LAS CASAS C.P. 62900	11/03/05 01:14:03 p.m.
7924	17	RZRMIG73073117H900	REZA	ROMAN	IGNACIO	LEONA VICARIO S/N COL NICOLAS BRAVO C.P. 62900	08/02/05 12:34:08 p.m.
7433	17	RDPRHR43041317H400	RODRIGUEZ	PEREZ	HERMELINDO	VICENTE GUERRERO COL EL TOPIL C.P. 62770	08/02/05 12:16:37 p.m.
6972	17	RSMRVR68060812M101	ROSAS	MORELOS	VIRGINIA	C ANDRES NUÑEZ 50 COL CELERINO MANZANAREZ C.P. 62980	08/02/05 12:05:18 p.m.

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
7425	17	SLPREM46041912M600	SALAZAR	PARZALEZ	EMMA	BONIFACIO GARCIA 6 COL MELENDEZ C.P. 62770	08/02/05 12:16:03 p.m.
7427	17	TNGNMR57031517M200	TENORIO	GONZALEZ	MA LUISA	AV 5 DE FEBRERO S/N COL CUAUHEMOC C.P. 62770	08/02/05 12:16:08 p.m.
7942	17	VLVCSR53021212H300	VALDES	VICTORINO	JORGE	GILDARDO MAGAVA 202 COL INSURGENTES C.P. 62900	08/02/05 12:34:36 p.m.
7980	17	VLMNCR86050312M400	VILLA	MENDEZ	CRUZ MARIA	INDEPENDENCIA S/N COL LUIS ECHEVERRIA C.P. 62980	08/02/05 12:36:31 p.m.
807	20	PNHREL80022220H500	PANTOSA	HERNANDEZ	ELIAS	CSO DEL RIO 80 COL MODERNA C.P. 68490	08/02/05 09:04:39 a.m.
6585	25	GRQNAL46101825H500	GRICENO	QUINTERO	ALEJANDRO	DOMICILIO CONOCIDO C.P. 81803	11/03/05 01:13:34 p.m.
6958	27	CLIZAD56020527M800	COLORADO	IZQUIERDO	ADA	SECTOR LAS TORRES 501 COL MIGUEL HIDALGO CENTRO C.P. 86129	08/02/05 12:04:47 p.m.
6935	27	CRNRFR48041822H300	CORDOVA	NARANJO	FRANCISCO	EJIDO SANTUANO 2 SECC COL 4 CARDENAS	08/02/05 12:03:56 p.m.
6955	27	ESRBTM59060127H600	ESCOBAR	RUBALCAVA	TOMAS	DOM CONOCIDO S/N COL CUNDUACAN C.P. 86690	08/02/05 12:04:37 p.m.
6947	27	GRTRRS30010127M200	GARCIA	TORRES	ROSARIO	DOM CONOCIDO S/N COL CUNDUACAN C.P. 86690	08/02/05 12:04:24 p.m.
2925	27	GNCSL64051427H600	GONZALEZ	CASTELLANOS	LUIS	R/A NORTE 2 SECCION	08/02/05 10:27:22 a.m.
8773	27	HRARAN61100527M400	HERNANDEZ	AREVALO	ANGELICA	B/A CENTRO TULAR COMALCALCO	08/02/05 01:06:58 p.m.
8752	27	HRDMAG18031227H800	HERNANDEZ	DOMINGUEZ	AGRACIEL	R LEON ZARATE 2 SECC COMALCALCO	08/02/05 01:05:47 p.m.
8745	27	ISESV66050527H300	ISIDRO	ESTEBAN	JAVIER	RANCHERIA OCCIDENTE 3RA SECC COMALCALCO	11/03/05 01:14:22 p.m.
8732	27	JVIZON31021327H000	JAVIER	IZQUIERDO	ONESIMO	CENTRO TULAR COL COMALCALCO	08/02/05 01:04:48 p.m.
8721	27	JRRBAN60120127M800	JERONIMO	RUBALCAVA	ANDRES	DOM CONOCIDO S/N COL CUNDUACAN C.P. 86690	08/02/05 01:03:53 p.m.
8720	27	JMARCR74111827H200	JIMENEZ	AREVALO	CARLOS MARIO	CENTRO TUAR COL COMALCALCO	08/02/05 01:03:52 p.m.
8729	27	JRCRMR62013027H200	JUAREZ	CORDOVA	MARBELLA	PINO JUAREZ EJIDO MAPINO COL COMALCALCO C.P. 86690	08/02/05 01:04:32 p.m.
8717	27	LYGNVL42021427H000	LEYVA	GONZALEZ	VALENTIN	RIA IGNACIO ZARAGOZA 2DA SECC COL COMALCALCO	08/02/05 01:03:41 p.m.
2936	27	MNCNGL53050927M200	MENDEZ	CANDELERO	GLORIA	GREGORIO MENDEZ COL COMALCALCO	08/02/05 10:27:52 a.m.
2871	27	OVSLSN56062527H000	OVANDO	SILVAN	SANTIAGO	RANCHERIA REFORMA COL PARAISO	08/02/05 10:25:43 a.m.
6596	27	RYHRAM70102727H800	REYES	HERNANDEZ	AMADO	EJIDO SANTUARIO COL CARDENAS	08/02/05 11:55:51 a.m.
6594	27	RYLVMG51072927H700	REYES	LEIVA	MIGUEL	EJIDO SANTUARIO 2DA SECC COL CARDENAS	08/02/05 11:55:44 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2917	27	SNMGCT57112507H000	SANCHEZ	GOMEZ	CATARINO	LIC EDUARDO ALDAY HDEZ COL HUIMANGUILLO C.P. 29600	08/02/05 10:27:03 a.m.
2092	29	ACESMR44121302M900	ACOTZIL	ESPINOZA	MARGARITA	CLAZADA DE LOS PINOS 6 COL ZARAGOZA JUAN TOTOLAC	08/02/05 09:53:43 a.m.
5096	30	VLCCLL73101130M800	DE LA LUZ	VELAZCO COCAYO	MARIA	VICENTE POXTAN S/N COL TECOLAPAN C.P. 95840 ANGEL R CABADAS	08/02/05 11:31:53 a.m.
5072	30	OXHRAN33071330M400	DE LA O	HERNANDEZ	ANTONIA	CONOCIDO S/N COL JUAN RODRIGUEZ CLARA	08/02/05 11:31:05 a.m.
6127	30	FRCRRY67082530H900	FERMAN	CRISANTO	REYNA	DOMICILIO CONOCIDO	08/02/05 11:47:53 a.m.
6133	30	HRMYSN65060830M500	HERNANDEZ	MAYO	SARA RAQUEL	JUSTO SIERRA S/N COL CORRAL NUEVO C.P. 9000	08/02/05 11:48:03 a.m.
5085	30	HRASMD30111330H400	HERNANDEZ	RIOS	MAGDALENO	CONOCIDO RANCHO SAN ANTONIO COL JUAN RODRIGUEZ CLARA C.P. 95676	08/02/05 11:31:32 a.m.
6333	30	RYMNLN53112311H800	REYES	MONTINO	LINO	AQUILES SERDAN 29 COL CAORRAL NUEVO C.P. 9600	08/02/05 11:51:15 a.m.
6087	30	SNGZFR30100430H900	SANTA	MARYA	FRANCISCA	24 DE FEBRERO 65 INT S/N C.P. 95840	11/03/05 01:13:11 p.m.
6347	30	VZUSMR55021330M300	VAZQUEZ	USCANGA	MAURA	CONOCIDO COL JUAN RODRIGUEZ CLARA	08/02/05 11:51:36 a.m.

TOTAL DE REGISTROS	493
---------------------------	------------

Cve APN 011
 APN: CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRON	CRUCE ENTRE APNs	VALIDOS FINAL
		AFILIACION NO VALIDA	SIN AFILIACION	DUPLICADO SIN AFILIACION	AFILIACIONES DUPLICADAS		DEFUNCION	SUSPENSION DERECHOS	PERDIDA DE VIG.	DUPLICADO EN PAD. ELECT.				
011	8,873	4	80	2	73	8,714	93	16	213	40	493	7,859	455	7,404
	8,873	4	80	2	73	8,714	93	16	213	40	493	7,859	455	7,404
	8873	0	0	0	0		0	0	0	0	0			

NOTA TÉCNICA

La búsqueda de afiliados se realizó mediante una primera compulsión electrónica con el padrón electoral de la información asentada en los listados entregados por la asociación solicitante, basándose en la clave de elector y teniendo como apoyo los demás datos referidos en el anexo 2 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2005” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, en el caso de que hubieran sido proporcionados por la solicitante.

De los registros que no se localizaron, se procedió a una segunda compulsión con base en los datos asentados por el propio ciudadano en la manifestación formal de afiliación.

Si del resultado de tal revisión no fue posible localizar a un ciudadano, se procedió a buscarlo en el padrón electoral mediante su nombre, generándose candidatos en la siguiente forma: apellidos paterno y materno iguales y nombre con variaciones (vrg. dato proporcionado: Carlos; variaciones: Juan Carlos, Carlos Alberto, etc) y se utilizó el domicilio como criterio de distinción ante la posibilidad de homonimias.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5440	9	ABLPAN69113009M100	ABEDOY	LOPEZ	ANDREA	C EDO DE CHIHUAHUA 220 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:38:06 a.m.
4974	9	ABLPRB65022809H500	ABEDOY	LOPEZ	ROBERTO	C ESTADO DE CHIHUAHUA 220 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:28:34 a.m.
4400	9	ABLRRL29081132H500	ABEDOY	LARA	RAUL	C ESTADO DE CHIHUAHUA 220 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:13:25 a.m.
3925	9	ACNRRS63042309M400	ACOSTA	NERI	ROSA MARIA	C ADELAIDA 51 BARR SAN LORENZO 16040 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 11:00:19 a.m.
3927	15	ACVLYL60121709M700	ACOSTA	VILLA	YOLANDA	MISION TECOMIL COND 74 19 FRACC MISIONES 54870 CUAUTITLAN ,MEX.	08/02/05 11:00:20 a.m.
3906	9	AGAVTR39111109M000	AGUILERA	AVENDAIO	TERESA	C GALEANA 302 COL SANTA FE 1210 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 10:59:29 a.m.
8227	29	AGFLAL52111529H300	AGUILAR	FLORES	ALBERTO	C TTE CORL CENOBIO AGUILAR G 8 COL LA TRINIDAD TEPEHITEC 90000 TLAXCALA ,TLAX.	08/02/05 12:46:18 p.m.
8525	29	AGFLMR54022729M000	AGUILAR	FLORES	MARGARITA EMA	C TTE CORL CENOBIO AGUILAR G 8 COL LA TRINIDAD TEPEHITEC 90000 TLAXCALA ,TLAX.	08/02/05 12:57:26 p.m.
299	9	AGGNIS68123109M900	AGUILAR	GONZALEZ	ISABEL	CANDIDO AVILES 4 MEMETLA 5330 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:51:01 a.m.
2758	9	AGGRHC75091109H400	AGUILERA	GUERRERO	HECTOR IGNACIO	EJE GUERRERO 125 C 101 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 10:20:41 a.m.
2772	9	AGVROT53121313M000	AGUILAR	VARGAS	OTILIA LUCIA	C SABALO MZA 17 LT 12 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:21:27 a.m.
412	9	ALALCR66050609M100	ALBA	ALBA	MARIA DEL CARMEN	CDA GENERAL ANAYA 8 PBLO SAN ANTONIO TECOMITL 12100 MILPA ALTA ,D.F.	08/02/05 08:54:27 a.m.
413	9	ALALSS64082213M000	ALVARADO	ALVARADO	SUSANA NAZARIA	4A CDA BUENA SUERTE MZ 3 LT 1 COL LOS OLIVOS 13210 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:54:33 a.m.
2803	9	ALCNEL53020907M500	ALFONSO	CANSECO	ELSA	AVE SUR 20 367 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:22:40 a.m.
7327	17	ALCSGD60072012M200	ALVAREZ	CASARRUBIAS	GUADALUPE	C FRANCISCO SARABIA 55 - COL CENTRO 62780 ZACATEPEC ,MOR.	08/02/05 12:13:02 p.m.
388	9	ALGNCL34011114M600	ALDANA	GONZALEZ	MARIA CELIA	AV GUILLERMO PRIETO 1A 16 COL MIGUEL HIDALGO 13200 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:53:47 a.m.
2796	9	ALGNSS68081117M200	ALFARO	GONZALEZ	SUSANA	C PINTORES 2 D 2 COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:22:26 a.m.
3944	9	ALHRBL32022729H200	ALCALA	HERNANDEZ	BALDOMERO	C FRANCISCO ESPEJEL 18 COND 6 301 COL AMPL 7 DE JULIO 15390 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:00:50 a.m.
2781	9	ALPZVR71122009M700	ALARCON	POZOS	VERONICA GABRIELA	C JONAS E SALK 75 U INPI 8760 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:21:48 a.m.
6664	15	ALRVLS34062109H100	ALVAREZ	RIVERA	LUIS	C VICENTE GUERRERO 10 COL LOMAS DE SAN LORENZO 54500 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:57:44 a.m.
2789	13	ALRVRF64062709H300	ALFARO	RIVERO	RAFAEL	AV CONSTITUCION S/N LOC YOLOTEPEC COL LA CRUZ 42620 SANTIAGO DE ANAYA ,HGO.	08/02/05 10:22:06 a.m.
218	9	ALTNEL68052323M300	ALVAREZ	TINOCO	ELENA	C CEDROS 44 12 COL SN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 08:48:11 a.m.
219	9	ALTNIR68052309M300	ALVAREZ	TINOCO	IRMA	C LA ERA 44 EDIF B 502 BARR SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 08:48:12 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2121	9	ALURMR62071709M300	ALARCON	URIBE	MARCELINO	AV CHIQUIHUIE MZ20 S/N BARRIO SN JUAN Y GPE T 7330 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:54:54 a.m.
424	9	ALVLGR60081909M300	ALVARADO	VALENCIA	GRACIELA	C AVESTRUZ 28 6 COL BELLAVISTA 1140 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 08:54:44 a.m.
394	9	ALVLMR75112709H400	ALMAZAN	VILLANUEVA	MARO ALEJANDRO	C P RAMIREZ DEL CASTILLO 27 BARR SAN PEDRO 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 08:53:58 a.m.
439	9	AMHRLS64110309H700	AMEZAGA	HUERTA	JOSE LUIS	C PERUANOS 53 S/N COL MARTIRES DE TACUBAYA 1220 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 08:55:14 a.m.
8571	12	ANDLSB81030412M500	ANGELA	DOLORES	SEBASTIANA	PLAN LAGARTO S N LOC PLAN LAGARTO 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:30 p.m.
8296	15	ANGRGL58041030H600	ANDRADE	GARCIA	GUILIBALDO	C SAN MARTIN CABALLERO 3 32 - FRACC LOMAS DE CUAUTITLAN 54745 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	08/02/05 12:48:25 p.m.
1369	9	ANGTES75021709M500	ANZURES	GUTIERREZ	ESTHER	C 3 EUSEBIO GARCIA 35 U HAB V GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:25:08 a.m.
442	9	ANHRMA68063015M000	ANDRADE	HERNANDEZ	MA LUCINA	C IGNACIO L VALLARTA 16 CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 08:55:17 a.m.
8297	15	ANVGHY80062415M700	ANDRADE	VIGUERAS	HAYDE	C SAN MARTIN CABALLERO MZA 21 LT 15 32 - FRACC LOMAS DE CUAUTITLAN 54745 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	08/02/05 12:48:26 p.m.
8507	15	ANVGJM78123115H500	ANDRADE	VIGUERAS	JAIME	C SAN MARTIN CABALLERO 3 MZA 21 LT 15 32 FRACC LOMAS DE CUAUTITLAN 54745 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	08/02/05 12:56:58 p.m.
1676	9	ANVLTR54111524M800	DEL ANGEL	VELAZQUEZ	TERESA DE JESUS	C JOSE MA DEL CASTILLO VELASCO MZA 8 LT 14 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:36:58 a.m.
223	9	APAGJR56090304H800	APOLINAR	AGUILAR	JORGE LUIS	C CAMPO ESCOLIN 204 B 2 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 08:48:16 a.m.
225	9	APCLDN80071109H600	APOLINAR	COLONIA	DONOVAN ISRAEL	C CAMPO ESCOLIN 204 B 2 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 08:48:17 a.m.
2990	9	ARCREDE82052809H500	ARENAS	CARRERO	EDUARDO	AV FF CC NACIONALES 10 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:29:55 a.m.
2987	9	ARGMIR44111812M000	ARELLANO	GOMEZ	IRMA	C CAMPO MORALILLO 126 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:29:47 a.m.
2977	9	ARGRJS53040909H100	ARANA	GARCIA	JOSE	C FRANCISCO ACUJA DE FIGUEROA EDIF C 302 COL ZAPOTITLA 13310 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:29:22 a.m.
3837	9	ARHRRY63122813M000	ARENAS	HERNANDEZ	REYNA	CDA DE FRESNILLO 20 COL LAS PALMAS 10370 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 10:56:43 a.m.
468	9	ARLNBT71092527M400	ARCOS	LAINES	BEATRIZ	CAM REAL AL AJUSCO 48 COL AMPL TEPEPAN 16029 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 08:55:45 a.m.
486	9	ARPRCR60060609M700	ARIZA	PARAMO	MARIA DEL CARMEN	C APASEO EL GRANDE MZ 253 LT 3802 - COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 08:56:08 a.m.
503	9	ATGRJN48123109H800	ATILANO	GARCIA	JUAN	C ACAHUALES 16 COL AMP SAN MARCOS 16038 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 08:56:33 a.m.
3051	9	AVFLDN79091409M000	AVILA	FLORES	DIANA CRISTINA	C IXNAHUALTONGO 46 B 201 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:31:50 a.m.
516	9	AVOLMR59072909M000	AVILA	OLGUIN	MARTHA BEATRIZ	C AVESTRUZ 28 201 - B COL BELLAVISTA 1140 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 08:56:46 a.m.
3047	15	AVORPT60121109M600	AVILA	ORTIZ	PATRICIA	RTNO VALLE DE HIDALGO 14 B FRACC COFRADIA SAN MIGUEL 54768 CUAUTITLAN-IZCALLI ,MEX.	08/02/05 10:31:47 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
518	9	AVRSL47080709M200	AVILA	ROSALES	GUILLERMINA	CDA DE CONDOR 382 COL LAS AGUILAS 1710 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 08:56:49 a.m.
505	9	AVSNPL60062916M200	AVALOS	SANCHEZ	PAULA	PROL DIVISION DEL NORTE MZA 2 LT 19 COL BOSQUES SECC TORRES 1150 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 08:56:33 a.m.
5670	9	AZORYL74032009M600	AZA	ORDOIEZ	MARIA YOLANDA	CDA CLAUDIO ARCINIEGA 5 A COL MIXCOAC 3910 BENITO JUAREZ ,D.F.	08/02/05 11:42:38 a.m.
3951	9	BCCHSX21080609M900	BECERRIL	CHAUARRIA	SIXTA	C CHABACANO 28 BARR STA CRUZ 14500 TLALPAN ,D.F.	11/03/05 01:12:25 p.m.
698	9	BNALAN70081709H600	BENITEZ	ALVAREZ	ANTONIO	2DO AND DE PLANETAS 111 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:01:19 a.m.
2356	9	BRCRVR48020509M100	BARCENAS	CORTAZAR	VIRGINIA	C SANTA ROSA 61 E 101 COL VALLE GOMEZ 15210 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:03:58 a.m.
549	9	BRFLJN32061229M700	BARRON	FLORES	MARIA JUANA	C ROSA DE BENGALA MZ 2 LT 1 200-A COL AMPL MOLINO DE ROSAS 1470 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 08:57:35 a.m.
547	9	BRFRMR41042115M100	BARRIOS	FRANCO	MARINA ANCELMA MARIA ROSENDA DOLORES	AV DE LOS ANGELES 34 3 COL NUEVA ESPAÑA 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 08:57:32 a.m.
590	9	BRORRS48030121M100	BRAVO	ORATO	MIGUEL L DE TEJADA 22 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 08:58:51 a.m.	
236	9	BRPIIN55060815M600	BERNAL	PIA	INES	C I TORIBIO RODRIGUEZ 53 U HAB VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 08:48:46 a.m.
340	9	BRSNMG54091509M800	BERNACHO	SANCHEZ	MARIA MAGDALENA MARIA DE LOS ANGELES	AVE CONSTITUYENTES HECTOR VIC 38 COL SN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:52:14 a.m.
2447	9	BSAVAN71080209M200	BUSTOS	AVILES	MARIA DE LOS ANGELES	ATIZAPAN DE ZARAGOZA MZA 95 1315 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:07:30 a.m.
2445	9	BSAVVR64121909M000	BUSTOS	AVILES	VERONICA	C ATIZAPAN DE ZARAGOZA MZA 95 1315 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:07:29 a.m.
5398	9	BSDRSM55050409H900	BUSTAMANTE	DUARTE	SAMUEL ELEAZAR MARIA DE LAS MERCEDES JOVITA	C CORONAS 55 1 COL SIMON BOLIVAR 15410 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:37:31 a.m.
702	9	BTCNMR58100809M900	BAUTISTA	CUENCA	MARIA DE LAS MERCEDES JOVITA	C SUR 111 2514 COL TLACOTAL RAMOS MILLAN 8720 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:01:24 a.m.
553	9	BTPRCR58053009M700	BAUTISTA	PEREZ	CARMEN	C 325 637 COL NUEVA ATZACUALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 08:57:38 a.m.
8573	12	BTRDCR72021812M200	BAUTISTA	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	C LUIS DONALDO COLOSIO SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:38 p.m.
2347	9	BZRMAN26082108H300	BAEZA	RAMIREZ	ANTONIO TOMAS	C SALVATIERRA MZA 261 LT 5 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:03:38 a.m.
4555	9	CBMRJL57062009M300	CABRERA	MORAN	JULIA	C KOPOMA MZ 82 LT 14 COL PGAL DE SN NICOLAS 14100 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 11:16:22 a.m.
598	9	CBTLUL77092009H400	CABELLO	TELLO	ULISES	C JOSE BELTRAN 69 COL CERRILLOS 2A SECC 16780 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 08:58:59 a.m.
4347	9	CDCNEV32081520M400	CID	CANCINO	EVELIA	C PABLO ALVARADO MZA 04 LT 15 COL CAMP 2 DE OCTUBRE 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:11:59 a.m.
311	9	CHFLSL72021209H301	CHAVEZ	FLORES	SALVADOR	CARR SN MATEO STA ROSA 31 COL SN MATEO TLALTENANGO 5600 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/03/05 01:09:52 p.m.
1605	9	CHMRMN46061916H600	CHAVEZ	MARTINEZ	MANUEL	C PROL EJIDO 1 BIS COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:34:48 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
708	9	CLGNAL67062009M300	CALVA	GONZALEZ	MARIA ALEJANDRA	C FELIPE CARRILLO PUERTO 510 E C 2 COL PENSIL 11430 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	08/02/05 09:01:27 a.m.
724	9	CLORMR65022309M400	CUELLAR	ORTIZ	MARTHA LAURA	C CENTLAPATL 20 COL SN MARTIN XOCHINAHUAC 2210 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:01:54 a.m.
8510	15	CLPREV62120209M800	CALZADA	PEREZ	EVA	C 21 318 COL JARDS DE STA CLARA 55450 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 12:57:08 p.m.
4567	9	CLPRPT71103009M200	CALDERON	PEREZ	PATRICIA	C ESPERANZA 61 P 13 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:16:38 a.m.
605	9	CMECJN47010509M000	CAMACHO	ECHEVERRIA	JUANA	C ADOLFO UNDA 4 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:59:11 a.m.
4585	9	CMGNMR35030521M300	CAMELA	GONZALEZ	MARIA	AV HIDALGO 10 1 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:17:07 a.m.
6847	9	CMHRVL69120209M500	CAMPOS	HERNANDEZ	MARIA VELINA	AV ESCUINAPA 181 COL STO DOMINGO 4369 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 12:01:38 p.m.
4576	9	CMLPNL80030309M700	CAMACHO	LOPEZ	NALLELY GUADALUPE	C EMILIANO ZAPATA 8 B 15 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:16:48 a.m.
607	9	CMLPSN50110509M400	CAMACHO	LOPEZ	SONIA GUADALUPE	7A CDA FCO JIMENEZ M 121 LT 2 B COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:59:14 a.m.
609	9	CMRVDN69071209M200	CAMACHO	RIVERA	DANELIA	C SIMON ALVAREZ MZ 854 LT 14 COL CONCHITA ZAPOTITLAN 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:59:15 a.m.
611	9	CMXXPL65031909M500	CAMACHO		MARIA DEL PILAR	C VICENTE GUERRERO 2 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 08:59:16 a.m.
4602	9	CMYPLS31062111M300	CAMPOS	YEPES	MARIA LUISA	1A CDA DE SAN FRANCISCO 14 COL IZTACALCO 8220 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:17:31 a.m.
705	9	CNALCS72062709H900	CANCECO	ALVAREZ	CESAR	C OTE 167 8501 COL ESMERALDA 7540 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:01:24 a.m.
626	9	CNCNMC33010109M900	CANO	CONDE	MICAELA	C IGNACIO MARISCAL MZA 13 LOTE 13 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 08:59:36 a.m.
1655	9	CNCRAM66053009M700	CONSUELOS	CRUZ	AMELIA	C ALFREDO CHAVERO MZA 11 LTE 21 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:36:13 a.m.
726	9	CNCRMR71032209M100	CONDE	CARREON	MARIBEL	C EL ROSARIO 9 0 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:01:56 a.m.
1658	9	CNGRHR55063009M200	CONDE	GUERRERO	HORTENCIA	CJON REYNA XOCHITL 8 1 BARR LA ASUNCION 8600 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:36:14 a.m.
8575	12	CNHLMR60041712M500	CONCEPCION	HILARIO	MAURA	DOMICILIO CONOCIDO 0 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:39 p.m.
741	9	CNIBFR70022709H500	CONTRERAS	IBAEZ	FRANCISCO JAVIER	MZA 3 GRUPO 10 ENTRADA B 6 U HAB STA FE 1170 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:02:18 a.m.
627	9	CNJSFL44091309M800	CANO	DE JESUS	MARIA FELIX	CDA FLORICULTORES 17 8 BARR SANTA CRUZ 8910 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 08:59:37 a.m.
4460	9	CPACCH58012709H401	CAPORAL	ACEVEDO	CUAUHTEMOC GIL	C EMILIANO ZAPATA 163 1 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:14:49 a.m.
4298	9	CRCRLC36121307H200	CRUZ	COURTOIS	LUCIANO	C SALVATIERRA MZA 261 LT 3931 - COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:10:48 a.m.
1731	27	CRCRPR65021627H900	DE LA CRUZ	CRUZ	PORFIRIO	CARR PRINCIPAL S/N R/A LIBERTAD DE ALLENDE 86760 CENTLA ,TAB.	08/02/05 09:38:50 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4297	9	CRCSMN77060709M200	CRUZ	CASTILLO	MONICA	C LOS CEDROS 32 BARR SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:10:48 a.m.
318	9	CRDMLC56022021M500	CRUZ	DOMINGUEZ	LUCIA	CDA ITURBIDE 5 COL SN MATEO TLALTENANGO 5600 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:51:27 a.m.
651	9	CRGDRC69111509H900	CARREON	GODINEZ	RICARDO	C SIRENA 34 5 COL CARACOL 15630 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:00:04 a.m.
711	9	CRGLOL72010809M000	CERON	GALINDO	OLIVA	C TECPAN DE GALEANA M 166 LT 9 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:01:30 a.m.
710	9	CRGLRC69060809M300	CERON	GALINDO	MARIA DEL ROCIO	C TECPAN DE GALEANA MZA 166 9 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:01:30 a.m.
4611	9	CRGRAN52021009H800	CARBALLIDO	GARCIA	ANGEL GUILLERMO	C CHOLULA MZ 129 LT 1813 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:17:46 a.m.
733	9	CRGRRC62071509M100	CORDOVA	GARCIA	CARMEN ESTELA	CDA ATENCO 156 17 COL SAN SEBASTIAN 2040 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:02:07 a.m.
732	9	CRGRGN38020320M300	CORDOVA	GARCIA	GENOVEVA	CDA ATENCO 35 02 COL SAN SEBASTIAN 2040 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:02:05 a.m.
4310	9	CRGTSL68051515M800	CRUZ	GUTIERREZ	SILVIA	C EMILIANO ZAPATA MZA 8 B LT 18 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:11:13 a.m.
1400	9	CRHRAL43112115M400	CARAPIA	HERNANDEZ	MARIA ALBERTA	C 3 ANGEL RICO 4 U HAB VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:26:46 a.m.
1623	9	CRHRCR60110409M100	CORTES	HERNANDEZ	CARLOTA BEATRIZ	C EDUARDO BUSTAMENTE 46 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 15670 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:35:23 a.m.
4280	9	CRHRCR72090409M100	CORTES	HERNANDEZ	CARMEN MIREYA	AV COPAL 181 COL PEDREGAL DE SANTO DOMINGO 4369 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 11:10:33 a.m.
1631	9	CRHRGD64042609M100	CRUZ	HERNANDEZ	GUADALUPE	CDA REVOLUCION MZA 151 LT 6 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:11:02 p.m.
1647	9	CRIBBN69041620M001	CRUZ	IBARRA	BENITA	CJON JUAREZ 50 28 BARR SANTA CRUZ 8910 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:35:53 a.m.
8579	12	CRISMR78051812M200	DE LA CRUZ	ISABEL	MARGARITA	C NIOS HEROES SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:46 p.m.
4617	9	CRMCCR34091916M900	CARDOSO	MACIEL	MARIA CARMEN	C CUCURPE 37 COL EL PARQUE 15960 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:17:57 a.m.
641	9	CRMDAN68051009M200	CARDENAS	MEDRANO	MARIA DE LOS ANGELES	C GUILLERMO PRIETO MZA 634 LT 7 COL LA CONCHITA ZAPOTITLAN 13360	01/04/05 12:00:00 p.m.
328	9	CRMJMR53100709M000	CARBAJAL	MEJIA	MARTHA	C EDEN 6 COL XALPA 5730 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:51:52 a.m.
8577	12	CRMRL71021012M501	CRISOSTOMO	MERINO	CLEMENTINA	CARR A XOCHISTLAHUACA SN LOC RANCHO DEL CURA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:46 p.m.
4252	9	CRMGRD83022409M500	CERON	MORALES	GUADALUPE NOEMI	AV REAL DE SAN MARTIN 249 2 A COL SAN MARTIN XOCHINAHUAC 2129 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:09:52 a.m.
4287	9	CRMRL78070909M800	CRESPO	MERCADO	LILIANA SARAY	C CEDRO 113 BE COL STA MA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 11:10:41 a.m.
320	9	CROLPD62101909H600	CRUZ	OLIVER	PEDRO	C SAUCE 30 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200	01/04/05 12:00:00 p.m.
1621	9	CRPLGN49112313H800	CORONEL	PEVALOZA	GENARO	2DA CDA RAF CASTILLO MZ 15 L 10 BARRIO SAN MATEO 13040 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:35:20 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4467	15	CRRBJX37090732H600	CORDOVA	ROBLES	J DOLORES	PRIV 2 32 - FRACC PRIVADAS ECATEPEC 55066 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 11:14:57 a.m.
1656	9	CRRMGD72112909M400	CRUZ	ROMERO	MARIA GUADALUPE	AVE JUAN ALVAREZ 95 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:36:14 a.m.
4326	9	CRSLBT67121709M900	CRUZ	SOLIS	BEATRIZ	PICO 1 A MZA 4 LT 7 COL PICOS DE IZTACALCO 8770 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:11:34 a.m.
737	9	CRSNJS53081509M400	CARRION	SANCHEZ	MARIA DE JESUS	C EL ROSARIO 9 3 COL SANTA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:02:13 a.m.
736	9	CRSNMR52081509H900	CARRION	SANCHEZ	MARIO	AV TEPANTONGO 200 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:02:12 a.m.
1638	9	CRTRJS73122909H500	CRUZ	TORRES	JESUS ALBERTO	C JALAPA 124 5 COL ROMA NORTE 6700 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 09:35:47 a.m.
1642	9	CRVLRV71083109M000	CRUZ	VILCHIS	VERONICA	AV 16 DE SEPTIEMBRE 180 H 104 COL PASTEROS 2150 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:35:51 a.m.
648	9	CRVRJN80040909H700	CARMONA	VERGARA	JUAN CARLOS	C MAGDALENO ITA 32 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:00:01 a.m.
8578	12	CRXXAN41021812H500	DE LA CRUZ	XX	ANGELITO	DOMICILIO CONOCIDO 0. 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:46 p.m.
333	9	CSBRL82090709M300	CESAR	BERNACHO	LILIANA	AV HECTOR VICTORIA 38 COL SN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:52:05 a.m.
4440	9	CSCRNR67060613M000	CASANOVA	CERVANTES	NORBERTA	C DURAZNOS 212 1 COL SANTA INES 2140	01/04/05 12:00:00 p.m.
729	9	CSCRRD63061409H600	CASTAIEDA	CERVANTES	RODOLFO	AV 22 DE FEBRERO 11 A 3 BARR LOS REYES 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:01:58 a.m.
1404	9	CSCRCV69112109H900	CASTRO	CRUZ	VICTOR	C SAN CASTULO MZA 630 LT 9 COL PGAL SANTA URSULA COAPA 4600 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 09:27:02 a.m.
662	15	CSFLMG53070109H300	CASAS	FLORES	MIGUEL	C OTE 22 MZ 165 LT 63 COL SAN ISIDRO 56617 V. DE CHALCO SOLIDARIDAD ,MEX.	08/02/05 09:00:26 a.m.
730	9	CSFZGD40121615M700	CASTAIEDA	FIZ	GUADALUPE	PRIV EL ROSARIO 3 COL SAN MARTIN XOCHINAHUAC 2120 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:01:59 a.m.
684	9	CSLNJN36030813H400	CASTRO	LEON	JUAN	C MALINCHE 15 S/N COL BARR NORTE 1410 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:01:00 a.m.
670	9	CSMHJR39061209H301	CASTELLANOS	MOHEDANO	JORGE LUIS	C SAUCE 15 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	11/03/05 01:10:16 p.m.
4218	9	CSSRTR63101509M600	CASTILLA	SUAREZ	MARIA TERESA DE JESUS	C S TORRE 21 309 U HAB A P R 4800 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 11:08:59 a.m.
7598	9	CVMRJL75050209H000	CUEVAS	MARTINEZ	JULIO CESAR	C FRANCISCO VILLA 1 COL PARAJE ZACATEPEC 9560 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:21:58 p.m.
1678	9	DLRMD50041509H200	DELGADO	RAMIREZ	EDMUNDO	C NORTE 88 5609 COL GERTRUDIS SANCHEZ 3A S 7839 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:37:01 a.m.
8654	9	DRBDCS53030413M700	DURAN	BADILLO	CASIMIRA	C CAMPO MOLOACAN 263 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 01:01:38 p.m.
701	9	DRVZPD69062609H400	DURAN	VAZQUEZ	PEDRO	C GLADIOLAS 12 BARR SAN MARCOS 16450 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:01:23 a.m.
302	9	DVPNFS55110909M100	DAVILA	PINEDA	FAUSTINA	AV SAN JOSE DE LOS CEDROS 309 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:51:05 a.m.

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
303	9	DVPNTR53101509M200	DAVILA	PINEDA	TERESA	AV SN JOSE DE LOS CEDROS 311 COL SN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:51:06 a.m.
2497	9	DZDZMR37020209M800	DIAZ	DIAZ	MARIA	C PLAYA ROSARITO 46 BARR DE SANTIAGO SUR 8800 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:10:15 a.m.
8635	9	DZHRRS76010309M500	DIAZ	HERNANDEZ	ROSA	C SUR 79 270 102 A COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 01:00:54 p.m.
748	9	DZHTGN52091909H201	DIAZ	HUITRON	GENARO	C M DE LA CONQUISTA 140 102 COL ESCANDON 11800 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	08/02/05 09:02:32 a.m.
750	9	DZLNZL76022909H500	DIAZ	LUNA	LAZARO	C EMILIO CASTELAR 14 3 COL POLANCO 11560 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	08/02/05 09:02:32 a.m.
7595	9	DZMJED68121121H000	DIAZ	MEJIA	EDUARDO	C CUAPINOL 42 COL STO DOMINGO 4369 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 12:21:53 p.m.
3817	9	DZMRJQ57070209M200	DIAZ	MIRANDA	JOAQUINA	C SAYULA S N COL LA CARBONERA 10640 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 10:56:18 a.m.
7561	9	DZMRMG65030532H100	DIAZ	MARTINEZ	MIGUEL	C VILLA DEL MAR 3 COL SAN LORENZO TEZONCO 9900 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:20:46 p.m.
2136	29	ELRSM35021809H800	EULOPA	ROMERO	SIMON	C SOR JUANA INES DE LA CRUZ 32 SAN DIEGO QUINTANILLA 90250 TLAXCO ,TLAX.	08/02/05 09:55:22 a.m.
8580	12	ENJSMR70010112H700	ENCARNACION	DE JESUS	MARCIANO	C VICENTE GUERRERO SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:47 p.m.
1708	9	ENVDRY79012715M000	ENRIQUEZ	VIDAL	REYNA	C EMILIANO ZAPATA 22 COL SAN PEDRO XALPA 2710 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:37:48 a.m.
4869	9	ESBDM47012413H100	ESCAMILLA	BADILLO	TIMOTEO	C FEDERICO G BATTING 16 COL PICOS IZTACALCO 8760 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:24:37 a.m.
8243	29	ESFRAM69060909H500	ESPINO	FRANCO	AMADO CARLOS	C ALEJANDRINA 37 COL LA JOYA 90117 TLAXCALA ,TLAX.	08/02/05 12:46:43 p.m.
4870	9	ESGMJN72101313H600	ESCAMILLA	GOMEZ	JUAN EDUARDO	C FEDERICO G BATTING 16 U INPI 8760 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:24:40 a.m.
323	9	ESHRMR68110909M700	ESTRADA	HERNANDEZ	MARIA	CDA DE PION 4 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:51:38 a.m.
4998	9	ESPRES64031309M600	ESCUDERO	PEREZ	ESPERANZA ALEJANDRA	C ESTADO DE QUERETARO 118 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:29:13 a.m.
8304	9	ESRDAL64022609M200	ESQUIVEL	RODRIGUEZ	HERMILA	C PASO FLORENTINO 44 1 COL LA MEXICANA 1260 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 12:48:44 p.m.
1782	9	ESVNGR66010113M300	ESPINDOLA	VENTURA	GEORGINA	C CANGREJO MZA 54 BIS LT 11 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:40:31 a.m.
4631	9	ESZMEP71040809M100	ESCOBAR	ZAMORA	EPIFANIA	C CRUZ BLANCA 32 COL CUAUHTEMOC 10020 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:18:13 a.m.
8540	12	ETJSMR38010112M100	EUTIMIA	DE JESUS	MARIA	AV PLAN DE LOS MUERTOS SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:57:50 p.m.
8313	9	FLFLAN29070709M500	FLORES	FLORES	MARIA DE LOS ANGELES	C 2DA CDA DE SAN FCO 29 BARR SAN FCO XICALTONGO 8230 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:49:10 p.m.
4833	9	FLFNSS63082709M900	FLORENCIO	FUENTES	SUSANA	C IXNAHUALTONGO 20 22 E 302 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:23:47 a.m.
8314	9	FLGRCS74022117H100	FLORES	GARCIA	CESAR ARTURO	C FCO VILLA MZA 17 LT 22 - COL SAN LORENZO LA CEBADA 16018 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 12:49:14 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1794	9	FLGTMR73011513M101	FLORES	GUTIERREZ	MARCELA	C CARACOL MZA 74 LT 10 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:11:07 p.m.
1793	9	FLHRJQ56081609M800	FLORES	DE LA HUERTA	JOAQUINA	CDA ATENCO 156 36 COL SAN SEBASTIAN 2040	01/04/05 12:00:00 p.m.
8327	9	FLMRLR74080409M500	FLORES	MORENO	MARIA DE LOURDES	XC CAMPO ESCOLIN 115 1 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:49:28 p.m.
1805	9	FLRDMR56082609H700	FLORES	RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO	C MINA 137 BARR SAN MATEO 13040	01/04/05 12:00:00 p.m.
8594	12	FLRYMR74040912M700	FLORENTINA	RAYMUNDO	MARIA	AV PLAN DE LOS MUERTOS S N - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:22 p.m.
1804	9	FLSRGD69090709M000	FLORES	SERNA	MARIA GUADALUPE	C MORELOS 15 - BARR SAN MIGUEL MIXQUIC 13640 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:41:18 a.m.
4727	9	FNGNGL65121309H300	FONSECA	GONZALEZ	GUILLERMO	C TOCHIHUEHUE 16 COL EL OCOTAL 10630 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:20:11 a.m.
4820	9	FRBNSJ39112629M000	FERNANDEZ	BONILLA	JOSEFINA	C ENRICO CARUSO 105 8 COL EX HIPODROMO DE PERALVILLO 6220 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 11:23:19 a.m.
325	9	FRLNRY74010909H100	FERNANDEZ	LUNA	RAYMUNDO	2A CDA PUERTO ANGEL 8 COL ZENTLAPATL 5010 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:51:43 a.m.
4541	9	FRTLAN74050221H001	FRANCISCO	TELLEZ	ANASTACIO	C EDO DE OAXACA 24 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:16:00 a.m.
8408	9	GLMRCR75091909M700	GUALITO	MARTINEZ	CARMEN SUSANA	C SALVATIERRA MZA 254 LT 3829 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 12:52:29 p.m.
2558	9	GLSNRS52110609M900	GALVAN	SANTILLAN	ROSA MARIA	C ESTRELLA 83 301 B COL GUERRERO 6300 CUAUHEMOC ,D.F.	08/02/05 10:12:50 a.m.
778	9	GMAVCN39011209M500	GOMEZ	AVILA	MARIA CANDELARIA	C TAJIN 18 - COL SANTA CATARINA 2250 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:03:31 a.m.
2738	9	GMCSR53111409M800	GOMEZ	CASILLAS	REBECA ELIZABETH	C MONACO 242 - COL MA DEL CARMEN 3540 BENITO JUAREZ ,D.F.	08/02/05 10:20:06 a.m.
2741	9	GMDLAL76062309M000	GOMEZ	DELGADO	ALMA ALICIA	C DURAZNOS 62 13 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:20:12 a.m.
8601	12	GMJSDL66021812M900	GOMES	DE JESUS	MARIA DOLORES	C BENITO JUAREZ SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:42 p.m.
8539	12	GMSNAN43060112H300	GOMEZ	SANTIAGO	ANDRES	C IGNACIO ALLENDE 11 SN LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:57:49 p.m.
8600	12	GMSNIS78081512M500	GOMEZ	SANTIAGO	ISABEL	C MANUEL LETRILLA S N LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:41 p.m.
194	9	GNALMR58042609H900	GONZALEZ	ALVA	MARCELINO	3A CDA CONSTANCIA S/N COL SAN PABLO CHIMALPA 5050 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:47:03 a.m.
4078	9	GNCRJ44123009H400	GONZALEZ	CERON	JOSE	C ENRRIQUE CONTEL P 402 U HAB CABEZA DE JUAREZ 2 9227 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:04:33 a.m.
873	9	GNESRS57033109M200	GONZALEZ	ESTRADA	MARIA DEL ROSARIO	C JOSE EMPARAN MZA 7 LT 15 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:07:13 a.m.
2572	9	GNNMNR56070209M600	GAONA	MENDEZ	MARTHA	C 2 DE AGOSTO MZ 16 LT 18 COL CAM 2 DE OCTUBRE 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:13:40 a.m.
4117	9	GNRMP63031709M300	GONZALEZ	ROMULO	PATRICIA	CALZ REAL DE SAN MARTIN 132 COL REYNOSA 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:06:05 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
906	15	GRAGMR63120109M001	GUERRERO	AGUADO	MARIA MARGARITA	RTNO LLUVIA MZA G LT 6 E 3 202 U HAB VALLE DE ECATEPEC 55119 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 09:08:14 a.m.
5246	9	GRCREM33122420H500	GARCIA	CORTEZ	EMILIANO	C 10 273 COL PROGRESO NAL 7670 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:34:41 a.m.
759	9	GRCRPT60031709M600	GARCIA	CARRILLO	PATRICIA	2DA PRIV NORTE 147 13 COL SAN MIGUEL AMANTLA 2700 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:02:56 a.m.
292	9	GRGRAN73061320H100	GARCIA	GARCIA	ANTONIO	C CAMPANITAS 16 COL NAVIDAD 5210 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:50:56 a.m.
1833	9	GRGRSL70031809H100	GARCIA	GARIBAY	SALVADOR	C 323 626 - COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:42:27 a.m.
4143	9	GRHRCL73103009M300	GUERRERO	HERNANDEZ	CLAUDIA	C 2 RODOLFO AGUIRRE 20 U HAB VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:07:08 a.m.
910	9	GRJRGD59090109H700	GUERRERO	JARAMILLO	GUADALUPE	1A CDA EL ROSARIO 09 S/N COL STA BARBARA 2230 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:08:18 a.m.
8597	12	GRJSEM77111512M900	GARCIA	DE JESUS	EMILIA	ARROYO DE LOS LIRIOS S N COL LUIS DONALDO COLOSIO 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:31 p.m.
8598	12	GRLRM75110512M800	GARCIA	LAURA	MARIA	C EMILIANO ZAPATA SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:37 p.m.
911	9	GRMRIS70091209H400	GUERRERO	MORA	ISAAC	C 13 15 6 COL VALENTI GOMEZ FARIAS 15010 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:08:20 a.m.
1847	9	GRRCAN36061309H700	GARCIA	RICO	ANTONIO	C 323 626 COL NUEVA ATZACOALCO 7420 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:43:01 a.m.
2683	9	GRRMAR54071409M300	GARCIA	ROMAN	MARIA ARACELI	C IGNACIO RAMOS 21 COL MEMETLA 5330 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 10:18:09 a.m.
2595	9	GRRSMC47082420M900	GARCIA	DE LA ROSA	MICAELA	AV TEPANTONGO 160 - COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:14:46 a.m.
5345	9	GRRVEG75101709M700	GARCIA	RIVERA	MARIA EUGENIA	C EDO DE SONORA 120 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:36:35 a.m.
897	15	GRSLAR63121509H600	GRANADOS	SALAZAR	ARTURO	AV JUAN PABLO II COND 15 CS 21 FRACC RANCHO SANTA ELENA 54850 TULTEPEC ,MEX.	08/02/05 09:07:52 a.m.
2695	9	GRSLMR74102109M900	GARCIA	SOLIS	MARTHA	C IZTLACCIHUATL MZA B 51 COL CANTERAS DEL PEON 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 10:18:30 a.m.
2700	9	GRTRIV77020909M600	GARCIA	TORRES	IVONNE ANELI	C PERALVILLO 78 80 COL MORELOS 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 10:18:41 a.m.
4160	9	GRTRRG76010909H800	GRANADOS	TORRES	ROGELIO	C HUACHINANGO MZA 8 LT 10 COL DEL MAR 13270 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 11:07:47 a.m.
8537	12	GRXXAG79041512M400	GARCIAS	XX	AGRIPINA LEONILA	C BENITO JUAREZ SN LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:57:44 p.m.
914	9	GTALVC68043009H100	GUTIERREZ	ALONSO	VICTOR HUGO	AV CUCHILLA DEL TESORO M52 L 29 COL CUCHILLA DEL TESORO 7900 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:08:22 a.m.
921	9	GTGTAD23112309H000	GUTIERREZ	GUTIERREZ	ADRIAN	AV XOCHIMILCO 11 PBLO STA CRUZ XOCHITEPEC 16100 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:08:32 a.m.
8397	9	GTMRJS60091709M500	GUTIERREZ	MARTINEZ	MARIA DE JESUS	SMZA 1 MZ 62 EDIF 11 G U HAB E CONSTITUCIONALISTA 9220 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:51:56 p.m.
8387	9	GTUBMN70011609M900	GUTIERREZ	UBALDO	MONICA	C CANAL NACIONAL 97 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:51:27 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
8388	9	GTUBRS73031609M401	GUTIERREZ	UBALDO	MARIA DEL ROSARIO	C CANAL NACIONAL 97 10 COL STA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:51:28 p.m.
928	9	GZGROL52060409M900	GUZMAN	GARCIA	OLGA	C IGNACIO ZARAGOZA MZA 7 A LT 9 FRACC BENITO JUAREZ 8930	01/04/05 12:00:00 p.m.
8382	9	GZHRAR29072709M200	GUZMAN	HERNANDEZ	AURELIA	PRIV 1810 10 B COL DEL PARQUE 15960 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:51:25 p.m.
5854	9	HDFLMR59011920H400	HIDALGO	FLORES	MARIO	2A CDA DEL MIRADOR 5 5 COL EL DIVISADERO 14400 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 11:43:59 a.m.
5662	9	HDRDCR68112215M900	HIDALGO	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	C SUR 133 2313 COL GABRIEL RAMOS MILLAN 8730 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:42:34 a.m.
8582	12	HLCNIS52082512M200	HILARIO	CONCEPCION	ISAURA	DOMICILIO CONOCIDO S N LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:50 p.m.
8536	12	HLMRCR77090812M600	HILARIO	MARTINEZ	CRISTINA	PLAN LAGARTO S N LOC PLAN LAGARTO 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:57:37 p.m.
1012	15	HRANMR66052009H000	HUERTA	ANDRADE	MARTIN	C ORQUIDIA 231 - COL LAS FLORES 57310 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	08/02/05 09:11:58 a.m.
941	9	HRAVD57121209M300	HERNANDEZ	AVILA	GUADALUPE	CDA DEL DURAZNO MZ33 LT2 COL MALACATES 7119 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:09:15 a.m.
769	9	HRBRMR61121609M300	HERNANDEZ	BARRIOS	MARTHA IMELDA	C ARAGON 10 COL SAN RAFAEL AZCAPOTZALCO 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:03:15 a.m.
1006	9	HRCNRD50050409H000	HERRERA	CANDELAS	RODOLFO	AVE BULGARIA 64 5 COL PORTALES 3300 BENITO JUAREZ ,D.F.	08/02/05 09:11:50 a.m.
949	9	HRCRJR64022209H600	HERNANDEZ	CARDENAS	JORGE	C EDUARDO BUSTAMANTE 334 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 15670 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:09:32 a.m.
344	9	HRCRVL53040209H400	HERNANDEZ	CRUZ	VALENTIN	PROL DE CONCORDIA 8 COL SAN PABLO CHIMALPA 5050 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:52:18 a.m.
3473	9	HRGLGD51031816M900	HERNANDEZ	GALVAN	MARIA GUADALUPE MARTHA	C ESTADO DE DURANGO 257 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:48:15 a.m.
2523	9	HRGROF69050509M200	HUERTA	GARCIA	MARIA OFELIA	C FRAGATA 24 COL CULHUACAN 9800 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 10:11:09 a.m.
967	9	HRHRNR69082715M200	HERNANDEZ	HERNANDEZ	NORMA ARACELI	C PROL DEL PUENTE MZ 7 LT 4 COL XICALHUACAN 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:10:17 a.m.
8305	9	HRJMLC34042620M300	HERNANDEZ	JIMENEZ	LUCILA	C JAVIER BARROS SIERRA MZ16 LT17 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 15670 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:48:45 p.m.
5818	9	HRLNCN83111030M200	HERNANDEZ	LINO	CONCEPCION	C MIRADOR MZ 2 LT 45 COL ERMITAIO 10660 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:43:39 a.m.
5027	9	HRMJBT82081809M900	HERNANDEZ	MEJIA	BEATRIZ	C EDO DE COAHUILA 146 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:29:40 a.m.
980	9	HRORMR52031609M600	HERNANDEZ	ORTEGA	MARIA	C 25 DE ENERO MZ 25 LT 19 COL CAMP 2 DE OCTUBRE 8930 IZTACALCO ,D.F.	11/03/05 01:10:27 p.m.
981	9	HROSCR78040909H600	HERNANDEZ	OSNAYA	CARLOS AUGUSTO	C CUITLAHUAC 17 BARR SAN PEDRO 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:10:57 a.m.
982	9	HRPBNT68072721M500	HERNANDEZ	PABLO	NATALIA	C FRANCISCO ZARCO 27 COL CAMP 2 DE OCTUBRE 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:10:59 a.m.
983	9	HRPCDN81051009M900	HERNANDEZ	PACHECO	DIANA KARINA	C CHINAMPA 25 - COL TLAZINTLA 8710 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:10:59 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3514	15	HRPRAR69033009M300	HERNANDEZ	PEREZ	MARIA ARACELI	C LIMON 40 COL POTRERO DEL REY 55029 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 10:49:11 a.m.
984	9	HRPRAV29112815M000	HERNANDEZ	PARRA	AVELINA	C DE AGRICULTORES 77 COL IZTACALCO 8310 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:11:00 a.m.
3515	9	HRPRCL42041616M900	HERNANDEZ	PEREZ	CELIA	CDA 2A DE CANAL NACIONAL 21 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:49:13 a.m.
987	9	HRPRLS79031809H000	HERNANDEZ	PRIETO	JOSE LUIS	C JACINTO 6 COL AMPL TEPEPAN 16029 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:11:06 a.m.
768	9	HRPRTR70042509M700	HERNANDEZ	PEREZ	TERESA	AV 22 DE FEBRERO 11 A 3 COL LOS REYES AZCAPOTZALCO 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:03:14 a.m.
858	9	HRRBLS58010809H600	HERNANDEZ	ROBLES	LUIS ARMANDO	C ZAPOTECAS 21 COL AJUSCO 4300 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 09:06:19 a.m.
5041	9	HRRMCR63052609M500	HERNANDEZ	RAMOS	MARIA DEL CARMEN	C ESTADO DE JALISCO 154 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:12:55 p.m.
3527	9	HRRZVC58031009M901	HERNANDEZ	RUIZ	MARIA VICTORIA	C 2 DE AGOSTO 67 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:49:37 a.m.
5784	9	HRSLLC45051613M100	HERNANDEZ	SOLARES	LUCIA	C FRESNILLO 20 COL LAS PALMAS 10370 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 11:43:23 a.m.
3531	9	HRSNCL56052009M100	HERNANDEZ	SANTILLAN	COLUMBA	C ALTAVISTA 7 - COL HEROES DE PADIERNA 10700 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 10:49:41 a.m.
7635	9	HRSNPD71050720H100	HERNANDEZ	SANTIAGO	PEDRO GUILLERMO	C PUERTO RICO 20 1 404 COL PARQUE SAN ANDRES 4040 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 12:23:15 p.m.
2525	9	HSMJCR58100109M500	HUESCA	MEJIA	CARMEN	C CANAL NACIONAL 14 S/N COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:11:12 a.m.
1260	15	IBFRCR67071609M600	IBARRA	FRANCO	MARIA DEL CARMEN	C FRANCISCO MURGUIA MZ 77 LT 2 COL GRANJAS VALLE DE GUADALUPE 55270 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 09:19:56 a.m.
5372	9	ISDLMR63062209H500	ISAIAS	DELGADILLO	MARTIN ARMANDO	C PTO SAN BLAS 101 1 COL AMPL CASAS ALEMAN 7580 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:36:58 a.m.
5733	9	ITSNAN76071409H100	ITURBE	SANTIAGO	ANGEL	AVE ROSA DE CASTILLA 72 6 COL MOLINO DE ROSAS 1470 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 11:43:03 a.m.
349	9	JMCRHC73101215H900	JIMENEZ	CERVANTES	HECTOR	C AHUEHUETES MZA 2 LT 2 COL SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:52:24 a.m.
5461	9	JMORMG51032109M100	JIMENEZ	ORTEGA	MAGDALENA	C ESTADO DE ZACATECAS 22 5 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:38:30 a.m.
1025	9	JRBHMR64091220H500	JARQUIN	BOHORQUEZ	MARIO ESAU	C DIEGO ARENAS GUZMAN 198 8 COL VILLA DE CORTES 3530 BENITO JUAREZ ,D.F.	08/02/05 09:12:37 a.m.
7790	15	JRCRFD44042415H300	JUAREZ	CORONA	FIDEL ALEJANDRO	C LIVERPOOL 38 56935 AMECAMECA ,MEX.	08/02/05 12:29:08 p.m.
5731	9	JRCRRL48083109H800	JUAREZ	CRUZ	RAUL	C TEPETLAPA 2074 COL EMILIANO ZAPATA 4919 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 11:43:03 a.m.
1049	9	JRMRHR43021620M100	JUAREZ	MARTINEZ	HERMELINDA	C GARDENIA MZA 6 LT 1 B COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:13:13 a.m.
8583	12	JRPTMR71022212H200	JERONIMO	PETRA	MARIANO	AV PLAN DE LOS MUERTOS SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:52 p.m.
1075	9	LCRVJS53032212H800	LUCATERO	RIVERA	JESUS	C CHINACO 72 COL COLINA DEL SUR 1430 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:13:35 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
8180	9	LNMTAL48061826H300	LEON	MATUS	JOSE ALFONSO	C MANUEL MARIA CONTRERAS 45 10 COL SAN RAFAEL 6470 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 12:44:31 p.m.
1074	9	LNNVJS46012009M700	LINARES	NAVA	JOSEFINA	CDA DE TURAN MZA 6 LT 6 COL TETLALPAN SANTA LUCIA 1500 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:13:35 a.m.
168	9	LNVLEZ79111209H500	LUNA	VILLAREAL	EZEQUIEL	C ALDAMA 17 PBLO SAN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 08:46:27 a.m.
8206	9	LPAMTR58100309M400	LOPEZ	AMAYA	TERESA	C JUAN DE LA BARRERA 238 COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 12:45:29 p.m.
8209	9	LPBLNY78080809M300	LOPEZ	BALCAZAR	NEYVIA MARISOL	C SAN FRANCISCO EDIF C 47 301 BARR SAN FRANCISCO XICALTONGO 8230 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:45:41 p.m.
4035	9	LPCRAN49061315H700	LOPEZ	CARDENAS	ANTONIO	TORRES FRENTE 10 AND 1 MOD 1 COL CHINAMPAC DE JUAREZ 9208 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:03:07 a.m.
5637	9	LPCREN35032513H400	LOPEZ	CRUZ	ENCARNACION	C LUIS GUTIERREZ CORREA MZA 50 A LOTE 6 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:42:23 a.m.
4043	9	LPDLGD64121709M900	LOPEZ	DELGADO	GUADALUPE	C ESPERANZA 80 5 COL SANTA INES 2140 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:03:27 a.m.
6786	15	LPGNGL25062513H000	LOPEZ	GONZALEZ	GUILLERMO	C CENTENARIO 97 202 FRACC LOMAS DE ATIZAPAN 52977 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 12:00:08 p.m.
7725	15	LPHRMG37072215M900	LOPEZ	HERNANDEZ	MARIA MAGDALENA	C MELCHOR OCAMPO 124 BARR SAN JUAN 56900 AMECAMECA ,MEX.	08/02/05 12:27:19 p.m.
5599	9	LPORGL58013116M700	LOPEZ	OREJON	GUILLERMINA	C CDA DE LERDO 4335 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 11:41:37 a.m.
8550	12	LPSNSS55011412H200	LOPEZ	SANTIAGO	SOSTIMO	C PLAN DE LOS MUERTOS SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:58:03 p.m.
1284	15	LPSSCR47071620M600	LOPEZ	SOSA	MARIA DEL CARMEN	C RIO COLORADO 25 COL EL SALADO 56410 PAZ ,MEX.	08/02/05 09:20:48 a.m.
1099	9	LPTRVC42012109H000	LOPEZ	TORRES	VICENTE	C A DE ZARAGOZA MZ 91 LT 1258 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:14:12 a.m.
8156	9	LRBNGL58021009H800	LARA	BUENAVISTA	GUILLERMO ANDRES	AV MORELOS 24 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:43:35 p.m.
5967	9	LRHDHL78060209M200	LARIOS	HIDALGO	HILDA ALICIA	CDA 16 DE SEPTIEMBRE 134 D 301 U HAB BLANCA AVILA 7950 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:13:10 p.m.
8171	9	LRLPLS74042509M000	LAUREANO	LOPEZ	LUISA ALEJANDRA	C IXNAHUALTONGO 20 C 102 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:44:11 p.m.
8593	12	LRLPRF36091512H500	LORENZO	LOPEZ	RUFINO	RANCHO DEL CURA S N LOC RANCHO DEL CURA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:20 p.m.
8162	9	LRLYMR52102309M000	LORA	LAYDES	MARCELA	C CHINA MZA 106 LT 1 COL PGAL DE SN NICOLAS 14100 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 12:43:54 p.m.
8163	9	LRPRVR62011313H500	LARA	PEREZ	VERONICO	C CAM DE LA SECRETARIA A 17 01 COL CAMPESTRE ARAGON 7530 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 12:43:55 p.m.
8186	9	LYLPRS50090409M500	LEYVA	LOPEZ	ROSA	AVE HIDALGO 124 S/N COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:44:47 p.m.
8203	9	LZLPAL50110520H100	LOAEZA	LOPEZ	ALFONSO DAVID	C GLADIOLAS 66 BARR SAN PEDRO 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 12:45:22 p.m.
8534	12	MCCNAN69102212M100	MACEDONIO	CONCEPCION	MARIA ANITA	C ISAURO GOMEZ SIXTA SN COL CERRO NANCHE 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:57:35 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3202	9	MCCRFR69040232M500	MACIAS	CORTES	FRANCISCA	CDA ESPALDAS TICOMAN 13 1 COL PBL0 SN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:38:30 a.m.
3203	9	MCGRLZ51121709M100	MACIAS	GARCIA	MARIA DE LA LUZ	AV SN RAFAEL ATLIXCO 3472 EDIF C5 304 COL SANTIAGO ZAPOTITLAN 13300 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:38:30 a.m.
8603	12	MCPLJC33092612H900	MACARIO	PAULA	JACINTO EVARISTO	C VICENTE GUERRERO SN SN LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:43 p.m.
8541	12	MDARCR54010112M500	MODESTO	AURELIA	MARIA CARMEN	C BENITO JUAREZ SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:57:51 p.m.
3385	9	MDMNJS67032111M200	MEDEL	MENDOZA	JOSEFINA	C CEDROS 44 29 COL SN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:45:39 a.m.
8607	12	MDPTFR63022512H000	MODESTO	PETRA	FRANCISCO	AV PLAN DE LOS MUERTOS SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:46 p.m.
1199	9	MDRMR51070609M500	MEDINA	ROMERO	ROSA MARIA	C TULIPAN S/N PBL0 SN LUIS TLAXIALTEMALCO 16610 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:18:25 a.m.
3403	9	MJCNFL40101609H900	MEJIA	CONTRERAS	FLORENTINO	C COLIMA 3920 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:46:11 a.m.
3215	9	MLCRM31072315M700	MALVAEZ	CERON	MARIA	C ANA BOLENA 321 COL NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:39:04 a.m.
3074	9	MLCSMR80022309H200	MILLAN	CASAS	MARTIN URIEL	C MIGUEL ANGEL MZ 5 LT 63 - COL CARLOS HANK GONZALEZ 9700 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 10:32:47 a.m.
1958	9	MLPLDN74112009H700	MOLINA	PLATA	DANIEL	C ALLENDE 48 PBL0 SAN PABLO OZTOTEPEC 12400 MILPA ALTA ,D.F.	11/03/05 01:11:12 p.m.
3216	9	MLRSJN75111209H600	MALVAEZ	RESENDIZ	JUAN CARLOS	C VICENTE GUERRERO MZ 21 LT 220 - COL LA NOPALERA 13220 TLAHUAC ,D.F.	11/03/05 01:12:10 p.m.
7900	9	MNARAR65042409M700	MUNGUIA	ARMENTA	AURORA	C YACATAS 24 1 COL NARVARTE 3020 BENITO JUAREZ ,D.F.	08/02/05 12:32:48 p.m.
3419	9	MNAVJS66022609M800	MENDEZ	AVILA	JOSEFINA	C EMIGDIO CEDILLO MZ 3 LT 5 COL MIGUEL DE LA MADRID 9698 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 10:46:33 a.m.
3106	9	MNBSJN51022424H200	MONTENEGRO	BUSTOS	JUAN JESUS	C SALVATIERRA 52 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 10:34:19 a.m.
3107	9	MNBSRS54120109M700	MONTENEGRO	BUSTOS	MARIA DEL ROSARIO	C SALVATIERRA 52 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510	01/04/05 12:00:00 p.m.
3099	15	MNGNMR62022309M300	MANDRAGON	GONZALEZ	MARTHA	C SIERRA HERMOSA 42 M 23 L 11 FRACC SIERRA HERMOSA 55749 TECAMAC ,MEX.	08/02/05 10:34:06 a.m.
3102	9	MNGRMR72010909M300	MONROY	GARCIA	MIRIAM MONICA	C CAMPO TORTUGUERO 78 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:34:12 a.m.
1995	9	MNJLJN56041009H000	MONTES	JALPILLA	JUAN	C EMILIANO ZAPATA 27 COL LA CONCHITA 13360	01/04/05 12:00:00 p.m.
1969	9	MNLDJS51021709H500	MANJARRES	LEDEZMA	JOSE	AND TLAXCALA MZA 6 LT 4 COL LA ARAVA 1510 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:47:57 a.m.
3224	9	MNMNAL40021012M300	MANZANAREZ	MONTES	ALFONSINA	CDA CAMPO LOMITAS 13 12 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:39:25 a.m.
1988	9	MNOLAM55092509M300	MONTES	OLIVARES	AMPARO	C TOMAS A ROBINSON 52 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:48:55 a.m.
272	9	MNOLMR60072921M000	MUNGUIA	OLIVARES	MARTHA	C LAGO XIMILPA 121 5 COL PENSIL 11430 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	08/02/05 08:50:14 a.m.

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4536	9	MNRYMR57052009M100	MENDEZ	REYES	MARGARITA	AV FF CC DE CINTURA 152 202 C COL MORELOS 15270 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 11:15:54 a.m.
1768	9	MNSNSN69060109M000	MONTEALEGRE	SANCHEZ	SANDRA	C GLADIOLA MZA 34 LT 11 COL JARDINES DEL LLANO 13550 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:40:02 a.m.
280	9	MNSRTR52101512M700	MONTALVAN	SORIANO	TERESA	C CANAL NACIONAL 15 COL AMPL SAN MARCOS 16038 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 08:50:31 a.m.
3998	15	MNVZTR43100311M200	MENDIETA	VIZCAYA	TERESITA	C RIO PAPALOAPAN 19 COL MEXICO NUEVO 52966 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:02:13 a.m.
3130	9	MRAGJS74072609H100	MORALES	AGUILAR	JOSE DE JESUS	C SAN MIGUEL EL ALTO MZA 39 8 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510	01/04/05 12:00:00 p.m.
1974	9	MRALJS71021809H100	MARIN	ALVAREZ	JESUS GUILLERMO	2A PRIV EL ROSARIO MZA 8 L 72 COL SAN MARTIN XOCHINAHUAC 2210 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:48:17 a.m.
1130	9	MRALLR72020532M900	MARTINEZ	ALONSO	LOURDES	C TECPAN DE GALEANA 8 B COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	11/03/05 01:10:36 p.m.
1960	9	MRALMN64091709H700	MARQUEZ	ALVAREZ	MANUEL CARLOS	C CAMPO HORCON 17 8 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:47:31 a.m.
3949	9	MRALRC54032130M700	MARTINEZ	ALFONSO	RICARDA	2A CDA LAS ROSAS 1PROV COL SANTA CRUZ 14500 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 11:01:00 a.m.
1186	9	MRCHAN62121709H500	MARTINEZ	CHAVARRIA	JOSE ANTONIO	C ELEUTERIO MENDEZ MZA 80 LT 1 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:18:05 a.m.
3228	9	MRCHMG66101809H700	MARIACCA	CHAVEZ	MIGUEL ANGEL	C MONTES CAUCASO 134 COL SELENE 13400 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:39:34 a.m.
3258	9	MRCMNR72100809M000	MARTINEZ	CAMPOS	NORMA ERIKA	C IXNAHUALTONGO 20 N 201 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:40:52 a.m.
7574	9	MRCMPD53092109H400	MORALES	CAMACHO	PEDRO	C IGNACIO RAYON MZ 80 LT 12 COL AMPL MIGUEL HIDALGO 14250 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 12:21:21 p.m.
3259	9	MRCNES70090909M000	MARTINEZ	CANDIA	MARIA ESTHER	C DURAZNOS 62 10 COL SANTA INES 2140	01/04/05 12:00:00 p.m.
8605	12	MRCRDM66010112H600	MARIO	DE LA CRUZ	DOMINGO	DOMICILIO CONOCIDO 0 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:45 p.m.
364	9	MRCVJN65100909H200	MARTINEZ	CUEVAS	JUAN MARTIN	C DEL BOSQUE MZA 4 LT 1 COL JESUS DEL MONTE 5260 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 08:52:51 a.m.
3176	9	MRFRLZ53122215M200	MORENO	FRAGOZO	MARIA DE LA LUZ	C CAMPO ESCOLIN 115 1 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:37:30 a.m.
1195	9	MRGLMR50101709M201	MORALES	GALICIA	MARGARITA	C AVESTRUZ 28 2 COL BELLAVISTA 1140 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:18:21 a.m.
4179	15	MRGNVC39080509H300	MORALES	GONZALEZ	VICTORINO	C EXP MEXICANOS MZA 51 LT 685 COL LAZARO CARDENAS 54180 TLALNEPANTLA ,MEX.	08/02/05 11:08:14 a.m.
8604	12	MRHLAN60120812M800	MARCELINA	HILARIO	ANGELICA	DOMICILIO CONOCIDO 0 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:44 p.m.
8606	12	MRJSPT57031512M400	MARTIN	DE JESUS	MARIA PETRONA	C VICENTE GUERRERO SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:46 p.m.
3153	9	MRLNVR54052509M700	MORALES	LUNA	VIRGINIA HORTENSIA	C NEZAHUALCOYOTL 136 B201 COL CENTRO 6080 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 10:36:41 a.m.
189	9	MRMNJN70090809H700	MORALES	MONTES	JUAN CARLOS	C TETECONTLA MZ 41 LT 15 A COL ARBOLEDAS 7140 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 08:46:47 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
85	9	MRMREL58042309M200	MORALES	MARTINEZ	MARIA ELENA	CDA DE TETENCO S/N COL SN MIGUEL TOPILEJO 14500 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 08:44:28 a.m.
1109	9	MRMRVR66102309M500	MARTINEZ	MARTINEZ	VERONICA	C IXNAHUALTONGO 46 A 201 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:14:24 a.m.
1149	9	MRMTFL78092309H400	MARTINEZ	MATEOS	FELIX	C FCO JAVIER MINA 2 BARR SAN MATEO 13040 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:16:13 a.m.
1193	9	MROLDM57010509H400	MORALES	OLVERA	DOMINGO	C NORTE 9 4805 1 COL PANAMERICANA 7770 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:18:15 a.m.
248	9	MROSVR76020409M700	MORENO	OSERIN	VERONICA	C PROL VIOLETA MZA 18 LT 50 COL QUIAHUATLA 13090	01/04/05 12:00:00 p.m.
1147	9	MRPLCR57060509M400	MARTINEZ	PALMA	CARMEN	C AQUILES SERDAN 31 BARR SN MATEO 13040	01/04/05 12:00:00 p.m.
3321	9	MRPLGB70102509M000	MARTINEZ	PALACIOS	GABINA	PROL EUFEMIO ZAPATA MZ 16 LT 19 COL TIERRA Y LIBERTAD 13090 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:43:20 a.m.
1894	9	MRPREL34082909M700	MARTINEZ	Y PERALTA	MARIA ELISA	C RAMIRIQUI 977 COL LINDAVISTA 7300 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:44:28 a.m.
269	9	MRRSCR60020909H500	MORENO	ROSALANDA	CIRILO	C NIÑOS HEROES S/N PBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO 12300 MILPA ALTA ,D.F.	08/02/05 08:50:09 a.m.
3331	9	MRRYBL71110209M100	MARTINEZ	REYNA	BLANCA	C LIGA DE CARRETERAS 11 6 COL AMPL 7 DE JULIO 15500 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:43:47 a.m.
1173	9	MRRYSL29091230H700	MARTINEZ	REYES	SILVINO	C LUCIANO BECERRA 293 COL LA CONCHITA 13360	01/04/05 12:00:00 p.m.
1165	9	MRRZDM43122209M300	MARTINEZ	RUIZ	DEMETRIA	C 20 DE NOVIEMBRE 2 BARR SAN MATEO 13040	01/04/05 12:00:00 p.m.
3340	9	MRSMS61030609M600	MARTINEZ	SAMANIEGO	SUSANA	C IXNAHUALTONGO 20 22 F 101 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:44:02 a.m.
8608	12	MRSNCR44101512H700	MORALES	DE LOS SANTOS	CARMELO	C IGNACIO ALLENDE 5 LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:47 p.m.
3354	9	MRVVRG50050416H900	MARTINEZ	VIVANCO	ROGELIO	C GUAMUCHIL 147 COL STO DOMINGO 4369 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 10:44:28 a.m.
1983	9	MSGYAL66030120H100	MESINAS	GAYTAN	ALVINO	C JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:48:45 a.m.
1550	9	MTHRJS76112409H800	MATEO	HERNANDEZ	JOSE	C REFORMA ADUANAL 19 COL REFORMA POLITICA 9730 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:33:13 a.m.
3362	9	MTJMGD60122115M500	MATA	JIMENEZ	GUADALUPE	C MODESTO C ROMAN MZA 13 LT 35 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:44:44 a.m.
7045	17	MTVDMR4402112M100	MATEO	VIDAL	MARCIANA	C AZALEAS S N LOC CAMPO EL VALLE 3 62770 TLALTIZAPAN ,MOR.	08/02/05 12:06:59 p.m.
3375	9	MYSNLR62050509M400	MAYA	SANCHEZ	LAURA	C HIDALGO 16 COL LA ESTACION 13319 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:45:18 a.m.
2937	27	MYXXMN50103027H700	MAY	XX	MANUEL	C SIN NOMBRE S/N EJ FRONTERA FRONTERITA 86751 CENTLA ,TAB.	08/02/05 10:27:55 a.m.
4809	9	NGFLRS48040909M800	NOGUEZ	FLORES	ROSA	2A CDA DE SAN FRANCISCO 27 COL SAN PEDRO IZTACALCO 8220 IZTACALCO ,D.F.	11/03/05 01:12:49 p.m.
1911	9	NGZMER61110709H200	NEGRETE	ZAMUDIO	ERNESTO	C ZAPOTE 13 COL LAS MESITAS 16780 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 09:45:01 a.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1919	9	NTVLAL67032015M900	NIETO	VALENCIA	ALICIA	C MINA RICA 22 COL REAL DEL MONTE 1130 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:45:33 a.m.
689	9	NVAMLC61070120M600	NAVARRETE	AMBROSIO	LUCILA	CDA DE SAN JOSE DE LOS CEDROS 35 2 SAN JOSE DE LOS CEDROS 5200 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:01:08 a.m.
1356	9	NVLNLZ49040309M500	NAVARRO	LINARES	MARIA DE LA LUZ	C ORIENTE 259 SECC C 246 CASA 40 COL AGRICOLA ORIENTAL 8500 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:24:26 a.m.
4804	9	NVMQCR60110809H400	NIEVES	MAQUEDA	CARLOS	C 2 DE AGOSTO MZA 20 LT 35 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:22:44 a.m.
7083	17	OCFLAM40120717M800	OCAMPO	FLORES	AMBROSIA	C FERROCARRIL 3 0 COL GABRIEL TEPEPA 62900	01/04/05 12:00:00 p.m.
8609	12	OFVZMR78012812M700	OFELIA	VAZQUEZ	MARIA	GUADALUPE VICTORIA S N LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:59:48 p.m.
2000	9	OLGREV46122808M600	OLGUIN	GARCIA	EVANGELINA	C ATOYAC MZ 136 LT 6 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:49:37 a.m.
2032	9	OLNVC30070911M900	OLVERA	NAVARRO	MARIA DEL CARMEN	C JOAQUIN GARCIA G MZA 38 A LT 1 FRACC BENITO JUAREZ 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 09:50:42 a.m.
2001	9	OLOLSR60033009M801	OLVERA	OLGUIN	SARA	C ACULTZINGO MZA 46 LT 18 COL SAN FELIPE DE JESUS 7510 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:49:38 a.m.
690	9	ORMRHL59011409M700	ORTIZ	MORA	HILDA	AV PASTORES 154 COL GRANJAS NAVIDAD 5210 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:01:08 a.m.
1567	9	ORRMGB76081709H500	OROZCO	RAMIREZ	GABRIEL	C 3 EUSEBIO G SMZ 1 MZ 15 35 U HAB VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:33:43 a.m.
2009	9	ORVLPD75030209H900	ORTUO	VELAZQUEZ	PEDRO	AV 557 122 U HAB SAN JUAN DE ARAGON 2A SECC 7969 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 09:49:54 a.m.
1998	9	OSMRFR67102921M100	OSORIO	MORALES	FRANCISCA	C AVEZTRUZ 19 C 301 COL BELLAVISTA 1140 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:49:30 a.m.
2016	9	OSNVAN59011309M300	OSERIN	NAVA	ANA MARIA	C PROL VIOLETA 50 COL QUIAHUATLA 13090	01/04/05 12:00:00 p.m.
6643	15	OTJMLZ32051111H800	OTERO	JIMENEZ	LUZ	C NAYARIT 6 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 54500 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:57:20 a.m.
1569	9	PCVLIS56051209M900	PACHECO	VELAZQUEZ	ISABEL	C FUERTE DE LORETO 2 205 210 U HAB ART 4 CONSTITUCIONAL 9230 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 09:33:46 a.m.
692	9	PLVLF73091609H100	PEÑALOZA	VALENCIA	FRANCISCO	C NARANJO MZA 11 LT 6 COL SN JOSE DE LOS CEDROS 5200	01/04/05 12:00:00 p.m.
365	9	PLVLRB70051209H400	PEÑALOZA	VALENCIA	RUBEN	C NARANJO MZA 11 LT 6 COL SN JOSE DE LOS CEDROS 5200	01/04/05 12:00:00 p.m.
2044	9	PNGRFB77100609M700	PUENTE	GUERRERO	FABIOLA	C EMILIO LAURENT MZA 82 LT 7 COL LA CONCHITA 13360 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:51:18 a.m.
7044	17	PNLNER31072612H900	PINEDA	LONGINO	ERASTO	C HEROES DE NACOZARI 258 COL MIGUEL HIDALGO 62980 TLAQUILTENANGO ,MOR.	08/02/05 12:06:57 p.m.
2114	9	PRESSM60031214H300	PARADA	ESTRADA	SIMON	C 5 DE FEBRERO 25 COL POLVORA 1A SECC 1100 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 09:54:28 a.m.
2111	9	PRGNJS45031915M200	PEREZ	GONZALEZ	JOSEFINA	AV 22 DE FEBRERO 11 A 4 COL LOS REYES AZCAPOTZALCO 2010 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:54:25 a.m.
2113	9	PRMRER77110615H000	PEREZ	MARTINEZ	ERNESTO	C EMILIANO ZAPATA 21 COL SAN PEDRO XALPA 2710	01/04/05 12:00:00 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2112	9	PRMRSR79123015H000	PEREZ	MARTINEZ	SERGIO	C ENRIQUE AIORVE 242 6 COL SAN PEDRO XALPA 2710 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:54:25 a.m.
7421	17	PRNRFL37091317H901	PEREZ	NERI	FELIPE	C VICENTE GUERRERO 110 COL CENTRO 62770 TLALTIZAPAN ,MOR.	08/02/05 12:15:49 p.m.
6105	30	PRRMLC73092830M800	PEREZ	RAMIREZ	LUCIA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N COLONIA MARIANO AGUIRRE USCANGA 95640 ISLA ,VER.	08/02/05 11:47:32 a.m.
8610	12	PTGMMR62031412M400	PETRONA	GOMEZ	MARIA	DOMICILIO CONOCIDO 0 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	11/03/05 01:14:21 p.m.
779	9	QNBLJN76110109H000	QUINTNAR	BOLAOS	JUAN ANTONIO	EDIF ESTEBAN DE ANTUJANO B 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:03:32 a.m.
6066	15	RBFMG36072224H300	ROBLEDO	FIGUEROA	MAGDALENO	CDA GOLONDRINAS 13 COL GRANJAS GUADALUPE 54474 NICOLAS ROMERO ,MEX.	08/02/05 11:46:46 a.m.
8478	9	RBLCL72070209M800	ROBLES	DE LLANO	CLAUDIA MARGARITA	CALZ DE LA VIGA 617 2 BARR SAN PEDRO IZTACALCO 8220 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:55:37 p.m.
2216	9	RBMNJR73071409H400	RUBIO	MONTEALEGRE	JORGE	C GLADIOLAS S N COL JARDINES DEL LLANO 13550 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:57:51 a.m.
3613	9	RDCRCL66051809M300	RODRIGUEZ	CARDENAS	CLAUDIA IVETTE	C LUNA 8 INT 46 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 10:51:27 a.m.
3585	9	RDSNMR56092809H300	RODRIGUEZ	SANTOYO	MARCIAL	AV SN RAFAEL ATLIXCO 3472 EDIF C4 204 COL SANTIAGO ZAPOTITLAN 13300 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 10:50:54 a.m.
8494	9	RMALEV67060811M401	RAMIREZ	ALCALA	EVANGELINA	C IXNAHUALTONGO 46 B101 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	11/03/05 01:14:14 p.m.
8370	9	RMBZAN63120409M900	ROMERO	BAZAN	ANA LAURA	AND ANSELMO ZURUTUZA 24 COL MINAS DE CRISTO 1280 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 12:50:43 p.m.
2176	9	RMHRIR60101309M400	ROMERO	HURTADO	IRMA	PRIV SANTA RITA 6 COL LOMA DEL PADRE 5020 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:56:29 a.m.
3561	15	RMHRRB51040211H300	RAMOS	HERNANDEZ	RUBEN	C CHICHIMECAS MZA 627 LT 9 70 COL CD AZTECA 2DA SECC 55120 ECATEPEC ,MEX.	08/02/05 10:50:24 a.m.
8436	9	RMMNMR71081315M700	RAMIREZ	MENDEZ	MARIA	C RECREO 55 3 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:53:37 p.m.
8029	9	RMMRLR35021129M100	RAMIREZ	MORALES	LOURDES	AV EMILIO CASTELAR 24 COL POLANCO 11560	01/04/05 12:00:00 p.m.
3950	9	RMRDMR23022609M600	ROMERO	RODRIGUEZ	MARGARITA	C STA CRUZ 48 BARR STA CRUZ 14500 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 11:01:00 a.m.
2185	9	RMRSFR69012109H001	RAMIREZ	RESENDIZ	FRANCISCO	PROL JUAREZ PONIENTE 5 COL CUAJIMALPA 5000 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:56:57 a.m.
8824	9	RMVRGB64120609M600	ROMERO	VARGAS	MARIA GUADALUPE	PROL TICOMAN 65 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:36 p.m.
8372	9	RMVRR72032809H401	ROMERO	VARGAS	RAUL	C LOS CEDROS 44 15 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:50:50 p.m.
3854	9	RSCNIS70122309H800	DE LA ROSA	CONTRERAS	ISRAEL	C CRUZ BLANCA 32 COL CUAUHTEMOC 10020 MAGDALENA CONTRERAS, LA ,D.F.	08/02/05 10:57:18 a.m.
8471	9	RSGZGL53042921M900	RIOS	GUZMAN	GLORIA	C GENARO VAZQUEZ MZ6 LOTE 7 COL CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 12:55:24 p.m.
8368	9	RSMNLS74110109H300	ROSAS	MENDEZ	JOSE LUIS	EDIF JOSE MARIA LUIS MORA ENT C 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:50:41 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
8369	9	RSMNMR72070509M900	ROSAS	MENDEZ	MARTHA	2DA PRIV DEL ROSARIO 72 COL SAN MARTIN XOCHINAHUAC 2210 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:50:42 p.m.
8367	9	RSVLLS36040315H600	ROSAS	VALDEZ	JOSE LUIS	EDIF JOSE MARIA LUIS MORA C 102 U HAB EL ROSARIO 2430 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:50:40 p.m.
8535	12	RTCNAD60072812M200	RUTILO	CONCEPCION	ADELA	C GUADALUPE VICTORIA SN SN LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:57:35 p.m.
8453	9	RVGMAN64061509M000	RIVERA	GOMEZ	MARIA DE LOS ANGELES	C JUAREZ 56 COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	11/03/05 01:14:10 p.m.
3711	9	RVXXIR68020709M900	RIVERA	XX	IRMA	AV 5 DE MAYO 290 MZ 8 B LOTE 12 COL MERCED GOMEZ 1600 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 10:53:56 a.m.
2896	27	RYCHGL59062527H500	REYES	CHABLE	GUILLERMO	DOMICILIO CONOCIDO S/N 86750 CENTLA ,TAB.	08/02/05 10:26:28 a.m.
5879	9	RYRDRB68051109H900	REYNA	RODRIGUEZ	RUBEN	AVE TETLALPA MZA 2 LT 3 COL 2A AMPL STGO ACAHUALTEPEC 9609 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:44:10 a.m.
7641	9	RYRYFD66111209H600	REYES	REYES	FEDERICO	C AHUEJOTE MZ 2 LT 68 S/N COL SANTO DOMINGO 4369 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 12:23:25 p.m.
2893	27	RYRYHG71051027H800	REYES	REYES	HUGO	C SIN NOMBRE S/N - EJ FRONTERA FRONTERITA 86762 CENTLA ,TAB.	08/02/05 10:26:26 a.m.
6841	9	RZHRRD61032921H400	RUIZ	HERNANDEZ	RODRIGO	C MORERAS 16 COL AMPL SAN MARCOS 16038 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 12:01:36 p.m.
8615	12	SBCNDL69050112M600	SABINO	CONCEPCION	DALILA	GUADALUPE VICTORIA S N LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:08 p.m.
8538	12	SBISAN32081512H400	SABINO	ISABEL	ANACLETO	C BENITO JUAREZ S N LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 12:57:46 p.m.
8628	12	SBMREL66010112M400	SEBASTIAN	MORALES	ELIA	DOMICILIO CONOCIDO 0 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:43 p.m.
8617	12	SBRYSX64041912H800	SABINO	REYNOSO	SIXTO	GUADALUPE VICTORIA S N LOC GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:15 p.m.
8629	12	SCCNMR33010112M900	SOCORRO	CONCEPCION	MARIA	DOMICILIO CONOCIDO 0 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:43 p.m.
5242	15	SCRDMN43050616H800	SAUCEDO	RODRIGUEZ	MANUEL	C OLMO 28 COL EL POTRERO 52975 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:34:37 a.m.
2251	9	SLCRAL61031809M900	SALAZAR	CORTES	ALICIA ESPERANZA	C IXNAHUALTONGO EDIF N 20 302 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:59:15 a.m.
8099	9	SLDZJL53120211H400	SALAS	DIAZ	JULIO	CDA PEDRO NEGRETE 25 4 PBLO SN JUAN DE ARAGON 7950 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 12:40:39 p.m.
798	9	SLESEL70022030H200	SALAZAR	ESTEBAN	ELEUTERIO	AV TEPANTONGO 253 PBLO SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 09:04:14 a.m.
795	9	SLSRTL68111620M500	SALAZAR	SORIANO	LETICIA ANGELICA	AV MARINA NACIONAL 66 304 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	08/02/05 09:04:07 a.m.
2263	9	SLTPGD79121209M700	SALDIVAR	TEPOS	MARIA GUADALEPE	C IXNAHUALTONGO 22 K201 COL MERCED BALBUENA 15810 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 09:59:34 a.m.
8620	12	SNCNMR78040112H400	SANTIAGO	CONCEPCION	MARGARITO	PLAN DEL MUERTO S N LOC PLAN DEL MUERTO 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:18 p.m.
7871	9	SNDMAL74091515H700	SANTOS	DOMINGUEZ	ALFREDO	C PENSAMIENTOS MZA 47 LT 23 COL JARDINES DE SAN LORENZO 9940 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:31:53 p.m.

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2275	9	SNGNMR52101909M000	SANCHEZ	GONZALEZ	MARTHA	AV MORELOS 21 3 C COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:00:23 a.m.
8624	12	SNIGCL76061712M200	SANTIAGO	IGNACIA	CLEMENTINA	COL CERRO NANCHE SN COL CERRO NANCHE 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:26 p.m.
793	9	SNISJN51092113M500	SANCHEZ	ISLAS	JUANA	C GARDENIA MZA 20 LT 2 COL QUIAHUATLA 13090 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 09:04:01 a.m.
6086	30	SNLPCS74042530H800	SANTOS	LOPEZ	CESAR	C VENUSTIANO CARRANZA 50 BARR NUEVO 96070 ACAYUCAN ,VER.	08/02/05 11:47:07 a.m.
8625	12	SNLPMR47050112M200	SANTIAGO	LOPEZ	MARGARITA	C NIOS HEROES SN LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:32 p.m.
8626	12	SNMRAN74011712M400	SANTIAGO	MORALES	ANGELINA	GUADALUPE VICTORIA S N LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:35 p.m.
2280	9	SNNLS64050509H200	SANCHEZ	NISHIMURA	LUIS MANUEL	C ROTOGRABADOS 357 COL 20 DE NOVIEMBRE 15300 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:00:39 a.m.
2281	9	SNORAN53020209H600	SANCHEZ	ORTIZ	ANDRES	C CAMPO TORTUGUERO 144 COL REYNOSA TAMAULIPAS 2200 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 10:00:43 a.m.
8622	12	SNSNGB72071412H300	SANTIAGO	DE LOS SANTOS	GABINO	PLAN DEL MUERTO S N LOC PLAN DEL MUERTO 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:20 p.m.
73	9	SNSNJV64071209H700	SANTOS	SANCHEZ	JUAN CARLOS	C EDO DE SONORA 123 COL PROVIDENCIA 7550 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	08/02/05 08:44:16 a.m.
8618	12	SNXXCS68020412M000	SANTIAGO	XX	COUSTANCIA	DOMICILIO CONOCIDO 0 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:16 p.m.
794	9	SRFRMT39031420M400	SORIANO	FRANCO	MATILDE	AV MARINA NACIONAL 66 304 COL ANAHUAC 11320 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	08/02/05 09:04:06 a.m.
2334	9	STRMAN47111009H000	SOTO	ROMERO	ANDRES AVELINO	C LUCAS ALAMAN 138 4 COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	08/02/05 10:03:00 a.m.
8140	9	TLRMLC74121809M600	TELLEZ	RAMIREZ	LUCIA	C EMILIO CASTELAR 24 107 COL POLANCO 11560 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	08/02/05 12:42:47 p.m.
4939	29	TPFLFL40112229M300	TEPEPA	FLORES	FELICIANA GUADALUPE	C SANTA INES 9 BARRIO MEXICO 90124 SANTA ANA NOPALUCAN ,TLAX.	08/02/05 11:27:15 a.m.
4933	9	TPMNR72010409H300	TAPIA	MENDOZA	JOSE RICARDO	C EMILIANO ZAPATA MZ 8A LT 6 COL CAM 2 DE OCTUBRE 8930 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 11:27:07 a.m.
8630	12	TPRYMR73020112M400	TAPIA	REYES	MARGARITA	C LAZARO CARDENAS SN - LOC PLAN DE LOS MUERTOS 41770 XOCHISTLAHUACA ,GRO.	08/02/05 01:00:44 p.m.
6263	15	TRESGD44060515M200	TORRES	ESCAMILLA	GUADALUPE	C BUGAMBILIA S/N LT-40 COL SAGITARIO 54500 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:49:54 a.m.
4953	9	TRNRES61051109M500	TORRES	NORIEGA	ESTELA	C CAMPO ESCOLIN 130 COL SAN ANDRES 2240 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 11:27:54 a.m.
8143	9	TRTPJM65050109H300	TORIZ	TAPIA	JAIME	C 45 35 S N COL IGNACIO ZARAGOZA 15000 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 12:42:57 p.m.
3799	9	TRVPT52091530M700	TORRES	VIVEROS	MARIA PATRICIA GUADALUPE	BARRANCA DEL MUERTO MZA 3 LTE 1 COL LAS AGUILAS 1710 ALVARO OBREGON ,D.F.	08/02/05 10:56:01 a.m.
7907	9	TVOLMR69061709H400	TAVERA	OLASO	MARCO ANTONIO	AV COMONFORT 249 BARR SANTA BARBARA 9000 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:33:15 p.m.
6289	9	URMNDM45122012M400	URQUIZA	MENA	DOMINGA	C DEL ARCO S N COL NUEVA GUADALUPANA 14500 TLALPAN ,D.F.	08/02/05 11:50:12 a.m.

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4009	15	VCCRIN32042020M000	VICTORIA	CRUZ	INES FIDELIA	C FLOR DE LIRIO MZA 1 LT 5 COL LOMAS DE LAS TORRES 52915 ATIZAPAN DE ZARAGOZA ,MEX.	08/02/05 11:02:31 a.m.
5736	9	VGACLS75031509H400	VEGA	ACEVEDO	LUIS ANTONIO	C VICENTE GUERRERO 3 COL LA CONCHITA TETELCO 13710 TLAHUAC ,D.F.	08/02/05 11:43:04 a.m.
3892	9	VGHRAD73092609M800	VEGA	HERNANDEZ	ADELA	C ROSARIO CASTELLANOS 167A U HAB CTM IX CULHUACAN 4480 COYOACAN ,D.F.	08/02/05 10:58:58 a.m.
3876	9	VGMLGL42060115M400	VEGA	MOLINA	GUILLERMINA	C YUNQUE 256 B 101 COL ARTES GRAFICAS 15830 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	08/02/05 10:58:12 a.m.
6292	9	VLBTSL47010209M800	VILLASECA	BETANCOURT	SOLEDAD	C NOGAL 23 BARR SANTA CRUZ 14500 TLALPAN ,D.F.	11/03/05 01:13:31 p.m.
7395	17	VLCNPN66042717M000	VALENCIA	CUENCA	JUANA	C VICENTE GUERRERO 110 - COL CENTRO 62770 TLALTIZAPAN ,MOR.	08/02/05 12:15:13 p.m.
7866	9	VLHRES68021209H400	VALVERDE	HERNANDEZ	ESTEBAN	CALLE TANQUE 13 COLONIA LOS REYES CULHUACAN 9840 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 12:31:47 p.m.
7865	9	VLQNIK79040909H900	VILLARCE	QUINTERO	IKER	2DO CJon DE LAGO MAYOR 17 D302 COL ANAHUAC 11430 MIGUEL HIDALGO ,D.F.	08/02/05 12:31:46 p.m.
4410	9	VLSLLR69121409M500	VILLALPANDO	SALDIERNA	LAURA	AGRUPAMIENTO 46 1 13 U HAB VICENTE GUERRERO 9200 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:13:39 a.m.
5853	9	VRLNHC48101413H300	VERA	LUNA	HECTOR	C CHINAMPA ATLICOLCO SN BARR XALTOCAN 16090 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 11:43:58 a.m.
3889	9	VRVRLS73011809H600	VERDIGUEL	VERA	LUIS ANTONIO	AVE TEZONTLE 600 COL U IMPI 8760 IZTACALCO ,D.F.	08/02/05 10:58:54 a.m.
8122	9	VZAGSC38062711M000	VAZQUEZ	AGUADO	SOCORRO	CDA 2DA DE LOS CEDROS SN - PBLO STA CRUZ ACALPIXCA 16500 XOCHIMILCO ,D.F.	08/02/05 12:41:58 p.m.
3870	9	VZGRPT65062109M600	VAZQUEZ	GARCIA	PATRICIA	C BATALLONES ROJOS 205 7 404 COL SAN FELIPE TERREMOTES 9370 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 10:57:56 a.m.
8130	9	VZSLFR58012909H700	VAZQUEZ	SOLIS	FRANCISCO MAURO	AV 16 DE SEPTIEMBRE 126 COL PASTEROS 2150 AZCAPOTZALCO ,D.F.	08/02/05 12:42:13 p.m.
777	9	XXGMBT69051209M601	XX	GOMEZ	BEATRIZ	PRIV DE GUILLERMO PRIETO 23 COL CUAJIMALPA 5000 CUAJIMALPA DE MORELOS ,D.F.	08/02/05 09:03:29 a.m.
4811	9	YZISCT44123009M500	YALIEZ	ISLAS	CATALINA	AV EMILIO AZCARRAGA P 402 U CABEZA DE JUAREZ 2 9227 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:22:49 a.m.
4785	9	ZGRMAL50050309H700	ZUWIGA	RAMIREZ	ALEJANDRO	10A CDA MZA 7 LT 8 U HAB CARMEN SERDAN 9970 IZTAPALAPA ,D.F.	08/02/05 11:22:04 a.m.
4777	9	ZVFLFR43071409H600	ZAVALETA	FLORES	FERNANDO	C CUCURPE 1718 COL 24 DE ABRIL 15980	01/04/05 12:00:00 p.m.
TOTAL DE REGISTROS							455

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2172	9	ABLPAN69113009M100	ABEDOY	LOPEZ	ANDREA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2175	9	ABLPRB65022809H500	ABEDOY	LOPEZ	ROBERTO
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2171	9	ABLRRL29081132H500	ABEDOY	LARA	RAUL
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	285	9	ACNRRS63042309M400	ACOSTA	NERI	ROSA MARIA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	605	15	ACVLYL60121709M700	ACOSTA	VILLA	YOLANDA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	665	9	AGAVTR39111109M000	AGUILERA	AVENDAIO	TERESA
60	ESPERANZA CIUDADANA	49	29	AGFLAL52111529H300	AGUILAR	FLORES	ALBERTO
60	ESPERANZA CIUDADANA	83	29	AGFLMR54022729M000	AGUILAR	FLORES	MARGARITA EMA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	63	9	AGGNIS68123109M900	AGUILAR	GONZALEZ	ISABEL
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	640	9	AGGRHC75091109H400	AGUILERA	GUERRERO	HECTOR IGNACIO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	224	9	AGVROT53121313M000	AGUILAR	VARGAS	OTILIA LUCIA
2	ALIANZA SOCIAL	3098	9	ALALCR66050609M100	ALBA	ALBA	MARIA DEL CARMEN
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	50	9	ALALSS64082213M000	ALVARADO	ALVARADO	SUSANA NAZARIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	2574	9	ALALSS64082213M000	ALVARADO	ALVARADO	SUSANA NAZARIA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1401	9	ALCNEL53020907M500	ALFONSO	CANSECO	ELSA
51	ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS	692	17	ALCSGD60072012M200	ALVAREZ	CASARRUBIAS	GUADALUPE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	382	9	ALGNCL34011114M600	ALDANA	GONZALEZ	MARIA CELIA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1189	9	ALGNSS68081117M200	ALFARO	GONZALEZ	SUSANA
8	POPULAR SOCIALISTA	7408	9	ALHRBL32022729H200	ALCALA	HERNANDEZ	BALDOMERO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	122	9	ALHRBL32022729H200	ALCALA	HERNANDEZ	BALDOMERO
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	2891	9	ALHRBL32022729H200	ALCALA	HERNANDEZ	BALDOMERO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1292	9	ALPZVR71122009M700	ALARCON	POZOS	VERONICA GABRIELA
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	1947	15	ALRVLS34062109H100	ALVAREZ	RIVERA	LUIS
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1397	13	ALRVRF64062709H300	ALFARO	RIVERO	RAFAEL
62	PODER CIUDADANO	4433	9	ALTNEL68052323M300	ALVAREZ	TINOCO	ELENA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
62	PODER CIUDADANO	4434	9	ALTNIR68052309M300	ALVAREZ	TINOCO	IRMA
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	2134	9	ALURMR62071709M300	ALARCON	URIBE	MARCELINO
17	MOVIMIENTO JOVEN	8061	9	ALVLGR60081909M300	ALVARADO	VALENCIA	GRACIELA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	154	9	ALVLGR60081909M300	ALVARADO	VALENCIA	GRACIELA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	198	9	ALVLMR75112709H400	ALMAZAN	VILLANUEVA	MARO ALEJANDRO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	190	9	AMHRLS64110309H700	AMEZAGA	HUERTA	JOSE LUIS
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4455	12	ANDLSB81030412M500	ANGELA	DOLORES	SEBASTIANA
62	PODER CIUDADANO	3018	15	ANGRGL58041030H600	ANDRADE	GARCIA	GUILIBALDO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	12	9	ANGTES75021709M500	ANZURES	GUTIERREZ	ESTHER
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	3310	9	ANHRMA68063015M000	ANDRADE	HERNANDEZ	MA LUCINA
62	PODER CIUDADANO	3023	15	ANVGHY80062415M700	ANDRADE	VIGUERAS	HAYDE
62	PODER CIUDADANO	3022	15	ANVGJM78123115H500	ANDRADE	VIGUERAS	JAIME
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	3500	9	ANVLTR54111524M800	DEL ANGEL	VELAZQUEZ	TERESA DE JESUS
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1032	9	APAGJR56090304H800	APOLINAR	AGUILAR	JORGE LUIS
9	CAMBIO CADENAC A.C.	14804	9	APCLDN80071109H600	APOLINAR	COLONIA	DONOVAN ISRAEL
62	PODER CIUDADANO	4447	9	APCLDN80071109H600	APOLINAR	COLONIA	DONOVAN ISRAEL
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1613	9	ARCRED82052809H500	ARENAS	CARREÑO	EDUARDO
62	PODER CIUDADANO	3045	9	ARGMIR44111812M000	ARELLANO	GOMEZ	IRMA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1556	9	ARGRJS53040909H100	ARANA	GARCIA	JOSE
67	ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA	4523	9	ARHRRY63122813M000	ARENAS	HERNANDEZ	REYNA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	39	9	ARLNB71092527M400	ARCOS	LAINES	BEATRIZ
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	730	9	ARPRCR60060609M700	ARIZA	PARAMO	MARIA DEL CARMEN
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	6	9	ATGRJN48123109H800	ATILANO	GARCIA	JUAN
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1731	9	AVFLDN79091409M000	AVILA	FLORES	DIANA CRISTINA
17	MOVIMIENTO JOVEN	2925	9	AVOLMR59072909M000	AVILA	OLGUIN	MARTHA BEATRIZ

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	308	9	AVOLMR59072909M000	AVILA	OLGUIN	MARTHA BEATRIZ
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	2661	15	AVORPT60121109M600	AVILA	ORTIZ	PATRICIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	311	9	AVRSGL47080709M200	AVILA	ROSALES	GUILLERMINA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1043	9	AVSNPL60062916M200	AVALOS	SANCHEZ	PAULA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	293	16	AVSNPL60062916M200	AVALOS	SANCHEZ	PAULA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	131	9	AZORYL74032009M600	AZA	ORDOEZ	MARIA YOLANDA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	475	9	BCCHSX21080609M900	BECERRIL	CHAUARRIA	SIXTA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	1627	9	BNALAN70081709H600	BENITEZ	ALVAREZ	ANTONIO
62	PODER CIUDADANO	4515	9	BNALAN70081709H600	BENITEZ	ALVAREZ	ANTONIO
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	1292	9	BRCRVR48020509M100	BARCENAS	CORTAZAR	VIRGINIA
17	MOVIMIENTO JOVEN	6853	9	BRFLJN32061229M700	BARRON	FLORES	MARIA JUANA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	10177	9	BRFLJN32061229M700	BARRON	FLORES	MARIA JUANA
62	PODER CIUDADANO	4490	9	BRFRMR41042115M100	BARRIOS	FRANCO	MARINA ANCELMA MARIA ROSENDA DOLORES
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	3265	9	BRORRS48030121M100	BRAVO	ORATO	MARIA ANCELMA MARIA ROSENDA DOLORES
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1241	9	BRPIIN55060815M600	BERNAL	PIA	INES
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	481	9	BRSNMG54091509M800	BERNACHO	SANCHEZ	MARIA MAGDALENA
2	ALIANZA SOCIAL	11028	9	BSAVAN71080209M200	BUSTOS	AVILES	MARIA DE LOS ANGELES
2	ALIANZA SOCIAL	11030	9	BSAVVR64121909M000	BUSTOS	AVILES	VERONICA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	501	9	BSDRSM55050409H900	BUSTAMANTE	DUARTE	SAMUEL ELEAZAR MARIA DE LAS MERCEDES JOVITA
17	MOVIMIENTO JOVEN	6532	9	BTCNMR58100809M900	BAUTISTA	CUENCA	MARIA DE LAS MERCEDES JOVITA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3649	9	BTCNMR58100809M900	BAUTISTA	CUENCA	MARIA DE LAS MERCEDES JOVITA
62	PODER CIUDADANO	4500	9	BTPRCR58053009M700	BAUTISTA	PEREZ	CARMEN
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4464	12	BTRDCR72021812M200	BAUTISTA	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	5177	9	BZRMAN26082108H300	BAEZA	RAMIREZ	ANTONIO TOMAS
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	6375	9	CBMRJL57062009M300	CABRERA	MORAN	JULIA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	288	9	CBTLUL77092009H400	CABELLO	TELLO	ULISES
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	5902	9	CDCNEV32081520M400	CID	CANCINO	EVELIA
17	MOVIMIENTO JOVEN	1867	9	CHFLSL72021209H301	CHAVEZ	FLORES	SALVADOR
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1281	9	CHFLSL72021209H301	CHAVEZ	FLORES	SALVADOR
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1699	9	CHFLSL72021209H301	CHAVEZ	FLORES	SALVADOR
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	1048	9	CHFLSL72021209H301	CHAVEZ	FLORES	SALVADOR
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	282	9	CHMRMN46061916H600	CHAVEZ	MARTINEZ	MANUEL
62	PODER CIUDADANO	4543	9	CLGNAL67062009M300	CALVA	GONZALEZ	MARIA ALEJANDRA
62	PODER CIUDADANO	4674	9	CLORMR65022309M400	CUELLAR	ORTIZ	MARTHA LAURA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	7614	15	CLPREV62120209M800	CALZADA	PEREZ	EVA
62	PODER CIUDADANO	4541	9	CLPRPT71103009M200	CALDERON	PEREZ	PATRICIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	456	9	CMECJN47010509M000	CAMACHO	ECHEVERRIA	JUANA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	2106	9	CMGNMR35030521M300	CAMELA	GONZALEZ	MARIA
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	246	9	CMHRVL69120209M500	CAMPOS	HERNANDEZ	MARIA VELINA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	1591	9	CMHRVL69120209M500	CAMPOS	HERNANDEZ	MARIA VELINA
30	ORGANIZACION POLITICA DEL DEPORTE DE MEXICO	4237	9	CMLPNL80030309M700	CAMACHO	LOPEZ	NALLELY GUADALUPE
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	5900	9	CMLPNL80030309M700	CAMACHO	LOPEZ	NALLELY GUADALUPE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	454	9	CMLPSN50110509M400	CAMACHO	LOPEZ	SONIA GUADALUPE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	452	9	CMRVDN69071209M200	CAMACHO	RIVERA	DANELIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	455	9	CMXXPL65031909M500	CAMACHO		MARIA DEL PILAR
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	1606	9	CMYPLS31062111M300	CAMPOS	YEPES	MARIA LUISA
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	2385	9	CNALCS72062709H900	CANCECO	ALVAREZ	CESAR
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	357	9	CNCNMC33010109M900	CANO	CONDE	MICAELA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	343	9	CNCRAM66053009M700	CONSUELOS	CRUZ	AMELIA
62	PODER CIUDADANO	4622	9	CNCRMR71032209M100	CONDE	CARREON	MARIBEL

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	5871	9	CNGRHR55063009M200	CONDE	GUERRERO	HORTENCIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4454	12	CNHLMR60041712M500	CONCEPCION	HILARIO	MAURA
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	548	9	CNIBFR70022709H500	CONTRERAS	IBAEZ	FRANCISCO JAVIER
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	866	9	CNIBFR70022709H500	CONTRERAS	IBAEZ	FRANCISCO JAVIER
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	527	9	CNJSFL44091309M800	CANO	DE JESUS	MARIA FELIX
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	6390	9	CPACCH58012709H401	CAPORAL	ACEVEDO	CUAUHTEMOC GIL
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	6494	9	CRCLC36121307H200	CRUZ	COURTOIS	LUCIANO
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	2452	27	CRCRPR65021627H900	DE LA CRUZ	CRUZ	PORFIRIO
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	2037	9	CRCSMN77060709M200	CRUZ	CASTILLO	MONICA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	2410	9	CRDMLC56022021M500	CRUZ	DOMINGUEZ	LUCIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1410	9	CRDMLC56022021M500	CRUZ	DOMINGUEZ	LUCIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	970	9	CRDMLC56022021M500	CRUZ	DOMINGUEZ	LUCIA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3845	9	CRGDRC69111509H900	CARREON	GODINEZ	RICARDO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	1711	9	CRGLOL72010809M000	CERON	GALINDO	OLIVA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	1700	9	CRGLRC69060809M300	CERON	GALINDO	MARIA DEL ROCIO
1	A FAVOR DE MEXICO	7962	9	CRGRAN52021009H800	CARBALLIDO	GARCIA	ANGEL GUILLERMO
2	ALIANZA SOCIAL	11011	9	CRGRAN52021009H800	CARBALLIDO	GARCIA	ANGEL GUILLERMO
62	PODER CIUDADANO	4629	9	CRGRCR62071509M100	CORDOVA	GARCIA	CARMEN ESTELA
62	PODER CIUDADANO	4631	9	CRGRGN38020320M300	CORDOVA	GARCIA	GENOVEVA
30	ORGANIZACION POLITICA DEL DEPORTE DE MEXICO	4348	9	CRGTSL68051515M800	CRUZ	GUTIERREZ	SILVIA
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	5943	9	CRGTSL68051515M800	CRUZ	GUTIERREZ	SILVIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	15	9	CRHRAL43112115M400	CARAPIA	HERNANDEZ	MARIA ALBERTA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4020	9	CRHRCR60110409M100	CORTES	HERNANDEZ	CARLOTA BEATRIZ
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	6360	9	CRHRCR72090409M100	CORTES	HERNANDEZ	CARMEN MIREYA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	457	9	CRHRGD64042609M100	CRUZ	HERNANDEZ	GUADALUPE

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	317	9	CRIBBN69041620M001	CRUZ	IBARRA	BENITA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4284	12	CRISMR78051812M200	DE LA CRUZ	ISABEL	MARGARITA
2	ALIANZA SOCIAL	473	9	CRMCCR34091916M900	CARDOSO	MACIEL	MARIA CARMEN
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	451	9	CRMDAN68051009M200	CARDENAS	MEDRANO	MARIA DE LOS ANGELES
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	662	9	CRMJMR53100709M000	CARBAJAL	MEJIA	MARTHA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4444	12	CRMRL71021012M501	CRISOSTOMO	MERINO	CLEMENTINA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1743	9	CRMGRD83022409M500	CERON	MORALES	GUADALUPE NOEMI
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	662	9	CRMRL78070909M800	CRESPO	MERCADO	LILIANA SARAY
17	MOVIMIENTO JOVEN	2868	9	CROLPD62101909H600	CRUZ	OLIVER	PEDRO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1404	9	CROLPD62101909H600	CRUZ	OLIVER	PEDRO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1926	9	CROLPD62101909H600	CRUZ	OLIVER	PEDRO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	990	9	CROLPD62101909H600	CRUZ	OLIVER	PEDRO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	381	9	CRPLGN49112313H800	CORONEL	PEALOZA	GENARO
40	REFORMA CIUDADANA	698	15	CRRBJX37090732H600	CORDOVA	ROBLES	J DOLORES
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	306	9	CRRMGD72112909M400	CRUZ	ROMERO	MARIA GUADALUPE
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	3460	9	CRRMGD72112909M400	CRUZ	ROMERO	MARIA GUADALUPE
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	4563	9	CRSLBT67121709M900	CRUZ	SOLIS	BEATRIZ
62	PODER CIUDADANO	4570	9	CRSNJS53081509M400	CARRION	SANCHEZ	MARIA DE JESUS
62	PODER CIUDADANO	4571	9	CRSNMR52081509H900	CARREON	SANCHEZ	MARIO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4052	9	CRTRJS73122909H500	CRUZ	TORRES	JESUS ALBERTO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1945	9	CRVLVR71083109M000	CRUZ	VILCHIS	VERONICA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	448	9	CRVJN80040909H700	CARMONA	VERGARA	JUAN CARLOS
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4282	12	CRXXAN41021812H500	DE LA CRUZ	XX	ANGELITO
17	MOVIMIENTO JOVEN	4049	9	CSBRLL82090709M300	CESAR	BERNACHO	LILIANA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1224	9	CSBRLL82090709M300	CESAR	BERNACHO	LILIANA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1677	9	CSBRL82090709M300	CESAR	BERNACHO	LILIANA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	825	9	CSBRL82090709M300	CESAR	BERNACHO	LILIANA
34	SOCIAL POLITICA	2492	9	CSCRNR67060613M000	CASANOVA	CERVANTES	NORBERTA
62	PODER CIUDADANO	4581	9	CSCRDR63061409H600	CASTAIEDA	CERVANTES	RODOLFO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	8	9	CSCRVC69112109H900	CASTRO	CRUZ	VICTOR
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1109	15	CSFLMG53070109H300	CASAS	FLORES	MIGUEL
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	1536	15	CSFLMG53070109H300	CASAS	FLORES	MIGUEL
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	722	15	CSFLMG53070109H300	CASAS	FLORES	MIGUEL
62	PODER CIUDADANO	4582	9	CSFZGD40121615M700	CASTAIEDA	FIZ	GUADALUPE
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	733	9	CSLJN36030813H400	CASTRO	LEON	JUAN
17	MOVIMIENTO JOVEN	3819	9	CSMHJR39061209H301	CASTELLANOS	MOHEDANO	JORGE LUIS
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	2213	9	CSMHJR39061209H301	CASTELLANOS	MOHEDANO	JORGE LUIS
46	CONCIENCIA CIUDADANA	1131	9	CSMHJR39061209H301	CASTELLANOS	MOHEDANO	JORGE LUIS
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	9943	9	CSMHJR39061209H301	CASTELLANOS	MOHEDANO	JORGE LUIS
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	8556	9	CSSRTR63101509M600	CASTILLA	SUAREZ	MARIA TERESA DE JESUS
40	REFORMA CIUDADANA	767	9	CVMRJL75050209H000	CUEVAS	MARTINEZ	JULIO CESAR
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	552	9	DLRMED50041509H200	DELGADO	RAMIREZ	EDMUNDO
40	REFORMA CIUDADANA	808	9	DLRMED50041509H200	DELGADO	RAMIREZ	EDMUNDO
62	PODER CIUDADANO	3833	9	DRBDCS53030413M700	DURAN	BADILLO	CASIMIRA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	7173	9	DRVZPD69062609H400	DURAN	VAZQUEZ	PEDRO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	2519	9	DVPNFS55110909M100	DAVILA	PINEDA	FAUSTINA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	2520	9	DVPNTR53101509M200	DAVILA	PINEDA	TERESA
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	2486	9	DZDZMR37020209M800	DIAZ	DIAZ	MARIA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	132	9	DZHRRS76010309M500	DIAZ	HERNANDEZ	ROSA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	6506	9	DZHTGN52091909H201	DIAZ	HUITRON	GENARO

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
62	PODER CIUDADANO	3823	9	DZLN LZ76022909H500	DIAZ	LUNA	LAZARO
40	REFORMA CIUDADANA	825	9	DZMJED68121121H000	DIAZ	MEJIA	EDUARDO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	6887	9	DZMRJQ57070209M200	DIAZ	MIRANDA	JOAQUINA
40	REFORMA CIUDADANA	824	9	DZMRMG65030532H100	DIAZ	MARTINEZ	MIGUEL
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1947	29	ELRMSM35021809H800	EULOPA	ROMERO	SIMON
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4283	12	ENJSMR70010112H700	ENCARNACION	DE JESUS	MARCIANO
62	PODER CIUDADANO	3840	9	ENVDRY79012715M000	ENRIQUEZ	VIDAL	REYNA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	2406	9	ESBDM7012413H100	ESCAMILLA	BADILLO	TIMOTEO
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	178	29	ESFRAM69060909H500	ESPINO	FRANCO	AMADO CARLOS
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	2408	9	ESGMJN72101313H600	ESCAMILLA	GOMEZ	JUAN EDUARDO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	2730	9	ESHMR68110909M700	ESTRADA	HERNANDEZ	MARIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	3061	9	ESPRES64031309M600	ESCUDERO	PEREZ	ESPERANZA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	2274	9	ESRDAL64022609M200	ESQUIVEL	RODRIGUEZ	ALEJANDRA HERMILA
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	5731	9	ESVNGR66010113M300	ESPINDOLA	VENTURA	GEORGINA
17	MOVIMIENTO JOVEN	6435	9	ESZMEP71040809M100	ESCOBAR	ZAMORA	EPIFANIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4465	12	ETJSMR38010112M100	EUTIMIA	DE JESUS	MARIA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	2779	9	FLFLAN29070709M500	FLORES	FLORES	MARIA DE LOS ANGELES
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	2930	9	FLFNSS63082709M900	FLORENCIO	FUENTES	SUSANA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	2647	9	FLGRCS74022117H100	FLORES	GARCIA	CESAR ARTURO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	2398	9	FLGRCS74022117H100	FLORES	GARCIA	CESAR ARTURO
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	5430	9	FLGTMR73011513M101	FLORES	GUTIERREZ	MARCELA
62	PODER CIUDADANO	3892	9	FLHRJQ56081609M800	FLORES	DE LA HUERTA	JOAQUINA
62	PODER CIUDADANO	3900	9	FLMRLR74080409M500	FLORES	MORENO	MARIA DE LOURDES
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	5443	9	FLRDMR56082609H700	FLORES	RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4458	12	FLRYMR74040912M700	FLORENTINA	RAYMUNDO	MARIA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	5446	9	FLSRGD69090709M000	FLORES	SERNA	MARIA GUADALUPE
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	6921	9	FNGNGL65121309H300	FONSECA	GONZALEZ	GUILLERMO
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	2734	9	FRBNJS39112629M000	FERNANDEZ	BONILLA	JOSEFINA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	10231	9	FRLNRY74010909H100	FERNANDEZ	LUNA	RAYMUNDO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3550	9	FRTLAN74050221H001	FRANCISCO	TELLEZ	ANASTACIO
2	ALIANZA SOCIAL	11021	9	GLMRCR75091909M700	GUALITO	MARTINEZ	CARMEN SUSANA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	58	9	GLSNRS52110609M900	GALVAN	SANTILLAN	ROSA MARIA
62	PODER CIUDADANO	3984	9	GMAVCN39011209M500	GOMEZ	AVILA	MARIA CANDELARIA
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	3431	9	GMCSRB53111409M800	GOMEZ	CASILLAS	REBECA ELIZABETH
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	240	9	GMCSRB53111409M800	GOMEZ	CASILLAS	REBECA ELIZABETH
34	SOCIAL POLITICA	2647	9	GMDLAL76062309M000	GOMEZ	DELGADO	ALMA ALICIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4460	12	GMJSDL66021812M900	GOMES	DE JESUS	MARIA DOLORES
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4461	12	GMSNAN43060112H300	GOMEZ	SANTIAGO	ANDRES
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4362	12	GMSNIS78081512M500	GOMEZ	SANTIAGO	ISABEL
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1171	9	GNALMR58042609H900	GONZALEZ	ALVA	MARCELINO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	1887	9	GNALMR58042609H900	GONZALEZ	ALVA	MARCELINO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	6435	9	GNCRJS44123009H400	GONZALEZ	CERON	JOSE
15	GRUPO GENOMA MEXICANO	952	9	GNESRS57033109M200	GONZALEZ	ESTRADA	MARIA DEL ROSARIO
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	3348	9	GNNMNR56070209M600	GAONA	MENDEZ	MARTHA
62	PODER CIUDADANO	4029	9	GNRMPPT63031709M300	GONZALEZ	ROMULO	PATRICIA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3140	15	GRAGMR63120109M001	GUERRERO	AGUADO	MARIA MARGARITA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	4702	9	GRCREM33122420H500	GARCIA	CORTEZ	EMILIANO
62	PODER CIUDADANO	3931	9	GRCRPT60031709M600	GARCIA	CARRILLO	PATRICIA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	1678	9	GRGRAN73061320H100	GARCIA	GARCIA	ANTONIO
62	PODER CIUDADANO	3940	9	GRGRSL70031809H100	GARCIA	GARIBAY	SALVADOR

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	8920	9	GRHRCL73103009M300	GUERRERO	HERNANDEZ	CLAUDIA
62	PODER CIUDADANO	4049	9	GRJRGD59090109H700	GUERRERO	JARAMILLO	GUADALUPE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4586	12	GRJSEM77111512M900	GARCIA	DE JESUS	EMILIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4277	12	GRLRMR75110512M800	GARCIA	LAURA	MARIA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4598	9	GRMRIS70091209H400	GUERRERO	MORA	ISAAC
62	PODER CIUDADANO	3963	9	GRRCAN36061309H700	GARCIA	RICO	ANTONIO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	8819	9	GRRMAR54071409M300	GARCIA	ROMAN	MARIA ARACELI
62	PODER CIUDADANO	3937	9	GRRSMC47082420M900	GARCIA	DE LA ROSA	MICAELA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3569	9	GRRVEG75101709M700	GARCIA	RIVERA	MARIA EUGENIA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3120	15	GRSLAR63121509H600	GRANADOS	SALAZAR	ARTURO
38	FUNDACION PARA LA AUTONOMIA DELEGACIONAL Y MUNICIPAL, A.C.	5445	9	GRSLMR74102109M900	GARCIA	SOLIS	MARTHA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	1541	9	GRTRIV77020909M600	GARCIA	TORRES	IVONNE ANELI
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	3431	9	GRTRRG76010909H800	GRANADOS	TORRES	ROGELIO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4471	12	GRXXAG79041512M400	GARCIA	XX	AGRIPINA LEONILA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3177	9	GTALVC68043009H100	GUTIERREZ	ALONSO	VICTOR HUGO
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	3575	9	GTALVC68043009H100	GUTIERREZ	ALONSO	VICTOR HUGO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2049	9	GTGTAD23112309H000	GUTIERREZ	GUTIERREZ	ADRIAN
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3206	9	GTMRJS60091709M500	GUTIERREZ	MARTINEZ	MARIA DE JESUS
17	MOVIMIENTO JOVEN	8180	9	GTUBMN70011609M900	GUTIERREZ	UBALDO	MONICA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	3289	9	GTUBRS73031609M401	GUTIERREZ	UBALDO	MARIA DEL ROSARIO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	3300	9	GZGROL52060409M900	GUZMAN	GARCIA	OLGA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	6547	9	GZHRAR29072709M200	GUZMAN	HERNANDEZ	AURELIA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4256	9	HDFLMR59011920H400	HIDALGO	FLORES	MARIO
30	ORGANIZACION POLITICA DEL DEPORTE DE MEXICO	5115	9	HDRDCR68112215M900	HIDALGO	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	1437	9	HDRDCR68112215M900	HIDALGO	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4361	12	HLCNIS52082512M200	HILARIO	CONCEPCION	ISAURA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4473	12	HLMRCR77090812M600	HILARIO	MARTINEZ	CRISTINA
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	1323	15	HRANMR66052009H000	HUERTA	ANDRADE	MARTIN
40	REFORMA CIUDADANA	1440	9	HRAVGD57121209M300	HERNANDEZ	AVILA	GUADALUPE
62	PODER CIUDADANO	4073	9	HRBRMR61121609M300	HERNANDEZ	BARRIOS	MARTHA IMELDA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4811	9	HRCNRD50050409H000	HERRERA	CANDELAS	RODOLFO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2264	9	HRCNRD50050409H000	HERRERA	CANDELAS	RODOLFO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4674	9	HRCRJR64022209H600	HERNANDEZ	CARDENAS	JORGE
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	2226	9	HRCRVL53040209H400	HERNANDEZ	CRUZ	VALENTIN MARIA GUADALUPE MARTHA
53	SENTIDO SOCIAL MEXICO SS	6179	9	HRGLGD51031816M900	HERNANDEZ	GALVAN	MARIA OFELIA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	1978	9	HRGROF69050509M200	HUERTA	GARCIA	MARIA OFELIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2	9	HRHRNR69082715M200	HERNANDEZ	HERNANDEZ	NORMA ARACELI
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4727	9	HRJMLC34042620M300	HERNANDEZ	JIMENEZ	LUCILA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2099	9	HRJMLC34042620M300	HERNANDEZ	JIMENEZ	LUCILA
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	1262	9	HRLNCN83111030M200	HERNANDEZ	LINO	CONCEPCION
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3579	9	HRMJBT82081809M900	HERNANDEZ	MEJIA	BEATRIZ
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	360	9	HRORMR52031609M600	HERNANDEZ	ORTEGA	MARIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	217	9	HROSCR78040909H600	HERNANDEZ	OSNAYA	CARLOS AUGUSTO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	356	9	HRPBNT68072721M500	HERNANDEZ	PABLO	NATALIA
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	1072	9	HRPCDN81051009M900	HERNANDEZ	PACHECO	DIANA KARINA
34	SOCIAL POLITICA	2637	15	HRPRAR69033009M300	HERNANDEZ	PEREZ	MARIA ARACELI
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	338	9	HRPRAV29112815M000	HERNANDEZ	PARRA	AVELINA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	3436	9	HRPRCL42041616M900	HERNANDEZ	PEREZ	CELIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	30	9	HRPRLS79031809H000	HERNANDEZ	PRIETO	JOSE LUIS
62	PODER CIUDADANO	4116	9	HRPRTR70042509M700	HERNANDEZ	PEREZ	TERESA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	2628	9	HRRBLS58010809H600	HERNANDEZ	ROBLES	LUIS ARMANDO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3575	9	HRRMCR63052609M500	HERNANDEZ	RAMOS	MARIA DEL CARMEN
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	542	9	HRRZVC58031009M901	HERNANDEZ	RUIZ	MARIA VICTORIA
67	ERIGIENDO UNA NUEVA REPUBLICA	4814	9	HRSLLC45051613M100	HERNANDEZ	SOLARES	LUCIA
55	SOCIEDAD LIBERAL	321	9	HRSNCL56052009M100	HERNANDEZ	SANTILLAN	COLUMBA
40	REFORMA CIUDADANA	1590	9	HRSNPD71050720H100	HERNANDEZ	SANTIAGO	PEDRO GUILLERMO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	3529	9	HSMJCR58100109M500	HUESCA	MEJIA	CARMEN
40	REFORMA CIUDADANA	4713	15	IBFRCR67071609M600	IBARRA	FRANCO	MARIA DEL CARMEN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3605	9	ISDLMR63062209H500	ISAIAS	DELGADILLO	MARTIN ARMANDO
40	REFORMA CIUDADANA	1663	9	ITSNAN76071409H100	ITURBE	SANTIAGO	ANGEL
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	2546	9	JMCRHC73101215H900	JIMENEZ	CERVANTES	HECTOR
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3576	9	JMORMG51032109M100	JIMENEZ	ORTEGA	MAGDALENA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	3607	9	JRBHMR64091220H500	JARQUIN	BOHORQUEZ	MARIO ESAU
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	6516	15	JRCRFD44042415H300	JUAREZ	CORONA	FIDEL ALEJANDRO
40	REFORMA CIUDADANA	8028	9	JRCRRL48083109H800	JUAREZ	CRUZ	RAUL
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	3833	9	JRMRHR43021620M100	JUAREZ	MARTINEZ	HERMELINDA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4355	12	JRPTMR71022212H200	JERONIMO	PETRA	MARIANO
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	1769	9	LCRVJS53032212H800	LUCATERO	RIVERA	JESUS
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	2912	9	LCRVJS53032212H800	LUCATERO	RIVERA	JESUS
2	ALIANZA SOCIAL	11036	9	LNMTAL48061826H300	LEON	MATUS	JOSE ALFONSO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	3746	9	LNNVJS46012009M700	LINARES	NAVA	JOSEFINA
40	REFORMA CIUDADANA	1935	9	LVLEZ79111209H500	LUNA	VILLAREAL	EZEQUIEL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2571	9	LPAMTR58100309M400	LOPEZ	AMAYA	TERESA
62	PODER CIUDADANO	1585	9	LPBLNY78080809M300	LOPEZ	BALCAZAR	NEYVIA MARISOL
65	MEXICO AVANZA	4987	9	LPCRAN49061315H700	LOPEZ	CARDENAS	ANTONIO

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	6565	9	LPCREN35032513H400	LOPEZ	CRUZ	ENCARNACION
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3650	9	LPDLGD64121709M900	LOPEZ	DELGADO	GUADALUPE
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	2668	15	LPGNGL25062513H000	LOPEZ	GONZALEZ	GUILLERMO
6	ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.	7011	15	LPHRMG37072215M900	LOPEZ	HERNANDEZ	MARIA MAGDALENA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3682	9	LPORGL58013116M700	LOPEZ	OREJON	GUILLERMINA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4280	12	LPSNSS55011412H200	LOPEZ	SANTIAGO	SOSTIMO
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	5179	15	LPSSCR47071620M600	LOPEZ	SOSA	MARIA DEL CARMEN
1	A FAVOR DE MEXICO	7008	9	LPTRVC42012109H000	LOPEZ	TORRES	VICENTE
1	A FAVOR DE MEXICO	7066	9	LRBNGL58021009H800	LARA	BUENAVISTA	GUILLERMO ANDRES
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	5032	9	LRHDHL78060209M200	LARIOS	HIDALGO	HILDA ALICIA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4743	9	LRLPLS74042509M000	LAUREANO	LOPEZ	LUISA ALEJANDRA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4289	12	LRLPRF36091512H500	LORENZO	LOPEZ	RUFINO
39	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	4991	9	LRLYMR52102309M000	LORA	LAYDES	MARCELA
71	ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y CARRERAS AFINE	1321	9	LRPRVR62011313H500	LARA	PEREZ	VERONICO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	3732	9	LYLPRS50090409M500	LEYVA	LOPEZ	ROSA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	3120	9	LZLPAL50110520H100	LOAEZA	LOPEZ	ALFONSO DAVID
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4325	12	MCCNAN69102212M100	MACEDONIO	CONCEPCION	MARIA ANITA
62	PODER CIUDADANO	1622	9	MCCRFR69040232M500	MACIAS	CORTES	FRANCISCA
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	339	9	MCGRLZ51121709M100	MACIAS	GARCIA	MARIA DE LA LUZ
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4439	12	MCPLJC33092612H900	MACARIO	PAULA	JACINTO EVARISTO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4466	12	MDARCR54010112M500	MODESTO	AURELIA	MARIA CARMEN
17	MOVIMIENTO JOVEN	2163	9	MDMNJS67032111M200	MEDEL	MENDOZA	JOSEFINA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	4534	9	MDMNJS67032111M200	MEDEL	MENDOZA	JOSEFINA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3236	9	MDMNJS67032111M200	MEDEL	MENDOZA	JOSEFINA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4386	12	MDPTFR63022512H000	MODESTO	PETRA	FRANCISCO

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	286	9	MDRMRS51070609M500	MEDINA	ROMERO	ROSA MARIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	5176	9	MJCNFL40101609H900	MEJIA	CONTRERAS	FLORENTINO
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2974	9	MLCRM31072315M700	MALVAEZ	CERON	MARIA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	2190	9	MLCSMR80022309H200	MILLAN	CASAS	MARTIN URIEL
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	287	9	MLPLDN74112009H700	MOLINA	PLATA	DANIEL
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2975	9	MLRSJN75111209H600	MALVAEZ	RESENDIZ	JUAN CARLOS
40	REFORMA CIUDADANA	2516	9	MNARAR65042409M700	MUNGUIA	ARMENTA	AURORA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	3653	9	MNAVJS66022609M800	MENDEZ	AVILA	JOSEFINA
2	ALIANZA SOCIAL	11020	9	MNBSJN51022424H200	MONTENEGRO	BUSTOS	JUAN JESUS
2	ALIANZA SOCIAL	8716	9	MNBSRS54120109M700	MONTENEGRO	BUSTOS	MARIA DEL ROSARIO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	4640	15	MNGNMR62022309M300	MANDRAGON	GONZALEZ	MARTHA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3311	15	MNGNMR62022309M300	MANDRAGON	GONZALEZ	MARTHA
40	REFORMA CIUDADANA	2357	9	MNGRMR72010909M300	MONROY	GARCIA	MIRIAM MONICA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	403	9	MNJLJN56041009H000	MONTES	JALPILLA	JUAN
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	4008	9	MNLDJS51021709H500	MANJARRES	LEDEZMA	JOSE
49	POLITICA RESPONSABLE	950	9	MNLDJS51021709H500	MANJARRES	LEDEZMA	JOSE
62	PODER CIUDADANO	1644	9	MNMNAL40021012M300	MANZANAREZ	MONTES	ALFONSINA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	462	9	MNOLAM55092509M300	MONTES	OLIVARES	AMPARO
62	PODER CIUDADANO	1824	9	MNOLMR60072921M000	MUNGUIA	OLIVARES	MARTHA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	5682	9	MNRYMR57052009M100	MENDEZ	REYES	MARGARITA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2691	9	MNSNSN69060109M000	MONTEALEGRE	SANCHEZ	SANDRA
17	MOVIMIENTO JOVEN	5266	9	MNSRTR52101512M700	MONTALVAN	SORIANO	TERESA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	262	9	MNSRTR52101512M700	MONTALVAN	SORIANO	TERESA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3322	9	MNSRTR52101512M700	MONTALVAN	SORIANO	TERESA
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	2808	15	MNVZTR43100311M200	MENDIETA	VIZCAYA	TERESITA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	1363	9	MRAGJS74072609H100	MORALES	AGUILAR	JOSE DE JESUS
62	PODER CIUDADANO	1646	9	MRALJS71021809H100	MARIN	ALVAREZ	JESUS GUILLERMO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	1805	9	MRALLR72020532M900	MARTINEZ	ALONSO	LOURDES
62	PODER CIUDADANO	1651	9	MRALMN64091709H700	MARQUEZ	ALVAREZ	MANUEL CARLOS
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	490	9	MRALRC54032130M700	MARTINEZ	ALFONSO	RICARDA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	464	9	MRCHAN62121709H500	MARTINEZ	CHAVARRIA	JOSE ANTONIO
2	ALIANZA SOCIAL	1476	9	MRCHMG66101809H700	MARIACCA	CHAVEZ	MIGUEL ANGEL
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	2142	9	MRCMNR72100809M000	MARTINEZ	CAMPOS	NORMA ERIKA
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	394	9	MRCMPD53092109H400	MORALES	CAMACHO	PEDRO
34	SOCIAL POLITICA	2642	9	MRCNES70090909M000	MARTINEZ	CANDIA	MARIA ESTHER
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4451	12	MRCRDM66010112H600	MARIO	DE LA CRUZ	DOMINGO
17	MOVIMIENTO JOVEN	6192	17	MRCVJN65100909H200	MARTINEZ	CUEVAS	JUAN MARTIN
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3071	17	MRCVJN65100909H200	MARTINEZ	CUEVAS	JUAN MARTIN
62	PODER CIUDADANO	1818	9	MRFRLZ53122215M200	MORENO	FRAGOZO	MARIA DE LA LUZ
17	MOVIMIENTO JOVEN	4418	9	MRGLMR50101709M201	MORALES	GALICIA	MARGARITA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	10386	9	MRGLMR50101709M201	MORALES	GALICIA	MARGARITA
19	CIUDADANOS POR MEXICO CON CRECIMIENTO	1629	15	MRGNVC39080509H300	MORALES	GONZALEZ	VICTORINO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4457	12	MRHLAN60120812M800	MARCELINA	HILARIO	ANGELICA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4349	12	MRJSPT57031512M400	MARTIN	DE JESUS	MARIA PETRONA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	2241	9	MRLNVR54052509M700	MORALES	LUNA	VIRGINIA HORTENSIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	149	9	MRMNJN70090809H700	MORALES	MONTES	JUAN CARLOS
40	REFORMA CIUDADANA	2443	9	MRMREL58042309M200	MORALES	MARTINEZ	MARIA ELENA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	96	9	MRMRVR66102309M500	MARTINEZ	MARTINEZ	VERONICA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	2729	9	MRMRVR66102309M500	MARTINEZ	MARTINEZ	VERONICA
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	5539	9	MRMTFL78092309H400	MARTINEZ	MATEOS	FELIX

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	4741	9	MROLDM57010509H400	MORALES	OLVERA	DOMINGO
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	3906	9	MROSVR76020409M700	MORENO	OSERIN	VERONICA
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	5293	9	MRPLCR57060509M400	MARTINEZ	PALMA	CARMEN
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	3872	9	MRPLGB70102509M000	MARTINEZ	PALACIOS	GABINA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	1552	9	MRPREL34082909M700	MARTINEZ	Y PERALTA	MARIA ELISA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	144	9	MRRSCR60020909H500	MORENO	ROSALANDA	CIRILO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	3537	9	MRRYBL71110209M100	MARTINEZ	REYNA	BLANCA
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	5316	9	MRRYSL29091230H700	MARTINEZ	REYES	SILVINO
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	5469	9	MRRZDM43122209M300	MARTINEZ	RUIZ	DEMETRIA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	3563	9	MRSMS61030609M600	MARTINEZ	SAMANIEGO	SUSANA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4519	12	MRSNCR44101512H700	MORALES	DE LOS SANTOS	CARMELO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	9030	9	MRVVRG50050416H900	MARTINEZ	VIVANCO	ROGELIO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	460	9	MSGYAL66030120H100	MESINAS	GAYTAN	ALVINO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	263	9	MTHRJS76112409H800	MATEO	HERNANDEZ	JOSE
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	3955	9	MTJMGD60122115M500	MATA	JIMENEZ	GUADALUPE
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	2240	9	MTJMGD60122115M500	MATA	JIMENEZ	GUADALUPE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	5421	17	MTVDMR44021112M100	MATEO	VIDAL	MARCIANA
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	1152	9	MYSNLR62050509M400	MAYA	SANCHEZ	LAURA
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	2603	27	MYXXMN50103027H700	MAY	XX	MANUEL
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	4387	9	NGFLRS48040909M800	NOGUEZ	FLORES	ROSA
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	461	9	NGZMER61110709H200	NEGRETE	ZAMUDIO	ERNESTO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	5374	9	NTVLAL67032015M900	NIETO	VALENCIA	ALICIA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3244	9	NVAMLC61070120M600	NAVARRETE	AMBROSIO	LUCILA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3454	9	NVAMLC61070120M600	NAVARRETE	AMBROSIO	LUCILA
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	2662	9	NVLNLZ49040309M500	NAVARRO	LINARES	MARIA DE LA LUZ

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	40	9	NVMQCR60110809H400	NIEVES	MAQUEDA	CARLOS
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	3577	17	OCFLAM40120717M800	OCAMPO	FLORES	AMBROSIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4220	12	OFVZMR78012812M700	OFELIA	VAZQUEZ	MARIA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	4477	9	OLGREV46122808M600	OLGUIN	GARCIA	EVANGELINA
20	POR UN MEXICO UNIDO, DEMOCRATICO Y JUSTO	4466	9	OLNVCR30070911M900	OLVERA	NAVARRO	MARIA DEL CARMEN
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	3582	9	OLLSR60033009M801	OLVERA	OLGUIN	SARA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	4737	9	ORMRHL59011409M700	ORTIZ	MORA	HILDA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	13	9	ORRMGB76081709H500	OROZCO	RAMIREZ	GABRIEL
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	2925	9	ORVLPD75030209H900	ORTUÑO	VELAZQUEZ	PEDRO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3604	9	OSMRFR67102921M100	OSORIO	MORALES	FRANCISCA
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	474	9	OSNVAN59011309M300	OSERIN	NAVA	ANA MARIA
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	2962	15	OTJMLZ32051111H800	OTERO	JIMENEZ	LUZ
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	449	9	PCVLIS56051209M900	PACHECO	VELAZQUEZ	ISABEL
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	4834	9	PLVLF73091609H100	PEÑALOZA	VALENCIA	FRANCISCO
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	5293	9	PLVLF73091609H100	PEVALOZA	VALENCIA	FRANCISCO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3696	9	PLVLF73091609H100	PEVALOZA	VALENCIA	FRANCISCO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	4835	9	PLVLRB70051209H400	PEÑALOZA	VALENCIA	RUBEN
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	458	9	PNGRFB77100609M700	PUENTE	GUERRERO	FABIOLA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	5400	17	PNLNER31072612H900	PINEDA	LONGINO	ERASTO
17	MOVIMIENTO JOVEN	5309	9	PRESSM60031214H300	PARADA	ESTRADA	SIMON
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3655	9	PRESSM60031214H300	PARADA	ESTRADA	SIMON
62	PODER CIUDADANO	1497	9	PRGNJS45031915M200	PEREZ	GONZALEZ	JOSEFINA
62	PODER CIUDADANO	1977	9	PRMRER77110615H000	PEREZ	MARTINEZ	ERNESTO
62	PODER CIUDADANO	1978	9	PRMRSR79123015H000	PEREZ	MARTINEZ	SERGIO
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	4384	17	PRNRFL37091317H901	PEREZ	NERI	FELIPE

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	376	30	PRRMLC73092830M800	PEREZ	RAMIREZ	LUCIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4452	12	PTGMMR62031412M400	PETRONA	GOMEZ	MARIA
62	PODER CIUDADANO	1491	9	QNBLLN76110109H000	QUINTNAR	BOLAÍOS	JUAN ANTONIO
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	3140	15	RBFMG36072224H300	ROBLEDO	FIGUEROA	MAGDALENO
17	MOVIMIENTO JOVEN	7454	9	RBLCL72070209M800	ROBLES	DE LLANO	CLAUDIA MARGARITA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	4120	9	RBLCL72070209M800	ROBLES	DE LLANO	CLAUDIA MARGARITA
52	ENLACES CIUDADANOS Y ORGANIZACION SOCIAL	2672	9	RBMNJR73071409H400	RUBIO	MONTEALEGRE	JORGE
33	UNION NACIONAL DE CIUDADANOS	2777	9	RDCRCL66051809M300	RODRIGUEZ	CARDENAS	CLAUDIA IVETTE
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	343	9	RDSNMR56092809H300	RODRIGUEZ	SANTOYO	MARCIAL
17	MOVIMIENTO JOVEN	7541	9	RDSNMR56092809H300	RODRIGUEZ	SANTOYO	MARCIAL
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	3357	9	RMALEV67060811M401	RAMIREZ	ALCALA	EVANGELINA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	52	9	RMBZAN63120409M900	ROMERO	BAZAN	ANA LAURA
46	CONCIENCIA CIUDADANA	3995	9	RMHRIR60101309M400	ROMERO	HURTADO	IRMA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	6093	9	RMHRIR60101309M400	ROMERO	HURTADO	IRMA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	4272	9	RMHRIR60101309M400	ROMERO	HURTADO	IRMA
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	3030	15	RMHRRB51040211H300	RAMOS	HERNANDEZ	RUBEN
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	5157	9	RMMNMR71081315M700	RAMIREZ	MENDEZ	MARIA
62	PODER CIUDADANO	1012	9	RMMRLR35021129M100	RAMIREZ	MORALES	LOURDES
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4888	9	RMRDMR23022609M600	ROMERO	RODRIGUEZ	MARGARITA
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	3960	9	RMR5FR69012109H001	RAMIREZ	RESENDIZ	FRANCISCO
62	PODER CIUDADANO	1137	9	RMVRGD64120609M600	ROMERO	VARGAS	MARIA GUADALUPE
62	PODER CIUDADANO	1138	9	RMVRRL72032809H401	ROMERO	VARGAS	RAUL
17	MOVIMIENTO JOVEN	2354	9	RSCNIS70122309H800	DE LA ROSA	CONTRERAS	ISRAEL
54	LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	4889	9	RSGZGL53042921M900	RIOS	GUZMAN	GLORIA
62	PODER CIUDADANO	3338	9	RSMNLS74110109H300	ROSAS	MENDEZ	JOSE LUIS

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
62	PODER CIUDADANO	1149	9	RSMNMR72070509M900	ROSAS	MENDEZ	MARTHA
62	PODER CIUDADANO	1150	9	RSVLLS36040315H600	ROSAS	VALDEZ	JOSE LUIS
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4474	12	RTCNAD60072812M200	RUTILO	CONCEPCION	ADELA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	5313	9	RVGMAN64061509M000	RIVERA	GOMEZ	MARIA DE LOS ANGELES
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	6253	9	RVXXIR68020709M900	RIVERA	XX	IRMA
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	2630	27	RYCHGL59062527H500	REYES	CHABLE	GUILLERMO
41	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y LA DEMOCRACIA DE MEXICO, A.C.	4076	9	RYRDRB68051109H900	REYNA	RODRIGUEZ	RUBEN
40	REFORMA CIUDADANA	3279	9	RYRYFD66111209H600	REYES	REYES	FEDERICO
26	ALIANZA INDIGENISTA PRO-DERECHOS HUMANOS	2642	27	RYRYHG71051027H800	REYES	REYES	HUGO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4022	9	RZHRRD61032921H400	RUIZ	HERNANDEZ	RODRIGO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4292	12	SBCNDL69050112M600	SABINO	CONCEPCION	DALILA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4463	12	SBISAN32081512H400	SABINO	ISABEL	ANACLETO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4449	12	SBMREL66010112M400	SEBASTIAN	MORALES	ELIA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4624	12	SBRYSX64041912H800	SABINO	REYNOSO	SIXTO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4219	12	SCCNMR33010112M900	SOCORRO	CONCEPCION	MARIA
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	3323	15	SCRDMN43050616H800	SAUCEDO	RODRIGUEZ	MANUEL
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4459	9	SLCRAL61031809M900	SALAZAR	CORTES	ALICIA ESPERANZA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	583	9	SLDZJL53120211H400	SALAS	DIAZ	JULIO
62	PODER CIUDADANO	1162	9	SLESEL70022030H200	SALAZAR	ESTEBAN	ELEUTERIO
62	PODER CIUDADANO	3344	9	SLSRLT68111620M500	SALAZAR	SORIANO	LETICIA ANGELICA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4472	9	SLTPGD79121209M700	SALDIVAR	TEPOS	MARIA GUADALEPE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4288	12	SNCNMR78040112H400	SANTIAGO	CONCEPCION	MARGARITO
40	REFORMA CIUDADANA	3928	9	SNDMAL74091515H700	SANTOS	DOMINGUEZ	ALFREDO
62	PODER CIUDADANO	1188	9	SNGNMR52101909M000	SANCHEZ	GONZALEZ	MARTHA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4453	12	SNIGCL76061712M200	SANTIAGO	IGNACIA	CLEMENTINA

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
16	ALIANZA CIUDADANA INDEPENDIENTE POR MEXICO	2718	9	SNISJN51092113M500	SANCHEZ	ISLAS	JUANA
34	SOCIAL POLITICA	4790	30	SNLPCS74042530H800	SANTOS	LOPEZ	CESAR
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4285	12	SNLPMR47050112M200	SANTIAGO	LOPEZ	MARGARITA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4281	12	SNMRAN74011712M400	SANTIAGO	MORALES	ANGELINA
2	ALIANZA SOCIAL	75	9	SNNLS64050509H200	SANCHEZ	NISHIMURA	LUIS MANUEL
62	PODER CIUDADANO	1197	9	SNORAN53020209H600	SANCHEZ	ORTIZ	ANDRES
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4431	12	SNSNGB72071412H300	SANTIAGO	DE LOS SANTOS	GABINO
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	3361	9	SNSNJJN64071209H700	SANTOS	SANCHEZ	JUAN CARLOS
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4291	12	SNXXCS68020412M000	SANTIAGO	XX	COUSTANCIA
62	PODER CIUDADANO	1251	9	SRFRMT39031420M400	SORIANO	FRANCO	MATILDE
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4716	9	STRMAN47111009H000	SOTO	ROMERO	ANDRES AVELINO
62	PODER CIUDADANO	1271	9	TLRMLC74121809M600	TELLEZ	RAMIREZ	LUCIA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4343	29	TPFLFL40112229M300	TEPEPA	FLORES	FELICIANA GUADALUPE
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4312	9	TPMNRC72010409H300	TAPIA	MENDOZA	JOSE RICARDO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4286	12	TPRYMR73020112M400	TAPIA	REYES	MARGARITA
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	3381	15	TRESGD44060515M200	TORRES	ESCAMILLA	GUADALUPE
62	PODER CIUDADANO	1294	9	TRNRES61051109M500	TORRES	NORIEGA	ESTELA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	6724	9	TRTPJM65050109H300	TORIZ	TAPIA	JAIME MARIA PATRICIA GUADALUPE
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	4625	9	TRVVPT52091530M700	TORRES	VIVEROS	MARIA PATRICIA GUADALUPE
40	REFORMA CIUDADANA	4106	9	TVOLMR69061709H400	TAVERA	OLASO	MARCO ANTONIO
40	REFORMA CIUDADANA	4240	9	URMNDM45122012M400	URQUIZA	MENA	DOMINGA
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	3466	15	VCCRIN32042020M000	VICTORIA	CRUZ	INES FIDELIA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4163	9	VGACLS75031509H400	VEGA	ACEVEDO	LUIS ANTONIO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4174	9	VGHRAD73092609M800	VEGA	HERNANDEZ	ADELA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4180	9	VGMLGL42060115M400	VEGA	MOLINA	GUILLERMINA

**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	4905	9	VLBTSL47010209M800	VILLASECA	BETANCOURT	SOLEDAD
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	4383	17	VLCNJV66042717M000	VALENCIA	CUENCA	JUANA
40	REFORMA CIUDADANA	4304	9	VLHRES68021209H400	VALVERDE	HERNANDEZ	ESTEBAN
40	REFORMA CIUDADANA	8674	9	VLQNIK79040909H900	VILLARCE	QUINTERO	IKER
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	5644	9	VLSLLR69121409M500	VILLALPANDO	SALDIERNA	LAURA
40	REFORMA CIUDADANA	4429	9	VRLNHC48101413H300	VERA	LUNA	HECTOR
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	5642	9	VRVRLS73011809H600	VERDIGUEL	VERA	LUIS ANTONIO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	48	9	VZAGSC38062711M000	VAZQUEZ	AGUADO	SOCORRO
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	4129	9	VZGRPT65062109M600	VAZQUEZ	GARCIA	PATRICIA
62	PODER CIUDADANO	1357	9	VZSLFR58012909H700	VAZQUEZ	SOLIS	FRANCISCO MAURO
66	ESTRUCTURA CIUDADANA	4807	9	XXGMBT69051209M601	XX	GOMEZ	BEATRIZ
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	3723	9	YZISCT44123009M500	YAEZ	ISLAS	CATALINA
18	CONVERGENCIA NACIONAL DE CIUDADANOS	3771	9	ZGRMAL50050309H700	ZUIGA	RAMIREZ	ALEJANDRO
2	ALIANZA SOCIAL	10213	9	ZVFLFR43071409H600	ZVALETA	FLORES	FERNANDO

TOTAL DE REGISTROS	514
--------------------	-----

**DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON LA QUE ACREDITA
LA EXISTENCIA DE SU (S) DOMICILIO (S) SOCIAL (ES)**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL: "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."

HOJA No.:1

TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE; DESCRIPCIÓN:

OBSERVACIONES:

COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO TELEFONICO; DESCRIPCIÓN:

OBSERVACIONES:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO O COMODATO; DESCRIPCIÓN:

Contratos de Comodato de las entidades de Baja California Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Sede Nacional Acta Notarial número veintidós mil seiscientos treinta y tres, de fecha veintinueve de octubre de 1999, pasada ante la fe del Lic. Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Público número treinta y cinco, en Huixquilucan, Estado de México.

OBSERVACIONES:

**COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA;
DESCRIPCIÓN:**

OBSERVACIONES:

**DOCUMENTACION FISCAL O COMPROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES
LOCALES O MUNICIPALES; DESCRIPCION:**

OBSERVACIONES:

ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DESCRIPCIÓN:

OBSERVACIONES:

OTROS; DESCRIPCIÓN:

OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Consejo Nacional de Organizaciones APN sustenta su lucha en el bien y la verdad; los cuales arrojan frutos apacibles de justicia que producen la felicidad humana y social, con principios y valores supremos, así erradicaremos, la corrupción, el odio y la improvisación y rescataremos la patria, hoy tan vilipendiada y golpeada por la mentira, la maldad y el olvido del valor del hombre y la familia, sustento de la sociedad la cual organizada en un marco de derecho genera una nación integra, plena y feliz y consecuentemente familias plenas y felices con hijos productivos y seguros de si mismos que aman a su patria; México.

Con un espíritu superior, México contara con hombres íntegros y verdaderos congruentes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, valuarte de la libertad y de la democracia.

Nos declaramos una fuerza social, progresista, democrática, nacionalista, transformadora y procuradora de bienestar social.

Nuestra convicción política y social es el: **Desarrollo Humano**

Creemos en los siguientes principios, como fundamento de nuestra acción transformadora e impulsora del paradigma del cambio que México demanda.

PRINCIPIOS HUMANOS

BIEN

El bien el principio donde debe cimentarse toda la construcción del edificio social que pretendemos construir; un México superior, diferente en esencia y forma, estamos inconformes con el actual, valoramos que esta mal y que debemos cambiarlo, para convertirlo en el bien común que todos disfrutemos.

El Bien Común, es un genuino y es verdaderamente para todos. Que sea Bienestar Social quiere decir que da satisfacción a las necesidades del ser humano en su integra concepción, espiritual, moral y corporal, proporcionándole la paz, la cultura y todo lo necesario para el desenvolvimiento pleno de su existencia;

Sin cancelar los fines trascendentes del ser humano en función de los intereses de la colectividad: si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común.

La protección del ser humano y la vida en si misma, son condiciones necesarias y mínimas para la realización del Bien Común.

VERDAD

La verdad es la condición básica y fundamental en la que los hombres pueden fincar su vida y su seguridad, de ahí deriva la confianza que pueden tener de todos sus actos por lo que lucharemos porque todos los actos de nuestra Agrupación estén fundados en la verdad, así pugnaremos porque en todas las áreas de la vida privada, social y pública impere la verdad la transparencia y la honestidad.

AMOR

El amor es el principio dinámico de las acciones del **Consejo Nacional de Organizaciones APN**, porque el amor como manifestación trascendental de la esencia humana y espiritual del hombre, no busca lo suyo, todo lo da, todo lo cree, todo lo soporta, el amor nunca deja de ser, el amor es principio y fin de nuestra causa.

Lo entendemos como la dimensión espiritual trascendente, que en los hombres implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar, y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes los hombres y con seres diferentes como son los animales y vegetales, en un mismo contexto y medio de vida : la naturaleza.

El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios.

Cuando se ama no se compete con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabilizaría la paz y la armonía en México.

El amor del ser humano hacia sus hermanos personas, plantas animales, redunda en grandes beneficios y hace más factible compartir el amor entre los humanos y el amor y el respeto por animales, vegetales y minerales.

Finalmente el Amor, deja en el hombre una huella indeleble, todo lo da, todo lo cede, el amor nunca deja de ser, permanece y forja el nuevo hombre que México demanda.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones entre los hombres y en la sociedad mexicana y en el **Consejo Nacional de Organizaciones APN** no es la excepción, porque pensamos que la justicia engrandece a México.

Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a nuestro prójimo asimismo a cualquiera de los seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equidad, respeto, amor al derecho propio y de terceros, equilibrio, balance, armonía y paz.

Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida comunitaria, en bien de los mas débiles y en

especial de los mas marginados, incluyendo entre ellos a los campesinos, a los jóvenes, y a las mujeres y por ultimo a las personas de la tercera edad.

De acuerdo con la justicia, la APN sostiene que la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar ,transparencia en el buen gobierno e información, son parte vital de la vida en una sociedad justa.

Especial importancia se da en el Consejo Nacional de Organizaciones APN a los derechos humanos, y a los derechos del hombre sobre la naturaleza y a la vida de los animales y vegetales, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural, para todos los mexicanos, porque el sentido común, el amor por nosotros mismos y a nuestros hijos y padres y en general a nuestros congeneres nos lo exige, para que sean un patrimonio perenne de todos.

El concepto de la justicia enmarca a todos los seres humanos que compartimos este planeta, pero en especial a todos aquellos que fuimos dotados de educación, anhelos y principios, por haber nacido en un país libre, sereno y democrático, como lo es México, por lo que es aun mas relevante que mantengamos la vida ante la destrucción acelerada del planeta, empezando por nuestro propio país, para eso nos hemos congregado a esta lucha, sin cuartel y que se libra en la vida diaria y a través de postulados políticos fundamentales que nos permiten trabajar por un mejor país.

Nosotros somos fundamentalmente y nadie mas los responsables de practicarla, ya que somos los únicos que la convulsionamos con nuestros actos y omisiones.

La justicia para los miembros de Vehículo ciudadano es además la práctica de una actitud respetuosa ante la vida, darle a los demás lo que justamente les corresponde y finalmente ante los ojos superiores de los demás la perfección en su máxima expresión. Justicia y verdad que dan sentido, y dimensión moral a la convivencia social y al quehacer político, y que son el origen y fundamento de todo derecho a cuyo servicio debe estar el Estado y la sociedad.

LIBERTAD

La libertad en su sentido mas amplio, tanto individual como colectiva es el principio que otorga al **Consejo Nacional de Organizaciones APN** amplitud espectral de lucha y precisión de objetivos en sus planes, acciones y metas.

Apoyamos que el paradigma del verdadero cambio en cada persona, grupo, sociedad o país, sea el poder escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas; su única limitación debe ser las que el solo se marque en su autodeterminación y libre albedrío.

La libertad es una característica propia de la persona. Afirmarla y expandirla es una de las aspiraciones más profundas del ser humano; el cual se perfecciona a sí mismo a través del compromiso y de una acción solidaria

que opta por la libertad de los demás y no por la simple posibilidad de elección.

Que la libertad se ejerza entre otros ámbitos de la vida en la religión, en la libre creencia o libertad de convicciones intelecto-religiosas, y que estas sean en una atmósfera de respeto y total libertad acorde a los principios del artículo 24 de nuestra constitución que es fruto de experiencias y enfrentamientos que los mexicanos hemos vivido como producto de confrontaciones violentas surgidas de los fanatismos e intolerancia religiosa, por lo que la tolerancia y el respeto serán la bandera de nuestro principio de libertad de creencias.

Cada individuo, es un sujeto racional y libre, está abierto al mundo al que conoce y usa en su servicio, al que debe cuidar y cultivar; abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí mismo y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida.

Así, construye comunidades de amistad que se abren hasta el infinito.

Toda sistema o práctica social que despersonalice al ser humano pretendiendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y pensante trabajaremos para enfrentarlo como lo haremos en el Consejo Nacional de Organizaciones APN.

TRABAJO

Declaramos que el principio del trabajo, es la única forma viable e idónea para los hombres a fin de obtener alguna meta o bien en la vida, cualquier otra vía no forma el carácter y el temple del individuo para formarlo en un verdadero ciudadano responsable y comprometido con su patria; México.

Dedicarse a cualquier trabajo que este sea o especialidad, es derecho pleno de todos los mexicanos consagrado en el artículo quinto constitucional, es un principio de la libertad del trabajo, que da plenitud a este principio y corona su fin el que alguien pueda dedicarse libremente y con garantía de la ley a lo que mejor le plazca.

LEGALIDAD

Como principio de legalidad mantendremos la vigencia de la constitución por sobre cualquier otra actividad, política, social o cultural, por lo que revisaremos la vigencia y la adecuación del texto constitucional contenido en las garantías para que sean una realidad tangible e indiscutible y no letra muerta,

Circunscritos a lo dispuesto por los primeros veintiocho artículos que otorgan la defensa plena de los derechos humanos fundamentales del individuo, denominados garantías individuales y que nuestro país respeta, local e internacionalmente a través de convenios internacionales signados por

México, a través de los poderes ejecutivo y legislativo, por lo que Vehículo Ciudadano defenderá e impulsará su promoción y vigencia.

Al amparo de la Constitución y preservar la legalidad aseguramos las garantías básicas para que México y los ciudadanos promuevan con su propio esfuerzo y voluntad un clima propicio de desarrollo humano y progreso constante.

El Estado de Derecho es la máxima expresión de esta soberanía popular, defenderlo, ampliarlo y consolidarlo es una tarea medular para evitar que la impunidad, la discrecionalidad o la imposición de los intereses particulares prevalezcan por encima de la Nación, los ciudadanos y las Leyes.

Ciudadanizar a las Agrupaciones y a las organizaciones sociales es la vía para promover la democracia en la sociedad, seguiremos avanzando para consolidarnos como una organización de causas ciudadanas, comprometida en impulsar la lucha de los más variados grupos de la compleja sociedad mexicana, prestándoles apoyo e incorporándolos a la lucha general por la justicia y la democracia .

FORMACIÓN

Bajo el principio de Formación democrática, impulsaremos la formación de una visión positiva de los mexicanos creando una conciencia democrática, como lo define el artículo 3° Constitucional, para formar ciudadanos comprometidos con México, su historia y su futuro, consolidando una conciencia internacional basada en la doctrina juarista de la no intervención, porque el respeto al derecho ajeno es la paz.

Trabajaremos arduamente a través de difundir programas e impulsar presupuestos en el congreso, para formar una recia cultura ecológica, que defienda nuestros recursos naturales, conjuntamente con el gobierno y el congreso lucharemos por proteger el medio ambiente en todas sus formas, concientes de que solo así lograremos el desarrollo sustentable de nuestras familias y haremos posible la sustentabilidad y viabilidad de la vida en el orbe.

Además en congruencia y compartiendo ideales, metas, principios y valores espirituales, con otras fuerzas sociales y humanas correlacionaremos nuestros principios con los fines de nuestra organización democrática.

HUMANISMO

El principio básico de la superioridad del hombre en la cúspide de la creación del universo, implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política.

El hombre no existe aislado sino que es siempre con y para los demás, está abierto y naturalmente orientado al encuentro y relación con los otros, por

lo mismo no sólo la proclividad de nuestra naturaleza, es hacia el mal sino esta tendencia constitutiva hacia el encuentro y la unión, es la causa de toda comunidad humana, que se enfoca y debe de enfocar hacia el bien común.

La persona humana está constituida por cuerpo animado y alma de manera integral como un microcosmos desde la célula hasta el planeta y el universo mismo.

Sus facultades más características son la inteligencia, la voluntad y las emociones

La dignidad de la persona se manifiesta y proyecta en sus obras, primordialmente en el trabajo y en la creación de cultura, por los que el ser humano se perfecciona a sí mismo al transformar su entorno en provecho propio y de los suyos, humanizando así el mundo.

DIGNIDAD

El principio de dignidad de la persona es constitutivo de un derecho por existir debe ser consecuente digno ante la ley y ante la sociedad, derivado de su propio ser, lo cual quiere decir que por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición social.

Con sus acciones, la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento de sus fines de vida, hacerla digna o sufrir el y sus descendientes, por lo que fincaremos las condiciones para que se puedan dar las circunstancias apropiadas para la felicidad de el y sus descendientes.

Reiteramos que su dignidad debe ser reconocida y garantizada como ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, en cualquier otro medio y forma, de minusválido, enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia. Por ello, la razón de ser de todo grupo social, desde la familia hasta la comunidad internacional, está en el servicio del hombre.

Se atenta contra la dignidad de la persona humana al sostener, que los derechos humanos y su propia dignidad son objeto de negociación o que están sujetos al vaivén de la opinión pública.

IGUALDAD

Como sociedad no aceptamos el hecho de que aún exista algún tipo de discriminación, como rezan nuestros primeros dos numerales de la constitución.

Ratificamos nuestro compromiso con la equidad de género y el apoyo irrestricto a los adultos en plenitud, las personas con discapacidad, los grupos étnicos y la pluralidad cultural de conformidad al artículo segundo, tercero y cuarto constitucional.

Asimismo nos pronunciamos a favor del pleno respeto a los derechos de los niños y de los jóvenes, así como en contra de cualquier intento de vulnerar su desarrollo físico y mental.

Nadie tiene derecho a desarrollar su vida en detrimento de la de los demás. Ya que el derecho del hombre termina donde inicia el derecho de otro.

Nada justifica que un grupo promueva su desarrollo y calidad de vida a costa de la exclusión de otros.

Como persona el ser humano es sujeto de derechos y obligaciones fundamentales.

La vigilancia de los derechos y el cumplimiento de estas obligaciones son no sólo el cimiento de toda convivencia democrática, sino la base de toda sociedad justa y de la paz.

La persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás.

PRINCIPIOS SOCIALES

BIEN COMUN

El Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad dinamiza el desenvolvimiento de un orden social justo que armoniza los aspectos individuales y sociales de la vida humana. Es responsabilidad de todos definirlo y construirlo.

El Bien Común es de todos, para todos y de todos. No promueve la ventaja de un grupo o clase alguna, sino el beneficio de todos, cualquiera que sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad.

No puede excluirse a persona alguna de los beneficios del bien común argumentando pertenencia a Nación, religión, sexo, raza, convicción política o posición social. Nadie, ni los aún no nacidos ni las siguientes generaciones deberán ser excluidos de tales bienes.

Esta generación del 2004 forjadora de un proyecto social denominado vehículo ciudadano, debe cuidar responsablemente los bienes y recursos necesarios para las generaciones por venir.

Tiene primer lugar, porque ocupa una posición superior a los intereses particulares de los individuos, como miembros o parte de la comunidad, y una posición inferior respecto al supremo fin de cada persona.

Trabajar por del Bien Común es participable, en cuanto todos los miembros de la comunidad pueden y deben cooperar a integrar el conjunto ordenado

de las condiciones sociales, gracias a las cuales las personas pueden cumplir su destino material y espiritual.

La practica del Bien Común deben repartirse las cargas de acuerdo a las posibilidades y los beneficios en función de las auténticas necesidades de personas y grupos.

El respeto al Bien Común es lo que preserva, asegura y propicia el desarrollo de los diversos bienes particulares, los cuales se ordenan con base en él.

La realización del Bien Común simultáneamente implica la justicia, la seguridad, la defensa del interés general, el respeto y la protección de la persona y sus derechos.

El Bien Común es concreto, porque siempre es una realidad tangible, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento.

El Estado tiene como misión cuidar directamente, mediante una amplia planificación y coordinación de la cooperación social, todas las necesidades existenciales de sus miembros, contando con una amplia gama de políticas públicas además de un amplio sistema de derechos humanos que protejan a las personas en todas las eventualidades de la vida, proporcionándoles la ayuda que necesitan.

Los bienes e instituciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino generando bienestar social.

BIENESTAR SOCIAL

El Bienestar social permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de democracia, justicia social y seguridad integral.

No hay Bienestar social sin valores e instituciones comunes e indivisibles, que faciliten al ser humano su vida provechosa, ordenada, justa y libre en sociedad, como las que actualmente gozamos en México.

Tampoco hay bienestar social sin un adecuado ordenamiento gradual de las diferentes comunidades.

El Bienestar social específico de cada comunidad se determina de acuerdo a su tarea y finalidad específica, llegándose a un orden armónico en los bienes que va del bien común de la familia, al bien de la comunidad internacional, pasando por el bien común de sindicatos, asociaciones, escuelas, municipios y gobiernos estatales, dándose así la integración social

Al interior de una comunidad, el bienestar social consiste en tener condiciones de un modo más humano digno y honesto de vivir.

El ser humano es y se dimensiona en el seno de una realidad humana más amplia, que es la sociedad, donde se realiza a través de diversas acciones

sociales y se concretiza en las instituciones sociales como el matrimonio, la familia y el Gobierno.

La dignidad de la persona adquiere una relevancia social que exige un conjunto de derechos y deberes sociales, que imponen la constitución y las leyes reglamentarias.

SOLIDARIDAD SOCIAL

El principio de solidaridad Social que es la responsabilidad común ante el estado y ante la sociedad que en recíproca vinculación, constituye el principio de orden jurídico fundamental, que garantiza la posición irrenunciable del ser humano dentro de todos los ámbitos de la vida social bajo el binomio de libertad y responsabilidad.

En este sentido, la solidaridad Social es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por todos desde el ámbito que nos atañe.

La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario, para alcanzar el fin de esto que es el ciudadano comprometido con México,

Sin esta conciencia nos debilitamos como sociedad, dejamos de ser y de lograr el desarrollo humano social origen de la lucha de los transportistas y los ciudadanos.

La solidaridad Social es una virtud a través del dar y el recibir; por ello se puede afirmar: la sociedad queda irremediabilmente muerta si se ve privada de la aportación de lo mejor de cada individuo.

Por eso el hombre solidario es condición básica para existencia del estado mexicano para no concebir a la sociedad y al Estado, como entidades opresoras, sino solidarias este fin perseguiremos.

PROGRESO

El Consejo Nacional de Organizaciones APN es una organización progresista de agrupaciones y entidades diversas y una organización de afiliados, adherentes y simpatizantes, pero también una organización de causas, que asume un papel activo en las contiendas políticas así como en el debate nacional, al mismo tiempo que mantiene un compromiso directo en la organización y defensa de los intereses de quienes la integran, y del conjunto de la sociedad, conforme a los fines y objetivos generales que compartimos.

El fin esencial de esta gran alianza progresista es desarrollar, impulsar y vigorizar la democracia social, entendida como la lucha por asegurar el fundamento y contenido social de las políticas públicas, dando cauce a la energía y participación social en la conducción del Estado.

EDUCACION

Defenderemos el derecho a la educación pública con la siguiente orientación: tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Garantizado por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Las clases medias, los grupos sociales marginados y los sectores urbanos de México integrados principalmente por auto empleados demandan cada día más y mejores niveles de educación.

Creemos que el único medio capaz de generar riqueza tanto moral como económica para el individuo y para su sociedad es la educación, pues de ella se derivan las soluciones a los grandes problemas que hoy confronta la sociedad mexicana.

El Consejo Nacional de Organizaciones APN se manifiesta en favor del fortalecimiento de la educación pública, laica y gratuita, oponiéndose a cualquier intento de privatizarla

Defendemos igualmente a la universidad pública y a todas las instituciones públicas de educación superior, por cuya consolidación procuraremos hasta lograr que nuestros jóvenes alcancen el nivel de excelencia y post grado que las sociedades desarrolladas demandan para su juventud, no siendo menos la nuestra,

Debe hacerse de la enseñanza de la Historia de México y de los valores patrios y cívicos un baluarte en la defensa de la República.

Entendemos a la cultura es como un aspecto fundamental para el desarrollo armónico de los mexicanos, que exige garantizar los espacios y los recursos necesarios para su crecimiento.

La niñez y la juventud son la reserva humana portadora de nuestro futuro. De la calidad de su alimentación, desarrollo físico, condiciones de vida, educación, formación y valores depende que México sea cada vez mejor.

La educación debe ser la palanca fundamental para fortalecer la conciencia nacional y la capacidad de emplear el desarrollo para elevar el nivel de vida material y espiritual de la población, así como para generar bienes y servicios de calidad e insertarnos como actores importantes en las grandes corrientes de la economía mundial.

La educación y la preparación técnica y científica nacional deben orientarse conforme al Artículo Tercero de la Constitución, nutriéndose de los avances más relevantes que nos ofrece la comunidad mundial y logrando la

correspondencia entre lo que se estudia y lo que se requiere y demanda efectivamente en la vida socioeconómica nacional e internacional.

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Los problemas de la inseguridad crecen en proporción con el grado de urbanización que alcanza cada sociedad así como avanza la globalización

de los países, enfrentamos serios retos contra la delincuencia organizada local e internacional.

Uno de los grandes problemas de las sociedades modernas y muy en especial de la sociedad mexicana es la inseguridad creciente. En estos tiempos la protección de la integridad física y moral de las personas, así como de sus propiedades, es una exigencia que no admite demora.

La Consejo Nacional de Organizaciones APN exigirá a las autoridades soluciones que, además de propugnar por medidas persecutorias y de enjuiciamiento de los transgresores de la ley, contemple paralelamente un programa de prevención del delito que permita resolver las causas de fondo que llevan a los individuos a delinquir.

Se pronuncia además de manera categórica en favor de un programa que analice y evalúe la responsabilidad que tienen todos los agentes sociales en dicha problemática. En dicho programa, se debe abordar, en forma muy especial, la responsabilidad de algunos medios masivos de comunicación en la difusión y proliferación de vicios y adicciones y en la exaltación de modelos de conducta negativos.

En este marco, exigimos castigos ejemplares para delitos como el narcotráfico, la prostitución infantil, la violación y los secuestros.

Exigimos también una reforma profunda de las corporaciones policiales y de los órganos de procuración de justicia, impulsando entre otros la reforma de la materia en el congreso de la unión.

Consideramos al fortalecimiento del Poder Judicial, tanto en el ámbito federal como en el local, como un elemento indispensable para asegurar el imperio del Derecho y un efectivo combate a la inseguridad y la impunidad.

TURISMO SOCIAL Y ESPARCIMIENTO

La recreación posibilita la integración familiar y social de todos los miembros de la comunidad, por lo que el Consejo Nacional de Organizaciones APN promoverá que en los tres niveles de gobierno se garantice plenamente este derecho, construyendo para tal efecto áreas verdes al igual que parques y jardines, así como centros deportivos, e impulsando los viajes al interior de la república fortaleciendo el turismo social, que genere empleos.

PRINCIPIOS POLÍTICOS

Así la nación mexicana, en ejercicio de su soberanía ha decidido conformar una república democrática, representativa y con una división de poderes plasmada en la constitución política que contiene los principios rectores del Estado, contenidos en las garantías individuales que permiten a todos los miembros de vehículo ciudadano, una serie de derechos entre otros ser libres, iguales, democráticos, solidarios, con sus congeneres; los marginados, indígenas, discapacitados, urbano marginales, campesinos en extrema pobreza, madres solteras, adultos mayores, niños, auto empleados, amas de casa y obviamente transportistas, en fin todas las especificidades humanas y sociales de manera integral, para que en conjunto logren la interacción justa, libre y correcta que les brinde finalmente la felicidad social, por ello sostenemos los siguientes principios políticos

DEMOCRACIA

La democracia es la única forma viable, libre y justa de acceso al poder, que legitima a los hombres en la conducción social y señala el artículo tercero la ideología democrática de nuestra nación; indicando que todos los mexicanos debemos ser democráticos, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

Por democracia entendemos no solamente el acto libre y soberano de elegir a nuestros gobernantes, sino la más amplia participación ciudadana en el ámbito de lo económico, lo político y lo social, junto con la equidad en todos los derechos consagrados en la Constitución.

Entre éstos, en particular, la Consejo Nacional de Organizaciones APN está comprometido con las garantías individuales y los derechos humanos, por cuyo cabal respeto pugnará, evitando a toda costa cualquier forma de abuso del poder que ponga en riesgo la dignidad e integridad de cualquier ciudadano.

Donde no hay democracia sin justicia ni justicia sin democracia, en un marco de legalidad, con la activa participación de los ciudadanos, es una tiranía, lucharemos contra ella y buscaremos el establecimiento del estado democrático de bienestar social con desarrollo humano.

Sostenemos que la participación ciudadana es fundamental para construir un país más democrático, ya que a través de ella se construirán consensos y se evitarán abusos por parte de los gobernantes.

El poder político debe ser limitado mediante la participación activa y responsable de los militantes, y al mismo tiempo estar acotado por el marco constitucional y de la propia Ley.

SOBERANIA

No existe nadie, ni nada sobre el derecho inalienable de la nación mexicana, para autodeterminarse a través de los representantes del

pueblo, así ejerce México su soberanía a través de sus instituciones del Estado, los poderes legislativo, judicial y ejecutivo.

Necesitamos fortalecer y preservar la soberanía del pueblo y de la Nación es la razón de ser de nuestra Agrupación Somos demócratas progresistas

La sociedad es cada vez más compleja y requiere de procesos permanentes de consenso para que los ciudadanos y sus múltiples intereses y organizaciones tengan asegurado el debido reconocimiento social y libertad.

México se organiza como una Federación a partir de la soberanía de los Estados y la conciencia colectiva de pertenecer a una sola Nación.

Es una tarea urgente perfeccionar nuestra organización federal, combatiendo las tendencias del centralismo, unas de carácter político y otras inerciales, así como las desigualdades que genera la concentración de riqueza y oportunidades, la inequidad en el apoyo solidario y la ausencia de una visión estratégica de largo plazo para desarrollar armónicamente al país, aprovechando las posibilidades, riquezas naturales y condiciones particulares de los Estados y municipios.

Aisladamente, los Estados de la Federación y los municipios no podrán ser plenamente autónomos y exitosos en su gestión, requieren de los recursos para mantener su infraestructura, crecer, desarrollarse y potenciar sus particularidades.

La Federación corre peligro si no logra reunir los recursos económicos para desarrollar los aspectos básicos y estratégicos de largo plazo, la infraestructura general y los servicios que ayuden a todos y cada uno de los Estados a ampliar sus potencialidades y mitigar sus marginalidades

En este mismo sentido, la división y el respeto entre los Poderes del Estado, en los términos de la Constitución Política, son un garante para que la sociedad tenga el equilibrio, la responsabilidad compartida de velar por los intereses de la Nación, el respeto a la soberanía e iniciativa popular, la rendición de cuentas, la aplicación de la justicia y la interpretación jurídica en caso de controversia.

Cuando hablamos de Nación, de Patria y de pueblo, los criterios económicos de eficiencia, ganancia y retorno de la inversión, al que nos somete el vertiginoso modo de vida globalizado, no pueden ser prioridad ni parámetro válido.

México no es un negocio o una empresa que demanda gerentes administradores. Tampoco es un espacio geográfico con población y recursos disponibles al mejor postor para hacer ganancias a costa de la desigualdad y marginación, la postración y el atraso de regiones o la concentración absurda de recursos para satisfacer los intereses espurios de los mercenarios de lo inmediato y de la máxima ganancia.

México es una Patria, con dignidad y conciencia histórica, con personalidad propia: es hogar común, origen y destino de más de ciento veinte millones

de mexicanos, tanto los que viven dentro de sus fronteras como los que habitan fuera de ellas.

La constante que ha marcado nuestra historia nacional ha sido la defensa de la soberanía en todas sus formas.

Esta lucha es aún más necesaria en un mundo en constante evolución, donde lo que se ha pretendido sin ningún sustento ha sido borrar las fronteras como una simple condición de mercado o por definiciones de seguridad en donde lo que cuenta no es el Derecho, sino la fuerza.

Frente a esta situación, es imperativo de todo ciudadano tener muy claro lo que la soberanía nacional significa.

Para nosotros, soberanía nacional es oponernos a todo aquello que intente vulnerar nuestro territorio, nuestra población, nuestra identidad nacional y nuestros recursos, tanto económicos como naturales.

DIGNIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

Como organización ciudadana conformada por hombres y mujeres libres, el comportamiento ético y la honorabilidad que guían a los militantes de la Consejo Nacional de Organizaciones APN en la actividad política y social serán plenamente consecuentes, observando y promoviendo la plena congruencia entre el discurso y la acción, entre la ideología y la práctica, entre los principios y los fines.

NACIONALISMO

Mantenemos un nacionalismo profundo, porque estamos orgullosos de nuestra forma de ser y apreciar la vida, de nuestra cultura, de nuestra soberanía y de nuestras conquistas. Asimismo, el atraso, la pobreza y la falta de oportunidades son un estímulo para profundizar nuestro compromiso por un México mejor.

Nuestro nacionalismo es fruto de una lucha permanente por afirmar la identidad y el proyecto soberanos de México, no para dominar o sojuzgar a otros pueblos. Nuestro nacionalismo es para honrar y enriquecer a la humanidad con nuestro propio acento.

México es un mosaico de pueblos e ideas; surge y se desarrolla en una constante mezcla de razas, credos y clases sociales con una permanente adopción de los avances científicos de la humanidad.

Preservar la cultura que hemos heredado, para seguir nutriendo a la nacionalidad mexicana, empieza por respetarla, conocerla, asumirla, vivirla y desarrollarla en nuestro diario devenir

Pugnaremos porque la educación pública sea con un sentido u orientación nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento

de nuestra cultura, y Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

La Agrupación

El Consejo Nacional de Organizaciones APN recoge los anhelos, aspiraciones, intereses y quejas ciudadanas, en especial de quienes padecen la explotación, la opresión y la injusticia.

Se compromete con las mejores causas de la Nación Mexicana para construir una sociedad justa, igualitaria y democrática que tienda a suprimir la explotación del hombre por el hombre.

Es propósito del **Consejo Nacional de Organizaciones APN** contribuir a la concepción y vigencia de una nueva dimensión moral de la política, soportada en el Desarrollo Humanismo, en los valores del pensamiento contestatario, el compromiso con México, sus valores y tradiciones

Vehículo Ciudadano no pretende el poder por el poder mismo, sino que lo concibe como instrumento para transformar dentro del marco democrático integralmente la sociedad y al Estado.

La APN rechaza el corporativismo, el clientelismo y la manipulación de los intereses y sentimientos de la nación como señalaba Morelos, pues ello sólo conduce a radicalizar el autoritarismo y la injusticia.

La participación política debe entenderse como una tarea de servicio público y representación legítima de las aspiraciones sociales

La política como el arte de lo posible, porque se obtiene no lo que es justo sino lo que se negocia, es el mejor instrumento para transformar la sociedad, dirimir conflictos, establecer consensos y acuerdos; y competir por la representación de la ciudadanía en la conducción del gobierno y en el ejercicio del poder

El **Consejo Nacional de Organizaciones APN** asume la representación de un segmento importante de la sociedad y aspira a que sus propuestas se identifiquen con la mayoría de ella.

Aspira a representar a los trabajadores no asalariados así como trabajadores del campo la ciudad, a la intelectualidad nacional, a los pequeños empresarios y empresarias, a los jóvenes del país, a los pueblos y comunidades indígenas, a las personas de la tercera edad, a todos los sectores marginados y en general a todos aquellos, hombres y mujeres, que se identifican con la construcción de una sociedad justa, equitativa, democrática, sustentable e incluyente, donde la igualdad entre los hombres sea la meta y no la desigualdad.

PRINCIPIOS ECONOMICOS

Desarrollo Económico

En un mundo globalizado como el que hoy vivimos, el intenso intercambio de bienes y servicios a nivel mundial ha incidido en la dinámica y orientación de la economía nacional, afectando sobre todo a las clases medias urbanas.

Consideramos que los flujos de inversiones hacia nuestro país deben reflejarse en el nivel de vida de las familias y en la capacitación que les permita a los ciudadanos mejores niveles de competitividad.

Un adecuado equilibrio entre las exigencias del mercado externo y el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno es inaplazable.

Esto exige avanzar en mejores sistemas de capacitación en y para el trabajo.

Exige igualmente impulsar y promover la cultura de la calidad total en todos los ámbitos de la producción y los servicios.

Por otra parte, se hace indispensable adicionar a nuestro sistema educativo nacional con nuevas herramientas que permitan el desarrollo integral del individuo a través del manejo de tecnologías computacionales y el dominio de lenguas extranjeras.

Sobre estas bases, habrá de promoverse el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, del cooperativismo, las oportunidades de empleo, el más amplio acceso a créditos y la promoción a las actividades agropecuarias, buscando como objetivo fundamental el desarrollo sustentable de México.

Federalismo

El federalismo es un concepto que debe dejar de ser sólo un mero referente del discurso para dar pie a un proceso real de transformación en el desarrollo equitativo y equilibrado del país, desterrando para siempre la sombra del centralismo y la verticalidad en la toma de decisiones.

Necesitamos planes estratégicos viables sobre el federalismo, la soberanía de los estados y el municipio libre, asumiendo un gran acuerdo nacional convocando a una Gran Convención Nacional sobre Federalismo que fije los parámetros requeridos y reconozca plenamente las dificultades y desigualdades, a efecto de otorgar prioridades el gasto federal para lograr una tarea esencial de dignidad, justicia, democracia y seguridad nacional, distribuyendo equitativamente en las regiones los servicios, el empleo y las oportunidades de trabajo e inversión socialmente productiva.

No es posible que algunas regiones que concentran las potencialidades de recursos naturales para generar energéticos, por ejemplo, carezcan de luz

y combustibles, o que sólo algunas ciudades de algunos Estados concentren y carguen el peso de la educación, salud, otros servicios y oportunidades de empleo, vivienda e inversión, desatendiendo a población que carece de estos elementos indispensables, porque en sus lugares de origen falta inversión y calidad en sus bienes o servicios.

ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

La sociedad mexicana se sigue transformando rápidamente de una sociedad rural a una sociedad urbana, lo que ha traído como consecuencia el aumento de los cinturones de miseria en nuestras ciudades.

No basta con reconocer cuántos millones de pobres existen en México, ni tampoco simular combatir la pobreza con programas asistencialistas de coyuntura.

El problema requiere de una articulación de políticas públicas de fondo cuyo objetivo en primera instancia propicie una mejor distribución de la riqueza.

Para ello, hay que oponerse a la acumulación de la riqueza en pocas manos, a los monopolios y a la tiranía insensible del mercado, desterrando políticas individualistas centradas en el solo afán de lucro y defendiendo el sistema de economía mixta bajo la rectoría del Estado.

Hay también que anteponer los fines de la sociedad al afán inmoderado de beneficios personales, mediante mecanismos de redistribución de la riqueza, pugnando por la regulación de la especulación financiera y oponiéndose de manera frontal a todas aquellas políticas que de un modo u otro lesionen la economía de la sociedad mexicana.

El objetivo es abatir los niveles de pobreza y de marginación, promoviendo rangos más altos de bienestar popular que se reflejen en la vivienda, la salud, el empleo y el medio ambiente.

Con profundo dolor y tristeza, constatamos cómo millones de compatriotas parten en busca de oportunidades y mejores niveles de vida que no encuentran en nuestra nación, producto de los malos gobiernos y la falta de visión de nuestros presuntos estadistas.

Defenderemos, por todos los medios y en todas las instancias bilaterales y multilaterales, sus derechos como personas y trabajadores. Mantendremos estos mismos principios para enfrentar y resolver la migración hacia nuestro territorio.

PENSION UNIVERSAL

La defensa de los pensionados y jubilados, para que vivan sin preocupaciones, además de elemental justicia, es una lucha que a todos compete y debemos prever su creciente presencia.

Los recortes al gasto social y a la seguridad social son una constante a escala mundial, que atenta contra los intereses individuales y sociales.

Los gobiernos no deben olvidar sus obligaciones sociales y pretender que sean los mismos trabajadores quienes vean por su propia jubilación, cuando sus percepciones apenas les permiten sobrevivir y poco o nada pueden ahorrar, o que los enfermos enfrenten sistemas de salud privados y que las familias sufragan una educación de calidad en instituciones privadas o paguen guarderías, por citar algunos rubros.

Los fondos de retiro únicamente deben estar al servicio de los propios trabajadores y de los grandes proyectos nacionales.

No permitiremos que se conciban y utilicen como si fueran gigantescas bolsas financieras para que intereses particulares generen más negocios enteramente privados.

Los mexicanos no podemos aceptar que el ahorro interno y las políticas de crédito sean manejadas para fines distintos al de nuestro propio desarrollo independiente.

Será una lucha permanente del Consejo Nacional de Organizaciones APN que los mexicanos invirtamos y reinvirtamos en fondos que promuevan el desarrollo de áreas y empresas estratégicas.

Postulamos que la equidad de género, entendida como igualdad de oportunidades en igualdad de circunstancias, es para que mujeres y hombres tengan jurídica, económica, social y laboralmente las mismas posibilidades de desarrollo, sin menoscabo de las características, necesidades y diferencias propias.

Sobre estas bases, la Consejo Nacional de Organizaciones APN trabajará para consolidarse como la columna vertebral de la alianza entre las clases medias, los grupos urbanos y los sectores marginales del país.

La Consejo Nacional de Organizaciones APN en la coyuntura política actual, se hace indispensable pensar en las necesidades del país y pensar en estrategias reales, no solo enunciativas; pensar, además, que las grandes mayorías requieren de niveles dignos de vida y que el discurso que derive de la Declaración de Principios de la Consejo Nacional de Organizaciones APN refleje fielmente el sentir de nuestra militancia a lo largo y ancho del país.

Por ello si finalmente es el estado quien mantiene a los diferentes fondos de pensiones, igualaremos las condiciones para todos impulsando la creación de la pensión universal

RECTORÍA ESTATAL

Rectoría estatal y la inversión pública en las áreas estratégicas para México, que deben estar y están claramente estipuladas en la Constitución, y que por su naturaleza y trascendencia deben ser incuestionablemente nacionales, para y solo de los mexicanos.

Las empresas y empresarios, pequeños, medianos y grandes, que además de su legítimo interés procuran el desarrollo de México y de sus mercados,

el bienestar de los trabajadores y la población, son parte del mismo proyecto histórico y, como tales, tienen cabida, voz y lugar en nuestra organización ciudadana, trinchera de todos los mexicanos por un México mejor.

Pugnamos por un gran plan estratégico nacional, donde se establezcan acuerdos acerca de la manera de financiar y orientar el gasto de la Federación a aquellas regiones, sectores sociales y ramas productivas o de servicios que aseguren equidad, bienestar, seguridad, empleo, desarrollo científico y tecnológico, oportunidades, fortalecimiento del mercado interno y competitividad creciente.

Las clases medias, los grupos sociales marginales y los sectores urbanos del país han sido protagonistas de importantes luchas, que han contribuido a las libertades y a las instituciones y prácticas democráticas imperantes. Velar por su fortalecimiento y promover su unidad en la acción por la defensa de México es tarea permanente de la Consejo Nacional de Organizaciones APN.

En la medida en que la Nación crece y se diversifica se crean nuevas actividades e intereses, así como profesiones y disciplinas técnicas, comerciales y de servicios. Surgen asociaciones de profesionistas, científicos y empresarios, así como organizaciones de defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y de los más variados intereses sociales.

Respetar las diferencias de las organizaciones sociales existentes y de las que surjan por el propio desarrollo económico, político y social, asegurando su derecho a expresarse, organizarse y combatir por sus demandas, será la norma de trabajo para que nuestra Consejo Nacional de Organizaciones APN construya una nueva red de fuerzas sociales capaces de hacer que la lucha política y social deje de ser ajena a los ciudadanos y a sus legítimos medios de expresión organizada.

Pugnamos por el fortalecimiento de la formación cívica, entendida como la actitud de compromiso personal con la legalidad, con los derechos de los demás y con el amor por México.

PROGRAMA DE ACCIÓN

El Consejo Nacional de Organizaciones APN es una organización plural de defensa y gestión social de los intereses fundamentales de la sociedad mexicana por lo que apoyaremos a las personas y organizaciones que formen parte de la APN, en todo lo relacionado con la planeación, financiamiento y ejecución de proyectos de integración social, así como en la implementación y el desarrollo de programas productivos que redunden en beneficio de los agremiados, elevando el nivel de vida de los mismos, e impulse la economía de la unidad.

Impulsaremos la participación de los ciudadanos mexicanos en los ámbitos social, económico, político y cultural que les permitan desarrollar sus aptitudes y capacidades en la búsqueda de su realización personal y familiar; y en consecuencia, cumplir sus aspiraciones relacionadas con la sociedad.

Durante las últimas décadas, se ha generado entre las organizaciones ciudadanas del país nuevas reflexiones y nuevas exigencias.

Coincidimos en que las transformaciones de nuestro tiempo tienen que ver con el consolidar instituciones y procesos sociales de manera especial, con replantear nuestro quehacer político en términos de participación, inclusión, reconocimiento y equidad.

Nuestras instituciones, organizaciones sociales y ciudadanas viven hoy un intenso proceso de integración y participación en el desarrollo político del país, ahora con una nueva experiencia de alternancia en el poder.

La alternancia en el poder, desde luego, no significa el fin de las transformaciones el fin de la llamada transición democrática.

Comienzan con nuevas vivencias y naturalmente, la necesidad de acuerdos y estrategias hacia la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Las demandas y propuestas de la APN forman parte de este nuevo escenario de participación social.

La seguridad social está en crisis; surgen presiones para privatizar un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos; sufrimos las consecuencias de la inseguridad pública y la disminución de oportunidades de trabajo.

Ciertas instituciones han distraído su trabajo y perdido de vista sus objetivos sin responder a las demandas públicas para las que fueron creadas, como son el Infonavit, la Financiera Rural, Conasupo, e incluso han desaparecido, como si fueran enemigas del desarrollo o de los planes personales de algunos presuntos estadistas.

También hay algunos Partidos Políticos y organizaciones sociales que no se han adaptado a los cambios que la sociedad reclama, por ello nos sentimos obligados a dar el cambio.

El proceso democrático vigente, que se distingue por otorgarle importante valor a la participación como a la representación, debe darle a nuestra acción política mayor dinamismo y la posibilidad de establecer, ante los ciudadanos, una comparación que nos beneficie apoyándonos en la credibilidad, la transparencia y la obtención de mayores espacios y conquistas para la acción a través de los logros electorales

Por ello sustentamos nuestro programa de acción en la siguientes premisas, las cuales variaran según la evolución de las circunstancias y el acontecer del país.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL:

En el Consejo Nacional de Organizaciones APN convocaremos a todas las fuerzas sociales de nuestro país, en especial a la sociedad civil sin importar su ideología política (jóvenes, personas de la tercera edad y mujeres que ejercen el 70% del voto efectivo) para que se incorporen a un proyecto social de redefinición de rumbo del Estado, en donde estableceremos políticas a largo plazo que beneficien primeramente a la sociedad, y respeten a todos y cada uno de los pactos que las sociedades organizadas deben mantener para una supervivencia armónica (social, político, jurídico, internacional, económico, religioso y militar), congruentes y asimilados al mundo global en que vivimos.

ÓRGANO DE CONSULTA.- Como propósito fundamental procuraremos ser un cuerpo de consulta y asesoramiento a nivel presidencial con el fin de que el C. Presidente de la Republica, no se equivoque en cuestiones trascendentes que afecten la vida nacional; un órgano colegiado legal, humanista, científico y tecnológico integrado formalmente por especialidades con los mejores hombres, jóvenes, mujeres y ancianos de la sociedad civil, donde el Presidente de la Republica, turne para su estudio, análisis y propuesta formal las acciones y políticas de Estado que sean trascendentes para la sociedad a fin de evitar confrontaciones internas que dividan y disgreguen los esfuerzos y la unidad de los mexicanos (Ej. Fobaproa, Rescate Carretero, Aumento del IVA, Política Exterior), así cuando llegue a las cámaras del Congreso de la Unión llevará incorporado el consenso de la sociedad civil; a quienes aspiramos a representar e interpretar fielmente.

VIVIENDA.- El estado debe construir más de seis millones de viviendas dignas que cubran el déficit estimado en diez millones, y resolver la demanda que las nuevas generaciones de parejas jóvenes reclamen.

Con el propósito de transparentar y evitar desviaciones deberá penalizarse la comercialización de las mismas, para ello se deberá enviarse un proyecto al Congreso de la Unión para que las mismas se constituyan en inalienables como patrimonio de familia, heredando la propiedad única y exclusivamente a la esposa o a los hijos.

Estas se fincarán con recursos del Banco de México y Organismos Internacionales, además de resolver uno de los principales anhelos del ser humano, contar con una vivienda propia y digna, se generaran diez millones de empleos entre directos e indirectos, que dará ocupación a la mano de obra capacitada que el Estado genera en sus Instituciones de Educación media y superior.

Este Consejo Nacional de Organizaciones APN impulsará la creación de la Comisión Nacional de la Vivienda que coordinará los esfuerzos en materia de reserva territorial, de recursos financieros, de burzatilización de la cartera, de planificación y ejecución de obra, de la cual dependerán directamente las instituciones existentes, sin afectar su personalidad jurídica ni su patrimonio financiero. Coordinando su operación en los estados a través de Centros de Desarrollo de la Vivienda, donde participarán todos los actores involucrados.

Alentando el desarrollo regional y una Legislación Ecológica-Alimentaria para evitar que todos los predios con vocación agraria, se vayan convirtiendo en zonas urbanas, con crecimientos incontrolables que nadie puede gobernar, definiendo a través de planes locales de desarrollo, las zonas a desarrollar.

Plantaremos al congreso la necesidad de lograr reservas territoriales de vivienda, las cuales se irán desarrollando paulatinamente por el estado en todos sus niveles y en especial la tierra social, sea expropiada a través de la Corett, para lograr riqueza social compartida segura con los ejidatarios, expropiados y lograr programas de crecimiento seguros y no improvisados.

JUVENTUD.- Este Consejo Nacional de Organizaciones APN impulsará la reforma al Instituto de la Juventud, que planifique y ejecute las políticas, de incorporación al empleo, otorgue becas multidisciplinarias para prepararlos para más y mejores empleos, que desarrolle el deporte en todas sus formas y niveles, que promueva la cultura, el esparcimiento y el turismo juvenil, complementando así la formación integral de los jóvenes mexicanos (hombres y mujeres); con ello lograremos disminuir los índices de delincuencia y drogadicción, logrando así nuevas generaciones sanas y con una visión positiva hacia el nuevo milenio.

ASISTENCIA SOCIAL.- Con el propósito de lograr mejores generaciones de mexicanos que amen a su patria y respeten sus leyes impondremos la carga al Instituto Mexicano del Seguro Social o al Fondo Nacional de Seguridad Social, a fin de que se vigile, se provea y se apoye a las madres o padres mexicanos a fin de que eduquen y formen a sus hijos desde la lactancia hasta el término de la educación básica (secundaria) o de lo

contrario Mexicanos no Amados serán potenciales delincuentes y será más barato para la nación el apoyo y asistencia infantil que operar policias y financiar reclusorios, que son universidades del crimen que velar por sus madres a fin de que surjan generaciones de mexicanos amados y felices comprometidos con su Patria.

ADULTOS MAYORES.- El Consejo Nacional de Organizaciones APN impulsará la conversión del Instituto de la los Adultos Mayores en el Patronato Nacional para el Bienestar de los Adultos Mayores, para que este otorgue seguridad económica, salud, bienestar y esparcimiento a las generaciones que han entregado y construido con lo mejor de sí el México que ahora tenemos. Este Patronato será financiado con el esfuerzo de una parte de los recursos provenientes de las Instituciones de Beneficencia Pública, como la Lotería Nacional y Pronósticos Deportivos, iniciando con una pensión universal a los mayores de 70 años, reduciendo la edad de beneficio hasta llegar a los 60 años, sin tomar en cuenta si son asalariados o no asalariados.

Así como la promoción y recepción de fondos internacionales para beneficio de este fin, auspiciando la creación de fuentes de empleo a través de empresas de servicios, adecuadas a su experiencia e impulsando la creación de microempresas productivas para ellos.

Promoveremos Institutos Estatales de protección y apoyo a pensionados, jubilados y grupos vulnerables, que les garanticen recreación, asistencia social, deporte, cultura, empresas sociales generadoras de empleo, alimentación y atención médica.

SALUD PÚBLICA.- Lograremos que el estado en todos sus niveles presten servicios de calidad y eficiencia, en especial la educación, las obras publicas, la seguridad, la imparticion de justicia, los servicios públicos, la salud y la alimentación, calificándolos a través del ISO 9000

CRECIMIENTO CON CALIDAD.-

PRODUCTORES DEL CAMPO.- En el Consejo Nacional de Organizaciones APN impulsaremos el desarrollo el campo mexicano integrándolo al desarrollo del país entre sus cientos de miles de pequeños poblados. Descentralizando al Estado y a la iniciativa privada creando centros de desarrollo social integral que impulsen a los profesionistas a vivir en las zonas rurales contando con todos los servicios que a su vez favorezcan a las poblaciones campesinas e impulsen el desarrollo regional y la tecnificación del campo, llevando a cabo un verdadero programa de federalización democrática y justa, comenzando por el sector rural y concluyendo con los municipios conurbanos más pobres.

Impulsaremos la inversión financiera desde el extranjero otorgando estímulos a los inversionistas, para consolidar el empleo bien remunerado en el sector rural así como la agroindustria y la competitividad en la materia globalmente a partir de cultivar productos de consumo mundial.

Revertir el círculo vicioso de pobreza e ignorancia que tanto daña a México a base de enfocar los esfuerzos del estado primeramente a este sector marginal.

COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.- Los trabajadores no asalariados principalmente transportistas y comerciantes e integrantes de múltiples organizaciones independientes, consideran conforme a las cifras del INEGI que existen más de veinte millones de personas dedicadas al comercio, mal llamado, informal que se auto emplean con dignidad y no constituyen una carga social ni económica, para la Nación por lo que el Estado debe saldar esa deuda social con ellos, dignificando su actividad e incorporándolos al proyecto de desarrollo nacional, previo pago de sus cuotas en el IMSS.

El Consejo Nacional de Organizaciones APN apoyará al comercio informal, constituyendo un fondo de garantía que respalde los proyectos para constituir micro y pequeñas industrias que abastezcan a la planta exportadora que hoy importa sus insumos otorgando todo tipo de estímulos fiscales, legales y económicos, a los comerciantes, que se establezcan como industriales y a las empresas exportadoras, para dejar el proyecto de nación exportadora de mano de obra, para dejar de ser un país netamente maquilador y ser un país medianamente industrializado en el 2010 y un país plenamente industrializado para el año 2020.

Por otra parte el fondo de garantía debe apoyar a los comerciantes que deseen incorporarse a las áreas comerciales y productivas aun cuando no sean de exportación, sino para el consumo interno deben ampliarse para ello los apoyos del fideicomiso del Banco de México especializado en la materia, para dignificar su actividad, y dar soporte a lo anterior, se debe regular con prioridad su actividad a través de someter a consideración del Congreso de la Unión una ley federal de comercio popular y prestación de servicios independientes e impulsar un anteproyecto en las Legislaturas Estatales para que existan leyes de comercio popular en las entidades federativas y que los municipios reglamenten su actividad tomando en cuenta el valor social que su actividad tiene en todas sus dimensiones.

MATERIA LABORAL Y PRESTACIONES SOCIALES.- Respeto a la Autonomía Sindical, Democracia Interna y Titularidad de Contratos Colectivos, Prestaciones Económicas como mexicanos que el SAR contenga un fideicomiso a donde paren las utilidades de las grandes empresas públicas, donde el Estado sea accionista mayoritario o su único propietario, que después de pagar impuestos, dichos ingresos sean prorrateados y reAPNs como una prestación social del Estado entre todos los mexicanos que trabajan y pagan sus impuestos, formando para ello un gran Comité de Vigilancia donde la Sociedad Civil Organizada, vigile estos ingresos y su administración, los cuales servirán para fincar el Fondo Nacional de Solidaridad y Asistencia Laboral; así impulsaremos la creación del Seguro de Desempleo a favor de todos los trabajadores mexicanos, el cual deberá ser financiado con recursos de todos los sectores.

TRANSPORTE PÚBLICO.- El Consejo Nacional de Organizaciones APN promoverá la prestación de servicios públicos concesionados con todas las facilidades y apoyo a los transportistas y a los ciudadanos así como estimular el uso del Metro y el Tren Ligero, que es un subsidio directo a las clases más necesitadas, e impulsará la red hacia los estados vecinos al DF. para desarrollar regionalmente y con mas calidad humana la zona metropolitana de la capital del país, financiando a través del Banobras programas de apoyo para sustitución del parque vehicular de los transportes públicos concesionados, con facilidades para que sea posible brindar un servicio digno y eficiente a la ciudadanía, apoyando al transportista no asalariado.

VIALIDADES Y COMUNICACIONES.- el Consejo pugnara porque la legislación y las acciones ejecutivas del gobierno de la Republica, se encaucen hacia la modernización tecnológica, debido a que nuestro actual sistema de vialidades y de comunicaciones adolece de actualizaciones y sobre todo el acceso democrático al otorgamiento de las concesiones de prestación de dichos servicios públicos.

EQUIDAD Y JUSTICIA.- Ante la problemática de inseguridad e impunidad pugnaremos porque haya una genuina y limpia lucha por esos propósitos para evitar que el terrorismo internacional y la delincuencia organizada penetren en la sociedad mexicana.

Impulsaremos la reforma que en la materia ha llevado al congreso el ejecutivo con el propósito de crear la Policía Federal y lograr la independencia de la PGR como la Fiscalía General de la Nación.

PRODUCTIVIDAD Y CAPACITACIÓN.- impulsaremos porque exista una legislación y acciones gubernamentales a lograr el desarrollo productivo, la capacitación y la visión nacional para productiva mundial para insertar nuestra competitividad y nuestra moneda en el ámbito comercial mundial.

Poniendo en primer lugar el apoyo financiero para los trabajadores no asalariados que pagan sus impuesto con regularidad por lo menos de dos años a efecto de que cuenten con los recursos necesarios para financiar su micro y pequeñas empresas, cuya finalidad sea el insertarlas en el concierto global.

Lo anterior a través del Bansefi, para promover el ahorro interno y el desarrollo económico.

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARÍA.- La producción agropecuaria debe ser la razón fundamental del trabajo grupal porque debemos establecer una gran compañía nacional productora y distribuidora de alimentos que lleguen a todos los sectores, subsidiando la alimentación y fortaleciendo el nivel de ingresos de los trabajadores y garantizando el abasto de los desempleados.

Además de ser de interés soberano y estratégico ya que ello nos permitirá enfrentar cualquier y eventual invasión extranjera, la cual nunca debe descartarse.

EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN NACIONAL

EDUCACIÓN.- Esta es la área estratégica donde debemos poner más atención ya que ahí debemos formar maestros y alumnos comprometidos con México y un nuevo pacto social, para que a mediano plazo el país logre participar activamente en la economía global como actor dinámico-activo y no pasivo.

Impulsaremos conjuntamente con el Congreso de la Unión y con la SHCP un programa Nacional de Educación Cívica para hacer realidad el Decálogo del Ciudadano Comprometido, el que entre otros compromisos contendrá el de formar una conciencia cívica de responsabilidad solidaria a través del pago de impuestos que es la única vía que nos permite dar solución a todos los problemas internos.

PATRIOTISMO.- Para lograr la unidad de los mexicanos como miembros de una gran nación, promocionaremos el respeto a los símbolos patrios como son el de la Bandera, Emblema Nacional, el Himno, asimismo, fortalecer la institución presidencial en su sentido progresista, para alcanzar el desarrollo integral.

NUEVA CULTURA CÍVICA.- Como Consejo Nacional de Organizaciones APN, aglutinara a los sectores integrados en él para auspiciar a través de esta entidad política un Proyecto Consolidador de una Nueva Cultura Cívica de todos los Mexicanos, que con ideas, proyectos y acciones sobrepase todos los límites de los ideales de un país libre, soberano y democrático, así en torno a las causas, fines, metas y anhelos que a todos nos interesan como son el Amor Superior, a la Patria, al Próximo, a la Familia y a la Sociedad, promoviendo la conquista de derechos y el cumplimiento obligaciones ciudadanas como son Democracia Integral; Justicia Social; Respeto y Apoyo al Desarrollo de la Niñez; Auxilio a las Mujeres; Respaldo, Orientación y Educación a la Juventud; Respeto Integral a la Familia; Respaldo y Solidaridad a las Personas de la Tercera Edad; Apoyo a la Libre Iniciativa de todos los Mexicanos; y Responsabilidad Estatal del Desarrollo Social Integral.

COMUNICACIÓN SOCIAL.- El Consejo Nacional de Organizaciones APN considera a la comunicación como el medio eficaz para poder llegar a consensos fundamentales que permitan la gobernabilidad de nuestro país; en tal sentido promocionaremos a través de los Medios de Comunicación (Radiodifusoras, Televisoras, Periódicos, Revistas) las metas y acciones del APN que se ha fijado para servir a México.

DEMOCRACIA ELECTORAL.- El Consejo Nacional de Organizaciones APN considera a la Democracia como la única forma moralmente y legalmente correcta que los hombres tienen como estrategia, forma y sistema de acceso al poder y legitimar su conducción social.

El Consejo Nacional de Organizaciones APN, asume el compromiso de formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y prepararlos para la participación activa en los procesos electorales, impulsando y divulgando los valores de la democracia en todo el país.

Nuestra APN impulsará y realizará Magnos Eventos de confrontación y análisis ideológico político; así como cursos y talleres de capacitación y actualización jurídica y político electoral

El Consejo Nacional de Organizaciones APN celebrará acuerdos con los diferentes Partidos Políticos del país para postular candidatos a puestos de elección popular en términos de lo dispuesto por las leyes y reglamentos federales y estatales.

Así mismo fungiremos como observadores electorales internacionales, para vigilar el cumplimiento de los acuerdos internacionales y ante todo se observen los derechos humanos fundamentales, en especial colaboraremos con la Organización de las Naciones Unidas; cuando así nos lo demanden y exijan las circunstancias, tanto Nacionales como Internacionales, siempre procurando vigilar los principios y valores libertarios y democráticos dentro del marco de justicia universal.

JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS.- Para evitar la dilapidación de los recursos de la Nación el Consejo Nacional de Organizaciones APN reafirmará los compromisos con la población mexicana auditando civilmente la gestión de los Dirigentes Políticos y Sociales, así como de nuestros Gobernantes, de acuerdo a sus ofrecimientos y programas de trabajo, en campaña como una instancia moral superior de la sociedad civil, combate a la corrupción y lograremos la transparencia que demanda el pueblo de México y la comunidad internacional, principalmente impulsando las reformas requeridas en el aparato de justicia y seguridad.

SEGURIDAD NACIONAL.- Plantearemos y procuraremos con todas nuestras fuerzas y con nuestras alianzas y a través de nuestros representantes en el congreso de la unión y en los congresos de los estados y en los ejecutivos de todos los niveles la seguridad nacional de todos los mexicanos luchando contra el terrorismo y la destablización en todas sus formas

Adicionalmente de manera incluyente y no limitativa y de forma democrática invitaremos al pueblo para luchar entre otras causas por:

1. Terminar con la injusta distribución nacional, regional y social de la riqueza y por garantizar, a partir de nuestras propias fuerzas productivas, un creciente bienestar a la población en lugar del reparto de la pobreza, fundamento que hoy domina en el mundo y que nuestro país sea una sociedad moderna, productiva, eficiente y sustentable.
2. Llevar a cabo una reforma urbana integral que acabe con el centralismo de las grandes ciudades y su crecimiento desmesurado; con la desigualdad ciudad-campo y los desniveles regionales producto de la improvisación y el desorden de todos los actores.
3. Luchamos contra la escasez y la especulación del suelo, de la vivienda y de los medios de consumo necesarios, especulación provocada por los grandes coyotes como Ara, Demet, Geo y otros detrás de los cuales hay muchos ex funcionarios corruptos.
4. Estamos a favor de una vivienda digna y un hábitat que mantenga el equilibrio ecológico para todos los mexicanos, requerimos para nuestro bienestar.
5. Llevar los servicios básicos a los poblados rurales.
6. Luchar contra cualquier tipo de impunidad, de autoritarismo, de corrupción, de gigantismo, de despotismo burocrático y policiaco del Estado.
7. Por la construcción y desarrollo de órganos de poder popular, independientes de los aparatos de Estado, que desconcentren la actividad estatal, asumiendo tareas generales y dando cauce a la iniciativa de la sociedad civil, para administrar y gobernar el país.
8. Concebir a la política como un instrumento de servicio al bien común y no de dominación y enriquecimiento, la nueva política que practicamos es y debe ser un instrumento al servicio a la Nación.
9. Luchar contra aquellos grupos enquistados en el estado y en su estructura económica, que actúan como si la nación mexicana fuera patrimonio suyo; que ha convertido la propiedad nacional en

propiedad privada, la soberanía nacional en una supuesta soberanía del Estado.

Trabajaremos porque las organizaciones sociales sean dueñas del manejo de las empresas y ocupen los espacios dejados por las desestatizaciones y para que la soberanía nacional dependa del poder del pueblo mexicano más que de la fortaleza de su Estado, sustituyendo a los actuales grupos latroces, que adquirieron las empresas paraestatales con lo que había en la caja chica, defraudando a la nación, pediremos a la Auditoría Superior de la Federación hacer una revisión a fondo de dichas deincorporaciones y reponerlas en su caso a favor del Pueblo de México.

10. Combatir la corrupción en la vida pública y evitar que los salarios de servidores públicos y representantes populares constituyan un elemento de motivación distorsionada para participar en cargos del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y colaterales, por una reducción de estas percepciones en todos los estratos y ámbitos del poder público del Estado mexicano, para convertir esta actividad pública en un verdadero compromiso de servicio al pueblo y no un cargo para lucrar.
11. Implementaremos la tesis de Benito Juárez para que los representantes populares y servidores públicos sean revocables y remunerados con una modesta medianía, pero al mismo tiempo, incrementar la vigilancia ciudadana y las sanciones para quienes abusen, realicen y promuevan prácticas de corrupción desde dentro y desde fuera del poder público, condenado severamente aquellos que brinden apoyo parcial o partidista a sus decisiones y acuerdos estatales destituyéndolos y sancionándolos severamente para ejemplo de otros que pretendan hacer lo mismo, ya que el servicio al pueblo es igualitario y justo para todos.
12. Instrumentaremos el referéndum en todas sus modalidades, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocación de mandato, la afirmativa ficta y el derecho a la voz ciudadana.
13. Impulsaremos la cultura de las alianzas y coaliciones, y seremos fervientes promotores de los acuerdos y consensos con los APNs de oposición y sectores progresistas que aceleren y profundicen el proceso de cambio democrático, el bienestar social y la alternancia en el poder público, para bien de la democracia.

14. Lucharemos por desarrollar una actividad cultural y científica, una educación con valores éticos puesta por entero al servicio del pueblo, impartiendo una enseñanza democrática, científica y gratuita.
15. Una educación de nuevo tipo que combine la enseñanza teórica con el trabajo productivo, el aula con la fábrica y la unidad de producción agropecuaria, el conocimiento científico con sus aplicaciones prácticas en las diversas condiciones concretas de México, para insertar al pueblo al nuevo concierto Global, enfocando los esfuerzos al trabajo productivo y socialmente útil.
16. Por un desarrollo científico y tecnológico que sirva para alcanzar una creciente productividad del trabajo, acortando el tiempo disponible para la producción material y permitiendo avanzar en el proceso de liberación de los individuos, ampliando el tiempo disponible para las actividades y la recreación no determinadas por la necesidad económica.
17. Una educación que luche contra el individualismo y el egoísmo y desarrolle en forma multilateral las capacidades y la solidaridad de los individuos, como marca el artículo tercero constitucional.
18. Trabajaremos para que los trabajadores del campo construyan una sociedad rural democrática e independiente inserta en el desarrollo económico nacional y global, a través de:
19. Una reforma al artículo 27 Constitucional que restituya el derecho a la tierra a las comunidades rurales y la copropiedad del hombre y la mujer en lo que estaba considerado como patrimonio familiar;
20. Trabajaremos porque todos los trabajadores de la ciudad y del campo seamos propietarios y poseedores colectivos de los medios de producción, por hacer del trabajo una realización del hombre y la mujer, por instaurar un sistema democrático de organización de la producción y la distribución, sustituyendo la autoridad y la disciplina despótica de la tecnocracia neoliberal, por la autogestión y la disciplina establecida por las leyes y por los trabajadores, así como por una economía al servicio de las necesidades del pueblo de México.

21. El neoliberalismo ha llevado a la pobreza a la inmensa mayoría del pueblo mexicano y a más de la mitad a la pobreza extrema, siendo los sectores mas afectados las mujeres y los niños; también ha perjudicado a sectores importantes de las clases medias, empresariales y profesionistas, los cuales habrán de jugar un papel significativo en un nuevo orden económico redistribuidor de las riquezas.
22. La corrupción en el poder público fue auspiciada por los grupos políticos y económicos dominantes en el Estado mexicano, organizados los últimos 20 años.
23. La organización de los campesinos en cooperativas, unidades de producción rural y demás figuras asociativas para que controlen y eleven la calidad de la producción, comercialización, abasto e industrialización; para que incorporen la modernización tecnológica acompañada de educación y capacitación; y para que se lleve a cabo una mayor y mejor inversión pública y privada y financiamiento con créditos blandos;
24. Lucharemos por tomar medidas concretas en todos los órdenes para acabar con la opresión de la mujer, que lleve al respeto del trabajo en el hogar, a terminar con la discriminación y opresión por razones de sexo en la producción y en la dirección política de la sociedad, que promuevan una transformación ideológica de las conciencias, que terminen con la ideología y la organización patriarcal de la sociedad, en cualquier lugar donde esta persista.
25. Lucharemos por transformar las condiciones de trabajo para establecer la igualdad de oportunidades y posibilidades entre la mujer y el hombre, de tal forma que se logre cambiar también las condiciones adversas en que actualmente se mueve la niñez mexicana en el orden afectivo, social y material, que permita un desarrollo equilibrado y autónomo en los niños y garanticen, por medio de la Familia y no sólo del Estado, su protección en materia de salud, afecto, cultura, educación, bienestar y recreación.
26. Lucharemos porque la mujer sea considerada sujeto de creación, acción, opinión y decisión. Es decir, sujeto social activo e individuos de transformación social fundamental

27. Lucharemos porque se les otorgue atención suficiente y efectiva a todos los jóvenes y se les otorguen espacios educativos, culturales, deportivos y de trabajo, para garantizarles un futuro seguro a ellos y a sus futuras familias.

28. Promoveremos grupos activos de personas de la tercera edad en donde puedan desarrollar su capacidad creadora y que su experiencia siga enriqueciendo a la comunidad.

29. Lucharemos por terminar con las distintas formas de humillación que pesan sobre los pueblos indígenas para rescatar, respetar, promover y difundir sus manifestaciones culturales, su lenguaje y sus tradiciones, al mismo tiempo que elevar su nivel de vida e impedir que sean discriminados.

30. Nos pronunciamos por el cumplimiento y plena observancia de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas. Y mantenemos nuestra exigencia de que la Iniciativa de Ley de la COCOPA sea considerada como la opción básica para resolver el conflicto de Chiapas y la situación indígena del país.

31. Lucharemos por una sociedad ecológica que establezca una relación armónica entre la naturaleza, el desarrollo social y económico y que garantice la sustentabilidad del país.

32. Ante la grave contaminación que vivimos del aire, tierra y agua, y ante la inmoderada e irracional devastación y depredación de nuestra flora y fauna, exigiremos la inmediata aplicación de la ley contra todos los agentes que contaminen o afecten nuestros recursos naturales en el campo y en la ciudad, en particular a las empresas contaminantes que están protegidas por autoridades indolentes

33. Lucharemos porque nuestro país sea soberano e independiente, terminando con la dependencia científica, tecnológica y comercial de los Estados Unidos de Norteamérica y de cualquier otro país ;

34. Trabajaremos por promover una política de paz, amistad y ayuda mutua entre los pueblos.

35. Lucharemos para que haya un cambio en la correlación de fuerzas a nivel mundial dentro de una perspectiva que permita en el futuro suprimir las barreras nacionales y bloques internacionales, en aras del interés de toda la humanidad, luchando siempre por la igualdad entre los hombres y para erradicar la desigualdad

36. Lucharemos por establecer una verdadera solidaridad con los pueblos del mundo y especialmente con los latinoamericanos; solidaridad que se exprese cultural, política y económicamente, promoviendo la creación de un Partido Continental de Trabajadores No Asalariados.

37. Lucharemos, por lo tanto, por una sociedad contestataria, ética, libre, justa, próspera, productiva, eficiente, plural, democrática, ecológica, humanista y socialmente productiva.

38. La sociedad a la que aspiramos es radicalmente diferente a la que prevaleció en el bloque socialista, mas identificada con la democracia social que con la social democracia.

39. Como la transformación en nuestro país no se va a realizar de un sólo golpe, el proceso será prolongado y atravesará por diferentes etapas de desarrollo, que necesariamente deben eslabonarse de una manera para darle continuidad al proceso.

Los miembros del APN, de las organizaciones sociales y del APN no deberán ser dogmáticos, sino tener la capacidad, la actitud y el sentido crítico para detectar los cambios que tengan lugar, para ser suficientemente flexibles y diestros en generar nuevas alternativas y buscar nuevos caminos. Un hombre público debe ser crítico y creativo.

40. Debe tener una gran capacidad para adecuarse a las nuevas situaciones.

Existen grandes contradicciones al interior del Estado mexicano y, además, todos sus aparatos están inmersos de una u otra manera en la lucha interna por ínsulas de poder, de tal suerte que sus políticas expresan los cambios en la correlación de fuerzas entre las clases y los grupos sociales.

41. Actualmente, en algunos ámbitos de los Poderes del Estado y de los tres niveles de gobierno, ha colocado y seguirá colocando de

manera creciente representantes populares y servidores públicos, los cuales deben instrumentar políticas que beneficien a la sociedad y extiendan el horizonte de su poder a las clases y grupos sociales mayoritarios de nuestro país.

Debemos impulsar el desarrollo de una etapa caracterizada por la movilización masiva encabezando la lucha por las demandas cotidianas, la constitución de organismos dirigentes ciudadanos y la exigencia a los servidores públicos de negociar con comisiones amplias y representativas y la resolución de los problemas de la ciudadanía.

42. Es fundamental impulsar la creación de comités ciudadanos representativos que ejerzan las funciones de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos del Consejo Nacional de Organizaciones APN y de todos las demás APNs, al amparo de la Constitución Política y de la Ley de Transparencia y acceso a la información, constituyéndonos en contralores ciudadanos.
43. Es necesario lograr la asimilación uniforme de las distintas experiencias y un desarrollo armónico de los distintos sectores del APN. Ocupa un lugar importante en nuestras tareas actuales, la formación y capacitación congruente con la práctica de cuadros partidarios, generando activistas capaces de convertirse en dirigentes en el APNy en las organizaciones de la sociedad civil.
44. Para alcanzar este objetivo, el APNdesarrollará programas para la permanente formación ética, ideológica y política de cuadros, partidarios, servidores públicos y representantes populares del APNen el ideario democrático social.
45. Asimismo, se establecerán los programas tendientes a preparar la participación activa, eficaz y equitativa de los militantes del APNen los procesos políticos electorales acorde a las leyes vigentes.
46. Promoveremos políticas tendientes a erradicar el presidencialismo, el autoritarismo, el corporativismo, la corrupción, el nepotismo, la impunidad y todo tipo de violencia antipopular de cualquier aparato de Estado.
47. Promoveremos políticas que hagan respetar la democracia y las iniciativas de la sociedad civil y que erradiquen el fraude electoral y la relación paternalista de dependencia del Estado con cualquier APN y/o partido político.
48. Promoveremos las políticas que hagan inviables los monopolios ideológicos, económicos y políticos.

49. Promoveremos la alternancia en los poderes Ejecutivos de los Estados y de la Federación.
50. El poder se debe compartir y son sanos los gobiernos de coalición, de acuerdo a la coyuntura y correlación de fuerzas, en beneficio del pueblo.
51. En esta etapa y en las sucesivas, es de principal importancia la construcción de poderes municipales de nuevo tipo, en donde ejercitemos nuestro proyecto de administraciones públicas democráticas, al servicio de la sociedad.
52. Promoveremos políticas que no descarguen el peso de la crisis sobre las espaldas del pueblo trabajador de la ciudad y del campo.
53. Es necesario fortalecer el mercado interno para proporcionar el suficiente número anual de empleos y atender el bienestar económico del grueso de la población.
54. Trabajaremos por la implantación del seguro del desempleo
55. Promoveremos políticas permanentes que a nivel nacional, estatal y municipal, promuevan la autogestión, la cogestión y la gestión compartida de las actividades económicas por los sectores públicos, social y privado.
56. El sector privado que realiza inversiones productivas es factor importante de desarrollo económico, en tanto participe en el proceso de globalización y desarrollo del país con un carácter nacionalista y reinvierta sus ganancias en las actividades de la producción y no en las financiero-especulativas.
57. Estamos a favor del equilibrio en las finanzas públicas y que el gobierno concerte con los empresarios, obreros y campesinos los objetivos y metas macroeconómicas fortaleciendo el poder adquisitivo del salario de la población.

58. Apoyaremos la transferencia tecnológica a la industria y al campo, para lograr en éste la autosuficiencia alimentaria y que sus excedentes nos permitan mejorar nuestro nivel y calidad de vida y de competitividad en el mercado internacional.
59. Vigilaremos que la transferencia sea adecuada a nuestra realidad, para que no genere enclaves, sino que desarrolle nuestra capacidad productiva en general e incremente los ingresos de los trabajadores.
60. Impulsaremos políticas que tiendan a incrementar el proceso de industrialización de la economía. En este sentido habrá que garantizar el ahorro y la inversión productiva de manera equilibrada entre el sector primario y secundario, y entre los sectores social, privado y estatal de la economía.
61. Implantaremos las medidas necesarias que logren la soberanía alimentaria en el país; que promuevan las agroindustrias y la pequeña industria rural.
62. El sector financiero deberá apoyar el desarrollo rural, a la pequeña y mediana industria, y no exclusivamente a las grandes empresas
63. El capitalismo del Estado no es un medio eficaz para el logro del bienestar del pueblo, ni es eficiente para desarrollar las fuerzas productivas del país.
64. promoveremos medidas que tiendan a fortalecer el capitalismo privado y social y se apoyarán políticas que orienten la inversión pública al desarrollar la infraestructura básica que aún requiere el país.
65. Proponemos llevar a cabo una Reforma Fiscal Integral, que sea sencilla, clara y precisa.

66. El principio básico debe ser que pague más impuestos quien más gane. Ello debe implicar una nueva distribución de los impuestos directos, gravar los flujos internacionales de capital, principalmente los especulativos y los fondos de inversión, así como los capitales ociosos. Debemos revertir la tendencia a aumentar los impuestos indirectos sobre los directos.
67. Esto en apariencia hace más justo el pago de impuestos porque quien más consume más paga; sin embargo, los más poderosos sólo consumen una parte menor de lo que ganan, acumulando el resto, lo cual también debe ser gravado, de manera que nunca dicho gravamen sea menor ni mayor al 20 %.
68. En los impuestos indirectos al consumo, como el IVA, se debe diferenciar claramente el consumo suntuario, el cual debe tener mayor gravamen, bajar el IVA para los bienes de consumo necesario y poner en tasa cero los bienes básicos, de consumo familiar.
69. Con el objeto de contar con un gasto público más justo y un federalismo equitativo, que brinde mayores recursos y también mayor competencia fiscal a los Estados y Municipios, para los cuales en la actualidad se mantiene una proporción injusta de 80% a la Federación, 16% a los Estados y 4% a los Municipios, proponemos que gradualmente estos porcentajes varíen hasta alcanzar el nivel de 50% para la Federación, 30% para los Estados y 20% para los Municipios.
70. Pugnaremos por mejorar drásticamente el nivel productivo de sectores económicos marginados y empresas pequeñas.
71. También se impulsará el desarrollo de regiones deprimidas del agro y fundamentalmente, aumentar los ingresos de los sectores populares.
72. La riqueza de los pobres deberá servir para el impulso nacional por lo que se promoverá la regularización de la propiedad de la tierra urbana y la instalación de servicios urbanos en las colonias marginadas de las ciudades y en las comunidades rurales; bienes inmuebles que servirán para garantizar su correcto financiamiento personal.

73. Promoveremos medidas para extender la atención médica del Seguro Social a las colonias marginadas y a las comunidades rurales.
74. Buscaremos reglamentar el derecho de los pobladores urbanos para que puedan decidir, inclusive, vía referéndum y plebiscito, los asuntos de su propia ciudad.
75. La contaminación en las ciudades y el deterioro de los recursos naturales (bosques, suelos y aguas) en el medio rural son alarmantes.
76. Además de una política que implante medidas radicales para resolver dichos problemas, se deberán promover campañas que incluyan una cultura ecológica en todos los sectores de la población.
77. La juventud y la niñez constituyen más de la mitad de la población mexicana y son el presente y el futuro del país, habrá que promover su desarrollo humano integral, creándoles condiciones de igualdad de posibilidades y oportunidades a todos los niveles, además del deporte de masas y de excelencia y la recuperación educativa. Por lo tanto, promoveremos las reformas educativas necesarias para garantizar el desarrollo de estos dos grupos de población, mientras logramos el poder político para hacer el cambio estructural del sistema educativo mexicano.
78. La educación y la cultura representan el eje fundamental para el logro de la equidad social y del desarrollo y progreso del país. El Estado debe garantizar la impartición de una educación integral: ética, laica, pública, crítica, gratuita y científica, así como la formación científica y tecnológica que nos permita un desarrollo moderno y participativo.
79. La comunicación masiva debe abrirse a las organizaciones sociales y su programación debe ser verdaderamente educativa no deformante. La APN promoverá la apertura de la comunicación masiva para que cumpla objetivos educativos y no sea alienante ni destructiva de la mente de nuestros niños y jóvenes, como actualmente ocurre, con la TV privada y la complacencia ciega de las autoridades publicas, que están al servicio de la Mediocracia.

80. promoveremos una política deportiva integral. Estamos por implementar el deporte a nivel masivo para todas las edades. Pondremos especial énfasis en el deporte infantil y juvenil.
81. Lucharemos contra de la política neoliberal que se aplica en el país desde hace dos décadas porque ha profundizado la polarización de la sociedad. Hoy hay más pobres y unos cuantos multimillonarios con enormes fortunas. El neoliberalismo también ha destruido las cadenas productivas y fracturado el aparato productivo nacional, nulificando la iniciativa privada libre y responsable con su patria.
Procuraremos el establecimiento de un Estado socialmente comprometido con las causas sociales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
82. Combatiremos el desempleo impulsando empresas familiares y la micro, pequeña y mediana empresa privada.
83. Fomentaremos las empresas sociales para impulsar el desarrollo y el autoempleo, aplicando todos los incentivos señalados por la constitución.
84. Lucharemos por la instrumentación de programas permanentes de capacitación y adiestramiento de mano de obra, para incorporar a la actividad productiva a importantes sectores de la población, y lograr la especialización y profesionalización de los trabajadores.
85. Apoyaremos a las industrias de tecnología de punta porque eso va a permitir que México se inserte productivamente en la actual revolución tecnológica, es decir, en el campo de la microelectrónica, computación, telecomunicaciones, robótica, cibernética y biotecnología.
86. Apoyaremos a las empresas que tengan ventajas competitivas en el mercado internacional.
87. La política del estado está orientada a favorecer a unos cuantos grupos económicos. Favorece un supuesto libre juego de las fuerzas del mercado, pero en los hechos los grupos monopólicos y oligopolios determinan en lo fundamental, junto con la complicidad de la gran burocracia política estatal, la marcha de la economía condenando a la pequeña y mediana empresa a su debilitamiento y a la quiebra.

88. Planteamos una política que regule a los monopolios y oligopolios. Estamos a favor de la defensa de los derechos de los consumidores.
89. El gasto público debe utilizarse para reactivar la economía y corregir los desequilibrios que ha generado el neoliberalismo. Debe utilizarse para capacitar la fuerza de trabajo, educando con gran calidad a nuestros niños y jóvenes.
90. El pago del servicio de la deuda externa ahoga toda posibilidad de desarrollo económico. Estamos a favor de una renegociación de la deuda que disminuya intereses y que posibilite la recuperación de la economía y la generación de empleos. Igualmente, nos pronunciamos por una auditoria a la deuda externa que verifique montos, gastos y deslinde responsabilidades.
91. Asimismo, repudiamos el desvío ilegal de recursos públicos al FOBAPROA, al rescate carretero, a las campañas electorales de los partidos en el poder federal, estatal o municipal, y que han beneficiado a diversos grupos de los grandes empresarios. Pugnaremos porque se lleven a cabo las investigaciones conducentes hasta sus últimas consecuencias, se deslinden responsabilidades y se castigue a los delincuentes organizados que lo hicieron y lo hacen posible.
92. Impulsaremos y exigiremos sin concesiones el respeto a los derechos humanos, sociales, laborales, políticos, electorales y culturales de los mexicanos residentes en el extranjero.
93. Se debe pugnar por incluir el tema migratorio en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, y para garantizar estos derechos demandamos al Gobierno Federal que asuma la defensa enérgica de nuestros connacionales en el extranjero, hasta los máximos extremos, son parte trascendente de nuestra identidad.
94. También pugnamos porque estos mexicanos ejerzan su derecho a votar en las elecciones del Poder Ejecutivo Federal y Estatal.

95. Trabajaremos por una nueva cultura empresarial, una nueva cultura laboral, por un nuevo sindicalismo, construyendo líderes empresariales privados y sociales, que dirijan la nueva empresa nacional.

96. trabajaremos por una nueva cultura empresarial, más competitiva, que aumente la calidad total, la productividad y, por lo tanto, los salarios y prestaciones sobre la base de la incorporación de tecnología de punta y no sobre la explotación de los trabajadores, prohibiendo y sancionando las instrumentación empresas outsourcing, que únicamente son mecanismos de depredación de los derechos humanos fundamentales de los trabajadores.

97. Planteamos una nueva cultura laboral que signifique capacitación, adiestramiento y aumento permanente de la productividad de los trabajadores para contribuir a crear una nueva industria nacional más competitiva.

98. Buscamos un nuevo sindicalismo propositivo, que busque el aumento de la eficiencia y la productividad de los trabajadores a cambio del aumento creciente de su bienestar económico y social.

99. Rechazamos el sindicalismo improductivo, que protege la ineficiencia, el desgano, el ausentismo y la irresponsabilidad de los trabajadores.

100. Trabajaremos para implementar el Fondos de Apoyo Asistencial que brinde alas madres mexicanas y a las personas de la tercera edad, los recursos necesarios para formar a los hijos de la patria utilizando la experiencia de los viejos para formar casas comunitarias que otorguen un espacio de convivencia y amor que forje nuevas familias para hijos y padres desamparados

Asimismo todos los planteamientos y decisiones que tome el Consejo Nacional de Organizaciones para engrandecer ampliar la visión de trabajo de la APN, serán siempre tendientes a conformar un frente nacional de lucha democrática por la justicia social, hasta lograr en su momento y debidamente consensado la Constitución del Partido Político Nacional que la sociedad demande para el acceso al poder de la Izquierda Social Demócrata Nacionalista y Humanista, que logre finalmente la igualdad de todos los mexicanos en estadios de bienestar superiores y no la desigualdad social y económica que pauperiza y desdignifica la vida del hombre en sociedad y en familia.

“CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES”

-ESTATUTOS-

-----TITULO PRIMERO-----

-----DE LA AGRUPACIÓN Y SUS AFILIADOS-----

-----CAPÍTULO I.-----

DE LA DENOMINACIÓN, ORIGEN, NATURALEZA, NACIONALIDAD, RÉGIMEN LEGAL E INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LA AGRUPACIÓN:-----

- - - **ARTÍCULO PRIMERO.-** La denominación, nombre o razón social de la Agrupación Política Nacional es: **“Consejo Nacional de Organizaciones”**, de igual forma podrá utilizarse la abreviatura completa (CNO)..-----

- - - **ARTÍCULO SEGUNDO.-** El “Consejo Nacional de Organizaciones” **nace de la vocación y voluntad tanto social como política ciudadana, de personas físicas de perfil multidisciplinario y de diferentes especificidades, principalmente de empresarios, profesionistas, técnicos, académicos, investigadores, ecologistas, comerciantes, transformadores, industriales obreros, transportistas, demandantes de vivienda urbanos y rurales, indígenas, colonos, artesanos, campesinos, discapacitados, mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, productores agropecuarios, amas de casa, así como de individuos y grupos de ciudadanos en general que en forma libre, pacífica y democrática, individualmente se asocian políticamente** convencidos y comprometidos plenamente con los Principios, Valores, Ideología y Normas contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y reglamentos emanados de ella, así como en los Documentos Básicos de esta agrupación.-----

----**ARTÍCULO TERCERO.-** Este “Consejo Nacional de Organizaciones” es una entidad de interés público, con personalidad jurídica propia, **cuya naturaleza es la de Agrupación Política Nacional** estipulada en los términos del Artículo 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

- - **ARTÍCULO CUARTO.-** Este “Consejo Nacional de Organizaciones” se constituye y desarrolla como Agrupación Política Nacional en los términos de la legislación y reglamentación mexicana, por lo que es de **Nacionalidad Mexicana**, al igual que sus afiliados que la integran.-----

----**ARTÍCULO QUINTO.-** Este “Consejo Nacional de Organizaciones”, cuya naturaleza y personalidad jurídica es la de una Agrupación Política Nacional solamente los ciudadanos mexicanos podrán agruparse a ella, por lo que toda persona extranjera queda excluida de pertenecer a esta agrupación.-----

----**ARTÍCULO SEXTO.-** Esta Agrupación Política **se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;** en la demás legislación y reglamentación relativa y aplicable; **así como en su Declaración de Principios, los presentes Estatutos, su Programa de Acción;** y en las determinaciones, decisiones y acuerdos tomados por sus órganos de gobierno.-----

-----CAPÍTULO II-----

-----DEL OBJETO Y ALCANCES DE LA AGRUPACIÓN-----

- - - - **ARTÍCULO SEXTO.-** Este “Consejo Nacional de Organizaciones” que integra a organizaciones y personas físicas de perfil multidisciplinario y de diferentes especificidades, principalmente de empresarios, profesionistas, técnicos, académicos, investigadores, ecologistas, comerciantes transformadores, industriales obreros, transportistas, demandantes de vivienda, indígenas, colonos, artesanos, campesinos, discapacitados, mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, productores agropecuarios, amas de casa, así como por ciudadanos mexicanos que con total libertad, soberanía, autodeterminación y democracia plenas, voluntariamente se afilian y unen políticamente, en forma pacífica y organizada, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales , **con objeto de:**-----

- **I.- Constituirse como Agrupación Política Nacional;** y:-----
- **II.- Motivar, fomentar y coadyuvar al desarrollar la vida democrática y de la cultura política, así como la creación de una opinión mejor informada de su sociedad;**-----
- **III.-Ser una organización plural de defensa y gestión social de los intereses fundamentales de la sociedad mexicana**-----

IV.- Impulsar la participación de los ciudadanos mexicanos en los ámbitos social, económico, político y cultural que les permita desarrollar sus aptitudes y capacidades en la búsqueda de su realización personal y familiar; y, en consecuencia, cumplir sus aspiraciones relacionadas con la sociedad.-----

V.- Analizar la problemática que afecte los intereses gremiales de sus asociados, en lo particular; y estudiar los grandes temas nacionales, en lo general, que permitan llegar a conclusiones acordes a nuestra realidad e idiosincrasia, mediante reuniones magnas y multidisciplinarias sustentadas en la voluntad democrática de los mexicanos.-----

VI.- Promover la unidad de los mexicanos y el rescate de los valores patrios que nos mantengan unidos.-----

VII.-Auspiciar un proyecto consolidador de una nueva cultura cívica de todos los mexicanos, que con ideas, proyectos y acciones sobrepase todos los límites de los ideales de un país libre, soberano y democrático.-----

VIII.- Promover la conquista de derechos y el cumplimiento de obligaciones ciudadanas como son:-----

a).- Democracia Integral;-----

b).- Justicia Social;-----

c).- Respeto y Apoyo al Desarrollo a la Niñez;-----

d).- Auxilio a las Mujeres;-----

e).- Respaldo, Orientación y Educación a la Juventud.-----

f).- Respeto Integral a la Familia;-----

g).- Respaldo y Solidaridad a las Personas de la Tercera Edad;-----

h).- Apoyo a la Libre Iniciativa de todos los Mexicanos; y-----

i).- Responsabilidad Estatal del Desarrollo Social Integral-----

IX.- Promover el Desarrollo Integral de México.-----

X.- Luchar por la Defensa Integral de los Derechos Humanos.-----

XI.- Promover y divulgar los Principios Patrióticos y Valores Humanos como son: el amor; el gozo; la paz; la paciencia; la bondad; la benignidad; la mansedumbre y la templanza entre los individuos como entre las naciones; por lo que redundara en el engrandecimiento de México y de la Comunidad Internacional.-----

XII.- Fomentar la Educación Básica; Secundaria y Media Superior.-----

XIII.- Impulsar el Desarrollo de Universidades de Estudios Superiores y Postgrado con especialidades de Doctorados.-----

XIV.- Impulsar la creación de Institutos y Centros Culturales Sociales y Artísticos.-----

XV.- Impulsar la creación de Clubes Sociales; Deportivos; Culturales y Comerciales-----

XVI.- Promover Instituciones de Protección a los Niños desamparados social, económica y familiarmente.-----

XVII.- Promocionar por los medios de comunicación las metas que esta agrupación se ha fijado para servir a México.-----

XVIII.- Promover e impulsar la actualización, superación profesional y desarrollo integral de los miembros de la agrupación mediante la capacitación, instrucción, cursos a favor de ellos y sus familiares.-----

XIX.- Celebrar acuerdos con los diferentes partidos políticos Nacionales para postular candidatos a puestos de elección popular en términos de lo dispuesto por las leyes y reglamentos federales y estatales.-----

XX.- Ejercer todos los derechos, prerrogativas y obligaciones que el Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales y los Códigos o Leyes y Reglamentos Electorales Estatales.-----

XXI.- Promover, luchar y defender el desarrollo de la vida en todas sus formas en especial lo referido a la defensa del Medio Ambiente, su ecología y sus recursos no renovables; toda vez que su equilibrio y respeto depende la viabilidad del sistema humano.-----

XXII.- Defender en todas las formas de vida en especial las forestales, marinas, vegetativas y animales para evitar su extinción y lograr el equilibrio del clima y de todas las formas interactivas de vida sobre el planeta.-----

XXIII.- Luchar Por la paz y la armonía entre los individuos y las naciones entendiendo que el diálogo y el respeto al derecho ajeno son la única forma viable de darle viabilidad a la convivencia local, nacional y global.-----

XXIV.- Defender siempre como máxima fundamental el que prive el Estado de Derecho en la sociedad para que exista consenso, armonía y respeto entre los individuos y los grupos.-----

XXV.- Reafirmar los compromisos con la población mexicana auditando civilmente la gestión de los dirigentes políticos y sociales, así como de nuestros gobernantes, de acuerdo a sus ofrecimientos y programas de trabajo, como una instancia moral superior de la sociedad civil.-----

XXVI.- Proponer soluciones e impulsar las acciones a todos los niveles de gobierno con el fin de hacer de nuestro país un México más justo y democrático.-----

XXVII.- Brindar apoyo a los grupos y organizaciones de la sociedad civil.-----

XXVIII.- Apoyar A as organizaciones que forman parte del Consejo Nacional de Organizaciones en todo lo relacionado con la planeación, financiamiento y ejecución de proyectos de integración social, así como en la implementación y el desarrollo de programas productivos que redunden en beneficio de sus agremiados.-----

XXIX.- Convocar A todas las fuerzas sociales de nuestro país, en especial a la sociedad civil sin importar su ideología política (jóvenes y mujeres que ejercen el 70% del voto efectivo) para que se incorporen a un proyecto social de redefinición de rumbo del Estado.-----

XXX.- Convocar a las entidades publicas y privadas nacionales e internacionales, así como a la ciudadanía, local, nacional e internacional a que conjuntamente con autoridades conducentes y las leyes y reglamentos electorales se conviertan en fieles vigilantes y observadores electorales, para procurar así que la normalidad democrática sea la forma viable y correcta de supervivencia social,- -----

XXXI.- Convocar a las entidades publicas y privadas nacionales e internacionales, así como a la ciudadanía, local, nacional e internacional a que conjuntamente con autoridades Federales, Estatales y locales a convertirse en Garantes de la Legalidad así se conviertan en fieles vigilantes y observadores ciudadanos, para procurar así que la Cultura de la Legalidad, convirtiéndose en Contralores Ciudadanos al amparo de la Constitución Política, la Ley de Transparencia y acceso a la información, a través de observar el funcionamiento gubernamental y difundir el conocimiento de las leyes y reglamentos del ramo para lograr ciudadanos concientes y comprometidos con sus causas y así contar con hombres públicos de mayor capacidad e integridad y con plenos conocimiento de sus leyes, empezando por ciudadanos conocedores de sus derechos humanos y sus garantías individuales.-----

ARTÍCULO SEPTIMO.- Esta Agrupación tendrá **COMPETENCIA NACIONAL o ámbito de acción en todo el territorio mexicano.** -----

- - - **ARTÍCULO OCTAVO.-** En razón de su naturaleza y fines la agrupación tendrá **Duración noventa y nueve años** o hasta que haya cumplido sus objetivos. -----

----- **CAPÍTULO III** -----

----- **DEL DOMICILIO , LEMA Y EMBLEMA.** ;-----

- **ARTÍCULO NOVENO.-** El **domicilio** social de la Agrupación estará ubicado en la **Ciudad de México, Distrito Federal**, pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas y representaciones en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos y del Extranjero que la ley permita.-----

- - - **ARTÍCULO DECIMO.-** El **lema de esta Agrupación** que deberá ser empleado en los eventos en que participe o patrocine, en todo documento formal de este Consejo expida o suscriba todo miembro del Comité Ejecutivo Nacional o de los Comités Ejecutivo Estatal **es: “POR MÉXICO, PARA MÉXICO Y DE MÉXICO” pudiendo utilizar indistintamente los siguientes lemas:” Nuestro Partido es México y/o La Justicia Engrandece a la nación”**- -----

-----**ARTICULO DECIMO BIS.-** Únicamente la Asamblea Nacional está facultada para autorizar cambios al lema de esta agrupación. -----

- - - **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.-** El **emblema de esta agrupación** como la representación de su identidad que la distingue de cualquier otra debe emplearse invariablemente en todo documento gráfico o audiovisual que emita y en todo evento o acto en el que deba proyectarse su imagen respetando los siguientes elementos: -----

I.- MENSAJE .- El emblema de la agrupación, conformado por la combinación de una imagen, textos y colores, significa, representa y proyecta como mensaje esencial **la unión de principios, voluntades, vías y/o caminos que como alternativas libres y plenamente democráticas están interconectadas por los mismos fines y destinos a que aspiran los integrantes de esta agrupación y la sociedad en su conjunto**, proyecta también la naturaleza fundamental que le dio origen e identidad y que son las calles y caminos por los que transitan cotidianamente los transportistas y los ciudadanos usuarios. -----

II.- ESTRUCTURA.- Los componentes del emblema son la imagen de **las iniciales del nombre de la agrupación, estilizadas y fusionadas en forma de circulo concéntrico con la republica mexicana al centro con una estrella al centro de la republica**, con la iniciales C n o con estrellas en la parte superior dando vueltas de mayor a menor que significan los próceres patrios y en la parte de abajo círculos que significan los lideres agrupados en nuestra APN, ambos impulsados por dos flechas que dan la idea de interacción entre los lideres y los próceres patrios lo cual en si constituye el símbolo que deberá usarse acompañadas del texto del nombre completo de la agrupación. -----

III.- COLORES.- Los colores que caracterizan y distinguen la identidad e imagen de la agrupación son el verde , rojo dorado y el negro - - - - -

- - - **ARTICULO DECIMO PRIMERO BIS.-** El emblema de esta Agrupación podrá ser utilizado por sus órganos, organizaciones integrantes y afiliados en actos y eventos públicos, sin fines de lucro y únicamente con autorización expresa del Comité Ejecutivo Nacional y/o de los Comités Ejecutivo Estatales; por lo que cualquier uso indebido o sin ésta autorización deberá ser denunciado y sancionado conforme a la gravedad del caso y a lo establecido en los presentes estatutos. Será la Asamblea Nacional la única instancia que podrá autorizar cambios al emblema.

- - - - - **CAPÍTULO IV** - - - - -
- - - - - **DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS** - - - - -

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- La agrupación estará integrada por todas las personas que reúnan los requisitos siguientes:-----

1.- PERSONAS FÍSICAS.-----

- a).- Ser de Nacionalidad Mexicana. - - - - -
- b).- Ser Ciudadano de la República Mexicana.- - - - -
- c).- Tener establecido su domicilio y residir dentro Territorio Nacional o haber adquirido la característica de elector mexicano en el extranjero por nuestras leyes.- - - - -
- d).- Encontrarse, conforme a la Ley, en pleno uso y ejercicio de sus facultades y derechos ciudadanos, civiles y políticos.- - - - -
- e).- Estar al corriente de sus obligaciones y deberes ciudadanos, civiles y políticos.- - - - -
- f).- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con su Credencial para votar, con fotografía, correspondiente. - - - - -
- g).- Solicitar voluntaria, individual y libremente, en la solicitud respectiva, su afiliación a esta Agrupación; y de igual forma aceptar y comprometerse, previo conocimiento y comprensión plena, con lo establecido en los documentos básicos de la Agrupación, como son sus Estatutos, Declaración de Principios, Programa de Acción, pronunciamientos y acuerdos emanados tanto de sus Congresos Generales como de las Convenciones Democráticas y/o del Comité Ejecutivo, en su caso Ejecutivo Estatal. - - - - -
- h).- Comprometerse y obligarse a combinar esfuerzos y tiempo propios necesarios para el cumplimiento de los fines comunes de esta Agrupación; y de las organizaciones que representen cuando legalmente estén facultados y autorizados para ello. Sin que esto genere o cree derechos u obligaciones de tipo Laboral, patrimonial, o económicos para esta Organización.- - - - -
- i).- Suscribir y presentar debidamente requisitada la solicitud de Afiliación que para este efecto le proporcione esta Agrupación .- - - - -
- j).- Ser admitidos por el Presidente e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, en su caso a propuesta del Comité Ejecutivo Estatal correspondiente al domicilio del solicitante; y ser ratificados por la Asamblea Nacional.- - - - -
-
- k).- Al suscribir la solicitud de afiliación a la presente Agrupación, el solicitante deberá declarar bajo protesta de decir verdad que está enterado, comprende y acepta plenamente que a partir de ese acto renuncia a la afiliación y pertenencia que pudiera tener o que exista, con fecha anterior, con cualquier otra agrupación política nacional ; y se compromete para todos los efectos legales que puedan requerirse a ratificar personalmente, ante el Instituto Federal Electoral, su renuncia a afiliaciones anteriores, así como ante las instancias legales que resulten necesarias, manifestando que dicha renuncia surte efectos desde el momento en que se afilia a esta Agrupación.- - - - -
- l).- Inscribirse en el libro de registro de Afiliados a esta Agrupación-- - - - -
- m).- Cumplir puntualmente el pago de la cuota que la Asamblea Nacional fije para el ingreso de nuevos Asociados, así como las cuotas y aportaciones ordinarias y extraordinarias que esta fije, estando facultada la Asamblea Nacional a propuesta del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, para condonar discrecionalmente dichas cuotas y aportaciones en casos de miembros y afiliados fundadores, así como en todos aquellos que a su juicio considere procedentes - - - - -
- n).- Cumplir con las Normas básicas de comportamiento leal y de unidad ya que de poner en riesgo la unidad y el trabajo social , cívico y político de la Agrupación Política Nacional, el Presidente del Comité ejecutivo Nacional podrá suspender en sus derechos al miembro que ponga en riesgo la unidad y el trabajo de la agrupación y someter en Asamblea Nacional Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional la exclusión como miembro de la agrupación y notificar al IFE la suspensión de derechos y la exclusión definitiva de dicho miembro nocivo al trabajo y a la unidad, pudiendo defenderse el día de la Asamblea Nacional extraordinaria ante por lo menos el 50% de los miembros del Comité ejecutivo Nacional quienes se erigirán en Comité de honor y justicia en dicho evento otorgando garantía de audiencia, para lo cual deberá ser notificado de la suspensión de sus derechos por lo menos diez días hábiles antes de dicha Asamblea de

exclusión- - - - -

2.- EN EL CASO DE AGRUPACIONES CIUDADANAS. Deberán cumplir, adicionalmente a los requisitos citados en el numeral que antecede, los siguientes requisitos:- - - - -

- a).- Acreditar, con la documentación necesaria, ante esta Agrupación que su Organización esta legalmente constituida. - - - - -
- b).- Que su objeto social es afín, homologo, complementario y/o esta vinculado a los principios, fines, metas, acciones, compromisos y disposiciones contenidos en los Documentos Básicos de esta Agrupación. - - - - -
- c).- Que sus estatutos le faculten para adherirse, integrarse, afiliarse, aliarse, fusionarse y solidarizarse a este tipo de Agrupación. - - - - -
- d).- Que el presidente o representante legal de dicha persona moral, acredite fehacientemente, con la documentación necesaria ante esta Agrupación la vigencia de dicha calidad, cargo y facultades para efectos de lo establecido en el inciso antecede. - - - - -
- e).- Presentar su padrón actualizado. - - - - -
- f).- Obtener, ente la Secretaria de Promoción de afiliaciones, la cantidad suficiente de solicitudes de afiliación requeridas por los integrante de la respectiva persona moral; y distribuirlas ente ellos para de que individualmente las requisiten y suscriban.- - - - -
- g).- Las solicitudes de afiliación, requisitadas y suscritas individualmente por cada miembro de dicha organización o persona moral, deberán ser entregadas personalmente por el respectivo solicitante ante la Secretaria de Promoción de Afiliaciones para que se verifiquen los datos asentados en la solicitud, la identidad y la firma del solicitante sean correctos y concuerden con los contenidos en el respectivo padrón.- - - - -

h).- Ser admitidos y/ o excluidos en igualdad de los términos y por las mismas instancias establecidas para la admisión de las personas físicas citadas en el numeral que antecede.- - - - -

3.- EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS MORALES, AMBOS PODRAN AFILIARSE INDIVIDUALMENTE A TITULO PERSONAL, por su propio derecho y de conformidad a lo preceptuado en los artículos 9º, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 133 y demás relativos y aplicables de la constitución política de los estados unidos mexicanos, debiendo cumplir los requisitos establecidos en el numeral 1 de este articulo. - - - - -

5.-EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TIENEN SU DOMICILIO Y/O RESIDEN FUERA DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL, podrán solicitar y, en su caso obtener su adhesión a esta Agrupación, como miembro honorario, en calidad de enlace de comunicación y representación de esta Agrupación en el ámbito territorial de la entidad y comunidad en que el solicitante reside o tiene su domicilio establecido .- - - - -

- - - ARTICULO DECIMO SEGUNDO BIS.- PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN:- - - - -

La solicitud de registro deberá obtenerse en las siguientes instancias:- - - - -

- a).-Ante el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, correspondiente al domicilio del solicitante; y de igual forma deberá presentarla debidamente requisitada conforme a lo establecido en el Artículo Décimo Segundo de los presentes Estatutos. En estos casos el Comité ejecutivo Estatal comunicará tanto a la Secretaría de Promoción de Afiliaciones, como a la Secretaría de Organización, lo conducente a efecto de que se realicen los tramites y registros correspondientes a las afiliaciones respectivas y la expedición de las credenciales y documentos que acredite su calidad de afiliado - - - - -
- b).- Ante la Secretaría de Promoción de Afiliaciones del Comité Ejecutivo Nacional de esta agrupación , tratándose de representantes de personas morales, grupos, asociaciones y organizaciones, debiendo acompañar a la solicitud debidamente requisitada conforme a lo establecido en el Artículo Décimo Segundo de los presentes Estatutos, la relación de sus integrantes, las respectivas cédulas de afiliación y los documentos que norman su organización y funcionamiento a fin de acreditar que están facultados, autorizados y en concordancia con los lineamientos y normatividad de esta agrupación. Así también y previa la admisión correspondiente, la Secretaría de Organización tramitará los registros procedentes así como la expedición de las credenciales y documentos que acrediten su calidad de afiliados. - - - - -
- c).- La Secretaría de Promoción de Afiliaciones del Comité Ejecutivo Nacional y previo acuerdo del Secretario de Organización, podrá determinar e integrar a estas asociaciones, organizaciones y grupos, al órgano de la estructura sectorial que compete. - - - - -

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- SE CLASIFICAN LOS AFILIADOS de esta Consejo Nacional de Organizaciones de acuerdo a lo siguiente: - - - - -

- 1.- Miembros Fundadores.- - - - -
- 2.-Miembros Activos.- - - - -

3.- Miembros Honorario.-----
- - - **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-** SON MIEMBROS FUNDADORES todos aquellos que suscriban el acta de Asamblea Nacional Constitutiva.-----

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** SON MIEMBROS ACTIVOS son los fundadores y aquellos que se incorporen posteriormente, y que estén inscritos en el libro de registro de afiliados a esta Agrupación, se conserven en pleno uso de sus derechos y prerrogativa, al corriente de sus cuotas y que no pertenecen a Organizaciones o Grupos con fines y actividades antagónicas a los de esta Agrupación.. Los miembros activos podrán ser suspendidos temporalmente en sus derechos y prerrogativas si no se encuentran al corriente en sus aportaciones o por alguna sanción dictada en los términos de estos estatutos.-----

- -----**ARTÍCULO DECIMO SEXTO.-** SON MIEMBROS HONORARIOS aquellas personas a quienes la Comisión de Honor y Justicia les confiere ese carácter como distinción y reconocimiento por sus elevados méritos, pero sin considerarse miembros activos, ni conferirles los derechos y obligaciones respectivos.-----

-----**ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO.-** La calidad de asociado no es transferible.-----

-----**ARTÍCULO DECIMO OCTAVO-** Los asociados, por el hecho de serlo se entienden sometidos a las disposiciones contenidas en los presentes estatutos, a las decisiones de la Asamblea Nacional de Asociados, así como al ordenado por los reglamentos que posteriormente sean formulados.-----

-----**ARTÍCULO DECIMO NOVENO.-** La agrupación además de otros libros que, conforme a la Ley y a los Estatutos deba llevar, tendrá un libro de registro de asociados, cuyos asientos serán autorizados con la firma de los integrantes del Consejo Ejecutivo Nacional y tendrán los datos relativos a cada socio, así como su fecha de admisión y, en su caso, la de su separación-----

----- **CAPÍTULO V** -----

----- **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS** -----

- - - **ARTÍCULO VIGÉSIMO .-** SON DERECHOS DE LOS ASOCIADOS EN GENERAL, los que se encuentren al corriente en todas y cada una de sus obligaciones ciudadanas y como afiliados a esta agrupación,;-----

1.- la libre expresión así como todas las garantías individuales y sociales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, así como lo preceptuado en la legislación vigente, relativa y aplicable en el Distrito Federal; y demás Entidades Federativas; de igual forma tienen los derechos siguientes:-----

2.- Concurrir con voz en las asambleas que se realicen y podrán presentar propuestas para el cumplimiento de los objetivos de esta Consejo-----

2.-BIS.- Participar pacíficamente en los asuntos políticos del País y/o como observadores en todos los procesos electorales y de participación ciudadana en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y códigos electorales vigentes-----

3.- Proponer a los miembros que ocuparán cargos del Comité Ejecutivo Nacional, en su caso Ejecutivo Estatal, y ser propuesto para lo mismo.-----

3 BIS.- Proponer a miembros destacados de esta Agrupación que por su liderazgo y cualidades personales sean seleccionados internamente, para ser propuestos ante algún partido político para que sea considerado como su posible candidato a contender por cargos de elección popular, y ser propuesto para lo mismo.-----

4.- Ser electo internamente para ocupar y desempeñar cargos directivos del Comité Ejecutivo Nacional, Ejecutivo Estatal o de las comisiones que se establezcan, previo cumplimiento de los requisitos y normas que al efecto se establezcan en las Convocatorias correspondientes que al efecto se expidan.-----

4BIS.- Ser electo para ser propuestos como candidatos a cargos de elección popular.-----

5.- Recibir en forma equitativa los beneficios que se deriven del ejercicio del objeto social de la Agrupación.-----

6.- Requerir y recibir los servicios que la agrupación imparta.-----

7.- Recibir orientación, asesoría, asistencia y capacitación técnica, política, administrativa, legal de acuerdo a las políticas, programas y elementos con que cuente esta Agrupación.-----

8-Integrarse y participar con voz y voto en los comités Ejecutivo Estatales , de acuerdo con los principios y normas que establecen los presentes estatutos -----

9.-Expresar libremente sus opiniones dentro y fuera de la agrupación incluyendo la libertad de disentir y criticar dentro del marco del respeto, atención, tolerancia, fraternidad y solidaridad con los demás afiliados a la agrupación y las instancias directivas de ésta que se establecen en los presentes estatutos -----

10.- A la garantía de audiencia pública en el ámbito interno y externo de la agrupación y tener acceso oportuno imparcial y expedito para hacer valer sus derechos estatutarios; -----

- 11- Obtener y recibir la documentación que acredite su afiliación e identificación como miembro de esta agrupación; -----
- 12.- Recibir formación y capacitación ideológica y política -----
- 13.-Interponer ante el Órgano Interno de Conciliación y arbitraje y/o de honor y justicia que procede, los recursos contra las sanciones que le san impuestas.-----
- 14.- Promover y solicitar ante la Comisión de Honor y Justicia se investigue cualquier violación a los documentos básicos de la agrupación de que tenga conocimiento -----
- 15.-Los demás que le confieran los presentes estatutos. -----

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DERECHOS DE LOS ASOCIADOS FUNDADORES, Son además de los derechos mencionados en el Artículo Vigésimo Primero, los siguientes-----

- 1.- Tendrán voz y gozarán de un voto en forma individual y/o por Organización registrada como fundadora que representen en las reuniones y Asambleas ordinarias y/o extraordinarias que se realicen, inclusive para los subsecuentes períodos de la conformación del Comité Ejecutivo. - - -
- 2.-Estarán facultados en lo general y en lo particular para determinar la categoría de afiliados. ---
- 3.- Podrán participar en tiempo y forma en las reuniones de la presente Agrupación - - - - -
- 4.-Ser electo para ocupar cargos directivos del Comité Ejecutivo Nacional.-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- SON OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS de esta Agrupación, las que se mencionen, los siguientes:-----

- 1.- Respetar y cumplir fielmente todas las disposiciones contenidas en estos estatutos, así como en los reglamentos que posteriormente se formulen, y las decisiones tomadas por la Asamblea Nacional y por el Comité Ejecutivo Nacional y su Presidente dentro de sus facultades. - - - - -
- 2.- Desempeñar los cargos y comisiones que hayan aceptado y en general prestar la cooperación que de ellos demande dentro de sus respectivas atribuciones, la Asamblea Nacional o el Comité Ejecutivo. - - - - -
- 3.- Asistir puntualmente a las Asambleas a las que fueren convocados, así como a los Eventos, Actos, Reuniones y Actividades en General que coadyuven al objeto social de esta Comisión.- - -
- 4.- Proporcionar los datos e informes necesarios para su registro y antecedente del Archivo de esta Comisión.-----
- 5.-Estar inscritos en el registro de electores y contar con credencial para votar con fotografía, debidamente actualizada y con los datos correctos y veraces. - - - - -
- 6.- Contribuir en lo político, social, económico, legal, administrativo, cultural y personal al fortalecimiento, engrandecimiento y al buen prestigio de la Asociación.-----
- 7.- Cubrir oportunamente las aportaciones y cuotas que por acuerdo se establezcan para el buen desarrollo de la Agrupación y las que se establezcan para apoyo solidario de los afiliados y/o sus familiares que por circunstancias y contingencias imprevistas resulten necesarias. - - - - -
- 8.- Conocer, cumplir, hacer cumplir y promover los Estatutos, principios, normas y valores de esta Comisión y en general sus documentos básicos que la norman orientan y regulan. - - - - -
- 9.- Toda persona tiene, sin distinción ni privilegio alguno las mismas obligaciones para efectos de su afiliación y debe observar y cumplir invariable y fielmente lo estipulado en los presentes estatutos; -----
- 10.- Cubrir las cuotas, ya sea de inscripción, ordinarias o extraordinarias, que sean decretadas por la Asamblea Nacional.-----
- 11.- Respalda y apoyar las actividades políticas y electorales de la Agrupación en la circunscripción territorial y electoral correspondiente a su domicilio, votar y participar activamente en todos los procesos internos de elección de dirigentes y postulación de candidatos de la Agrupación en los términos de los presentes Estatutos y con apego a las convocatorias respectivas. - - - - -
- 12.- Votar en las elecciones constitucionales del ámbito local y en su caso en las federales de acuerdo a la Ley. - - - - -
- 13.- No desarrollar ninguna actividad contraria o nociva a la Agrupación, de lo contrario se sujetara a lo dispuesto por el artículo décimo segundo inciso N-----
- 14.- Las demás que le confieren los presentes Estatutos. . - - - - -

----- **TITULO SEGUNDO.** -----
 ----- **DE LA ORGANIZACIÓN Y REGIMEN INTERNOS** -----
 ----- **CAPÍTULO VI** -----
 ----- **DE LA ORGANIZACIÓN** -----

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- EL GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN de esta Agrupación, se ejercerán invariablemente en forma democrática, participativa, plural e incluyente, a través de los órganos siguientes: -----

- 1.- ASAMBLEA Nacional. - - - - -
 - 2.- COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL - - - - -
 - 3.- LAS ASAMBLEAS EJECUTIVO ESTATALES - - - - -
 - 4.- COMITÉS EJECUTIVO ESTATALES - - - - -
 - 5.- LOS REPRESENTANTES SECTORIALES- - - - -
 - 6.- LAS COMISIONES - - - - -
 - 7.- EL COLEGIO ELECTORAL - - - - -
 - 8.- EL CONSEJO CONSULTIVO - - - - -
 - 9.- Considerando la amplitud y trascendencia de los objetivos de esta Agrupación, así como la naturaleza, diversidad y el alcance de sus acciones, previo acuerdo de la Asamblea Nacional podrán, conforme a los presentes Estatutos, establecerse los Órganos Colegiados Especializados y los Comités que resulten necesarios para el mejor funcionamiento de ésta Comisión y cumplimiento de su objeto. - - - - -
 - 10.- Para auxiliarse en el desempeño de sus funciones y dentro del ámbito de su competencia y facultades establecidas en los presentes estatutos las instancias de Dirección y Organización de la agrupación establecerán los mecanismos necesarios y convocarán los foros, conferencias, seminarios, cursos, mesas redondas y otros medios que no comprenderán las instancias de resolución y decisión para elegir candidatos de la Agrupación para puestos de elección popular. - -
 - 11.- La organización de esta Agrupación estará integrada tanto en lo general como en lo particular de cada uno de sus órganos, respetando invariablemente la equidad de género, debiendo mantenerse una proporción razonable del 70 % de un mismo genero como máximo y el 30 % como mínimo del otro genero. - - - - -
 - 12.- La integración de los Comités Ejecutivo Estatales se formalizará con el nombramiento del delegado estatal en las entidades federativas. - - - - -
 - 14.- Los Representantes Sectoriales serán aquellos dirigentes de las Organizaciones Juveniles, Femeniles, de la Tercera Edad, de las Asociaciones Afiliadas a esta agrupación y de Ciudadanos en general que se han agrupado para un fin o actividad productiva o benéfica para la sociedad y que resulten electos por votación de sus integrantes. - - - - -
- ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.-** LA ASAMBLEA Nacional se llevarán a cabo preferentemente en el domicilio social de la Agrupación o en el lugar que se señale en la Convocatoria respectiva y en ellas reside el poder supremo del “Consejo Nacional de Organizaciones”, su acción se sujetará a los presentes Estatutos, la Declaración de Principios, Programa de Acción y a su Código de Ética, así como a los acuerdos emanados de ellos, de los plenos, consejos, convenciones y congresos que esta Agrupación realice; por lo tanto: - - - - -
- 1.- Todas y cada una de las organizaciones y personas físicas afiliadas y adheridas a esta Agrupación tendrán participación plenas en dichos actos, a través de su presencia y participación en la Asamblea Nacional o a través de sus representantes. - - - - -
 - 1 BIS.-** La Asamblea Nacional es el órgano supremo de análisis deliberación, rectoría y soberanía democrática de esta agrupación política y está integrado por todos y cada uno de sus afiliados que podrán participar en las reuniones que se celebren, en lo individual y/o organizadamente a través de : - - - - -
 - a).- Sectores y/o grupos de actividad. - - - - -
 - b).- Frentes, tendencias, corrientes, convergencias, ramas y sectores de actividad y coaliciones o grupos democráticos. - - - - -
 - 2.- La Asamblea Nacional se integra con: - - - - -
 - a).- La representación territorial de afiliados - - - - -
 - b).- La representación sectorial por rama de actividad o tema, tendencia, corriente, frente, Convergencias, coaliciones y, en general de grupos democráticos. - - - - -
 - c).- Los afiliados en lo individual - - - - -
 - d).- El Comité Ejecutivo Nacional en pleno, - - - - -
 - e).- Los Comités Ejecutivo Estatales Estatales, - - - - -
 - f).- Las Comisiones; - - - - -
 - g).- El Colegio Electoral, en períodos de elecciones internas; - - - - -
 - h).- La Representación de Organizaciones, Asociaciones, Sociedades y de grupos- - legalmente constituidos. - - - - -
 - 3.- La Asamblea Nacional serán ordinarias o extraordinarias. Unas y otras deberán celebrarse en el domicilio de la agrupación. - - - - -
 - 4.- Las Asamblea Ordinarias o extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo, en las fechas que al efecto fije el Comité Ejecutivo Nacional, pero necesariamente deberá celebrarse cada año una asamblea ordinaria, que conozca del informe anual que rinda el Comité Ejecutivo Nacional.-

5.- Serán asambleas extraordinarias las que se reúnan para modificar los documentos básicos de esta agrupación: Principios Básicos, Programa de Acción y Estatutos. Los demás asuntos, cualquiera que sea su naturaleza, corresponderán a las asambleas ordinarias.-----

6.- Las convocatorias para las asambleas Nacionales deberán hacerse a convocatoria del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional por medio de la publicación correspondiente en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio social, o bien, para la elección del Comité Ejecutivo Nacional, mediante dicha vía o a través de comunicación, con acusamiento de recibo dirigido a cada asociado que aparezca en el Libro de Asociados que lleve la Agrupación. Las convocatorias deberán ser firmadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y con la firma adicional de por lo menos cinco miembros del Comité Ejecutivo Nacional y contendrá el Orden del Día y el lugar, día y hora en que la asamblea deberá verificarse. Deberán ser enviadas o publicadas por lo menos con quince días naturales de anticipación a la fecha de la reunión.-----

7.- El Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación convocará a Asamblea Nacional, ya sean ordinarias o extraordinarias, cada vez que lo considere necesario o cuando se le requiera el veinticinco por ciento, por lo menos, de los asociados-----

8.- Las Asambleas Nacionales solo tratarán de los asuntos contenidos en el Orden del Día inserto en la convocatoria respectiva. Sin embargo, en el caso de que esté reunida la totalidad de la Agrupación, podrá celebrarse cualquier clase de Asamblea sin necesidad de previa convocatoria y tratarse en ella los puntos que se consideren pertinentes, sin ninguna limitación.-----

9.- Cada asociado gozará de un voto en las asambleas.-----

10.- Los asociados podrán concurrir a las Asambleas personalmente o mediante un representante.

11.- La representación a la que se refiere el artículo anterior, solamente podrá conferirse a otro asociado que no sea miembro del Consejo Ejecutivo en funciones.-----

12.- Las Asambleas Extraordinarias se considerarán legalmente reunidas en primera convocatoria, con la asistencia del setenta y cinco por ciento o más de los asociados. En segunda o ulterior convocatoria, se requerirá la presencia de al menos el cincuenta y uno por ciento de los asociados. En las Asambleas Extraordinarias los acuerdos sólo se considerarán válidos cuando sean tomados por el voto favorable de, al menos, el cincuenta y uno por ciento de la totalidad de los asociados.-----

13.- La Asamblea Nacional Ordinaria de Asociados se reunirá legalmente con la presencia de la mitad más uno de los miembros de la Agrupación, cuando se trate de primera convocatoria. En segunda o ulteriores convocatorias, las Asambleas se celebrarán cualquiera que sea el número de los asociados que concurren. En las Asambleas ordinarias, las decisiones serán tomadas a mayoría de votos de los miembros presentes.-----

14.- En las Asambleas Nacionales Extraordinarias, si se presentase un empate en la votación, se convocará a otra Asamblea para resolver al respecto. En las Asambleas Ordinarias, en caso de empate, el Presidente del Comité Ejecutivo tendrá voto de calidad.-----

15.- Presidirá las Asambleas el Presidente del Consejo Directivo, y será Secretario el que lo sea del propio Comité Ejecutivo, a falta de ellos ocuparán tales cargos quienes designen los asistentes. El Presidente nombrará Escrutadores a dos de los asociados presentes. Las votaciones serán económicas, a menos que alguno de los concurrentes pidan que sean nominales. Si no pudieren tratarse todos los puntos comprendidos en el Orden del Día, en la fecha señalada para la Asamblea, ésta podrá celebrar reuniones en los días subsecuentes que determine, sin necesidad de nueva convocatoria.-----

16.- La Agrupación deberá llevar un Libro de Actas de Asambleas de Asociados, en el que se levantará un acta por cada Asamblea que se verifique, la cual deberá ser firmada por los asociados que hayan fungido como Presidente, Secretario y Escrutadores.-----

17.- En caso de que se requiera solicitar la protocolización del acta de cualquier Asamblea, y no se haya designado Delegado Especial al efecto se faculta expresamente para ello a cualquiera de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.-----

- - - **ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL,** - Es el órgano colegiado que tiene a su cargo la permanente representación, conducción, administración y operación general de la Agrupación y es el responsable de ejecutar las resoluciones y acuerdos que emanen de la Asamblea Nacional; asimismo le corresponde proponer iniciativas políticas y de organización ante el Asamblea Nacional.-----

La Administración de la agrupación y el uso de la firma social, corresponderá al Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por su Presidente o en su defecto será ejercida por tres firmas mancomunadas de Seis de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, de manera conjunta pero indistinta de los secretarios aquí enunciados: Secretario General y/o Oficial Mayor y/o Secretario de Administración y Finanzas y/o Secretario Ejecutivo y/o Secretario de Asuntos Jurídicos y/o Coordinador Ejecutivo, la cual serán ejercida de manera conjunta o separada, los

cuales serán electos por la Asamblea Nacional de Asociados de acuerdo con la designación que para tal efecto formula la asamblea que los nombre, durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos. El Comité Ejecutivo Nacional tomará sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros, teniendo el Presidente, en caso de empate, voto de calidad. Para que una reunión se considere válida se requerirá la presencia de la mayoría de los Miembros. El Comité Ejecutivo Nacional deberá reunirse cuando menos una vez al semestre; de cada una de las reuniones deberá levantarse un acta que se asentará en un Libro de Actas que al efecto llevará la Agrupación, distinto del Libro de Actas de la Asamblea Nacional, y cuyas actas serán firmadas por la totalidad de los presentes. -----

1.- Estará formado por un Presidente, Coordinador Ejecutivo, Secretario General, Secretario Ejecutivo, Secretaria De Relaciones Políticas, Secretario De Asuntos Electorales, Secretaria De Organización, Secretario De Planeación Y Programas Ambientalistas, Secretaria De Estudios Y Programas, Secretaria De Comunicación Y Propaganda, Secretario De Derechos Humanos, Secretaria De Asuntos De La Mujer, oficial Mayor, Secretaria De La Juventud, Secretaria De Asuntos Laborales, Secretario De Asuntos Agropecuarios, Secretario De Asuntos Legislativos, Secretario De Asuntos Jurídicos, Secretario De Asuntos Municipales, Secretaria De Formación Política, Secretario De Ecología, Secretario De Productores Florícolas, Secretario De Producción Silvícola, Tesorero, Secretario De Administración y Finanzas, Secretario de Fiscalización y Representante Ante El Consejo General Del IFE; **2.-** Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, al igual que de los Comités Ejecutivo Estatales Estatales que hayan concluido el término de la gestión, para la que fueron electos y nombrados, podrán en los períodos subsecuentes ocupar y ejercer cualquier otro cargo incluso el mismo del Comité Ejecutivo Nacional o Ejecutivo Estatal. -----

3.- El Comité Ejecutivo Nacional tendrá las siguientes obligaciones y facultades, las cuales podrán ser ejercidas de manera conjunta o separada por el Presidente, el Secretario General y el Secretario de Administración y Finanzas y el Secretario Ejecutivo y son: -----

- a).-** Deberá reunirse cuando lo acuerde su Presidente o la Asamblea Nacional, con el objeto de realizar evaluaciones periódicas sobre su actividad y resultados obtenidos, estudiar y resolver los asuntos de su competencia y lo relativo al presupuesto de egresos, así como para informar y someter a aprobación de todos sus integrantes las acciones realizadas y planear las que se llevarán a cabo a corto, mediano y largo plazo.-----
- b).-** Asumir las facultades, atribuciones y responsabilidades que le corresponden para el correcto cumplimiento de los acuerdos de las asambleas. .-----
- c).-** Tomar sus resoluciones por la mayoría de votos y hará constar los acuerdos respectivos en un acta que se asentara en el libro especialmente destinado para este objeto. -----
- d).-** Convocar a sesión de Asamblea Nacional ordinaria y extraordinaria. -----
- e).-** Admitir el ingreso de afiliados, sujeto a la ratificación de Asamblea Nacional. -----
- f).-** Presentar ante la Asamblea Nacional los casos de admisión y exclusión de los afiliados.-----
- g).-** Vigilar, recabar y controlar el pago de cuotas y aportaciones que sean acordados. -----
- h).-** Ejecutar los acuerdos de la Asamblea Nacional. -----
- i).-** Dirigir a la Agrupación, cumplir y hacer cumplir los estatutos, la Declaración de Principios así como las resoluciones de la Asamblea Nacional, el Programa de Acción y los acuerdos emanados de la asamblea. -----

En forma enunciativa mas no limitativa se establece que el Comité Ejecutivo Nacional tendrá los siguientes PODERES: .-----

- I.-** Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial con forme a la ley. .-----
- II.-** Poder general para administrar bienes y todo tipo de acto de dominio. .-----
- III.-** Poder general cambiario sin limitación a cantidad alguna. -----
- IV.-** Poder general para representar a la agrupación ante todo tipo de autoridades políticas, civiles, judiciales, administrativas, fiscales, agrarias, penales, laborales o del trabajo y legislativas, federales, estatales y locales, así como organismos y empresas publicas y privadas nacionales, extranjeras e internacionales. .-----
- V.** Para promover, interponer, intervenir y, en su caso, otorgar perdón y desistirse a nombre y representación de la asociación en todo tipo de demandas, juicios y recursos, incluso de amparo, revisión y queja que resulten necesarios para la defensa, protección y salva guarda de los derechos e intereses de la agrupación y sus afiliados. -----
- VI.-** Delegar la representación de la Agrupación en cualquier instancia nacional e internacional que se requiera y hacer los nombramientos respectivos, designar a los representantes de la Agrupación ante las autoridades y organismos electorales locales cuando se requiera y sea

procedente conforme a la ley - - - - -

VII.- Representar a la agrupación, ante toda clase de personas físicas, morales y autoridades en general, locales, estatales, federales, nacionales, extranjeras e internacionales, en todos los asuntos que se relacionen con su objeto y sus funciones, - - - - VIII.- Designar y remover al personal político y administrativo necesario para el desempeño de las funciones y actividades de la agrupación, así como al personal responsable de las empresas y organizaciones de la Agrupación.- - - - -

11.- Informar a la Asamblea Nacional sobre el cumplimiento de sus resoluciones y el desempeño de las actividades realizadas así como sobre la situación económica y política de la agrupación - - - - -

DELEGACIONES ESTATALES son órganos desconcentrados del Comité Ejecutivo Nacional y tendrán su representación, en la delegación, región, colonia, zona, sección, y/o comunidad del Distrito Federal y en las demás Entidades de la Federación en que se encuentren instaurados para promover, aglutinar, organizar, adherir, afiliar personas interesadas en participar para el logro de los fines de esta Agrupación y; coordinarse con personas morales y físicas con actividades consistentes o vinculadas a la prestación del servicio de transporte y ciudadanía en genera

- - - **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.-** LOS COMITÉS Ejecutivo Estatal del ámbito territorial de su competencia y conjuntamente con ellas, pugnarán y contribuirán para el logro del objeto de esta Agrupación. - - - - -

I.- El Comité Ejecutivo Estatal es la autoridad superior de la agrupación en el ámbito territorial de cada Delegación Estatal o del Distrito Federal, sus resoluciones son obligatorias para todas las instancias organizativas y directivas de la Delegación que correspondan así como para todos los Comités de Análisis y Evaluación que se establezcan. - - - - -

II.- La organización y funcionamiento de estos Comités estarán regidos por los presentes Estatutos, La Declaración de Principios, Programa de Acción, así como por los lineamientos, acuerdos y criterios del Comité Ejecutivo y los que emanen de las Asambleas Generales que se celebren, pudiendo tomar decisiones correspondientes al ámbito de su competencia territorial, siempre y cuando para ello consulten previamente con el Comité Ejecutivo. - - - - -

II.- Cada Comité Ejecutivo Estatal que se establezca contará con un Presidente, un Secretario, y los demás cargos que resulten necesarios, en función de la cantidad y calidad de las Organizaciones que lo integren. Será el Comité Ejecutivo Nacional quien autorizará, el establecimiento, la estructura y organización de cada Comité Ejecutivo Estatal con ratificación de la Asamblea Nacional. - - - - -

III.- Para ser elegido a cargos de dirigencia del Comité Ejecutivo Estatal se requiere estar afiliado a la Agrupación y en ejercicio pleno de sus derechos como tal. Ninguna persona afiliada podrá votar en ausencia. - - - - -

CAPÍTULO VII-

DEL PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA AGRUPACIÓN -

- - - **ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO.-** Esta persona moral, al no tener un fin de tipo lucrativo o de naturaleza preponderantemente económico, carece de capital social - - - - -

- - - **ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- BIENES DE LA AGRUPACIÓN.** El patrimonio de esta Organización se constituye e integrará por los recursos, bienes y en general activos aportados por personas físicas o morales y/o adquiridos conforme a la ley y los que se reciban o se obtengan a través de: - - - - -

1.- Las cuotas que deben cubrir los afiliados, - - - - -

2.- Aportaciones de los afiliados, - - - - -

3.- Aportaciones y donativos de sus simpatizantes o que se reciban de cualquier persona, - - conforme a la ley.- - - - -

4.- Herencias, legados o donativos que se den a su nombre, - - - - -

5.- Bienes que adquiera con forme lo estipule la ley, - - - - -

6.- Todo ingreso o producto por cualquier actividad, convenio de apoyo o evento permitido por la ley.- - - - -

7.- El patrimonio de la Agrupación queda afectado estrictamente a los fines de ésta, y ningún afiliado puede pretender derechos sobre dicho patrimonio. - - - - -

8.- Intereses, dividendos y productos de su patrimonio, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias - - - - -

9.- Rifas, sorteos y campañas de recaudación de fondos; - - - - -

10.- Recursos que como prerrogativas legales procedan; - - - - -

11.- Las demás permitidas por la ley. - - - - -

- - **ARTÍCULO TRIGÉSIMO – DEL PATRIMONIO.**- Todo ingreso, producto y o bienes que reciba o adquiera por cualquier título legal, actividad o evento permitido por la ley y que incremente el patrimonio de la Agrupación, será aplicado íntegramente a la realización de sus actividades y finalidades, por lo que en ningún caso podrá repartirse utilidad alguna.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- LAS CUOTAS serán ordinarias y extraordinarias, y el Comité Ejecutivo Nacional, en usos de sus facultades, con la aprobación de la Asamblea Nacional, podrá fijarlas. Asimismo, podrá condonarlas y reducirlas, discrecionalmente, cuando a su juicio proceda. . - - - - -

- - - **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.**- EL PAGO DE CUOTAS se realizará: - - - - -

- 1.- Las Ordinarias dentro de los dos días siguientes a la fecha establecida; - - - - -
- 2.- Las Extraordinarias dentro del término que para ello se fijen en el Acuerdo respectivo, - ----
- 3.- En el domicilio de la Comisión sin necesidad de previo cobro - - - - -
- 4.- los Comités Ejecutivo Nacional, Ejecutivo Estatales Estatales, así como los sectoriales que se establezcan, implantarán un sistema de recaudación de cuotas cuyo producto será aplicado en el desempeño y ejercicio de las responsabilidades y actividades que respectivamente les compete a cada uno de ellos - - - - -

-----**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.** INFORMES DE RECEPCION Y ADMINISTRACION DE CUOTAS y prerrogativas - - - - -

1.- Trimestralmente, el Secretario de Administración y Finanzas elaborara y emitirá un informe de las cuotas y aportaciones recibidas, así como de los importes y conceptos en que se hayan aplicado o efectuado gastos, debiendo estar firmado dicho informe por este directivo y La Comisión de Finanzas. que estará integrada por los titulares de la Secretaria General, la Oficialia Mayor, y de la Secretaria Ejecutiva y el Coordinador Ejecutivo.- - - - -

2.- Semestralmente, la Dirección Operativa de Finanzas practicara una evaluación de la recolección, administración y aplicación de las cuotas que serán sometido a la consideración del Presidente y Vicepresidente del Comité Ejecutivo Nacional y presentado ante la Convención Democrática la cual en caso de duda podrá acordar y ordenar la intervención de la Comisión de fiscalización vigilancia que estará integrada por el Presidente, secretario Ejecutivo y Coordinador Ejecutivo- - - - -

3.- En base a los informes citados será elaborado y presentado, ante la Asamblea Nacional, el informe anual respectivo así como presentar ante el IFE o las instancias correspondientes , los informes requeridos de conformidad a los reglamentos y lineamientos de fiscalización de prerrogativas provenientes de recursos públicos- - - - -

4.-Los ejercicios sociales se computaran por años naturales del primero de enero al 31 de diciembre, excepción hecha del primer ejercicio que correrá desde la firma del acta de la Asamblea Nacional de la Agrupación y terminara el 31 de diciembre del año respectivo. - - - - -

5- Dentro de los noventa días siguientes a la terminación de cada ejercicio social el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional deberá convocar a una Asamblea Nacional para rendir las cuentas e informar con relación a las actividades de la Agrupación realizadas durante el ejercicio que recientemente ha concluido - - - - -

-----**-CAPÍTULO VIII-**-----
----- *DE LAS ELECCIONES.* -----

- - - **ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.**- LOS PROCESOS que tengan por objeto la elección interna de algún miembro del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Ejecutivo Estatal o Regional, Comisiones y en general de todo proceso electoral propio de las necesidades de la organización y operación :de la presente Agrupación, debe observarse invariablemente lo siguiente: - - - - -

- 1.- El voto será libre y secreto. - - - - -
- 2.- Se permitirá solo un voto por consejero. - - - - -
- 3.- Se asegurará el Sufragio Efectivo. - - - - -
- 4.-Se dará a conocer, en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en los presentes Estatutos, las convocatorias con las bases y requisitos para el registro y elección de candidatos - - - - -

5.-El Comité Ejecutivo auxiliará en todas las encomiendas que el Secretario de Transición y de Elecciones así le solicitara. - - - - -

- - - **ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.**- LA COMISIÓN DE ELECCIONES será el órgano responsable de la planificación, organización, coordinación y seguimiento de todos los procesos electorales internos de esta Agrupación; presidida por el Secretario de Organización respectivo y dos miembros mas del comité ejecutivo vinculados a los procesos electorales y en ellos se: - - - - -

- 1.- Asegurará el Sufragio Efectivo. -----
- 2.- Tendrá autonomía propia -----
- 3.- Comunicará a las organizaciones en tiempo y forma las convocatorias con las bases para el registro y elección de candidatos a la Presidencia y cargos directivos del Comité Ejecutivo Nacional y/o Ejecutivo Estatales, así como de las Comisiones y demás organismos internos plasmadas en los presentes estatutos. -----
- 4.- Girará instrucciones a los Organismos, a la Secretarías y Comisiones del Comité Ejecutivo sobre asuntos de su competencia inherentes a los procesos internos electorales.-----
- 5.- Convocara al Comité Ejecutivo Nacional cuando deba reunirse para tratar asuntos de su competencia y llevará a efecto los Acuerdos de Asamblea. -----
- 6.- Dará a conocer las convocatorias para el registro de candidatos al cargo de Presidente, Vicepresidente y Secretario General, y Secretario de Organización: la tercera semana del mes de septiembre por escrito a los representantes legalmente constituidos y miembros de la presente Agrupación y considerando todos aquellos Estatutos que tengan relación con el Sufragio Efectivo, dando preferencia para presidir dicha comisión al Secretario de Organización del Comité ejecutivo-----

- 7.- Las elecciones se realizarán en la tercer semana del mes de octubre y será en este mismo día que serán dados a conocer los resultados.-----
- 8.- Una vez electos los primeros cargos directivos se procederá a la elección del nuevo Comité Ejecutivo.-----
- 9.- Para la elección y nombramiento de candidatos a los cargos de Comités Ejecutivo Estatales o regionales la Comisión de Elecciones publicarán las bases para la Convocatoria. -----
- 10.- La Comisión de Elecciones, se valdrá de la infraestructura y recursos plasmados en los presentes Estatutos para el mejor desempeño de sus funciones.-----

- - - ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- LOS REQUISITOS PARA PODER OCUPAR Y DESEMPEÑAR CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO, y demás directivos del Comité Ejecutivo Nacional, Ejecutivo Estatales Estatales, Comisión, son los siguientes: -----

- 1.- Que hasta la fecha hayan demostrado honestidad, capacidad, honradez, lealtad, actitudes y hechos positivos. Y al mismo tiempo se les hace un llamado, para que sean aquellos quienes puedan contribuir a resolver y sacar adelante los problemas que en un futuro pudieran aquejar tanto a los asociados como a la Asociación. -----
- 2.- Ser Presidente o Representante de alguna Organización legalmente constituida y que esté adherida a la presente Agrupación.-----
- 3.- Ser afiliado fundador o en caso de ingreso posterior a la Constitución y registro deberá tener una antigüedad de Tres años de militancia en ella, antes de poder ocupar algún cargo Directivo dentro del Comité Ejecutivo Nacional, pudiendo ocupar desde el primer año de antigüedad algún cargo de Subsecretario o Presidente de algún Comité Ejecutivo Estatal o Regional -----
- 4.- Tener experiencia mínima en el cargo de Representante de alguna Organización de cuando menos un año. -----
- 5.- Para poder contender a cualquier cargo Directivo dentro del Comité Ejecutivo Nacional y/o Ejecutivo Estatal los candidatos deberán acreditar fehacientemente ser afiliados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presente estatutos así como en las Convocatorias que al efecto se emitan, debiendo invariablemente tener cuando menos la calidad de afiliados fundadores o bien, haber sido representantes sectoriales o presidentes del Comité Ejecutivo Estatal con dos años de ejercicio en dicho cargo debidamente acreditado.-----

----- CAPITULO IX -----

----- DE LAS ELECCIONES EXTERNAS-----

- - - ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- LA AGRUPACIÓN POSTULARÁ Y REGISTRARÁ CANDIDATOS para puestos de elección popular, que en todo caso deberán estar plenamente comprometidos y cumplir la plataforma electoral, aprobada por la Asamblea Nacional, dependiendo de la elección que se trate y sustentada siempre en su declaración de principios y programa de acción -

I.- Cualquier miembro de la Agrupación tiene derecho a postular y ser postulado Precandidato a cualquier puesto de elección popular, siempre que satisfaga el cumplimiento de los requisitos estatutarios correspondientes y cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria correspondiente -----

II.- El Comité Ejecutivo Nacional y los comités Ejecutivo Estatales garantizarán la representación estatutaria y la efectividad del voto de los afiliados con plena fidelidad a lo estipulado en las convocatorias que al efecto se expiden-----

III.- Las convocatorias a eventos electorales serán emitidas y publicadas con un mes de antelación por lo menos por el Organismo respectivo. - - - - -

IV.- Para ampliar sus bases cívicas, la Agrupación podrá incluir en su política electoral alianzas y compromisos con otras organizaciones políticas y ciudadanos en general, de acuerdo a los lineamientos aprobados por la propia agrupación. - - - - -

V.- La Asamblea Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Ejecutivo Estatales podrán nombrar candidatos externos cuya cantidad nunca podrá ser más de la mitad del total de candidatos que debe postular la agrupación a un mismo órgano Federal, Estatal o del Distrito Federal. Los candidatos externos invariablemente deberán cumplir con los requisitos consistentes en: dar su consentimiento para ser postulado, formalizar el compromiso de no renunciar a la candidatura y suscribir con su firma un pacto político público acordado con la directiva correspondiente de la agrupación. - - - - -

VI.- Las elecciones internas de los candidatos de la agrupación, en todos los niveles se realizarán, conforme a las siguientes reglas: - - - - -

a).- La convocatoria será emitida por instancia competente por lo menos con tres meses de antelación, excepto cuando se realicen elecciones extraordinarias, en cuyo caso el plazo mínimo será de un mes. - - - - -

b).- La elección se realizará en urnas mediante el padrón de afiliados debidamente autorizado. - - - - -

c).- Cuando exista candidato único registrado de conformidad con la convocatoria, no se realizarán elecciones. - - - - -

d).- Para registrar las candidaturas, invariablemente deberán establecerse los requisitos en la convocatoria correspondiente. - - - - -

e).- La Asamblea Nacional expedirá el reglamento general de elecciones internas que tendrá plena vigencia para los todos los procesos de todos los niveles de la agrupación. - - - - -

VII.- Esta agrupación podrá participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con un partido político, de conformidad a lo previsto en el artículo 34 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; podrá realizar alianzas y convergencias electorales con partidos políticos y otras agrupaciones afines, análogas y complementarias en cuanto a su orientación, plataforma, programas y principios ideológicos así como respecto de su naturaleza y alcances. - - - - -

VIII.- Esta Agrupación podrá postular candidatos a cargos de elección popular de conformidad y apeándose a lo previsto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales - - - - -

ARTICULO CUADRAGESIMO.- REQUISITOS PARA SER ELECTOS CANDIDATOS A CARGOS ELECCIÓN POPULAR - - - - -

a).- No desempeñar en al ámbito federal, estatal, o del Distrito Federal cargos directivos, del servicio profesional de carrera, ni ser magistrado o consejero de naturaleza electoral, que pertenezcan a algún órgano con dicha función, salvo que se separen del cargo con un año de antelación a la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; - - - - -

b).- No ocupar, ni desempeñar o ejercer por circunstancia alguna cargo, función, comisión ni servicio de dirección en los gobiernos federal, estatal ni del Distrito federal durante los noventa días previos al día de la elección o, deberá acreditar legal y fehacientemente haberse separado, dichos cargos, noventa días antes de la elección. Tratándose de concejales, deberá de haber cumplido, al día de la elección, todos los requisitos citados y las que señalan la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes vigentes; no haber sido condenado con sentencia ejecutoria por delito doloso y haber cumplido veinticinco años de edad. - - - - -

c).- No podrá ni deberá registrarse a ninguna persona como candidato a distintos y diversos cargos de elección popular en un mismo proceso electoral u otros procesos simultáneos, sean federales estatales o del Distrito Federal, excepto por acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional y que el caso a si lo amerite-----

- - - - - CAPITULO X - - - - -
- - - - - FACULTADES Y ATRIBUCIONES. - - - - -

- - - - -ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- CORRESPONDE A LA ASAMBLEA NACIONAL: - - - - -

1.- Cumplir, vigilar y hacer que se cumplan los Principios, Estatutos y el Programa de Acción de la Agrupación, así como toda resolución que tome esta Asamblea; - - - - -

2.- Dictar resoluciones y determinar las acciones conducentes para el debido cumplimiento de los objetivos, metes y compromisos de esta agrupación que se encuentran contenidos en sus documentos básicos.-----

- 3.- Emitir acuerdos y orientaciones generales estratégicas que fortalezcan, enmarquen y encaucen los planes, las acciones políticas, la unidad interna y las tácticas de la agrupación para fijar su posición frente a los problemas, retos y oportunidades nacionales y de la capital del país, así como frente al enfoque y desempeño y el ejercicio del poder público.-----
- 4.- Resolver sobre la Declaración de Principios Estatutos y Programa de Acción de la Agrupación; .-----
- 5.- Determinar las estrategias de acción política de la agrupación enfocándolas de conformidad a su declaración de principios y resolver lo conducente para promover y asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos contenidos en los documentos básicos de ésta; .-----
- 6.- Aprobar los planes y programas políticos de la agrupación, así como los enfoques estratégicos de organización y acción correspondientes; .-----
- 7.- Definir, precisar y aprobar las plataformas electorales que la Agrupación sustentará y presentará ante los Organismos Electorales de competencia en las elecciones que participe o intervenga; .-----
- 8.- Elegir al Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.-----
- 9.- Aprobar el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional y el Comité Ejecutivo; -
- 10.- Aprobar el Programa de Trabajo y el Presupuesto respectivo de cada año que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional presente a su consideración; .-----
- 11.- Convocar a Asamblea Nacional cuando por mayoría de los integrantes de esta así lo determinen y acuerden, autorizando al Comité Ejecutivo a emitir la Convocatoria respectiva; .--
- 12.- Determinar el procedimiento interno para la selección , elección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, por parte de esta Agrupación; .-----
- 13.- Resolver sobre cualquier asunto que afecte a la agrupación; .-----
- 14.- Promover alianzas, adhesiones y coaliciones estratégicas con otras agrupaciones y partidos políticos que fortalezcan la presencia y estructura de esta Agrupación. .-----
- 15.- En las Asambleas Generales se tratarán los Informes del Comité Ejecutivo Nacional, las propuestas e iniciativas de los Afiliados que sus representantes democráticos territoriales o sectoriales consideren pertinente, así como los informes de ingresos, egresos y administración de cuotas y recursos financieros, la admisión, remoción o exclusión de afiliados y dirigentes, elecciones de dirigentes para el siguiente ejercicio y,-----
Resolver sobre el informe de las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo Nacional.- --
- 16.- Resolver sobre las cuentas rendidas por el Comité Ejecutivo Nacional y por los Comités Ejecutivo Estatales Estatales.------
- 17.- Aprobar el programa de labores y presupuestos de ingresos y egresos para el siguiente ejercicio social, así como del Informe de Tesorería, .-----
- 17 BIS.- La aprobación o rechazo del establecimiento de aportaciones o cuotas ordinarias y extraordinarias. Asimismo podrá discrecionalmente condonar y/o reducir éstas cuando a su juicio proceda.-----
- 18.- La designación o revocación de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Ejecutivo Estatales Estatales.-----
- 19.- La admisión y exclusión de asociados, así como del establecimiento de sanciones y castigos por faltas graves o violación a los Estatutos en que incurran.------
- 20.- Resolver otros asuntos que se incluyan en el Orden del Día, así como los no contemplados en estos Estatutos.-----
- 21.- Acordar modificaciones a Estatutos, a la estructura y facultades-----
- 22.- Cambio o ampliación de fin común u objeto social de la Asociación.------
- 23.- Prevenir, exhortar, conminar y, en su caso determinar e imponer a los asociados las medidas procedentes para evitar violaciones a los Estatutos o la Comisión de faltas graves.-
- 24.- Aprobar el otorgamiento de reconocimientos distinciones y en su caso de estímulos a los asociados y miembros de la comisión, operadores, autoridades y personas en general que se distingan por hechos positivos socialmente relevantes y benéficos para el transporte, la comunidad y a la Nación.-----
- 25.- Normar las relaciones de la Agrupación con Gobierno Federal, Estatal Municipal y del D.F., con otras agrupaciones y partidos políticos con Organizaciones ciudadanas e instituciones políticas sociales y económicas del Estado y del país.-----
- 26.- Normar la política de la Agrupación en los congresos locales, en la Asamblea Legislativa del D.F. y en su caso en el Congreso de la Unión. .-----

- 27.- Convocar al Comité Ejecutivo Nacional y solicitarle informes sobre la situación política que afecta a la Asociación. . - - - - -
- 28.- Convocar por conducto del Comité Ejecutivo Nacional a las procesos electorales. Internos - - - - -
- 29.- Convocar a referéndum a los afiliados o la población en general, para decidir sobre cuestiones fundamentales para la vida de la agrupación y de la capital del país.- - - - -
- 30.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la Agrupación, su participación en empresas y actividades económicas. . - - - - -
- 31.- Normar la política financiera y administrativa de la Agrupación y auditar el resultado de la gestión. . - - - - -
- 32.- Elegir al Presidente Interino de la Agrupación en caso de renuncia del titular hasta la celebración de las elecciones respectivas. . - - - - -
- 32.- Conocer y resolver sobre las renunciaciones de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y elegir a los sustitutos, por mayoría de votos. . - - - - -
- 33.- Las que se deriven de estos Estatutos. . - - - - -

- - - ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.- CORRESPONDE A LOS COMITÉS:

a).- EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL: Tiene las facultades que las leyes otorgan a los de su clase, sin limitación, por lo que podrá llevar a cabo todos los actos que no estén reservados a la Asamblea Nacional y convincentes para realizar los objetos de la agrupación, administrara la agrupación, la representara y llevara la firma social. Gozara de un poder para representar judicial y extrajudicialmente a esta y ante cualquier persona y autoridad con todas las facultades, aun las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley sin limitación alguna y con la amplitud a la que aluden los tres primeros párrafos del articulo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos en los estados de la República, consecuentemente tendrá las facultades a que se refiere el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del ordenamiento citado y sus correlativos de los códigos civiles de los estados de la República.. el Comité Ejecutivo Nacional podrá entre otras facultades adquirir bienes, otorgar fianzas, avales, enajenar y pignorar las cosas de la Agrupación - - -

b).- LOS COMITÉS EJECUTIVO ESTATALES ESTATALES se crearán y funcionarán en cada Entidad Federativa en que se tenga presencia con objeto de luchar por el logro de los objetivos de esta Agrupación y alcanzar los beneficios y conquistas que son su plataforma de trabajo así como por las prestaciones sociales que se dejan enumerados en estos Estatutos y el Programa de Acción de la presente Agrupación, con las siguientes facultades: -

- 1.-Agremiar en esta Agrupación a todas aquellas Organizaciones, Grupos, así como a todas aquellas personas físicas y morales y Agrupaciones Ciudadanas en general del ámbito de su competencia territorial.- - - - -
- 2.-Regirse por las normas, principios. valores, objetivos y compromisos contenidos en los presentes Estatutos, en sus documentos básicos, declaraciones y demás disposiciones que emanen de la Asamblea y/o emita el Comité Ejecutivo y en su caso el Comité Ejecutivo Estatal Estatal respectivo.- - - - -
- 3.-Defender los intereses generales de los Afiliados y representar legalmente a los mismos ante toda clase de Autoridad Administrativa, Judicial, e Institucional Pública y Privada enmarcadas en la jurisdicción territorial de su competencia ,de su Delegación o Municipio, en Coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional en estricto apego a los presentes Estatutos.- - - - -
- 4.- Coordinar, registrar, controlar y dar seguimiento a las actividades, acuerdos, y programas de esta Comisión que se lleven a efecto en la circunscripción territorial de competencia del Comité Ejecutivo Estatal respectivo.- - - - -
- 5.- Coordinarse con el Secretario General, Secretario de Organización, y el Secretario de Finanzas, en todo lo relativo al funcionamiento, estructura y finanzas del Comité Ejecutivo Estatal respectivo, manteniéndolos informados de los eventos, actividades y acuerdos realizados y en general, de la operación, administración y gestión correspondiente.- - - - -
- 6.- Convocar a los afiliados del territorio de su competencia cuando deben reunirse en Asamblea Ejecutivo Estatal y tomar los acuerdos que se ameriten o sean necesarios.- - - - -
- 7.- Suscribir los acuerdos tomados e informar lo procedente al Secretario General y al Secretario de Organización, o bien al Secretario correspondiente de la materia o asunto que se trate.- - - - -
- 8.- Mantener el registro y la estadística del Comité Ejecutivo Estatal Estatal conforme a las normas y procedimientos establecidos o aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional - - - - -

9.- Integrar y organizar la documentación del Comité Ejecutivo Estatal Estatal manteniendo el control y el archivo adecuado.-----
--

10.- Expedir las acreditaciones de los miembros del Comité Ejecutivo Estatal Estatal informando y comunicando lo correspondiente al Secretario de Organización.-----

11.- Dar cuentas al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional sobre los asuntos, y acuerdos que deban conocer y en su caso oportunamente informar a la Asamblea Nacional y a la Ejecutivo Estatal respectiva sobre los resultados obtenidos.-----

ARTÍCULO CUADRAGESIMO QUINTO.- CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:------

1.- La Capacidad y personalidad jurídica, así como la representación legal conjunta o separadamente con el Secretario General, tanto del propio Comité Ejecutivo y de la Agrupación en todos sus aspectos, como la representación conjunta o separadamente con los respectivos titulares de las personas morales y físicas miembros de ésta, sin menoscabo o limitación de la personalidad y representación legal que conforme a la legislación civil y los estatutos de cada persona moral corresponde a cada una de ellas, estará a su vez revestido de las facultades consignadas por el artículo 2554 del Código Civil del Distrito Federal, las cuales se enunciarán en el capítulo transitorio-----

2.- Convocar al Comité Ejecutivo Nacional cuando deba reunirse para tratar asuntos de su competencia y llevar a efectos los acuerdos de Asamblea.-----

3.- Firmar en unión del Secretario General y Secretario de Organización los nombramientos que acuerde el Asamblea Nacional y/o la Convención Democrática, ejerciendo durante el desarrollo de ésta ,en los casos que a su juicio proceda , la facultad de veto.-----

4.- Aprobar las acreditaciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.-----

5.- Representar a esta Agrupación y sus afiliados ante toda clase de autoridad, institución o persona ya sea física o moral, con poder general para pleitos, cobranzas, actos de administración, actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales, que requieran de cláusula especial, sin limitación alguna en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y para formular, interponer y promover denuncias y querrelas penales y en su caso otorgar el perdón, así como interponer, promover y desistirse del juicio de amparo y de todo tipo de juicios y recursos legales, asimismo otorgar poderes y revocarlos, facultades jurídicas que son propias y exclusivas de él, con carácter de innegables, entre las que de una manera enunciativa y no limitativa se consideran también las siguientes: .-----

a).- Interponer, promover y, en su caso, desistirse aún del juicio de amparo,-----

b).- Transigir,-----

c).- Comprometer en árbitros, arbitradores o amigables compondores,-----

d).- Articular y absolver posiciones,-----

e).- Recusar,-----

f).- Recibir y hacer pagos,-----

g).- Reconocer y desconocer documentos,-----

h).-Exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos de la Agrupación,-----

i).- Otorgar, endosar, suscribir o avalar en cualquier capacidad toda clase de títulos de los términos mas amplios del artículo noventa de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- ,-----

j).- Otorgar y revocar poderes generales y especiales a la persona o personas que considere conveniente y oportuno ,-----

k).- Llevar a cabo toda clase de actos y operaciones que haga necesaria la naturaleza y el objeto de la Asociación ,-----

l).- Coadyuvar con el Ministerio Público y todo tipo de autoridades ,-----

6.- En el caso del Presidente del Comité Ejecutivo Fundador designado en la asamblea constitutiva de esta organización, éste ejercerá la gestión respectiva por un período mínimo de cuatro años, contados a partir de la fecha de la Asamblea Nacional Constitutiva y de la obtención formal del registro ante las Autoridades Electorales competentes protocolización por notario público de los presentes Estatutos, sin necesidad de reelección o ratificación del nombramiento o modificación de los Estatutos hasta la fecha en que la Asamblea Nacional determine o acuerde la conclusión de dicho desempeño.-----

7.- Promover, establecer y, en su caso, suscribir convenios, contratos y acuerdos con otras organizaciones afines, análogas o complementarias con el objeto social de esta comisión, así como con autoridades, organismos, personas físicas y morales e instituciones públicas y privadas, sin necesidad de aprobación de la Asamblea, siempre y cuando tengan como finalidad el

fortalecimiento y beneficio de esta Agrupación, sus afiliados y miembros que representan . - - - -

7. **BIS-** Exhortar, prevenir, conminar, orientar y aplicar los correctivos procedentes a los afiliados y miembros de esta Agrupación por las faltas en que incurran, para evitar reincidencias, y desviaciones o situaciones y actitudes negativas que trasciendan innecesaria e indebidamente apercibiéndolos y, en su caso, promover y proponer ante el Comité Ejecutivo Nacional la baja, destitución y sanciones que procedan. - - - -

8.- Conducir y controlar el ejercicio de facultades de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, orientándolos para el buen desempeño de sus cargos, vigilando que respeten los presentes Estatutos. - - - -

9.- Promover y establecer la unidad de criterio, la orientación ideológica y la unidad estratégica y operativa de todas las actividades, acciones y programas del Comité Ejecutivo Nacional así como de toda la Agrupación - - - -

10.- Determinar, estructurar y proponer ante la Asamblea Nacional y, en su caso, ante la Asamblea Nacional las estrategias de tipo social y económico, así como de contenido ideológico que esta Agrupación deba emprender y desarrollar para el logro del objeto social establecido en los presentes Estatutos. - - - -

11.- Determinar e implantar los métodos, procedimientos y sistemas administrativos y operativos de esta Agrupación para facilitar la comunicación, la gestión y en general la actividad de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, así como formular, promover e implantar los reglamentos, normas, principios y valores, vigilando las formalidades legales que deban observarse y cumplirse por parte de todos los Afiliados. - - - -

12.- Ejecutar en general los acuerdos de la Asamblea Nacional, así como del Comité Ejecutivo Nacional y llevar a cabo todos los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. - - - -

13.- Buscar el acercamiento con las autoridades y dependencias que de alguna manera tengan relación con la Organización, para lograr de una manera coordinada la solución de problemas. - -

14.- Uso de la firma de la Agrupación con las facultades a que se ha hecho mérito, mancomunada con la firma del Secretario de administración y Finanzas y/o con la del Oficial Mayor, en caso de asuntos económicos. - - - -

15.- Informar mensualmente de sus actividades ante el pleno de la Asamblea Nacional y presentando por escrito los reportes e informes conducentes, minutos antes del inicio de la reunión, sesión y/o asamblea correspondiente - - - -

16.- Orientar, encauzar y respetar cabalmente las facultades propias de las Secretarías, Comisiones u órganos del Comité Ejecutivo Nacional. - - - -

17.- Tomar por mayoría de votos todas las determinaciones en caso de empate el Presidente ejercerá voto de calidad. - - - -

18.- Respetar íntegramente los presentes Estatutos. - - - -

19.- Otorgar, conferir y delegar poderes generales y especiales - - - -

20.- Las demás que por disposición a la ley conforme a estos Estatutos y/o que por acuerdo de la Asamblea Nacional le sean conferidas. - - - -

21.- Convocar y Presidir las reuniones, sesiones y/o asambleas ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Nacional y/o del Comité Ejecutivo Nacional que se celebren, teniendo voto de calidad en caso de empate de votaciones. - - - -

22.- Firmar los diplomas y todo tipo documentos formales que expida o emita la agrupación. - - - -

23.- Proponer ante la Asamblea Nacional y, en su caso, ante el Comité Ejecutivo Nacional en sesión extraordinaria cualquier modificación a los presentes Estatutos. - - - -

24.- Nombrar las comisiones que considere necesario para el buen funcionamiento de la Agrupación. - - - -

- - **-ARTÍCULO CUADRAGESIMO NOVENO.-** CORRESPONDE AL Presidente Ejecutivo:

1.- **Coadyuvar en las representaciones formales y solemnes al Presidente y al Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional**-----

- - - **ARTÍCULO CUDRAGESIMO SÉPTIMO.-** CORRESPONDE A LA SECRETARIA GENERAL: - - - -

1.- Representar conjuntamente con el Presidente a esta Agrupación y al Comité Ejecutivo y, ante la ausencia del Presidente, a la Asamblea Nacional y al Comité Ejecutivo. - - - -

2.- Tener bajo su cargo el control y la Organización de las labores internas de esta Agrupación, así como la programación y en su caso la calendarización de sus actividades. - -

- 3.- Convocar al Comité Ejecutivo cuando deba reunirse para tratar asuntos de su competencia y llevar a efecto los acuerdos de la Asamblea Nacional y/o del Comité Ejecutivo Nacional - - - - -
- 4.- Coordinar a los Comités Delegaciones y/o Municipales. - - - - -
- 5.- Distribuir los asuntos de la Agrupación para su despacho. - - - - -
- 6.- Buscar el acercamiento con las autoridades y dependencias que de alguna manera tengan relación con esta Agrupación, para lograr de una manera coordinada la solución de los problemas. . - - - - -
- 7.- Presidir en conjunto con el Presidente las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la presente Agrupación. - - - - -
- 8.- Las demás que por disposición a la Ley conforme a estos Estatutos por acuerdo de Asamblea le sean conferidas. - - - - -

- - -ARTÍCULO CUADRAGESIMO NOVENO.- CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN: - - -

- 1.- Auxiliar al Presidente y al Secretario General, en las actividades de organización, administración y documental de la Agrupación. - - - - -
- 2.- Manejar la información interna y externa de la Agrupación, en relación con los asuntos relevantes o de interese para los agremiados y/o permisionarios en general, valiéndose para ello de los medios de comunicación y canales de divulgación a su alcance. - - - - -
- 3.- Llevar el registro, control y seguimiento de las actividades de la Agrupación, de manera coordinada con el Secretario General. - - - - -
- 4.- Convocar al Comité Ejecutivo cuando deba reunirse para tratar asuntos de su competencia y llevar a efectos los acuerdos de Asamblea Nacional y/o Comité Ejecutivo Nacional. - - - - -
- 5.- Firmar los acuerdos que recaigan en su ámbito de competencia. - - - - -
- 6.- Organizar el registro y la estadística general de la Agrupación de acuerdo con las normas que apruebe la Asamblea Nacional y los presentes Estatutos. - - - - -
- 7.- Llevar los expedientes que manifiesten los Comités Ejecutivo Estatales.-----
- 8.- Girar instrucciones a los Organismos, a las Secretarías y Comisiones del Comité Ejecutivo sobre asuntos de su competencia. - - - - -
- 9.- Suplir al Secretario General en sus ausencias temporales. - - - - -
- 10.- Pasar lista de asistencia en cada Asamblea Nacional, y Reunión del Comité Ejecutivo - - - - -
- 11.- Elaborar las acreditaciones de los miembros tanto de la Agrupación, como del Comité Ejecutivo. - - - - -
- 12.- Las demás que jurídicamente, por virtud de los Estatutos o en acuerdo de la Asamblea Nacional y/o Comité Ejecutivo Nacional les sean otorgadas. - - - - -

ARTÍCULO QUINCAGESIMO.- CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: - - -

- 1.- La guarda, custodia y control de los bienes y valores que forman parte del patrimonio de la Agrupación. - - - - -
- 2.- Mantener un estricto control de los activos, ingresos y egresos de la Agrupación. - - - - -
- 3.- Conservar bajo su guarda y custodia los libros y documentos relacionados con su gestión, excepto los que correspondan a la Secretaría General. - - - - -
- 4.- Procurar que todos los miembros sin excepción alguna cumplan con sus obligaciones financieras marcadas en los presentes Estatutos o las que se acuerden en la Asamblea Nacional y, recolectar las cuotas y aportaciones ordinarias y extraordinarias establecidas, manteniendo su registro y control- - - - -
- 5.- Firmar en unión del Presidente u Oficial Mayor toda documentación relacionada con el movimiento de valores encomendados a su cuidado. - - - - -
- 6.- Establecer y controlar los sistemas de contabilidad que deban de adoptarse por todos los asociados y tener al corriente el estado de cuentas y financiero de la Agrupación. - - - - -
- 7.- Informara mensualmente ante el Comité Ejecutivo Nacional los estados financieros de la presente organización. - - - - -
- 8.- Requerir a los Comités Ejecutivo Estatales que rindan sus estados de cuentas mensualmente
- 9.- Presentar en tiempo y forma los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos a la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-----
- 10.- Hacer los pagos que autorice el Comité Ejecutivo. - - - - -
- 11.-Elaborar mensualmente el programa financiero que la Agrupación adopta a fin de dar cumplimiento a sus planes de mejoramiento integral de la misma y de acción social entre sus afiliados. - - - - -

12.- Conservar bajo su responsabilidad los fondos de la Agrupación y en Caja de Seguridad que ésta tenga. -----

13.- Las demás que por Ley, en los términos estatutarios y por acuerdo de la Asamblea Nacional le sean encomendadas. -----

ARTÍCULO QUINCUGÉSIMO PRIMERO.- CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE RELACIONES POLÍTICAS : -----

1.- El estudio y elaboración en coordinación del presidente de iniciativas y leyes que favorezcan el mejoramiento integral del “Conejo Nacional de Organizaciones”, sus filiales y organizaciones adheridas y promover en general las medidas que garanticen sus conquistas que tiendan a lograr una mejor satisfacción de sus intereses. -----

2.- Actuar como auxiliar de enlace entre el Comité Ejecutivo y diversos grupos políticos a los que haya que acudir para obtener los beneficios y metas por las que lucha esta Agrupación -----

3.- Estudiar y evaluar el entorno general, así como las tendencias y corrientes de opinión de los sectores oficiales así como de gremio y grupos no gubernamentales del país e internacionales para proponer al Comité Ejecutivo los enfoques y acciones estratégicos que permitan robustecer la organización, funcionamiento, relaciones oficiales y presencia tanto en el Distrito Federal como en todo el país. -----

- - **-ARTÍCULO CUADRAGESIMO NOVENO.-** CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ELECTORALES: -----

1.- Elaborar los proyectos y programas que en materia electoral se requieran en el “Consejo Nacional de Organizaciones”, así como efectuar el análisis de las plataformas electorales existentes, con el objeto de servir de órgano de consulta para la más adecuada toma de decisiones.-----

2.- Asesorar a los dirigentes y miembros del Consejo Nacional de organizaciones en materia electoral y otorgarles la capacitación necesaria.-----

- - **-ARTÍCULO CUADRAGESIMO NOVENO.-** CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES.- -----

1.- EL ANALISIS, DISEÑO Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES MAS VULNERABLES Y QUE REQUIERAN DE NUESTRA GESTION Y APOYO ANTE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL-----

- - **-ARTÍCULO CUADRAGESIMO NOVENO.-** CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES -----

1.- Analizar , proponer y ejecutar LOS PROGRAMAS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE SEAN DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LOGRAR UN PUEBLO MEXICANO SUJETO AL MARCO DEL DERECHO Y CONOCEDOR DE SUS DERECHOS HUMANOS Y JURIDICOS FUNDAMENTALES-----

- - **-ARTÍCULO CUADRAGESIMO NOVENO.-** CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA: -----

1.- ANALIZAR, PROPONER Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE DIFUSION E INFORMACION QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL EN TODOS LOS MEDIOS IMPRESOS, ELECTONICOS -----

ARTICULO QUINCUGESIMO.- CORRESPONDE A LA SECRETARIA EJECUTIVA, ASISTIR A LA PRESIDENCIA EN TODAS SUS FUNCIONES PUDIENDO SUPLIRLO TEMPORALMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OCASIONES QUE ESTA ULTIMA ASI LO DISPONGA, POR ESCRITO, CORDYUVANDO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, CONTARA CON EL RESPALDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EN PLENO Y EN LO INDIVIDUAL PARA LOGRAR SU COMETIDO-----

ARTICULO QUINCUGESIMO PRIMERO.- OFICIALIA MAYOR.-----

1.- COADYUVAR CON EL Presidente en la operación y gestión administrativa y contable y archivos de la presidencia del comité ejecutivo nacional y coadyuvar en la firma social con los demás miembros designados para tal efecto en estos estatutos-----

Coordinación Ejecutiva.- Apoyar y coadyuvar en todas las actividades jurídicas, sociales y políticas a la presidencia-----

-----Artículos transitorios.-----

UNO.- Este Documento, junto con los documentos Básicos, acta constitutiva, programa de acción y estatutos después de autorizar su registro el Instituto Federal Electoral en su sesión de Consejo General correspondiente serán publicados en el órgano oficial de difusión mensual de la agrupación denominado Punto de encuentro ciudadano.-----

DOS.- El Primer Comité Ejecutivo Nacional, que será electo en la Asamblea Nacional en carácter de Asamblea General Constitutiva estará vigente por un mínimo de cuatro años hasta su reelección o nuevo comité, misma elección que será convocada hasta después de la elección federal del año 2009, e iniciara funciones hasta septiembre del dos mil diez-----

TRES.- Los miembros del primer Comité ejecutivo Nacional electo en la asamblea general constitutiva que tendrá verificativo el 27 de enero del 2005, podrán ser removidos a propuesta del presidente del COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ya que será una prueba de actividad el proceso electoral del 2006 y se requiere apoyo y unidad indisoluble para enfrentar los momentos electorales que se avecinan-----

CUATRO.- Todos los asuntos imprevistos o no contemplados por los presentes estatutos, se faculta al Presidente o en su defecto a tres de los miembros con la firma social de la agrupación política nacional a resolverlos mediante acuerdo interno que será elevado a norma en la primera Asamblea Nacional que se realice.-----

QUINTO.- Todos los acuerdos políticos con partidos y o agrupaciones políticas nacionales que tengan que ver con asuntos electorales o candidaturas, serán resueltas de manera ejecutiva y suscrito el convenio por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, cuando exista alguna divergencia cualquiera de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional podrá en los términos de los presentes estatutos, convocar a una Asamblea Nacional, para dirimirlo acorde a los lineamientos establecidos con anterioridad.-----

SEXTO.- En el primer comité ejecutivo el representante ante el IFE será el Presidente del Comité o la persona que el designe para tal efecto.-----

SEPTIMO.- LA VIGENCIA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y DE LOS DOCUMENTOS BASICOS, ENTRARAN EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APORBACION EL LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA.-----

**ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS,
PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL: "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."

HOJA No.1

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN TÉRMINOS DE LOS INCISOS CONDUCENTES DE LOS
ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:
ARTÍCULO 25

I. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ, POR LO MENOS:

- a) Sí cumple.
- b) Sí cumple.
- c) No cumple.
- d) Sí cumple.

OBSERVACIONES: Cumple Parcialmente.

PROGRAMA DE ACCIÓN:
ARTÍCULO 26

I. EL PROGRAMA DE ACCIÓN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PARA:

- a) Sí cumple.
- b) Sí cumple.
- c) Sí cumple.
- d) Sí cumple.

OBSERVACIONES: Sí Cumple.

ESTATUTOS
ARTÍCULO 27

I. LOS ESTATUTOS ESTABLECERÁN:

- a) Sí cumple.
- b) Sí cumple.
- c) Cumple parcialmente.
- I. Cumple parcialmente.
- II. Sí cumple.
- III. Sí cumple.
- IV. Sí cumple.
- g) Cumple parcialmente.

OBSERVACIONES: Cumple Parcialmente.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C.”		
DOCUMENTO	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
ARTÍCULO 25		
<p>1. La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:</p> <p>a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;</p> <p>b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;</p> <p>c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y</p> <p>d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.”</p>	<p>Página 4, párrafos octavo y noveno; Página 5, párrafos primero – tercero.</p> <p>Página 7, párrafos primero y sexto; Página 8, párrafos primero - quinto; Páginas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18 y 19.</p> <p>No Cumple</p> <p>Página 5, párrafos cuarto y quinto; Página 12, párrafo tercero y Página 15.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>No cumple. No señala lo establecido por este inciso.</p> <p>Sí cumple.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."		
DOCUMENTO	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
COFIPE		

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C. "			
<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>PROGRAMA DE ACCIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
ARTÍCULO 26			
1. El programa de acción determinará las medidas para:			
a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;	Página 21, 22 y 23, párrafo primero.	Sí cumple.	
b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;	Página 23; Pág. 24, párrafos segundo y tercero; Pág. 25 y Página 28, numerales 1-100.	Sí cumple.	
c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y	Página 26; y 27, párrafo primero.	Sí cumple.	
d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales	Página 27, párrafo primero.	Sí cumple.	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA
"CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."**

<i>DOCUMENTO</i> COFIPE	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>ARTÍCULO 27</p> <p>1. Los estatutos establecerán:</p> <p>a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;</p> <p>b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;</p> <p>c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:</p> <p>I. Una asamblea nacional o equivalente;</p> <p>II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;</p> <p>III. Comités o equivalentes en las entidades federativas; y</p>	<p>Artículo primero; y Artículo décimo primero, fracciones II y III.</p> <p>Artículos segundo, sexto, décimo segundo, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo.</p> <p>Artículo vigésimo quinto.</p> <p>Artículo vigésimo cuarto.</p> <p>Artículo vigésimo quinto.</p> <p>Artículo vigésimo tercero, apartado 3 y 4; y Artículo vigésimo séptimo.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Cumple parcialmente.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."			
<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>ESTATUTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
V. Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.	Artículo vigésimo quinto, numeral 1 y Artículo trigésimo tercero.	Sí cumple.	
d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;	Artículo trigésimo cuarto.	Sí cumple.	
e) (...) No aplica			
f) (...) No aplica			
g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.	Artículo décimo segundo, numeral 1, inciso n.	Sí cumple.	
Numeral 9 del "Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin"			
"9 De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones			

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA
“CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C.”**

DOCUMENTO <i>COFIPE</i>	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:</p> <p>a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.</p> <p>b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.</p> <p>c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.</p>	<p>Artículo vigésimo cuarto, numeral 1, 1 Bis y numerales 4 y 7.</p> <p>Artículo vigésimo cuarto, numeral 6.</p> <p>Artículo vigésimo cuarto, numerales 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14 y 15.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."			
<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>ESTATUTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
d)	La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.	Artículo vigésimo quinto.	Sí cumple.
e)	La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.	Artículo vigésimo tercero, numeral 4 y Artículo vigésimo séptimo.	Sí cumple.
f)	Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.	Artículo vigésimo quinto, párrafo segundo y numeral 3.	Cumple Parcialmente. No menciona que las resoluciones serán válidas para todos, incluyendo los disidentes o ausentes.
g)	Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Artículo vigésimo quinto, párrafo segundo y Artículo trigésimo tercero.	Sí cumple.

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA
"CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."**

<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>ESTATUTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<p>h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.</p>	<p>Artículo trigésimo tercero.</p>	<p>Sí cumple.</p>	
<p>i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.</p>	<p>Artículos vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, trigésimo séptimo y cuadragésimo.</p>	<p>Sí cumple.</p>	
<p>j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.</p>	<p>Artículo décimo segundo, inciso n) y Artículo vigésimo, numeral 10.</p>	<p>Sí cumple.</p>	
<p>k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.</p>	<p>Artículo vigésimo quinto, párrafo segundo.</p>	<p>Sí cumple.</p>	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA
"CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."**

<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>ESTATUTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<p>l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.</p> <p>m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.</p> <p>n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.</p> <p>a) El procedimiento para la liquidación de la Agrupación</p> <p>b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación.</p>	<p>Artículo décimo segundo, inciso l).</p> <p>Artículo décimo segundo, inciso n); Artículo vigésimo cuarto, numerales 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 y Artículo trigésimo tercero.</p> <p>Artículo vigésimo cuarto, numeral 5; Artículo cuadragésimo segundo numeral 32. Artículos transitorios 2 y 3.</p> <p>No menciona.</p> <p>Artículo Cuadragésimo segundo. Artículo quinto transitorio.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>No cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA
"CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."**

<i>COFIPE</i>	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>TESIS JURISPRUDENCIA S3ELJ 03/2005</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un numero razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione validamente. 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de a los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y 	<p>Artículo vigésimo cuarto, numeral 1, 1Bis; Artículo vigésimo cuarto, numeral 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14 y 15.</p> <p>Artículo vigésimo, numerales 1, 2, 8 y 9.</p> <p>Artículo décimo segundo, inciso n. Artículo cuadragésimo segundo, numerales 19 y 23.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí Cumple.</p> <p>Cumple Parcialmente. Sólo menciona como medio de defensa el derecho de audiencia ante el comité ejecutivo nacional no tipifica las sanciones.</p>	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA
“CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C.”**

<i>COFIPE</i>	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad.</p> <p>4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que puede realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio.</p> <p>5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y</p>	<p>Artículos trigésimo cuarto, trigésimo quinto, trigésimo sexto y trigésimo séptimo.</p> <p>Artículo vigésimo quinto, párrafo segundo.</p>	<p>Si cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA
"CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES, A.C."**

<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>ESTATUTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<p>6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de periodos cortos de mandato.</p>	<p>Artículo décimo segundo, inciso n. Artículo cuadragésimo segundo numeral 18 Y 19. Artículos transitorios 2 y 3;</p>	<p>Cumple Parcialmente. No menciona lo referente a las causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro de la agrupación.</p>	